



República de Colombia

1617



A4043425C01

NOTARIA TERCERA (3º) DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA. -----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO *mil seiscientos diecisiete (1.617)* -----

FECHA: *Abril 20 de 2018*, -----

ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE: -----

a) (0904) ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA. -----

b) (0317) REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PROYECTO  
CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL. -----

PRIMERA ETAPA, TORRE UNO (1), TORRE DOS (2), TORRE TRES (3), TORRE  
CINCO (5), TORRE SEIS (6) Y BLOQUE DE PARQUEADEROS. -----

EN ESTE DOCUMENTO ÚNICAMENTE SE ELABORAR SOBRE LAS TORRES  
UNO (1), DOS (2), CINCO (5) Y SEIS (6). -----

REGULADO POR LA LEY 675 DE 2.001 QUE HACE: URBANIZADORA MARIN  
VALENCIA S.A. NIT. 830.012.053-3. -----

UBICACIÓN: MANZANA "H" DE LA URBANIZACIÓN MIRAMAR IV ETAPA-  
PRIMERA - SUB - ETAPA JURISDICCIÓN DE BARRANQUILLA. -----

DIRECCIÓN ASIGNADA: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 — 35, DE  
BARRANQUILLA. -----

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 040 - 452796. -----

REFERENCIAS CATASTRALES: 01.03.1003.0001.000. -----

NATURALEZA JURÍDICA DE LOS ACTOS. -----

(0904) ASIGNACION DE NOMENCLATURA: ----- SIN CUANTIA. -----

(0317) REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: SIN CUANTIA. -----

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuano, Capital del  
Departamento del Atlántico, República de Colombia a los *veinte (20)* ----- días

del mes de *abril* ----- del año dos mil dieciocho (2.018), ante mí, *JOSE DEL* --  
*CARMEN PERTUZ CABRILLO* NOTARIO(A) TERCERO (3º), *funcionario* ----- del

círculo notarial de Barranquilla, compareció **CLAUDIA ESTER AVENDAÑO**  
**ESCORCIA**, mujer, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificada con la

cédula de ciudadanía número 22.464.069, expedida en Barranquilla, de estado civil  
casaca, con sociedad conyugal de bienes vigentes, residente en la ciudad de

Barranquilla y quien manifestó: **PRIMERO: REPRESENTACION:** Que en el  
otorgamiento de la presente escritura pública actúa en nombre y representación de la

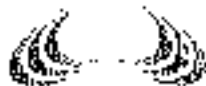
10057653004

REANUDICACION 4106/18/25

sociedad denominada **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**, NIT. 830.012.053-3, sociedad comercial con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, sociedad legalmente constituida por escritura pública número 4.522 del veinte (20) de diciembre del año 1.995 otorgada en la notaría Cuarta de Bucaramanga en su condición de Apoderada General en virtud del **PODER** a ella conferido mediante la escritura pública número cero cero sesenta y uno (0061) del trece (13) de enero de dos mil quince (2.015) otorgada en la Notaría Tercera del círculo de Bucaramanga, inscrita en el registro de la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día veintisiete (27) de enero del año dos mil quince (2.015), bajo el número 00030141 del libro V, por cuanto consta que **RAFAEL AUGUSTO MARIN VALENCIA**, varón, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número **13'832.694** expedida en Bucaramanga, en su condición de Representante legal de la mencionada sociedad, le confirió Poder General, Amplio y Suficiente, todo lo cual consta y acredita con el Certificado de Matricula y Administración de la sucursal de la nombrada sociedad expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, documento que presenta para su protocolización con esta escritura y para que su contenido se inserte en las copias que de la misma hayan de expedirse. Poder que declara el compareciente bajo la gravedad del juramento se encuentra vigente, y que no ha sido cancelado ni revocado de conformidad con la ley. Quien manifestó -----

**SEGUNDO:** Que por medio de la escritura pública número Tres mil setecientos setenta y uno (3.771) de fecha treinta (30) de Septiembre del año Dos mil quince (2015), tramitada en la Notaría Tercera (3a) del circuito Notarial de Barranquilla, la sociedad que representa adquirió el siguiente lote de terreno denominados como **MANZANA "H"**, registrado bajo el folio de matricula Inmobiliaria 040 - 452796 referencia catastral número **01-03-1003-0001-000**. -----

**TERCERO:** Dicho lote de terreno se describe así: **MANZANA "H"**: Lote de terreno ubicado en jurisdicción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el plano general de la Urbanización **MIRAMAR CUARTA ETAPA, PRIMERA SUB-ETAPA** constante de un área aproximada de **TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (13.794.00 M2)** Cuyas medidas y linderos son las siguientes. **NORESTE:** En línea recta, mide ciento veintidós metros con cincuenta y un centímetros (121.51 metros), y linda con vía pública en medio, frente a la



**Cámara de Comercio  
de Cartagena**

**CERTIFICADO UNICO NACIONAL**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

Factura: 004013036

Ref. Operacion: 80KU20203

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS**

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

**CERTIFICA:**

NOMBRE : URBANIZADORA MARIN VALENCIA S A

N.I.T. : 830012053-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

**CERTIFICA:**

MATRICULA NO: 00675179 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1995

**CERTIFICA:**

RENOVACION DE LA MATRICULA : 26 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

**CERTIFICA:**

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 29 NO. 45 45 P 18 FD METROPOLITAN

MUNICIPIO : BUCARAMANGA (SANTANDER)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : infomedios@marval.com.co

DIRECCION COMERCIAL : AV EL DORADO NO. 69 A 51 70 B P 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C

EMAIL COMERCIAL : infomedios@marval.com.co

**CERTIFICA:**

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 4.522, NOTARIA 4A. DE BUCARAMANGA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1995 BAJO EL NO. 520722 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD - COMERCIAL DENOMINADA: URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.

**CERTIFICA:**

QUE POR ESCRITURA NO. 4522 DE LA NOTARIA 4A. DE BUCARAMANGA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1995, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1995 BAJO EL NO. 520722 DEL LIBRO IX, QUE POR ESCISION DE LA SOCIEDAD MARIN VALENCIA LIMITADA MARVAL, DESA DIC O RIGIN A LA REFERENCIA.

**CERTIFICA :**

QUE POR ESCRITURA NO. 5199 DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 1 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NO. 2955623 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD MARVAL S.A. Y LA SOCIEDAD LA REFERENCIA SE ESCINDIERON TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA CREACION DE LA SOCIEDAD INVERSIONES TURISTICAS AGROPECUARIAS Y DE CONSTRUCCION LTDA INVERMAC LTDA (EXMUELLO BUCARAMANGA).

**CERTIFICA:**

**REFORMAS:**

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.
0005249	2000/12/28	NOTARIA 3	2001/01/09	00759704
0007869	2001/12/06	NOTARIA 3	2007/12/13	00806163
0003592	2003/07/28	NOTARIA 3	2003/08/19	00893789
0005199	2004/09/21	NOTARIA 3	2004/10/31	00955623
0002258	2005/06/05	NOTARIA 3	2006/06/21	01062515



CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

Factura: 004013036

Ref. Operacion: HORU20203

6968 2008/12/22 NOTARIA 3 2008/12/29 01265772

6252 2009/12/24 NOTARIA 3 2009/12/29 01351283

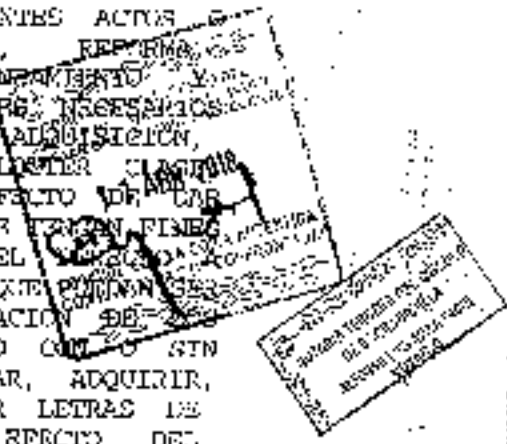
CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2065

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL DENUNDO SOCIAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE:

A. LA INVERSION DE CAPITAL EN LA ADQUISICION DE BIENES RAICES URBANOS Y RURALES, CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS DE FINCA RAIZ EN GENERAL, ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS, DERECHOS, OTROS PAPALES DE INVERSION EN ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, PODRA HIPOTECAR, GRAVAR, COMPRAR Y EN GENERAL, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES ANTERIORMENTE DESCRITOS O SIMILARES. B. LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE A LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION, CONSTRUCCION, DE VIVIENDA, CENTROS COMERCIALES Y DE NEGOCIOS, ENAJENACION DE LOS MISMOS, CONSTITUCION Y OTORGAMIENTO DE CREDITO Y DEMAS ACTIVIDADES INJACIONADAS CON LA VENTA DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA, CENTROS COMERCIALES Y DE NEGOCIOS REGULADAS (SIC) POR LA 67 (SIC) DE 1989 Y DECRETO 2610 DE 1979 Y DEMAS NORMAS QUE ADICIONAN Y REFORMAN ESTAS ACTIVIDADES. C. SER INVERSIONISTA EN LAS ACTIVIDADES DE AGRICULTURA Y GANADERIA. D. CUMPLIR TODO TIPO DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, CONSULTORIA, PRESTACION DE SERVICIOS, CONCESION Y EN SIN CUALQUIER DE LAS REGULADAS POR EL ESTATUTO DE CONTRATACION LEY 80 DE 1993 Y LOS ESTATUTOS DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DE SERVICIOS PUBLICOS QUE SE REGULAN POR NORMAS PROPIAS, SIN LIMITACION ALCUNA. E. PARTICIPAR Y ASOCIARSE COMO PERSONA JURIDICA, EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES CON EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS O CUALQUIER ASOCIACION PERMITIDA POR LA LEY, EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL. F. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: G. (SIC) ADQUISICION, CONSTRUCCION, REFORMA, ADICION DE EDIFICACIONES, ENAJENACION, ARRENDAMIENTO, GRAVACIONES DE LOS MISMOS Y DE LOS BIENES INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 1. (SIC) ADQUISICION, PIGNORACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DE CUALQUIER CLASE. 2. INGRESAR COMO SOCIO A OTRAS COMPANIAS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A SU OBJETO SOCIAL EN EMPRESAS QUE TENGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. 3. LA ADQUISICION DEL TODO CLASE DE CONCESIONES, PRIVILEGIOS Y PATENTES QUE PUEDAN SER UTILES AL MEJOR DESARROLLO DEL NEGOCIO Y LA ENAJENACION DE QUE ESTIME CONVENIENTE. 4. TOMAR Y DAR EN MUTUO CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES, Y DAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR Y PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALQUIER OTRO SPECIO DEL





Cámara de Comercio  
de Cartagena

Página: 003

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

Factura: 004012036

Ref. Operacion: 80RC20203

COMERCIO Y EN GENERAL. CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SU (S) FORMAS. 5. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CREDITO. 5. AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, SIEMPRE QUE LA JUNTA DIRECTIVA POR UNANIMIDAD LO AUTORIZA EXPRESAMENTE. 7. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$5,000,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 10,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$500.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$5,000,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 10,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$500.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$5,000,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 10,000,000.00  
VALOR NOMINAL : \$500.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000023 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01170769 DEL LIBRO IX, FUE (SON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENCION MARTIN VALENCIA SENSIO	C.C. 000000091214675
SEGUNDO RENCION MARTIN VALENCIA LOZ AJAYANDRA	C.C. 000000063323891
TERCER RENCION MARTIN LOZA JUAN FELIPE	C.C. 000000091515921

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000023 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01170769 DEL LIBRO IX, FUE (SON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENCION REY VILCANTZAR LAURA INNS	C.C. 000000063325035
SEGUNDO RENCION LOZA GUAYDON NEYORA ISABEL	C.C. 000000063325035
TERCER RENCION SUAREZ SAENZ SILVIA JULIANA	C.C. 000000063325035

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL Y UN GERENTE SUPLENTE. EL GERENTE GENERAL Y EL GERENTE TENDRAN UN SUPLENTE DE



CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03 Hora: 15:14:56  
Factura: 004013036 Ref. Operacion: 800022203

GERENCIA QUIEN LOS REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES EN CASO DE FALTAR, ABSOLUTA, TEMPORAL, OCASIONAL O ACCIDENTALMENTE, AMBOS, GERENTE GENERAL Y GERENTE

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005199 DE NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA (SANTANDER) DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00909775 DEL LIBRO IX, FUE (CON) NOMBRADO (S):

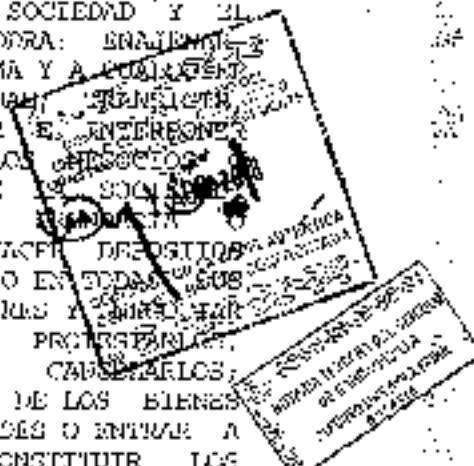
NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
MARIN VALENCIA RAFAEL AUGUSTO	C.C. 000000013832654
GERENTE	
MARIN VALENCIA SERGIO	C.C. 000000091214675

QUE POR ACTA NO. 0000022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MAYO DE 2005, INSCRITA EL 31 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01062922 DEL LIBRO IX, FUE (CON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DE GERENCIA	
DIAZ ARDILA LUZ MINTA	C.C. 000050037000536

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS (SIC) 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC. 2.- EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3.- EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLEVAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERERER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS ASUNTOS DE CUALQUIER NATUREZA QUE TENGA PENDIENTE COMENZAR OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CAUSARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES. 4.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZQUE NECESARIO PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELIBERANDO





CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

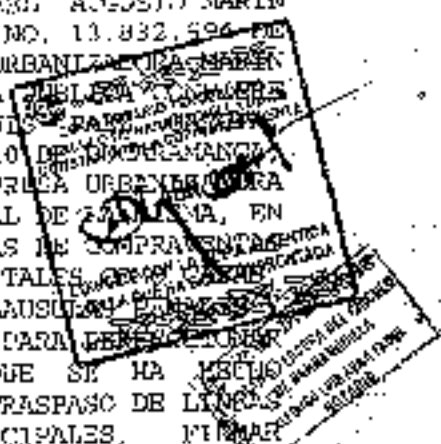
Sucursal: 004013036

Ref. Operacion: 80RU20203

LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO COZA. 5.- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN FORMA ANUAL, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPAÑADO DE PANORAMAS FINANCIEROS Y COMERCIALES. 6. PRESENTAR EN ASOCIO CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL COLEGIO DE COMERCIO. 7.- DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANISMO SOCIAL Y SENALAR EL GENSRO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 8.- CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SUS REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER. 9.) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LMITES SENALADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 10 - CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. 11 - VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR. 12.- TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A LA JUNTA DIRECTIVA U OTRO ORGANISMO SOCIAL QUE TENGAN CON LA DIRECCION DE LA EMPRESA SOCIAL, Y TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO: EL GERENTE GENERAL Y EL GERENTE NO TIENEN NINGUNA LIMITACION PARA EL EJERCICIO DE SU CARGO, NI POR LA CANTIDAD NI POR LA NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO A REALIZAR, NEGOCIAR O EJECUTAR.

CERTIFICA:

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 3564 DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, DEL 28 DE JUNIO DE 2005. INSCRITA EL 18 DE JUNIO DE 2005, BAJO EL NO. 9842 DEL LIBRO V, COMPARECIO RAPAZO AUGUSTO MARIN VALENCIA, IDENTIFICADO CON Cedula de Ciudadania No. 13.832.596 DE BUCARAMANGA, ACTUANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE URBANIZACION VALENCIA S. A. POR MEDIO DE LA PRSENTE ESCRITURA PUBLICA, LE CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A JOSE LUIS RAMIREZ RAMIREZ IDENTIFICADO CON Cedula de Ciudadania No. 91.266.140 DE BUCARAMANGA PARA EFECTUAR DIVERSAS ACTUACIONES A NOMBRE DE LA EMPRESA URBANIZACION MARIN VALENCIA S.A. RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA, EN LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) FIRMAR TODA CLASE DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUIDOS POR LA COMPANIA, TALES COMO APARTAMENTOS Y OFICINAS. 2) PARA QUE PACTE AREAS, CLAUSULAS DE SUSCRIBA LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS PUBLICAS PARA LOS CONTRATOS DE PROMESA DE LAS INMUEBLES A QUE SE HA REFERENCIA. 3) PARA FIRMAR AVALES, CARTAS DE TRASPASO DE LINEAS TELEFONICAS ANTE LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES, FINANCIERAS CORRESPONDIENTES PARA SOLICITUDES DE CREDITO ANTE LOS BANCOS CORPORACIONES, FIRMAR SOLICITUDES PARA PERMISOS DE VENTA ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES, MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES. 4) PARA TRAMITAR Y









COMERCIO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

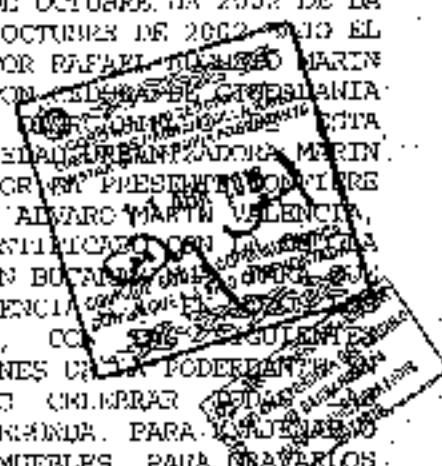
Factura: 004013036

Ref. Operacion: 0CRU20203

DE PUNTO DE EQUILIBRIO ANTE LAS FIDUCIARIAS. 20) FIRMAR DECLARACIONES DE IMPUESTOS PREDIALES Y VALORIZACION PARA PRESENTARLOS ANTE LAS ENTIDADES DESTINADAS CORRESPONDIENTES. 21) ACEPTAR GARANTIAS E HIPOTECAS EN PRIMER Y SEGUNDO GRADO QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE LA SOCIEDAD URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. POR RAZON DE SALDOS POR CONCEPTO DE VENTA DE INMUEBLES. 22) CELEBRAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE URBANIZADORA MARTIN VALENCIA S.A., LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL, DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES QUE LA COMPANIA RECLUTE EN TODOS SUS NIVELES, ATENDIENDO LAS INDICACIONES QUE LE IMPARTAN SUS SUPERIORES EN RELACION A LA REMUNERACION Y CLASE DE CONTRATOS. 23) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD URBANIZADORA MARTIN VALENCIA S.A. ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES EN TODO LO RELACIONADO CON LOS ASPECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL, DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE URBANIZADORA MARTIN VALENCIA S.A. TRANSMITAR LAS RECLAMACIONES DE TODO ORDEN Y CONVENIR LAS SOLUCIONES QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES COMUNES DE LAS PARTES. 24) REPRESENTAR A URBANIZADORA MARTIN VALENCIA S.A. EN TODO LO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y RECLAMACIONES LABORALES DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES ANTE EL ISS, EL SENA, EL ICBF, ASI COMO EN LAS RECLAMACIONES QUE URBANIZADORA MARTIN VALENCIA S.A. TERCIA QUE HACER ANTE TALES ENTIDADES. MI APODERADO CUENTA CON LAS PRESENTES FACULTADES, EL PRESENTE PODER ES OTORGADO CON BASE EN LAS FACULTADES DE REPRESENTACION A MI CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS DE URBANIZADORA MARTIN VALENCIA S.A. EL EXONENTE MANIFIESTA: QUE LOS GERENTES DE LAS SUCURSALES, QUEDAN FACULTADOS PARA HIPOTECAR Y CANCELAR HIPOTECAS DE LOS INMUEBLES CONSTRUIDOS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4317 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2002 DE LA NOTARIA 03 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EL 09 DE OCTUBRE DE 2002 EN EL NO. 7950 DEL LIBRO V. COMPARECIO DE DOCTOR RAFAEL DUBANZO MARTIN VALENCIA, VARON MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 14.832.694 DE BUCARAMANGA, QUE EN EL PRESENTE PODER OTORGA ESTA ESCRITURA PARA EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD URBANIZADORA MARTIN VALENCIA S.A., CON EXISTENCIA LEGAL, QUE POR EN PRESENTE CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL DOCTOR ALVARO MARTIN VALENCIA, VARON MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13.847.745 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD URBANIZADORA MARTIN VALENCIA S.A. EN TODAS LAS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE TENGAN INTERES, COMO EN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: PRIMERA. PARA ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA PODERADA EN LA FORMA QUE ESTIME CONVENIENTE Y PUDIENDO CELEBRAR OPERACIONES RELACIONADAS CON ESTA FACULTAD, SEGUNDA. PARA ADQUIRIR, A CUALQUIER TITULO, BIENES RAICES O MUEBLES, PARA GRAVARLOS CON HIPOTECA O PRENDA Y PARA LIMITAR SU DOMINIO, PUDIENDO DEFENIR PRECIOS, FORMAS DE PAGO Y GARANTIAS QUE DEBAN CONSTITUIRSE ETC. TERCERA. PARA DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, PUDIENDO ESTIPULAR EN CADA CONTRATO LAS CONDICIONES Y GARANTIAS DE LA RESPECTIVA OPERACION,



## CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

Factura: 004013036

Ref. Operacion: GCRU20203

SEGUN LO ESTARE ACCIONE CON LAS CONVENIENCIAS DE LA PODERANTE. CUARTA. PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DE LOS MANDANTES, CON ATRIBUCIONES PARA CELEBRAR CON LOS ACREEDORES LOS CONVENIOS QUE SUJARE ADECUADOS. QUINTA. PARA EXIGIR Y RECIBIR CENIAS, APROBARLAS, IMPEDIRLAS, RECHAZARLAS, RECIBIR O PAGAR SANCIONES Y EXPONER O OBIENER FINIQUITOS. SEXTA. PARA COBRAR Y RECIBIR LAS CANTIDADES DE DINERO Y OTROS BIENES QUE SE DEBAN AL PODERANTE Y OTRAS ESPECIES DISTINTAS DE LAS PACTADAS EN LOS RESPECTIVOS CONTRATOS, REMATAR BIENES POR CUENTA DE LAS ACREENCIAS Y DILIGENCIAR CUANTO FUERE CONVENIENTE A SALDAR ESTAS. SEPTIMA. PARA REPRESENTAR AL PODERANTE EN LAS SOCIEDADES COMERCIALES EN QUE TENGA INTERES, CON ATRIBUCIONES PARA: ACTUAR EN LA ADMINISTRACION DE ELLAS Y EN SU DISOLUCION O LIQUIDACION, PARA SUSCRIBIR ACCIONES O PARTES DE INTERES, INTERVENIR EN ASAMBLEAS O JUNTAS DE SOCIOS, RECIBIR DIVIDENDOS, UTILIDADES Y, EN GENERAL, LLVAR SIEMPRE LA PERSONERIA DE LOS MANDANTES EN LAS COMPANIAS QUE AHORA O EN EL FUTURO TENGAN VINCULACION, EN FORMA QUE SIEMPRE ESTEN ASISTIDOS. OCTAVA. PARA GIRAR, ORDENAR, ACEPTAR, CEDER, CANCELAR, PROTESTAR TITULOS VALORES O CREDITOS COMUNES Y PARA TENERLOS, NEGOCIARLOS, DESCARGARLOS, ETC. NOVENA. PARA REPRESENTAR AL PODERANTE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, LABORALES Y POLICIVAS, EN LOS JUICIOS, ACTOS, DILIGENCIAS, GESTIONES O NEGOCIOS EN QUE DEBAN INTERVENIR COMO DEMANDANTE, COMO DEMANDADO O COMO COORDUVANTE, PODIENDO ACTUAR DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADOS ESPECIALES. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL MANDATARIO PODRA TRANSAR, DESISTIR, INTERPONER RECURSOS Y CERAR COMO SEA CONVENIENTE A LOS INTERESES QUE REPRESENTA. DECIMA. PARA RECIBIR TODA CLASE DE BIENES, CUALQUIERA QUE SEA LA CAUSA DE LA ENTREGA. DECIMA PRIMERA. PARA SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE SU PODER, REVOCAR SUSTITUCIONES Y CONSTITUIR APODERA DOS ESPECIALES. DECIMA SEGUNDA. PARA SUSCRIBIR EN REPRESENTACION DE LA PODERANTE LOS ACTOS O INSTRUMENTOS QUE DEBAN OTORGAR SE EN EJERCICIO DEL MANDATO. DECIMA TERCERA. EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA DE LA PODERANTE EN FORMA QUE SIEMPRE NOTE REPRESENTADA EN EL ULTIMO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS O DISPOSITIVOS.

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1535 DE LA NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA (SANTANDER), DEL 14 DE ABRIL DE 2010, EN VIRTUD DEL 16 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NO. 17525 DEL LIBRO COMPARTIDO DEL AUGUSTO MARIN VALENCIA, IDENTIFICADO CON C.C. 13.832.694. DE BUCARAMANGA (SANTANDER) EN SU CALIDAD DE ABOGADO GENERAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, SU SUELO, COMPARECE PODERADO GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ, VARON, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA C.C. CIUDADANIA NUMERO 91.223.360 DE BUCARAMANGA, PARA EFECTUAR DIVERSAS ACTUACIONES A NOMBRE DE LAS CITADAS SOCIEDADES, RELACIONADAS CON LOS SIGUIENTES ACTOS: \* FIRME TODA CLASE DE PROMESAS DE COMPERVENIA DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUIDOS POR LA COMPANIA, TALES COMO CASAS, APARTAMENTOS Y OFICINAS. \* PARA QUE PACTE ABRAS, CLAUSULAS PENALES Y



Cámara de Comercio  
de Cartagena

Página: 009

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

Factura: 004012036

Ref. Operación: H08C20202

SUSCRITA LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS PUBLICAS PARA PERFECCIONAR LOS CONTRATOS DE PROMESA DE LOS INMUEBLES A QUE SE HA HECHO REFERENCIA. \* PARA FIRMAR AVALES, CARTAS DE TRASPASO DE LINEAS TELEFONICAS ANTE LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES, FIRMAR CORRESPONDENCIA PARA SOLICITUDES DE CREDITOS ANTE LOS BANCOS Y CORPORACIONES; FIRMAR SOLICITUDES PARA PERMISOS DE VENTA ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES, MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES. PARA TRAMITAR Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBTENER LICENCIAS DE CONSTRUCCION ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. \* PARA TRAMITAR Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA OBTENCION DE SERVICIOS PUBLICOS ANTE LAS EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. PARA FIRMAR ESCRITURAS DE LOTEOS, REGLAMENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, CONSTITUCION DE SERVICIUMERES; FORTONES; DESEMBOLROS; IDENTIFICACION DE SALDO Y LAS ACLARACIONES A ESAS ESCRITURAS A EXCEPCION DE HIPOTECAS EN MAYOR EXTENSION QUE CONSTITUYA LA SOCIEDAD. \* PARA QUE SE PRESENTE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, A LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS DE CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, SIN QUE EXISTA LIMITE DE CUANTIA ALGUNA PARA CONTRATAR. \* PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PUEDA LOS CONTRATOS ADJUDICADOS POR LICITACION PUBLICA O PRIVADA SIN QUE EXISTA LIMITACION DE CUANTIA ALGUNA PARA CONTRATAR. \* ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION ANTE JUZGADOS NOVIARIAS; CAMARAS DE COMERCIO; CENTROS DE CONCILIACION EN DONDE SEA CITADO CON FACULTADES PARA CONCILIAR DESISTIR, TRANSIGIR Y RECIBIR. \* ACTUAR EN DILIGENCIAS DIRECTAMENTE O A TRAVES DE APODERADOS, PARA LA ADECUADA TUTELA DE LOS INTERESSES DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 101 Y NORMAS CONCORDANTES DEL C.P.C. \* PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIERA CORPORACION O AUTORIDADES DEL ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVO BIEN SEAN NACIONALES, MUNICIPALES O DISTRITALES EN CUALQUIERA JUICIO, ACTUACION, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES EN QUE LA PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE SEA COMO DEMANDANTE O COMO DEBEJUANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALIS JUICIOS, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES O INTERPONER TOME CLASE DE RECURSOS QUE EN TAL INTERVENGA EN NOMBRE DE LA PODERDANTE DE LOS RECURSOS QUE EN TAL INTERPONGA Y DE LAS ARTICULACIONES O INCIDENTES QUE PRODUZCA. \* PARA QUE ASUMA REPRESENTACION DE LA PODERDANTE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS NEGOCIOS QUE LE INTERESSEN YA SE REFIRAN A ACTOS DISPOSITIVOS O MERAAMENTE ADMINISTRATIVOS. \* PARA QUE IGUALMENTE REPRESENTE A LA SOCIEDAD JUDICIALMENTE, PARA QUE APRUEBE DESISTA ANTE LOS JUZGADOS DE MINISTERIOS DE TRABAJO Y DEMAS ENTIDADES DE ORDEN JUDICIAL Y LEGISLATIVO QUE TENGAN RELACION CON LA ADMINISTRACION COMO CON SU OBJETO LA ADMINISTRACION. \* PARA QUE ADMINISTRE LOS BIENES DE LA PODERDANTE, RECAUDA SUS PRODUCTOS Y CELEBRE CON RELACION A ELA TODA CLASE DE CONTRATOS DISPOSITIVOS Y DE SU ADMINISTRACION. \* ACEPTAR LAS GARANTIAS HIPOTECARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE SOCIEDAD. \* FIRMAR LOS



CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/04

Hora: 15:14:56

Factura: 004013036

Ref. Operación: 00R020203

CONTRATOS DE ENCARGO FIDUCIARIO DE PROMUEVA APERTURA, TERNIFICACION Y CERTIFICACIONES DE PUNTO DE EQUILIBRIO ANTE LAS FIDUCIARIAS. \* FIRMAR DECLARACIONES DE IMPUESTOS PREDIALES Y VALORIZACION PARA PRESENTARLOS ANTE LAS ENTIDADES DISTRITALES CORRESPONDIENTES. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES QUE LA COMPAÑIA REQUIERA EN TODOS SUS NIVELES, ATENDIENDO LAS INDICACIONES QUE LE IMPARTAN SUS SUPERIORES EN RELACION A LA REMUNERACION Y CLASE DE CONTRATOS. \* REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES EN TODO LO RELACIONADO CON LOS ASPECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL, DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD, TRAMITAR LAS RECLAMACIONES DE TODO ORDEN Y CONVENIR LAS SOLUCIONES QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES COMUNES DE LAS PARTES. \* REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, EN TODO LO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y RECLAMACIONES LABORALES DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES ANTE EL ICB, EL SENA, EL ICBF, ASÍ COMO EN LAS RECLAMACIONES QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE HACER ANTE TALS ENTIDADES. \* OTORGAR PODER A ABOGADOS PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA EMPRESA EN LOS PROCESOS EN LOS QUE SEA CITADO COMO DEMANDADO O EN LOS QUE ACTUE COMO DEMANDANTE. FIRMAR ESCRITURAS PUBLICAS DE CESION GRATUITA AL MUNICIPIO Y/O DISTRITO, SEGUNDO. MI APODERADO CUENTA CON LAS PRESENTES FACULTADES. EL PRESENTE PODERES OTORGADO CON BASE EN LAS FACULTADES DE UNIONACION A MI CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS DE CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. Y MARVAL S.A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 3007 DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA DEL 16 DE JULIO DE 2010 INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NO. 00018139 DEL LIBRO V, COMPARECIO RAFAEL MARCELO MARIN VALENCIA IDENTIFICADO CON C.C. 13.932.694 DE BUCARAMANGA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA QUE POR LA PRESENTE ESCRITURA CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SOBERANO A LEIDY XOMARA SALINAS BERNARDINI, IDENTIFICADA CON C. C. NO. 1.098.602.455 DE BUCARAMANGA, PARA QUE EFECTUE LOS SIGUIENTES ACTOS A) SUSCRIBIR PROMESAS DE COMPRAVENTAS DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUIDOS O NO POR LA COMPAÑIA, B) SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES PRECIOS, ABRAS, CARGOS, GASTOS Y DEMAS CONDICIONES DE LAS COMPRAVENTAS. B) SUSCRIBIR ESCRITURAS PUBLICAS PARA PERFECCIONAR LOS CONTRATOS DE PROMESAS DE COMPRAVENTA. C) ACEPTAR LAS GARANTIAS HIPOTECARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE LAS SOCIEDADES MARVAL S.A.; URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.; CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. D) TRAMITAR Y SUSCRIBIR TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA PERFECCIONAR LOS MENCIONADOS CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA, ESCRITURAS DE COMPRAVENTA Y DE HIPOTECA. E) FIRMAR AVALES DE LOS CREDITOS INDIVIDUALES QUE LOS COMPRADORES DE LOS INMUEBLES CONSTRUIDOS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA QUE ACTUAN COMO FODERANTES, CONTRAYEN CON ENTIDADES FINANCIERAS, DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CREDITO HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA, DE LA PRIMEPA COPIA DE LA ESCRITURA DE VENIA E





Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAJAMA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

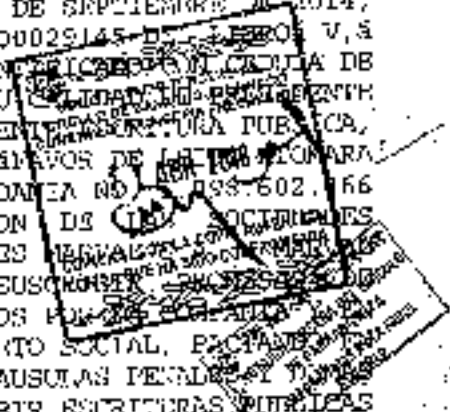
Factura: 004013036

Ref. Operacion: 806J20203

INTERVENIR DEBIDAMENTE REGISTRADA CON SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE TRAFICACION Y LIBERTAD. F) PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS PUBLICAS, MEDIANTE LAS CUALES SE PERFECCIONA EL ACTO DE CESION OBLIGATORIA DE AREAS PUBLICAS. G) RECIBIR NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E INTERPONER RECURSOS SOBRE LOS MISMOS SI FUERE NECESARIO. H) SUSCRIBIR Y ACEPTAR LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE DIVISIONES MATERIALES DE TERRENO, LOTEOS, FINQUES, DESTAGLOBES Y LAS RESPECTIVAS ACTUACIONES DE LAS MISMAS CUANDO SE PRESENTEN. I) PARA QUE ACTUE EN PROMOSOS DE CUNTOQUIER INDOLE EN QUE LAS SOCIEDADES MARVAL S.A., URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. Y CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.; FIGUREN COMO DEMANDANTES O COMO DEMANDADOS Y NOTIFIENSE DE DEMANDAS Y DE SUS REVERIAS, DESCORRA LOS TRASLADOS Y PRESENTE DENTRO DE CUALQUIER PROCESO, DEMANDAS DE RECONVENICION O CONTRAMANDAS CON LOS REQUISITOS A QUE HAYA LUGAR, ACTUANDO EN TALES CASOS CON TODAS LAS FACULTADES DE ESTE PODER. J) INTERVENIR EN INCIDENTES Y DILIGENCIAS, QUERRELLAS, PARA PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES, INTERPONER RECURSOS. K) SOLICITAR Y PRACTICAR Y ABSOLVER INTERFERENCARIOS DE PARTE, SEAN ESCRITOS O VERBALES. L) PARA QUE RECIBA LAS CITACIONES, PUDIENDO INCLUSO CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION, SANDEAMIENTO, DECISION DE EXCEPCIONES Y FIJACION DE ARTÍCULO QUE SE CELEBRAN DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS Y PARA QUE EJERCITA TODOS LOS ACTOS. M) PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES CON FACULTADES PARA CONCILIAR, DESISTIR, TRANSIGIR Y RECIBIR. N) HACER DILIGENCIAS DIRECTAMENTE O A TRAVES DE APODERADO, PARA LA ADECUADA TUTELA DE LOS INTERESES DE LAS SOCIEDADES MARVAL S.A., URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. Y CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.

RESUMEN:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3031 DE LAS NOTARIAS DE DEBUCARAMANGA, DEL 15 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EN EL DEBUCARAMANGA DE 2011, BAJO EL NO. 00020313 DEL LIBRO V, ADICIONADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 3812 DE LAS NOTARIAS DE DEBUCARAMANGA, DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 1 DE OCTUBRE DE 2014, BAJO EL NO. 00029145 DEL LIBRO V, A COMPARACION RAFAEL AUGUSTO MARIN VALENCIA IDENTIFICADO CON Cedula DE CIUDADANIA NO. 13.834.694 DE BUCARAMANGA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y/O GERENTE GENERAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE LA SOCIEDAD SALINAS FERNANDEZ IDENTIFICADO CON Cedula DE CIUDADANIA NO. 13.834.602.66 DE BUCARAMANGA, PARA QUE EN REPRESENTACION DE LAS SOCIEDADES URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL S.A., Y CONSTRUCCIONES MARVAL S.A., EFECTUE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) SUSCRIBIR ESCRITURAS PUBLICAS DE COMPRAVENTAS DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUIDOS POR LAS SOCIEDADES MARVAL S.A., URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. Y CONSTRUCCIONES MARVAL S.A., EN PROCESO DE COMERCIALIZACION PRODUCTO DE SU GONTO SOCIAL, PACTADAS EN LAS CONDICIONES DE LAS COMPRAVENTAS, ARRAS, CLAUSULAS PENALES Y DEMAS CONDICIONES DE LAS COMPRAVENTAS. B) SUSCRIBIR ESCRITURAS PUBLICAS PARA PERFECCIONAR LOS CONTRATOS DE PROMOSAS DE COMPRAVENTA REFERIDOS EN EL LITERAL A). C) ACEPTAR LAS GARANTIAS HIPOTECARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE LAS SOCIEDADES URBANIZADORA MARIN VALENCIA



CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/02

Hora: 15:14:56

Factura: 004013036

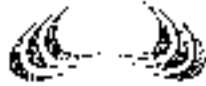
Ref. Operacion: 8GRU20203

S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. Y MARVAL S.A. D) TRANSMITAR Y SUSCRIBIR TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA PERFECCIONAR LOS MENCIONADOS CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA, ESCRITURAS DE COMPRAVENTA Y DE HIPOTECA; ASI COMO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE LAS ENTIDADES QUE OTORGAN LOS CREDITOS A LOS OPERADORES DE LAS UNIDADES EXIGAN PARA LOGRAR EL DESEMPEÑO DE LOS MISMOS. E) RECIBIR NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y INTERPONER RECURSOS SOBRE LOS MISMOS SI FUERE NECESARIO, ANTE ENTIDADES COMO MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL, AUTORIDADES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES DE TODO ORDEN. I) PARA QUE ACTUE EN PROCESOS DE CUALQUIER INDOLE EN QUE LAS SOCIEDADES URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. Y MARVAL S.A., FIGUREN COMO DEMANDABLES O COMO DEMANDADOS Y NOTIFIQUE DE DEMANDAS Y DE SUS REFORMAS, ACTUAR EN AUDIENCIAS DE PACTO DE CUMPLIMIENTO Y/O DE CONCILIACION; DESCUBRA LOS TRASLADOS Y PRESENTE, DENTRO DE CUALQUIER PROCESO, DEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDAS CON LOS REQUISITOS A QUE HAYA LUGAR, ACTUANDO EN TALES CASOS CON TODAS LAS FACULTADES DE ESTE PODER. M) INTERVENIR EN INCIDENTES Y DILIGENCIAS, QUEBRANTAS, PARA PROMOVER EXCEPCIONES Y NULIDADES, INTERPONER RECURSOS N) SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, SEAN ESCRITOS O VERBALES. O) PARA QUE RECIBA LAS CITACIONES, PUBLIQUE, INCLUIDO CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION, PACTO DE CUMPLIMIENTO, SANTEAMIENTO, EXCUSION DE EXCEPCIONES Y FIJACION DE LITISIO QUE SE CELEBRAN DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS Y PARA QUE DIJERTE TODOS LOS ACTOS. Q) PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES CON FACULTADES PARA CONCILIAR, DESISTIR, TRANSICIR Y RECEBIR. R) FIRMAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE COMODATO PRECARIO PARA LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD O ADMINISTRADOS POR LAS SOCIEDADES URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. Y MARVAL S.A. S) FIRMAR AVANES DE LOS CREDITOS INDIVIDUALES QUE LOS COMPRADORES DE LOS INMUEBLES CONSTRUIDOS POR LAS EMPRESAS QUE ACTUAN COMO FUERDENTES, CONTRAIGAN CON ENTIDADES FINANCIERAS, DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CREDITO HASTA LA ENTERA SATISFACCION, POR PARTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA, DE LA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE VENTA E HIPOTECA DEBIDAMENTE REGISTRADA CON SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 4316 DE LAS NOTARIAS DE BOGOTA, BOGOTÁ, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2012, BAJA EL NO. 0023890 DEL LIBRO V.2 COMPARECIDAS RAPIDAMENTE, MARIN VALENCIA IDENTIFICADO CON Cedula de Ciudadanía 9.412.337.838, BUCARAMANGA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE REPRESENTANCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODERÁ GENERALÁ A ESTHER YAMITH RUIZ CARRERA IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 99.636.590 DE BOGOTÁ D.C., Á PARA QUE EJERZA REPRESENTACION DE LAS SOCIEDADES URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., MARVAL S.A. Y CONSTRUCCIONES MARVAL S.A., ENVIQUE LOS SIGUIENTES ACTOS: A. ASISTIR A





Cámara de Comercio  
de Cartagena

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

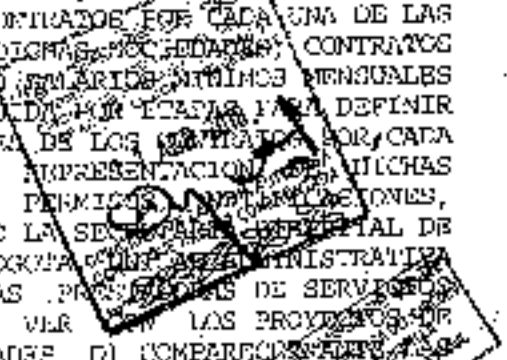
Factura: 004013035

Ref. Operacion: 30RU20203

LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE CARACTER LABORAL EN LAS QUE SEA CITADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO; RECIBIR NOTIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS E INTERPONER RECURSOS SOBRE LOS MISMOS SI FUERE NECESARIO. b. ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION DE CARACTER LABORAL EN LAS QUE SEA CITADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO CON FACULTADES PARA CONCILIAR, DESISTIR, TRANSIGIR Y RECIBIR. c. PRESENTAR LOS RECLAMOS INTERNOS DE TRABAJO Y NOTIFICARSE DE LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO EN DESARROLLO DE ESA ACTIVIDAD. d. TRADICAR ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO LOS DOCUMENTOS A QUE HAYA LUGAR DENTRO DEL TRAMITE LABORAL, DE LOS EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS QUE OTORGAN EL PODER, CON FACULTADES PARA NOTIFICARSE DE CUALQUIER PROVIDENCIA QUE SE EMITA E INTERVENCION DE RECURSOS A QUE HAYA LUGAR. e. PARA QUE ACTUE EN AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y AUDIENCIAS DE TRAMITE DENTRO DE LA JURISDICCION LABORAL CON FACULTADES PARA CONCILIAR, DESISTIR, TRANSIGIR Y RECIBIR; SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE SEAN ESCRITOS O VERBALES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 977 DE LA NOTARIAJES DE BUCARANGA, DEL 14 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NO. 00024949 DEL LIBRO IV, COMPARECIO RAMON AUGUSTO MARIN VALENCIA, IDENTIFICADO CON LA CREDULA DE CIUDADANIA NO. 13.832.694 DE BUCARANGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE, PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE FACITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A RONALD FERNANDEZ FORERO MAYA, IDENTIFICADO CON CREDULA DE CIUDADANIA NO. 13.720.625 DE BUCARANGA, PARA QUE EFECTUE LOS SIGUIENTES ACTOS: a) SUSCRIBIR EN REPRESENTACION DE DICHAS SOCIEDADES, CONTRATOS DE MANO DE OBRA CUYO MONTO NO EXCEDA DE 300 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, SI LA OBRA ESTA CONSTRUIDA POR ETAPAS, PARA DEFINIR EL MONTO MAXIMO SE DEBE SUMAR LOS VALORES DE LOS CONTRATOS POR CADA UNA DE LAS ETAPAS. b) SUSCRIBIR EN REPRESENTACION DE DICHAS SOCIEDADES, CONTRATOS DE TODO COSTO CUYO MONTO NO EXCEDA DE 300 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SI LA OBRA ESTA CONSTRUIDA POR ETAPAS PARA DEFINIR EL MONTO MAXIMO SE DEBE SUMAR LOS VALORES DE LOS CONTRATOS POR CADA UNA DE LAS ETAPAS. c) NOTIFICARSE EN REPRESENTACION DE DICHAS SOCIEDADES DE LOS AUTOS, RESOLUCIONES, PERMISOS, NOTIFICACIONES, LICENCIACIONES Y DEMAS ACTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA ESPECIAL DE AMBIENTE, SECRETARIA DE PLANEACION DE BOGOTA, SECRETARIA ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DEPARTAMENTAL, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, QUE TENGAN QUE VER CON LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE PROPIEDAD DE DICHAS SOCIEDADES. d) COMPARACIONES CON LAS INSPECCIONES DE POLICIA Y DE CONTROL URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE AUTORIDADES POLICIVAS DE CARACTER DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL, PARA QUE REPRESENTE A LAS SOCIEDADES EN AQUELLAS RECLAMACIONES POR INVASION DEL ESPACIO PUBLICO POR PARTE DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, GENERACION DE FACTORES DE RUIDO, BASURAS Y DEMAS ASPECTOS QUE SIGNIFIQUEN UN MENOSCARO DEL ORDEN POR LA CONSTRUCCION DE LOS PROYECTOS.



## CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

Factura: 004013036

Ref. Operacion: 60R020203

## CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 9953 DE LAS NOVIANAS TERCERA DEBUCARAMANGA DEL 13 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NO. 00030149 DEL LIBRO V, COMPARECIONA RAFAEL ALBERTO MEJIN VALENCIA IDENTIFICADO CON Cedula de Ciudadania NO. 13.832.694 DE BUCARAMANGA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODERÁ GENERALMENTE TODAS LAS FACULTADES DEPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS AL YADIRA SAGUA BERNAL IDENTIFICADO CON Cedula de Ciudadania NO. 63.494.028 DE BUCARAMANGA PARA QUE CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LAS CITADAS SOCIEDADES. PRIMERO: SUSCRIBIR PROMESAS DE COMPRAVENTAS DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUIDOS O NO POR LA COMPAÑIA, PACTANDO EN ELLOS LOS CORRESPONDIENTES PRECIOS, AREAS CLARAS Y PENALES Y DEMAS CONDICIONES DE LAS COMPRAVENTAS, SEGUNDO: SUSCRIBIR ESCRITURA PUBLICA PARA PERFECCIONAR LOS CONTRATOS DE PROMESAS DE COMPRAVENTA. TERCERO: ACEPTAR LAS GARANTIAS HIPOTECARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE LAS SOCIEDADES URBANIZADORA MARTIN VALENCIA S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL S.A., MARVAL S.A., DESARROLLOS MARVAL S.A. Y PROLANURA S.A. CUARTA: TRAMITAR Y SUSCRIBIR TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA PERFECCIONAR LOS MENCIONADOS CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA, ESCRITURAS DE COMPRAVENTA Y DE HIPOTECA QUINTO: FIRMAR CARTAS DE TRASPASOS DE LINEAS TELEFONICAS, ANTE LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES, SOLICITUDES DE CREDITOS ANTE BANCOS Y CORPORACIONES, SOLICITUDES DE PERMISOS DE VENTA ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES, MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES COMPETENTES, SEXTO: RECIBIR NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E INTERPONER RECURSOS, SOBRE LOS MISMOS SI FUERE NECESARIO. SEPTIMO: CELEBRAR, SUSCRIBIR Y ACEPTAR CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES. OCTAVO: SUSCRIBIR LAS SOLICITUDES DE VIABILIDAD DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE. NOVENO SUSCRIBIR ACEPTAR LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE DIVISIONES MATERIALES DE TIERRAS LOS, ANGLONES, DESMONTES Y LAS RESPECTIVAS ACTUACIONES DE LAS MISMAS CUANDO SE PRESENTEN. DECIMO: SUSCRIBIR Y ACEPTAR LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONSTITUYE EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LAS RESPECTIVAS ACLARACIONES O ADICIONES A QUE HAYA LUGAR DELINDO PRIMERO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL ENLICO Y SUFICIENTE A ABOGADOS, EXTERIORS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCCIONES Y QUE SE ESCOJAN PARA EL MANEJO DE CASOS JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL PARA EL ADELANTAMIENTO DE PROCESOS PENALES CIVILES, LABORALES O DE FAMILIA EN OTRA DISCIPLINA, OTORGANDOLES LAS DIFERENTES FACULTADES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO Y EN ARAS A LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS INTERESES DE LAS EMPRESAS QUE REPRESENTAN, DEMO SE RESTRINGE LA FACULTAD DE RECIBIR O PROMOVER LOS DINEROS PRODUCCION DEL CUERO, QUE SE MANIFIESTAN EN EL REPRESENTANTE LEGAL DECIMO SEGUNTO: PARA QUE ACTUE EN PROCESOS DE CUALQUIER NATURALEZA EN FAVOR DE LAS SOCIEDADES URBANIZADORA MARTIN VALENCIA S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL S.A., MARVAL S.A., DESARROLLOS MARVAL S.A. Y PROLANURA S.A. FIGUREN COMO DEMANDANTES O COMO DEMANDADOS Y NOTIFIQUESE DE DEMANDAS Y DE SUS REFORMAS, SEGUYORA LOS





Camara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

COMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

Factura: 094013036

Ref. Operacion: 88RU20203

TRANSACCIONES Y PRESENTES DENTRO DE CUALQUIER PROCESO, DEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDAS CON LOS REQUISITOS AQUE HAYA LUGAR, ACTUANDO EN TALESCASOS CON TODAS LAS FACULTADES DE ESTE PODER. DECIMO TERCERO: INTERVENIR EN INCIDENTES Y DILIGENCIAS, QUEBRANTAS, PARA PROMOVER EXCEPCIONES Y SILENCIOS, INTERPONER RECURSOS DECIMO CUARTO: SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, SEAN ESCRITOS O VERBALES. DECIMO QUINTO: PARA QUE RECIBA LAS CITACIONES, PUDIENDO INCLUSO CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS DE CONSTITUCION, SILENCIAMIENTO, OMISSION DE EXCEPCIONES Y EJECUCION DE LITIGIO QUE SE CELEBRAN DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS Y PARA QUE EJERCITA TODOS LOS ACTOS. DECIMO SEXTO: PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIONES EXTRA PROCESALES CON FACULTAD PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, TRANSGIR Y RECIBIR DECIMO SEPTIMO HACER DILIGENCIAS DIRECTAMENTE O A TRAVES DE APODERADO, PARA LA ADECUADA TUTELA DE LOS INTERESES DE LAS SOCIEDADES ORGANIZADORA MARIN VALENCIA S A, CONSTRUCCIONES MARVAL S A, MARVAL S A, DESARROLLOS MARVAL S A Y PROLANSURA S A, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS 191 Y 192 DE LA CONSTITUCION NACIONAL. DECIMO OCTAVO: FIRMAR AVALES DE LOS CREDITOS INDIVIDUALES QUE LOS COMPAÑEROS DE LOS INMUEBLES CONTRIBUIDOS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA QUE ACTUAN COMO PODERDANTES, CONTRAIGAN CON ENTIDADES FINANCIERAS, DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CREDITO HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA, DE LA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE VENTA HIPOTECARIA DEBIDAMENTE REGISTRADA CON SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DECIMO NOVENO: PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS PUBLICAS, MEDIANTE LAS CUALES SE PERFECCIONE EL ACTO DE CESION OBLIGATORIA DE AREAS PUBLICAS. VIGESIMO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO EN REPRESENTACION DE LAS SOCIEDADES ORGANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL S.A DESARROLLOS MARVAL S.A Y PROLANSURA SA VIGESIMO PRIMERO: SUSCRIBIR CONTRATOS CONDATO DECIMO VIGESIMO SEGUNDO: SUSCRIBIR ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE VIGESIMO TERCERO: RENDIR DECLARACION LIBRE DE PREMIO ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL.



CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0051 DE LAS NOTARIAS TERCERA DE BARRANQUILLA DEL 17 DE FEBRO DE 2015, INSCRITA EN EL LIBRO DE ACTOS DEL 27 DE FEBRO DE 2015 BAJO EL NO. 0000141 DEL LIBRO V, COMPAÑEROS RAFAEL AUGUSTO VALERIA IDENTIFICADO CON Cedula de Ciudadania 1098503800 BARRANQUILLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE MARVAL S A, PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODERES FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS A CLAUDIA ESTEBAN VEGANO ESCOBAR IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 22-464-359 DE BARRANQUILLA PARA QUE CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y SUSCRIBIR PROMESAS DE COMPRAVENTAS DE BIENES INMUEBLES, CONTRIBUIDOS O NO, POR LA COMPAÑIA, PACTANDO EN ELLOS LOS CORRESPONDIENTES PREMIOS,

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAPITAL DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

Factura: 004013036

Ref. Operacion: 80RUZ0203

ARRAS CLAUSULAS PENALES Y USMAS CONDICIONES DE LAS COMPRAVENTAS, SEGUNDO: SUSCRIBIR ESCRITURAS PUBLICAS PARA PERFECCIONAR LOS CONTRATOS DE PROMESAS DE COMPRAVENTA, TERCERO: ACEPTAR LAS GARANTIAS HIPOTECARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE LAS SOCIEDADES URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A, CONSTRUCCIONES MARVAL S.A, MARVAL S.A, DESARROLLOS MARVAL S.A Y PROLEMANA S.A, CUARTA: TRAMITAR Y SUSCRIBIR TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA PERFECCIONAR LOS MENCIONADOS CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA, ESCRITURAS DE COMPRAVENTA Y DE HIPOTECA, QUINTO: FIRMAR CARTAS DE TRASPASO DE LINEAS TELEFONICAS, ANTE LAS EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES, SOLICITUDES DE CREDITOS ANTE BANCOS Y CORPORACIONES, SOLICITUDES DE PERMISOS DE VENTA ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES, MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES COMPETENTES SEXTO: RECIBIR NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPROPORER RECURSOS, SOBRE LOS MISMO SI FUERE NECESARIO, SEPTIMO: CELEBRAR, SUSCRIBIR Y ACEPTAR CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, OCTAVO: SUSCRIBIR LAS SOLICITUDES DE ELIGIBILIDAD DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE, NOVENO SUSCRIBIR ACEPTAR LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE DIVISIONES MATERIALES DE TERRENOS LOS ENGIOMBOS, DESENGIOMBOS Y LAS RESPECTIVAS ACLARACIONES DE LAS MISMA CUANDO SE PRESENTEN DELIBO: SUSCRIBIR Y ACEPTAR LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONSTITUYE EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LAS RESPECTIVAS ACLARACIONES O ADICIONES A QUE HAYA LUGAR DECIMO PRIMERO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ABOGADOS, EXTERNOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y QUE SE ESCOJAN PARA EL MANEJO DE COBRO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, PARA EL ADELANTAMIENTO DE PROCESOS PENALES CIVILES, LABORALES O DE CUALQUIER OTRA DISCIPLINA, OTORGANDOLES LAS DIFERENTES FACULTADES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DEL DIRECTO Y EN ARAS A LA DEFENSA Y DE LOS INTERESES DE LAS EMPRESAS QUE REPRESENTAN, PERO SE RESTRINJE LA FACULTAD DE RECIBIR O RECAUDAR LOS DINGROS PRODUCTOS DEL COBRO, QUE SE MANTIENE EN EL REPRESENTANTE LEGAL, DECIMO SEGUNDO: PARA QUE ACTUE EN PROCESOS DE CUALQUIER INDICE DE ESTE TIPO SOCIEDADES URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A, CONSTRUCCIONES MARVAL S.A, MARVAL S.A, DESARROLLOS MARVAL S.A Y PROLEMANA S.A, PRESENTANDO DEMANDANTES O COMO DEMANDADOS Y NOTIFICARSE DE DEMANDAS Y DE SUS REFORMAS, DESCORRA LOS TRASTADOS Y PRESENTE DENTRO DE CUALQUIER PROCESO, DEMANDAS DE RECONVENCON O CONTRADEMANDAS CON SUS POSIBLOS AQUE HAYA LUGAR, ACTUANDO EN TALLES CASOS CON TORNADO DE MANEJACIONES DE ESTE PODER. DECIMO TERCERO: INTERVENIR EN INCIDENTES Y RECURSOS QUEJERILLAS, PARA PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES, INTERVENIR EN INTERROGATORIOS DE PARTE, SEAN ESCRITOS O VERBALES DECIMO CUARTO: PARA QUE RECIBA LAS CITACIONES, PUDIENDO INCLUIRO CONCURRIR ADJUDICIAS DE CONCILIACION, SANARCTENTO, DECISION DE EXCEPCIONES FIJACION DE LITIGIO QUE SE CELEBRAN DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS Y PARA QUE EJERCITE TODOS LOS ACTOS DECIMO SEXTO: PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIONES EXTRA PROCESALES CON FACULTADES PARA CONCILIAR, DESISTIR, TRANSIGIR Y RECIBIR DECIMO SEPTIMO HACER



CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

Factura: 004013036

Ref. Operación: 80RUC0203

EMITIDO EN BOGOTA EL 03 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 15:14:56 HORAS. C.C. 004013036

... A TRAVES DE APODERADOS, PARA LA ADECUADA ... LAS SOCIEDADES URBANIZADORA MARIN VALENCIA S ... MARVAL S A, MARVAL S A, DESARROLLOS MARVAL S A Y ... CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS 101 Y ... DEL C P C DECIMO OCTAVO; FIRMAR AVALES DE LOS ... QUE LOS CONSTATORES DE LOS INMUEBLES ... LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS QUE ACTUAN COMO ... ENTIDADES FINANCIERAS, DESDE EL ... DEL CREDITO HASTA LA ENTREGA Y ACREDITACION EXTERNA ... DE LA ENTIDAD FINANCIERA, DE LA PRIMERA COPIA ... HIPOTECA DEBIDAMENTE REGISTRADA CON SU ... DE TRADICION Y LIBERTAD DECIMO NOVENO; ... PUBLICAS, MEDIANTE LAS CUALES SE PERFECCIONA ... DE ARRENDAMIENTO EN REPRESENTACION DE LAS ... ORGANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL S.A ... MARVAL S.A Y PROLANSUR SA VIGESIMO PRIMERO; SUSCRIBIR ... PRIMARIO; VIGESIMO SEXUNDO; SUSCRIBIR ESCRITURA ... DE CONSTRUCCION DE SERVICIOS VIGESIMO TERCERO; RENDIR ... ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCION ...

CERTIFICA:

... ESCRITURA PUBLICA NO. 5231 DE LA NOTARIA 03 DE BUCARAMANGA, ... DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006 ... EL NO. 11092 DEL LIBRO V, MODIFICADA POR ESCRITURA PUBLICA NO. ... DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, DEL 02 DE MAYO DE 2011, INSCRITA ... DE MAYO DE 2011 BAJO EL NO. 00619828 DEL LIBRO V, COMPARECIO ... MARIN VALENCIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE ... NO. 23.922.694 EN BOGOTA, CUMPLIENDO COMO REPRESENTANTE LEGAL ... LA REFERENCIA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA ... GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA SANDRA ... MUJER, MAYOR DE EDADE DE ESTA CIUDAD, ... DE CIUDADANIA NUMERO 28.565.107 EXPEDIDA EN ... PARA QUE EN REPRESENTACION DE LAS SOCIEDADES URBANIZADORA ... MARIN VALENCIA S.A.; EFECTUO LOS SIGUIENTES ACTOS: A) SUSCRIBIR ... DE BIENES INMUEBLES, CONCLUIDOS COMO POR LA ... EN ELLOS, LOS CORRESPONDIENTES PRAMOS ... PENALES Y DEMAS CONDICIONES DE LAS ... PUBLICAS PARA PERFECCIONAR ... LAS GARANTIAS HIPOTECARIAS ... A FAVOR DE LAS SOCIEDADES URBANIZADORA MARIN VALENCIA ... CONSTRUCCIONES MARVAL LTDA., PROYECTOS MARVAL LTDA., MARIN ... MARVAL S.A. Y DESARROLLOS MARVAL S.A. D) ... NECESARIA PARA PERFECCIONAR ... COMPRAVENTA Y DE HIPOTECA E) FIRMAR CARTAS DE TRASPASO DE LINEAS ... PUBLICAS MUNICIPALES, SOLICITUDES DE



## CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMERA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

Factura: 004013036

Ref. Operacion: 5CRU20203

CREDITOS A VTR BANCOS Y CORPORACIONES, SOLICITUROS DE PERMISOS DE VENTA ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES, MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES COMPETENTES; F) RECIBIR NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E INTERPONER RECURSOS SOBRE LOS MISMOS SI FUERE NECESARIO, G) CREAR, SUSCRIBIR Y ACEPTAR CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, H) SUSCRIBIR LAS SOLICITUDES DE EJECUCION DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE, I) SUSCRIBIR Y ACEPTAR LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE DIVISIONES MATERIALES DE TERRENOS, LOTES, ENGLOBES, DESENGLOBES Y LAS RESPECTIVAS ACLARACIONES DE LAS MISMAS CUANDO SE PRESENTEN, J) SUSCRIBIR Y ACEPTAR LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONSTITUYE EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LAS RESPECTIVAS ACLARACIONES O ADICIONES A QUE HAYA LUGAR, K) OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS ABOGADOS EXTERNOS DE LAS (S) EMPRESAS CONSTRUCTIVAS Y QUE SE ESCOJAN PARA EL MANEJO DEL COMPRO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, OTORGANDOLES LAS DIFERENTES FACULTADES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DEL DEBERO Y EN ARA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LAS EMPRESAS QUE REPRESENTAN, PERO SE RESTRIENGE LA FACULTAD DE RECIBIR O RECAUDAR LOS DENEROS PRODUCTOS DEL COMPRO, QUE SE MANTIENE EN EL REPRESENTANTE LEGAL, L) PARA QUE ACTUE EN PROCESOS DE CUALQUIER INDOLE EN QUE LAS SOCIEDADES URBANIZADORAS MARIN VALENCIA S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL LTDA., PROYECTOS MARVAL LTDA., MARIN VALENCIA CONSTRUCTORES S.A., MARVAL S.A. Y DESARROLLOS MARVAL S.A., FIGUREN COMO DEMANDADOS O COMO DEMANDANTES Y NOTIFICARSE DE DEMANDAS Y DE SUS REFORMAS, DESCORRA LOS TRASLADOS Y PRESENTE DENTRO DE CUALQUIER PROCESO, DEMANDAS DE RECONOCIMIENTO O CONTRADEMANDAS CON LOS REQUISITOS A QUE HAYA LUGAR, ACTUANDO EN TALES CASOS CON TODAS LAS FACULTADES DE ESTE PODER, M) INTERVENIR EN INCIDENTES Y DILIGENCIAS, QUERELIAS, PARA PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES, INTERPONER RECURSOS, N) SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS Y ABSORBER INTERROTORIOS DE PARTA, SEAN ESCRITOS O VERBALES, O) PARA QUE RECIBA LAS CITACIONES, PUDIENDO INCLUSO CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION, SANAMIENTO, CONCILIACION, EXCEPCIONES Y FIJACION DE LITIGIO QUE SE CELEBREN DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS Y PARA QUE EJERCITE TODOS LOS ACTOS QUE DEBE ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES CON FACULTADES PARA CONCILIAR, CONSISTIR, TRANSIGIR Y RECONCILIAR, INTERVENIR DILIGENCIAS DIRECTAMENTE O A TRAVES DE APODERADOS, PARA LA DEFENSA TUTORIA DE LOS INTERESES DE LAS SOCIEDADES URBANIZADORAS MARIN VALENCIA S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL LTDA., PROYECTOS MARVAL LTDA., MARIN VALENCIA CONSTRUCTORES S.A., MARVAL S.A. DESARROLLOS MARVAL S.A., CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 301 Y 302 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO DEL C.P.C. Q) FIRMAR AVALES DE LOS CREDITOS INDEBIDAMENTE QUE LEAN COMPRADORES DE LOS INMUEBLES CONSTITUIDOS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTIVAS QUE ACTUAN COMO POROTRANTES, CONTRAIGAN CON ENTIDADES FINANCIERAS, DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CREDITO HASTA LA ENTREGA, ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA, DE LA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE VENTA E HIPOTECA DEBIDAMENTE REGISTRADA CON SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD.



Cámara de Comercio  
de Cartagena

Página: 019

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COENRCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

Factura: 004013036

Rel. Operacion: 80RU20203

S) SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO EN REPRESENTACION DE LAS SOCIEDADES MARVAL S.A. CONSTRUCCIONES MARVAL S A Y URBANIZADORA MARIN VALENCIA SA.

CERTIFICACION

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1798 DE LAS NOTARIAS DE BUCARAMANGA DEL 13 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 16 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NO. 15511 DEL LIBRO V, 2 ADICIONADO POR ESCRITURA PUBLICA 2096 DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA DEL 28 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 21 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NO. 16058 DEL LIBRO V, ADICIONADO POR LA ESCRITURA PUBLICA NO. 1237 DE LA NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EL 8 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NO. 00024949 DEL LIBRO V, COMPARECIDO RAFAEL AUGUSTO MARTIN VALENCIA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 13.932.694 DE BUCARAMANGA EN SU CALIDAD DE GERENTE O GERENTE O GERENTE GENERAL, PORÁ MENOS DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DE MARLA CAROLINE OSUNA FORERO IDENTIFICADA CON LA CEDULA D CIUDADANIA NUMERO 52.437.759 EXPEDIDA EN SANTAFE DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDADES URBANIZADORA MARIN VALENCIA, S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. Y MARVAL S.A., EFECTUE LOS SIGUIENTES ACTOS: A) SUSCRIBIR PROMESAS DE COMPRAVENTAS DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUIDOS O NO POR LA COMPANIA, PACTANDO EN ELLOS, LOS CORRESPONDIENTES PUNTOS, AERAS, CLASULAS PENALES Y DEMAS CONDICIONES DE LAS COMPRAVENTAS. B) SUSCRIBIR ESCRITURAS PUBLICAS PARA PERFECCIONAR LOS CONTRATOS DE PROMESAS DE COMPRAVENTA. C) ACEPTAR LAS GARANTIAS HIPOTECARIAS QUE SE CONSTITUYAN A FAVOR DE LAS SOCIEDADES URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. Y MARVAL S.A. D) TRAMITAR Y SUSCRIBIR TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA PERFECCIONAR LOS MENCIONADOS CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA, ESCRITURAS DE COMPRAVENTA Y DE HIPOTECA E) FIRMAR CARTAS DE TRASPASO DE LINEAS TELEFONICAS ANTE EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES, SOLICITUDES DE LICENCIAS ANTE PARCOS Y COOPERACIONES, SOLICITUDES DE PERMISOS DE VENTA ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES, MUNICIPALES O DEPARTAMENTALES COMPETENTES. F) RECIBIR NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS INTERPONER RECURSOS SOBRE LOS MISMOS SI FUERE NECESARIO. G) CELEBRAR, SUSCRIBIR Y ACEPTAR CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES. H) SUSCRIBIR LAS SOLICITUDES DE HABILIDAD DE PROMOTOR DE LA ENTENIDA DE INTERES SOCIAL, ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE. I) SUSCRIBIR Y ACEPTAR LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE DIVISIONES MATERIALES, DE INTERESES, LOTEOS, ENCUBROS, DESENCUBROS Y LAS RESPECTIVAS ANULACIONES DE LAS MISMAS CUANDO SE PRESENTEN. J) SUSCRIBIR Y ACEPTAR LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONSTITUTE EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA MARVAL S.A. Y SUS ADICIONANTES O ADICIONES A QUE HAYA LUGAR. K) SUSCRIBIR Y ACEPTAR PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LOS ABOGADOS INTERESADOS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTIVAS Y QUI SE ESCOLAN PARA EL MANEJO DE COERO JUDICIAL EXTRAJUDICIAL, GEORGANOLAS LAS DIPONIBLES FACULTADES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO Y EN ANAS A LA DEFENSA DE LOS INTERESOS DE LAS EMPRESAS QUE REPRESENTAN; PERO SE RESTRINGE LA FACULTAD DE RECIBIR O RECAUDAR LOS DINEROS PRODUCTOS DEL COBRO QUE SE MANTIENE EN EL



CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CANARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha: 2015/02/03

Hora: 15:14:56

Factura: 004013036

Ref. Operacion: 6CRU20203

REPRESENTANTE LEGAL. L) PARA QUE ACTUE EN PROCESOS DE CUALQUIER INDOLE EN QUE LAS SOCIEDADES ORGANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. Y MARVAL S.A., FIGUREN COMO DEMANDANTES O COMO DEMANDADOS Y NOTIFICARSE DE DEMANDAS Y DE SUS RESPONSA DESDE LOS TRASLADOS Y PRESENTE DENTRO DE CUALQUIER PROCESO, DEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDAS CON LOS REQUISITOS A QUE HAYA LUGAR, ACTUANDO EN TALES CASOS CON TODAS LAS FACULTADES DE ESTE PODER. M) INTERVENIR EN INCIDENTES Y DILIGENCIAS, QUERELIAS, PARA PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES, INTERPONER RECURSOS. N) SOLICITAR Y PRACTICAR PRUEBAS Y ABSORBER INTERROGATORIOS DE PARTE, SEAN ESCRITOS O VERBALES. O) PARA QUE RECIBA LAS CITACIONES, PUDIENDO INCLUIR CONCURRIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION, CONCILIAMIENTO, DECISION DE EXCEPCIONES Y FIDACION DEL LETISTO QUE SE CELEBREN DENTRO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS Y PARA QUE EJERCITE TODOS LOS ACTOS. P) PARA ASISTIR A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES CON FACULTADES PARA CONCILIAR, DESISTIR, TRANSIGIR Y RESCIR. Q) HACER DILIGENCIAS DIRECTAMENTE O A TRAVES DE APODERADOS, PARA LA ADECUADA TUTELA DE LOS INTERESES DE LAS SOCIEDADES ORGANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., CONSTRUCCIONES MARVAL S.A. Y MARVAL S.A., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS ARTS. 101 Y 102 NORMAS CONCORDANTES DEL C.F.C. R) FIRMAR AVALES DE LOS CREDITOS INDIVIDUALES QUE LOS COMPRADORES DE LOS INMUEBLES CONSTRUIDOS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS QUE ACTUAN COMO PODERDANTES, CONTRATAN CON ENTIDADES FINANCIERAS, DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CREDITO HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACION A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA, DE LA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA DE VENTA E HIPOTECA DEBIDAMENTE REGISTRADA (CON SU CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD. S) PARA SUSCRIBIR ESCRITURAS PUBLICAS, MEDIANTE LAS CUALES SE PERFECCIONE EL ACTO DE CESION OBLIGATORIA DE AREAS PUBLICAS. T) PARA FIRMAR DECLARACIONES DE IMPUESTOS PREDIALES Y VALORIZACION PARA PRESENTARLOS ANTE LAS ENTIDADES DISTRICTALES CORRESPONDIENTES. U) FACULTA A MARTA CAROLINA SEGUNDO SACRO PARA INICIAR, TRAMITAR Y LLEVAR HASTA SU CONCLUSION TANTO PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE TODO ORDEN, ENTRE ELLOS LOS PROCESOS DE DEVOLUCION, EN DEVOLUCIONES IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS EN MATERIALES DE CONSTRUCCION, EN DEVOLUCIONES EN VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, DE COMPENSACION Y DE REVISORIA DIRECTA ANTE LA DIAN, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DE REVISORIA DIRECTA ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 31 DE ASAMBLA DE ACCIONISTAS DE 2012, INSCRITA FG 23 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO C1336051-DE-17

IX, FUE (CON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION  
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA  
GRANT THORNTON CLARA GARCIA & ASOCIADOS. LA SOCIEDAD PODRA UTILIZAR



Resolución N° 227 de 2015

POR LA CUAL SE ASIGNA LA NOMENCLATURA DOMICILIARIA AL PROYECTO TORINO EN LA URBANIZACIÓN MIRAMAR IV ETAPA, EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

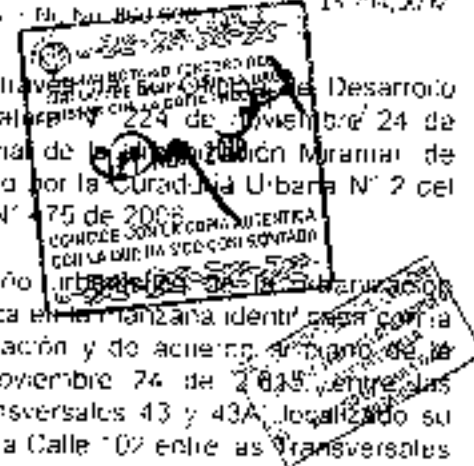
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 033 DE 1.988, Y EN EL DECRETO 868 DE 2.008  
C20151120-102945

CONSIDERANDO:

- Que son fines del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
- Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- Que la señora **DAYANA CORDERO GÓMEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.040.675.472 expedida en Barranquilla, en calidad de Asistente de Planeación de la firma **CONSTRUCTORA MARVAL BARRANQUILLA S.A.** presentó escrito bajo radicado No. 133759 de Octubre 21 de 2015 dirigido a la Secretaría de Planeación Distrital con el fin de asignar la Nomenclatura Domiciliaria al Proyecto "TORINO", de la urbanización Miramar IV Etapa de esta ciudad.
- Que una vez estudiada la documentación aportada por la peticionaria se verifican los datos jurídicos del predio para el cual solicita la asignación de la Nomenclatura domiciliaria, y de acuerdo a la copia del Certificado de Libertad y Tradición con su respectivo Fondo de Matriculación Inmobiliaria y Referencia Catastral que identifican el predio donde se encuentra el proyecto y se relaciona en la tabla a continuación:

Mz No.	Matrícula No.	Referencia Catastral	Propietario	Metros Cuadrados
H	043-457-746	010410030301000	Arboreadna María Valeria C.C. No. 1040675472	14.714,20 M <sup>2</sup>

- Que la Secretaría Distrital de Planeación a través de la Subsecretaría de Desarrollo Territorial, mediante Resolución de nomenclatura N° 224 de noviembre 24 de 2015 asignó oficialmente a nomenclatura via de la urbanización Miramar de conformidad con el plano urbanístico aprobado por la Curaduría Urbana N° 2 del Distrito de Barranquilla, mediante Resolución N° 75 de 2008.
- Que de conformidad con el plano del diseño urbanístico de la urbanización Miramar IV etapa el proyecto TORINO se ubica en la manzana identificada con la letra "H" en el plano general de dicha urbanización y de acuerdo al plano de la Resolución de nomenclatura N° 224 del noviembre 24 de 2015, entre las siguientes vías Calle 102 y 104 con las Transversales 43 y 43A, localizando su acceso principal sobre la acera Occidental de la Calle 102 entre las Transversales 43 y 43A a una distancia aproximada de la vía de menor denominación (Transversal 43) de treinta y cinco (35) metros en jurisdicción del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.



LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 033 DE 1.989, Y EN EL DECRETO 868 DE 2.008.

020131328-032945

Que en cuanto a las metodologías a implementar para la asignación de nomenclatura en el Distrito de Barranquilla, se encuentra con el marco normativo que señala el Acuerdo 033 de 1.989

El Acuerdo 033 de 1989 fija la metodología para la asignación de la nomenclatura en el Distrito de Barranquilla, dentro de su texto se lee

- ARTICULO 17° A todo predio se le asignará una identificación conformada por dos partes, la primera será el número de la vía sobre la cual se encuentra el predio, la segunda o número de la placa contendrá dos cuasímetros separados por un guión. El primero será el número de la calle o carrera de menor numeración perpendicular a la vía donde está ubicado el predio. El segundo corresponderá a la distancia en metros entre la esquina que da sobre la vía de menor denominación y el acceso principal del predio.
- ARTICULO 24°. La nomenclatura vial y domiciliaria será asignada y fijado por la Oficina de Nomenclatura que para tal efecto se crea dependiente de la Oficina de Planeación Municipal y esta será la única oficialmente utilizable en todas las actuaciones públicas.
- ARTICULO 27° Es función de la oficina de nomenclatura de planeación municipal determinar los números que correspondan a cada propiedad y que habrán de insertarse en las respectivas placas de identificación del predio.

Una vez estudiado el plano urbanístico aprobado de la "Urbanización Miramar IV etapa" de esta ciudad y aplicadas las disposiciones y conceptos contenidos en la normativa transcrita, esta dependencia encuentra viable asignar la nomenclatura domiciliaria al proyecto TORINO cuyo acceso principal se localiza sobre la acera Occidental de la Calle 102 entre las transversales 43 y 43A en la Urbanización Miramar IV etapa, en jurisdicción del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

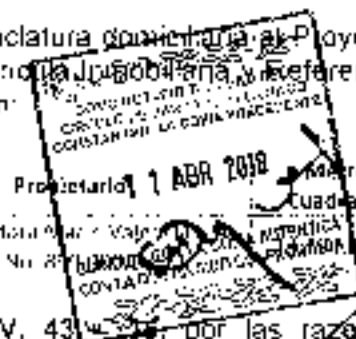
En mérito de lo expuesto, esta secretaría

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar como única Nomenclatura domiciliaria al Proyecto TORINO, en el predio identificado con Folio de Matrícula Municipal y Referencia Catastral, que se relaciona en la tabla a continuación:

Mz No.	Matrícula No.	Referencia Catastral
2	340-45279	015-040001904

Urbanización Miramar IV etapa  
Mz No. 2



La cual corresponde a CALLE 102 N° TRANSV. 43 y 43A, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.





Resolución N° 227 de 2015

**POR LA CUAL SE ASIGNA LA NOMENCLATURA DOMICILIARIA AL PROYECTO TORINO EN LA URBANIZACIÓN MIRAMAR IV ETAPA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 033 DE 1.989, Y EN EL DECRETO 868 DE 2.008

030151128 132945

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución proceden recursos de Reposición, ante el jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial, para que se aclare, modifique, adicione o revoque y el de apelación ante el Secretario de Planeación Distrital, por el mismo propósito las cuales deberán interponerse de conformidad con lo establecido en los Artículos 74, 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los 28 días del mes de noviembre de 2015

Arq. **DIANA Ma. MIGUEL MANTILLA PARRA**,  
Jefe Oficina de Desarrollo Territorial  
Secretaría de Planeación Distrital

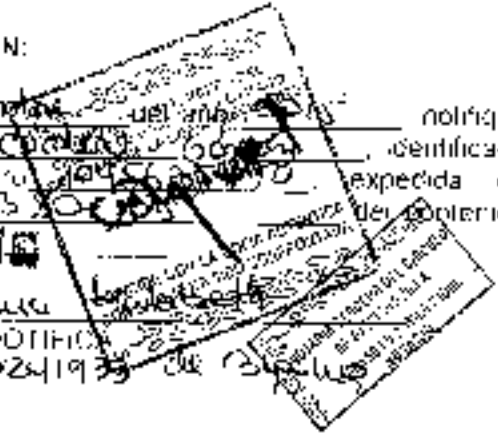
*[Firma]*  
Diana Mantilla Parra  
Referencia: 2015-11-28

**NOTIFICACION:**

En la día de hoy 21 del mes de Noviembre del año 2015 notifiqué personalmente al señor (a) Dayana Carolina identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 104560000 expedida en Bogotá domiciliado en K 513 del contenido de la resolución N° 227

Dayana Carolina  
QUIEN SE NOTIFICA  
C.C. 104560000

Adriana  
QUIEN NOTIFICA  
C.C. 55241933







# Curaduría Urbana

Barranquilla D.E.I.P., Junio 23 de 2017  
CU1-0593 -17

Señores  
**URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**  
Atn. **JOSE LUIS PAEZ GARCIA**  
Ciudad

**ASUNTO: ENTREGA DE RESOLUCIÓN No 282 DE JUNIO 02 DE 2017**  
Radicación No.08001-1-17-0036

Cordial saludo.

Muy respetuosamente hacemos entrega formal de la Resolución No. **282** de fecha 02 de Junio de 2017, **"POR LA CUAL SE MODIFICA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION, OTORGADA MEDIANTE RESOLUCION N° 056 DEL 27 DE ENERO DE 2016, SEGÚN RADICACIÓN 08001-1-17-0036"**, la cual quedó debidamente ejecutoriada el 16 de Junio de 2017.

Ajuntamos a la presente comunicación: TREINTA Y CINCO (35) Planos Arquitectonicos, los cuales reemplazan a los aprobados en la Resolución N° 056 de 2016 y OCHENTA Y CINCO (85) Planos Estructurales, los cuales reemplazan a los aprobados en la Resolución N° 056 de 2016.

Atentamente,

  
**ARMANDO GUIJARRO DAZA**  
Curador Urbano No.1 de Barranquilla



Proyecto de  
Cadastral



# Curaduría Urbana No 1

## RESOLUCIÓN N° 282 DE 2017 (02 de junio)

**"Por la cual se modifica la licencia urbanística de construcción, otorgada mediante Resolución N° 056 de 27 de enero de 2016, según radicación 08001-1-17-0036"**

El Curador Urbano N° 1 del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de las facultades legales y en especial las conferidas en las Leyes 9ª de 1969, 36ª de 1997, 610 de 2003, 1437 de 2011, Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto 2218 de 2015, Decreto Distrital 0313 de 2014 y Decreto 0154 de 2014, proferida por el Alcalde Distrital de Barranquilla, y

### CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política Nacional en su artículo 209 y la Ley 489 de 1998, en su artículo 3º establecen que la función administrativa está al servicio del interés general y se desarrolla bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, siendo deber de las autoridades coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

2. Que la Ley 610 de 2003, en su Artículo 9º, en concordancia con el artículo 2.2.6.1.1.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, señala que el Curador Urbano es el encargado de estudiar, tramitar y expedir licencias de parcelación, urbanismo, construcción o demolición, y para el otorgo o subvención de predios, la petición del interesado en adelantando proyectos de parcelación, urbanización, edificación, demolición o de loteo o subdivisión de predios, en las zonas o áreas del Distrito que la administración Distrital ha determinado como de su jurisdicción.

3. Que mediante Resolución N° 056 del 27 de Enero de 2016, este despacho aprobó el Planteamiento Gráfico del Diseño Urbanístico y Arquitectónico del proyecto denominado "TORINO" a desarrollar por fases y concedió Licencia de Construcción en la Modalidad de Obra Nueva para la FASE I a la sociedad GRUPO ARGOS S.A., identificada con el NIT 890.900.266-3, representada legalmente en este acto por el señor CAMILO JOSE ABELLO VIVES, identificado con la cédula de ciudadanía N° 60.418.493 expedida en Bogotá D.C., ubicado en Diag 99 N° 101C - 44 Mz H, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 040-452796 y referencia catastral N° 01.03.1003.0001.000, en jurisdicción del Distrito de Barranquilla, según radicación 08001-1-14-0663.

4. Que mediante Escritura Pública N° 3771 del 30 de Septiembre de 2015, otorgada por la Notaría Tercera del Circuito de Barranquilla, la sociedad GRUPO ARGOS S.A., identificada con el NIT 890.900.266-3, transfirió el predio ubicado en la Diag 99 N° 101C - 44 Mz H, identificado con matrícula inmobiliaria N° 040-452796 a sociedad URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., identificada con el NIT 830.012.053-3, representada legalmente este acto por el señor JOSE LUIS PALZ GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.266.140 expedida en Bucaramanga.

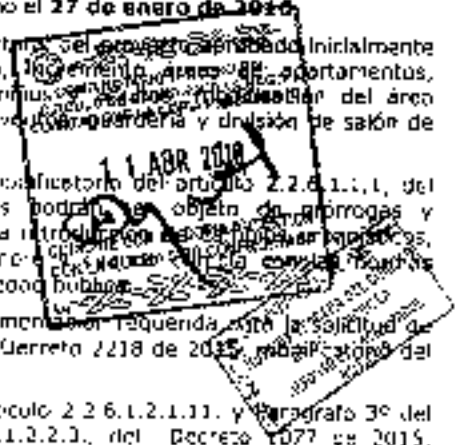
5. Que la sociedad URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., identificada con el NIT. 830.012.053-3, representada legalmente este acto por el señor JOSE LUIS PAEZ GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.266.140 expedida en Bucaramanga, solicitó al Curador Urbano N° 1 del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, según forma anexo radicado en legal y sebo forma el 30 de enero de 2017 bajo código 08001-1-17-0036; LA MODIFICACIÓN DEL PLANTEAMIENTO GRÁFICO DEL DISEÑO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "TORINO" A DESARROLLAR POR FASES Y DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA LA FASE I Y FASE II, otorgada mediante Resolución N° 056 expedida por este Despacho el 27 de enero de 2016.

6. Que a propuesta presentada, modifica el diseño arquitectónico y estructural del proyecto aprobado inicialmente consistente en ampliación de número de celdas de estacionamiento, incremento de apartamentos, modificaciones en diseño de piscinas de niños y adultos, juegos de niños, áreas recreativas del área administrativa, casilleros, recepción, sala de espera, unmasa, salón de eventos, salón de conferencias, cambio de comercios y titular de la licencia.

7. Que según el parágrafo del Artículo 2º del Decreto 2218 de 2015, modificador del artículo 2.2.6.1.1.1, del Decreto 1077 de 2015, las licencias urbanísticas y sus modalidades podrán ser objeto de prórrogas y modificaciones. Así mismo se entiende por modificación de la licencia, la introducción de modificaciones arquitectónicas o estructurales a un proyecto con licencia vigente siempre que no afecte los planes urbanísticos, arquitectónicos y estructurales y no afecte espacios de propiedad pública.

8. Que el titular de la licencia urbanística de construcción, aportó a documento requerido con la solicitud de modificación de licencia, de conformidad a lo expresado en Artículo 5º del Decreto 2218 de 2015, modificador del artículo 2.2.6.1.2.1.7 y el artículo 2.2.6.1.2.1.11 del Decreto 1077 de 2015.

9. Que de conformidad a lo establecido en los numerales 1º y 2º del artículo 2.2.6.1.2.1.11, y Parágrafo 3º del artículo 4º del Decreto 2218 de 2015, Modificador del artículo 2.2.6.1.2.2.1, del Decreto 1077 de 2015, accesorio lo calidad de profesionales responsables del proyecto objeto de la solicitud los siguientes:





# Curaduría Urbana No. 1

## RESOLUCION Nº 282 DE 2017 (02 de junio)

**"Por la cual se modifica la licencia urbanística de construcción, otorgada mediante Resolución Nº 056 de 27 de enero de 2016, según radicación 08001-1-17-0036"**

- ING. CIVIL GEOTECNISTA: Armando Enrique Gussán Asquero - Matrícula profesional Nº 6820235367 - Atlántico
- ING. CIVIL CALCULISTA: Ramón Álvarez Herández - Matrícula profesional Nº 1407 - Santander
- ARQUITECTO PROYECTISTA: Lourmar Acevedo Olaya - Matrícula profesional Nº 6670958815 - Santander
- CONTRATISTA: José Luis Suárez Añas - Matrícula profesional Nº 6820237719 - Santander

9. Que el inciso segundo del artículo 2.2.6.1.2.3.3, del Decreto 1077 de 2015, indica: Efectos de la Licencia: "Y) La expedición de licencias no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble o inmuebles objeto de ella. Las licencias recaen sobre uno o más predios y/o inmuebles y producen todos sus efectos aun cuando sean enajenados. Para el efecto, se tendrá por titular de la licencia, a quien esté registrado como propietario en el catastro de tradición y libertad del predio o inmueble, o al poseedor solitario en los casos de licencia de construcción".

10. Que se dio cumplimiento a lo estipulado por los Artículos 5º inciso primero de la Ley 9ª de 1989, y 14 de decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo), 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de comunicar y citar a los vecinos colindantes del inmueble objeto de la solicitud, así mismo a los terceros con la instalación de la valla en la cual se le advierte sobre la iniciación del trámite administrativo, para que se tener en parte y pudiesen hacer valer sus derechos, formulando sus objeciones a la expedición de la licencia solicitada, otorgándose constancia que no existen terceros con intereses por ser el predio una manzana completa, comunicándose a los demás vecinos y terceros por medio de la valla informativa colocada desde el día 06 de febrero de 2017.

11. Que de conformidad con el Decreto Distrital 3212 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2012-2032), reglamentado por el Decreto Nº 0638 del 24 de Septiembre de 2014, mediante el cual se definen los procedimientos de sistema de carga y beneficios en cumplimiento de las compensaciones por intercambio de edificabilidad base, establecidos en el Decreto Distrital 0212 de 2014. El proyecto objeto de la presente solicitud debe compensar para suelo destinado a espacio público y para infraestructura vial, en función de tratamiento urbanístico y el uso, correspondiente a 0.04 M<sup>2</sup> de espacio público y sistema de malla vial arterial por cada 1.00 M<sup>2</sup> de construcción adicional al básico, en los siguientes términos:

### a) Información del Proyecto

Proyecto	Vivienda Multifamiliar
Actividad	Residencial
Polígono Normativo	PR-1
Altura del Proyecto	17.0000
Tratamiento Urbanístico	Consolidación 2
Área construida (primer piso M <sup>2</sup> (no incluir parqueaderos))	1.666,16 M <sup>2</sup>
Área construida pisos superiores M <sup>2</sup> (no incluir parqueaderos)	16.134,95 M <sup>2</sup>
Área total construida (sin incluir parqueaderos)	17.801,11 M <sup>2</sup>

### b) Cálculo edificabilidad básica

Edificabilidad Base (EB)	= AZ * Factor * Altura Base	8.145,66
Edificabilidad máxima disponible (EM)	= Área construida en inclusión por	17.801,11
Edificabilidad adicional (EA)	= EM - EB	9.655,45

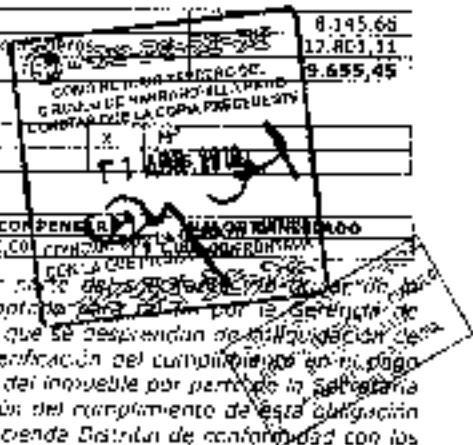
### c) Cálculo de la compensación

Compensación (C)	EA / Edificabilidad Adicional	1	Porcentaje (%)	100
Compensación (C)	9.655,45			

### d) Pago de la compensación para la adecuación a la edificación adicional

CONSECUTIVO	CUENTA	FECHA	VALOR A COMPENSAR	MONEDA
1017-090415	Nº 0011-9107-2017-00000000	06/02/2017	1.454.223.000,00	COP

La liquidación y pago de la compensación en dinero se debe efectuar por medio de la presentación de una declaración en el formulario adoptado por la Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Distrital. Las obligaciones que se desprendan de esta liquidación de la compensación se encuentran incluidas en esta licencia urbanística y la verificación del cumplimiento en el pago será requisito indispensable para efectuar el trámite de otorgar el permiso de ocupación del inmueble por parte de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público o quien haga sus veces. La fiscalización del cumplimiento de esta obligación será hecha por la Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda Distrital de conformidad con los procedimientos dispuestos en el Estatuto Tributario Distrital.







# Curaduría Urbana

## RESOLUCION N° 282 DE 2017 (02 de junio)

**"Por la cual se modifica la licencia urbanística de construcción, otorgada mediante Resolución N° 056 de 27 de enero de 2016, según radicación 08001-1-17-0036"**

Que el Decreto N° 0160 de Mayo 04 de 2010, "Por el cual se cambia, actualiza y reenumera la normativa tributaria del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla", en su artículo 91 señala: "La base gravable del impuesto de Delineación Urbana es el valor final de la construcción, ampliación, modificación, remodelación o adecuación de la obra o construcción. El valor final de la construcción no incluye el valor del terreno."

**PARAGRAFO PRIMERO.** A título de anticipo se pagará parte del impuesto al momento de la expedición de licencia, tomando como base gravable el presupuesto de la obra.

Al finalizar la obra se deberá presentar declaración liquidando la base gravable, que es el costo de la obra, imputando el valor anticipado del impuesto."

12. Que los solicitantes de esta licencia, adjuntaron formularios para liquidación anticipo del impuesto de delineación urbana:

CONSECUTIVO	CUENTA	ENTIDAD	FECHA	VALOR
0192-11245	29901 de Bogotá	CIUDAD DE BARRANQUILLA S.A.	21/05/2017	\$ 206.661.000,00

13. Que los solicitantes de esta licencia, adjuntaron volante de consignación donde consta la cancelación de Estampilla Pro-hospital CAEJ, Pro-Ciudadela C238 y Pro-Banestar del anexo 2132, cada una por valor de \$10.298:

N° DE LIQUIDACION	BANCO	ENTIDAD	FECHA	VALOR TOTAL
243-1-703426	Popayán	Instituto de Aseguros	16/05/2017	\$ 10.094,00

14. Que se dio cumplimiento al artículo 2.2.6.6.6.1 y a.s. del Decreto 1077 de 2015, sobre la liquidación y pago de las expensas correspondiente a través de las Licencias Urbanísticas de Construcción del proyecto referenciado.

15. Que el proyecto radicado bajo código **08001-1-17-0036**, fue evaluado por el Curador Urbano N° 1 del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, el cual cumple con los parámetros legales, técnicos, urbanísticos y arquitectónicos señalados en la Ley 386 de 1997, Decreto 1077 de 2015, Decreto 2218 de 2015 y el Decreto 0217 de 2014. De la misma manera, cumple con las disposiciones de la Ley 400 de 1997 y el Decreto 926 de 2010 Normas Sísmorresistentes-NSR-10.

En mérito a lo expuesto, este Despacho:

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución N° 056 del 27 de Enero de 2016, mediante la cual se aprobó el Planteamiento Gráfico del diseño urbanístico y arquitectónico de Proyecto Multifamiliar denominado "TORINO", el cual quedara así:

**"ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébese el Planteamiento Gráfico del diseño urbanístico y arquitectónico del Proyecto Multifamiliar denominado "TORINO", de conformidad con los siguientes parámetros:

Clase de licencia:	Mediandad:	Objeto del trámite:
CONSTRUCCION	OBRA NUEVA	Modificación de Licencia
<b>TITULAR:</b>		
Nombre:	Número de identificación:	Clase de Documento:
URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A	830.022.053-1	MI

<b>DATOS DEL PREDIO:</b>		
Municipio Registral N°:	Referencia Catastral N°:	Dirección:
040-452796	01.03.1092.0001.000	Diag 99 N° 10165 44-45-796-333

**PARAGRAFO 01:** Descripción de las características básicas del proyecto

Uso propuesto:	Área del lote:	Área de construcción:	Número de unidades:
VIVIENDA	15.794,00 M <sup>2</sup>	59.916,87 M <sup>2</sup>	Seiscientos dieciséis (616)
Número de pisos:	Fases Propuestas:	Estaciones viviendas:	
Once (11)	Dos (02)	Seiscientos dieciséis y uno (643)	

**PARAGRAFO 02:** Descripción de las características básicas de las Fases del proyecto

01 FASE I Torre 1, Torre 2, Torre 3, Torre 5, Torre 6, Equipamiento Comunal, Estación de Acondicionamiento de Aire.

Área de construcción:	N° de unidades previstas:	Índice de Construcción:	Índice de ocupación:
42.115,76 M <sup>2</sup>	Trescientos cincuenta y dos (352)	4,21	10,34%

02 FASE II Torre 4, Torre 7, Torre 8, Equipamiento Comunal





# Curaduría Urbana

## RESOLUCION N° 282 DE 2017 (02 de junio)

"Por la cual se modifica la licencia urbanística de construcción, otorgada mediante Resolución N° 056 de 27 de enero de 2016, según radicación 08001-1-17-0036"

Área de construcción:	N° de unidades privadas:	Índice de Construcción:	Índice de ocupación:
17.801,1 M <sup>2</sup>	Doscientos sesenta y cuatro (264)	1,32	12,65 %

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el Artículo Primero de la Resolución N° 056 de fecha 27 de enero de 2016, mediante la cual se otorgó licencia urbanística de construcción, en la modalidad de Obra Nueva, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO PRIMERO:** Otórguese, Licencia urbanística, consistente en la autorización para adelantar obras y actividades de construcción de una urbanización, de conformidad con los siguientes parámetros:

Claso de licencia:	Modalidad:	Objeto del trámite:
CONSTRUCCION	OBRA NUEVA	Modificación de Licencia
<b>TITULAR:</b>		
Nombre:	Número de Radicación:	Caso de Documento:
URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.	830.012.653-3	N/I
<b>DATOS DEL PREDIO:</b>		
Matrícula Inmobiliaria N°:	Referencia Catastral N°:	Dirección:
010-452796	01.03.1003.0001.000	Ciudad 99 N° 101C - 44 Mz h

**PARAGRAFO 01:** Descripción de las características básicas del proyecto.

Uso propuesto:	Área del lote:	Área de construcción:	Número de unidades privadas:
VIVIENDA	13.794,00 M <sup>2</sup>	59.916,87 M <sup>2</sup>	Seiscientos dieciséis (616)
Número de pisos:	Etapa Propuestas:	Estacionamientos:	
Once (11)	Dos (02)	Seiscientos cuarenta y una (641)	

**PARAGRAFO 02:** Descripción de las características básicas de las Etapas del proyecto multifamiliar

A FASE 1: Torre 1, Torre 2, Torre 3, Torre 5, Torre 6, Equipamiento Comunal, Edificio de Parquesera y Áreas Comunes

Área de construcción:	N° de unidades privadas:	Índice de Construcción:	Índice de ocupación:
42.215,76 M <sup>2</sup>	Trescientos cincuenta y dos (352)	4,21	38,34%

B FASE 2: Torre 4, Torre 7, Torre 8, Torre 9, Equipamiento Comunal

Área de construcción:	N° de unidades privadas:	Índice de Construcción:	Índice de ocupación:
17.801,1 M <sup>2</sup>	Doscientos sesenta y cuatro (264)	1,32	12,65 %

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modifíquese el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución N° 056 del 27 de Enero de 2016, mediante la cual se otorgó licencia urbanística de construcción, en la modalidad de Obra Nueva, el cual quedará así.

"**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otórguese, Licencia urbanística, consistente en la autorización para adelantar obras y actividades de construcción de una urbanización, de conformidad con los siguientes parámetros:

Claso de licencia:	Modalidad de licencia:	Objeto del trámite:
CONSTRUCCION	OBRA NUEVA	Modificación de Licencia
<b>TITULAR:</b>		
Nombre:	Número de Radicación:	Caso de Documento:
GRUPO ARGOS S.A.	890.900.766-3	N/I
<b>DATOS DEL PREDIO:</b>		
Matrícula Inmobiliaria N°:	Referencia Catastral N°:	Dirección:
010-452796	01.03.1003.0001.600	Ciudad 99 N° 101C - 44 Mz h

**PARAGRAFO 01:** Descripción de las características básicas del proyecto:

Uso propuesto:	Área del lote:	Área del lote a intervenir Etapa I:	Área del lote a intervenir Etapa II:	Número de unidades privadas:	Estacionamientos:	Índice de Construcción:	Índice de ocupación:
VIVIENDA	13.794,00 M <sup>2</sup>	9.266,63 M <sup>2</sup>	4.525,37 M <sup>2</sup>	Seiscientos dieciséis (616)	Seiscientos cuarenta y una (641)	4,21	38,34%
Número de pisos:	Número de unidades privadas:	Estacionamientos:	Índice de Construcción:	Índice de ocupación:			
Once (11)	Seiscientos dieciséis (616)	Seiscientos cuarenta y una (641)	4,21	38,34%			

**PARAGRAFO 02:** Descripción espacial del proyecto





# Curaduría Urbana

## RESOLUCION N° 282 DE 2017 (02 de junio)

"Por la cual se modifica la licencia urbanística de construcción, otorgada mediante Resolución N° 056 de 27 de enero de 2016, según radicación 08001-1-17-0036"

Construcción de la del Proyecto Multifamiliar denominado "TORINO", compartiendo lote en prurindiviso, que consta de:

### FASE I

#### DESCRIPCION

#### TORRE ( 11 PISOS)

DESCRIPCION	AREA DE CONSTRUCCION
Torre 1 ( 11 pisos)	Seis (06) Apartamentos por piso
Torre 2 ( 11 pisos)	Seis (06) Apartamentos por piso
Torre 3 ( 11 pisos)	Ocho (08) Apartamentos por piso
Torre 5 ( 11 pisos)	Seis (06) Apartamentos por piso
Torre 6 ( 11 pisos)	Seis (06) Apartamentos por piso

#### AREA DE CONSTRUCCION

21.084,16 M<sup>2</sup>

#### PUNTOS FIJOS

#### EDIFICIO DE PARQUEADEROS

DESCRIPCION	AREA DE CONSTRUCCION
Piso 1	2.203,62 M <sup>2</sup>
Piso 2	2.230,24 M <sup>2</sup>
Piso 3	2.230,24 M <sup>2</sup>
Piso 4	2.492,14 M <sup>2</sup>
Piso 5	2.492,14 M <sup>2</sup>
Piso 6	2.492,14 M <sup>2</sup>
Piso 7	2.492,14 M <sup>2</sup>

Punto Fijo Edificio Parqueo

#### AREAS ZONAS COMUNES

DESCRIPCION	AREA DE CONSTRUCCION
Sala de Espera, Portena, Casilleros, Baños y Cocina	78,06 M <sup>2</sup>
Oficina de Administración	17,18 M <sup>2</sup>
Sala de Juntas	19,48 M <sup>2</sup>
Salon de Juegos	56,13 M <sup>2</sup>
Salon de Eventos 1	192,29 M <sup>2</sup>
Salon de Eventos 2	93,10 M <sup>2</sup>
Salon de Eventos 3	120,57 M <sup>2</sup>
Circulaciones	65,70 M <sup>2</sup>
Gimnasio	94,05 M <sup>2</sup>
Guarda	133,56 M <sup>2</sup>
Baños Hall 3º y 1º Piso	31,83 M <sup>2</sup>
Basuras	55,80 M <sup>2</sup>
Perifoneas	37,72 M <sup>2</sup>
Subestaciones	119,04 M <sup>2</sup>
Baños Piscina Adultos y Niños	31,02 M <sup>2</sup>

#### AREA CONSTRUCCION TOTAL FASE I

17.145,69 M<sup>2</sup>

### FASE II

#### DESCRIPCION

#### TORRE ( 11 PISOS)

DESCRIPCION	AREA DE CONSTRUCCION
Torre 4 ( 11 pisos)	Seis (06) Apartamentos por piso
Torre 7 ( 11 pisos)	Seis (06) Apartamentos por piso
Torre 8 ( 11 pisos)	Seis (06) Apartamentos por piso
Torre 9 ( 11 pisos)	Ocho (08) Apartamentos por piso

#### PUNTOS FIJOS

#### AREAS ZONAS COMUNES

DESCRIPCION	AREA DE CONSTRUCCION
Pérgolas	119,04 M <sup>2</sup>
Baños Piscina de Entrenamiento	31,02 M <sup>2</sup>

#### AREA CONSTRUCCION TOTAL FASE II

17.801,11 M<sup>2</sup>



**ARTICULO TERCERO:** Modifíquese el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución N° 056 del 27 de enero de 2016, mediante la cual se otorgó Licencia Urbanística de Construcción, en la modalidad de Obra Nueva, el cual quedará así:

"**ARTICULO TERCERO:** Los Planos técnicos descriptivos que describen las características técnicas del proyecto hacen parte integral de esta Resolución, y se resumen a continuación.

- Planos Arquitectónicos: Treinta y cinco (35) planos que describen a los aprobados en la Resolución N° 056.



# Curaduría Urbana No 1

## RESOLUCION N° 262 DE 2017 (02 de junio)

**"Por la cual se modifica la licencia urbanística de construcción, otorgada mediante Resolución N° 056 de 27 de enero de 2016, según radicación 08001-1-17-0036"**

de 2016.

Planos Estructurales: Ocienta y Cinda (85) planos que remplazan a los aprobados en la Resolución N° 056 de 2016.

**ARTÍCULO CUARTO:** De conformidad a lo establecido en los numerales 1º y 2º de artículo 2.2.6.1.2.1.11 y párrafo 3º del artículo 7 del Decreto 2218 de 2015, modificatorio del artículo 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015, acéptese la calidad de profesionales responsables del presente proyecto las siguientes:

- **ING. CIVIL GEOTECNISTA:** Armando Enrique Dussan Insignares - Matrícula profesional N° 0820235567 - Atlántico
- **ING. CIVIL CALCULISTA:** Ramón Álvarez Hernández - Matrícula profesional N° 1407 - Santander
- **ARQUITECTO PROYECTISTA:** Gonmar Acevedo Olave - Matrícula profesional N° 6370059816 - Santander
- **CONTRATISTA:** Urbanizadora María Valencia S. A. - Nit. 930.012.053-3 - Profesional Responsable: Ing. José Luis Suárez Arias - Matrícula profesional N° 6820217739 - Santander

**ARTÍCULO QUINTO:** Confírmese en todas sus partes e articulado no modificado de la Resolución N° 056 del 27 de Enero de 2016.


**ARTÍCULO SEXTO:** De conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto 1077 de 2015 notifíquese al solicitante, y a cualquier persona o autoridades que se hubiere hecho parte dentro de trámite, en los términos previstos en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Contra la presente Resolución proceda los recursos en sede Administrativa. El de Reposición, ante éste Despacho, para que se aclare, modifique, adicione o revoque y el de Apelación ante la Secretaría de Planeación Distrital, con el mismo propósito, los cuales deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal dentro de cuarenta (40) días hábiles siguientes a la notificación; de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9 del Decreto 1077 de 2015, y los artículos 74 y 76 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla a los dos (02) días del mes de junio de 2017.

  
ARMANDO GUIJARRO OAZA  
Curador Urbano N° 1 de Barranquilla

Procurador General  
de la Nación





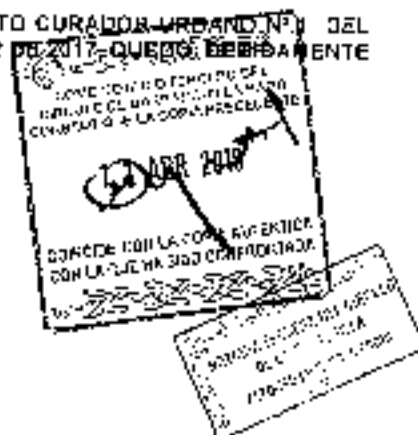


TITULAR:

EN BARRANQUILLA, D.E.I.P. A LOS 02 DIAS DEL MES DE Junio DE 2017 SIENDO LAS 3:00 PM.  
SE PROCEDE A NOTIFICAR PERSONALMENTE AL SEÑOR PPD Sr. Julio Pasc. Garcia  
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON LA CECULA DE CIUDADANIA No 91 266140 LA PLACILLA EN Bucaramanga  
EN CALIDAD DE TITULAR DE LA LICENCIA Y SE LE ENTREGA COPIA AUTÉNTICA Y GRATUITA DE LA RESOLUCION No 282  
DE FECHA Junio 02 de 2017  
FIRMA DEL NOTIFICADO [Firma]  
FIRMA DEL NOTIFICADOR [Firma]  
OBSERVACION

BARRANQUILLA, D.E.I.P., EL DIA 20 DEL MES DE JUNIO DE 2017, EL SUSCRITO CURADOR URBANO N° 4 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA CERTIFICA QUE LA RESOLUCION 282 DE JUNIO 02 DE 2017 QUEDÓ DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL DIA 16 DEL MES DE JUNIO DE 2017.

[Firma]  
ARMANDO GUJARRO DAZA  
Curador Urbano No 4 de Barranquilla





## Curaduría urbana

### RESOLUCION N° 056 DE 2016 (27 de enero)

**"Por la cual se aprueba el Planteamiento Gráfico del diseño urbanístico y arquitectónico del Proyecto Multifamiliar denominado "TORINO" a desarrollar por fases y se concede licencia urbanística de construcción, en la modalidad de Obra Nueva para la Fase I, según radicación 08001-1-14-0663"**

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** De conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.6.1.2.3.7., del Decreto 1077 de 2015, notifíquese al solicitante, y a cualquier persona o autoridades que se hubiere hallado parte dentro del trámite, en los términos previstos en el artículo 57 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contenciosa Administrativa.

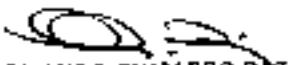
**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos en sede Administrativa. Excepcionalmente, ante este Despacho, para que se aclare, modifique, adicione o revoque y el de Apelación ante la Secretaría de Planeación Distrital, con el mismo propósito, los cuales deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.3.9., del Decreto 1077 de 2015, y los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO:** La presente licencia tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de once (11) meses, contados a partir de la fecha en que quede en firme este acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en artículo 89 del Decreto 2318 de 2015, modificador del artículo 2.2.6.1.2.4.1., del Decreto 1077 de 2015.

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2016.

  
ARMANDO GUJARRO DAZA  
Curador Urbano N° 4 de Barranquilla

1000 y 10000  
100000

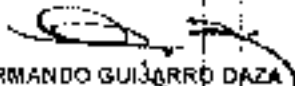




TITULAR:

EN BARRANQUILLA, D.E.I.P. A LOS 05 DIAS DEL MES DE Febrero DE 2016, SIENDO LAS 10:00 am SE PROCEDIO A NOTIFICAR PERSONALMENTE AL SEÑOR PP. José Luis Pérez Grande QUIEN SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 91.366.140 EXPEDIDA EN Bucaramanga EN CALIDAD DE TITULAR DE LA LICENCIA Y SE LE ENTREGA COPIA AUTÉNTICA Y GRATUITA DE LA RESOLUCIÓN N° 056 DE FECHA Enero 27 de 2016  
FIRMA DEL NOTIFICADO Y JOSÉ LUIS PÉREZ G  
FIRMA DEL NOTIFICADOR Patty Guzmán Pérez  
RESERVA: \_\_\_\_\_

BARRANQUILLA D.E.I.P., EL DIA 28 DEL MES DE FEBRERO DE 2016, EL SUSCRITO CURADOR URBANO N°1 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA CERTIFICA QUE LA RESOLUCION 056 DE ENERO 27 DE 2016, QUEDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2016.

  
ARMANDO GUIJARRO DAZA  
Curador Urbano No 1 de Barranquilla

  
CURADOR URBANO N°1 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA  
11 ABR 2016  
CONFIRMA CON LA COPIA AUTÉNTICA  
CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

  
CURADOR URBANO N°1 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA  
11 ABR 2016







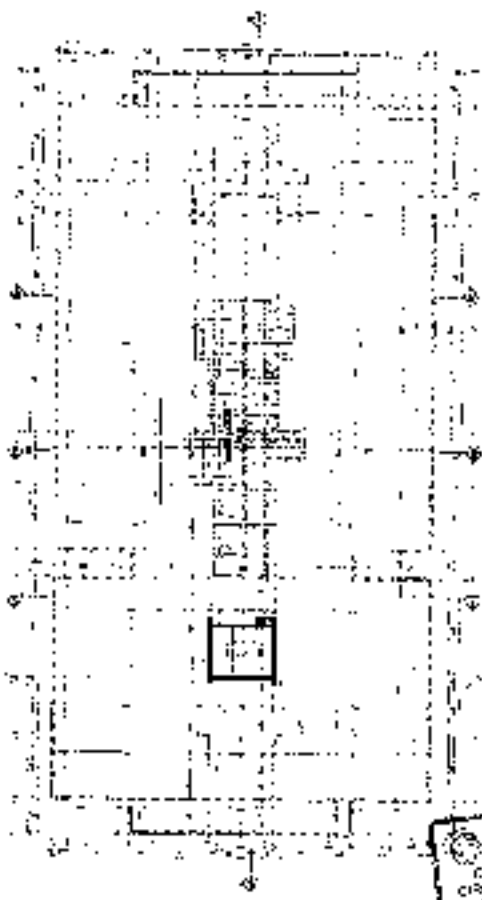


AC 02

INSTITUTO VALLERIANO  
 DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
 CIENTÍFICOS  
 LABORATORIO DE INVESTIGACIONES  
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

AC 02

INSTITUTO VALLERIANO  
 DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
 CIENTÍFICOS  
 LABORATORIO DE INVESTIGACIONES  
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



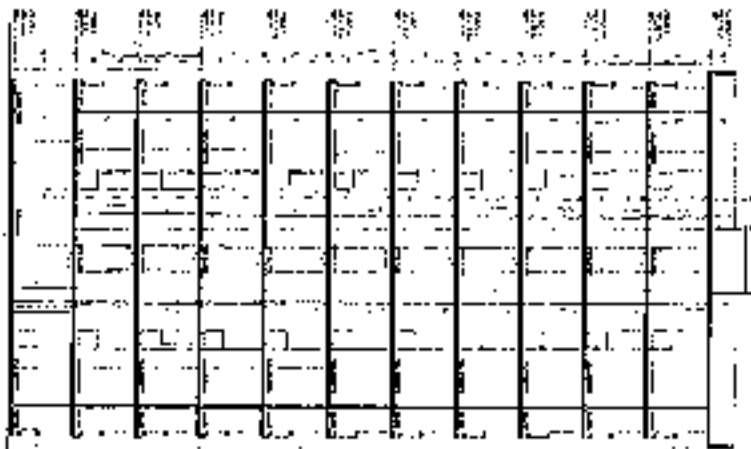
PLANTA GENERAL  
 1:500

INSTITUTO VALLERIANO  
 DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
 CIENTÍFICOS  
 LABORATORIO DE INVESTIGACIONES  
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
**2 ABR 70**  
 CONFIRMA CON LA SERIE AUTÉNTICA  
 QUE LA CUEVA DE...

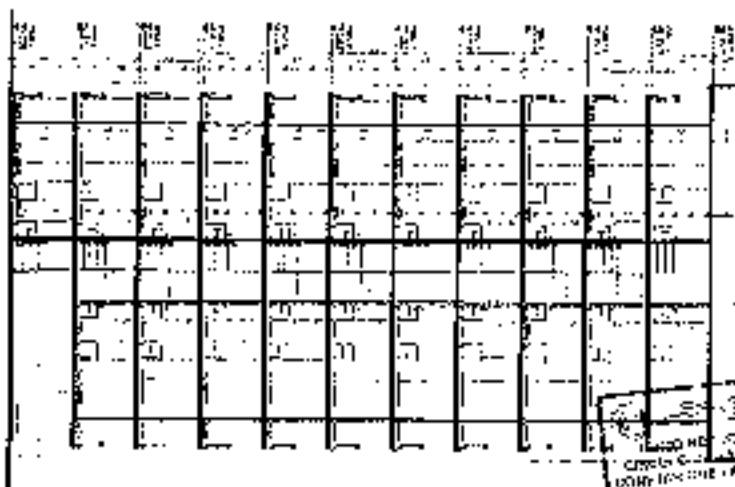
INSTITUTO VALLERIANO  
 DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS  
 CIENTÍFICOS  
 LABORATORIO DE INVESTIGACIONES  
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



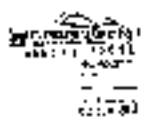
LOC. 4930 S. 4. 115. 2004  
N. 4. 2. 007



LOC. 4930 S. 4. 115. 2004  
N. 4. 2. 007



AC 03



1 ABR 2018  
COMIDE. COL. I. 4. 2. 007. 2004  
CONTE. COL. I. 4. 2. 007. 2004  
CONTE. COL. I. 4. 2. 007. 2004

AC 03







AC  
US

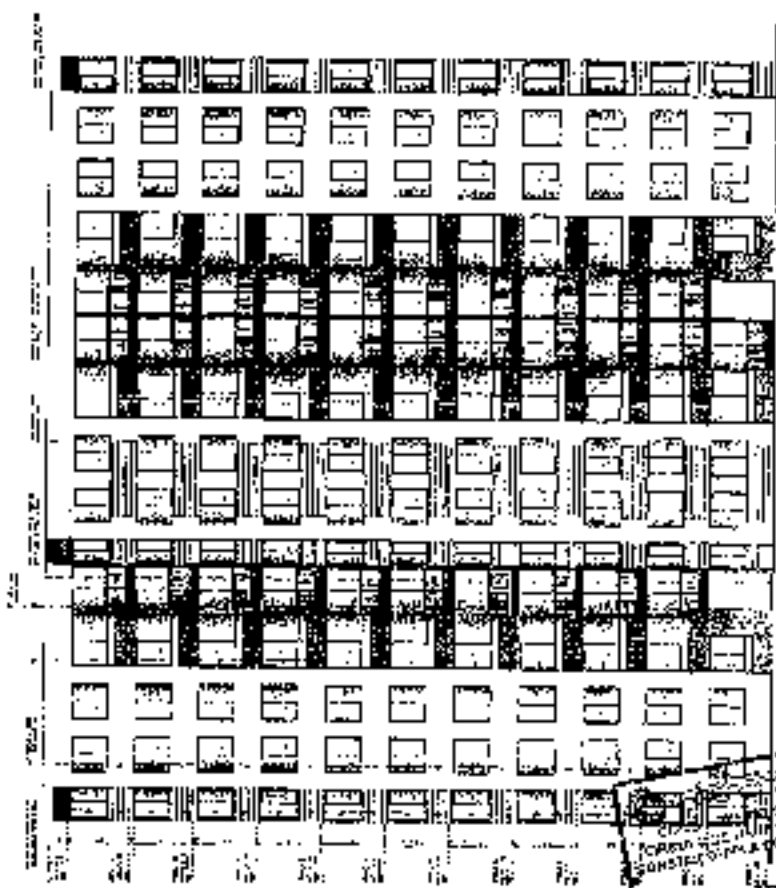
VENEZIA MINISTRO

AC 05

Indirizzo: Via  
C.A.P. 57100 - 57104



REPUBBLICA ITALIANA  
MINISTERO DELL'INTERNO  
DIREZIONE CENTRALE DELLE POLIZIE  
DIREZIONE REGIONALE DI VENEZIA



PACINA TR. 10/PA.  
11/000117 A/10/ART.101

UFFICIO DEL  
COMANDO DEL  
CORPO VIGILI  
CONSERVATORIA  
E  
2011 ABR 2011  
CONCORDATA CON LA COPRA ANTICIPA  
CON LA QUEL HA S/O CONFERMATA

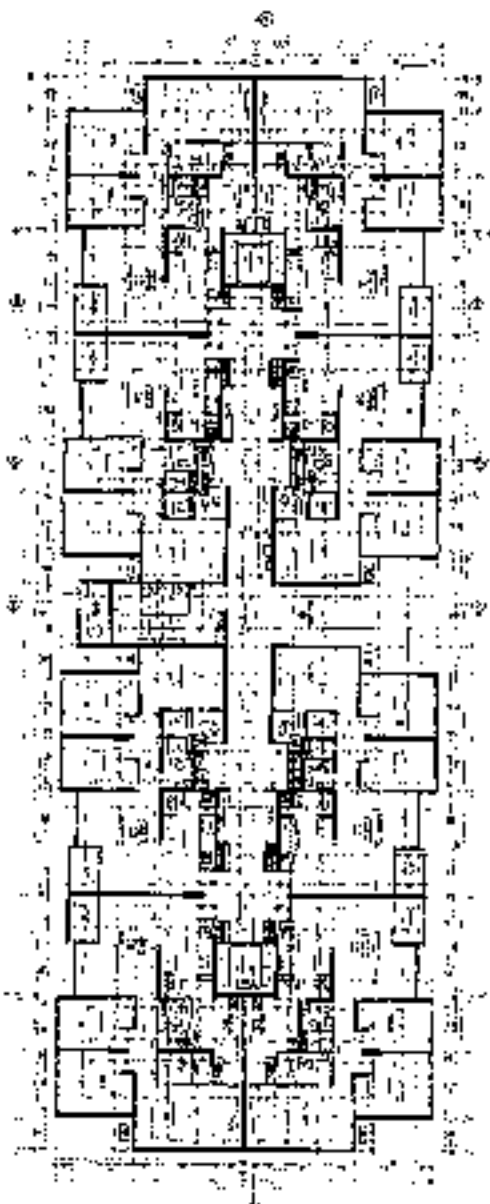
UFFICIO DEL  
COMANDO DEL  
CORPO VIGILI  
CONSERVATORIA  
E



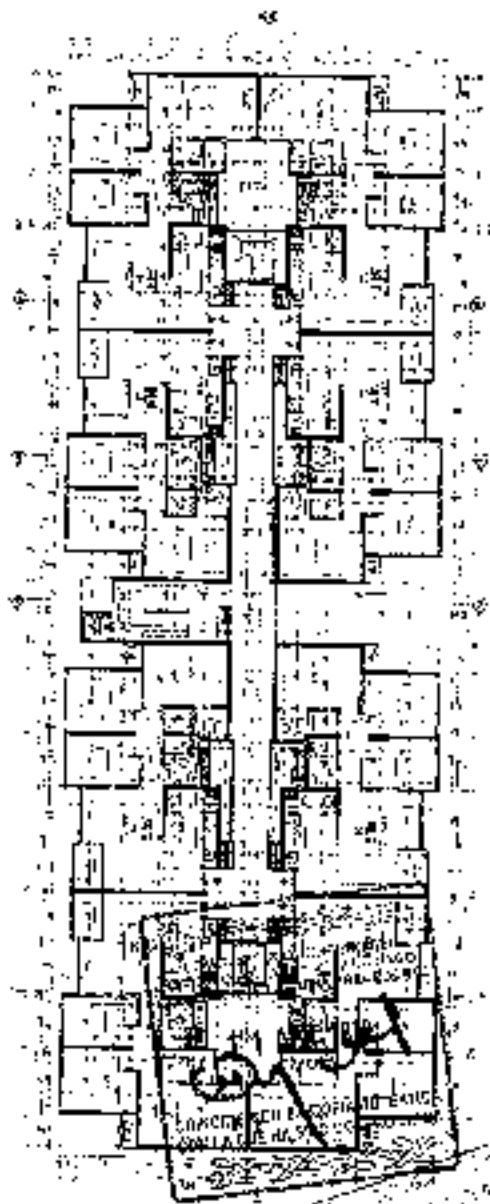








TRANSFORMER ROOM



TRANSFORMER ROOM



DATE: 10/10/07  
 DRAWN: [Signature]  
 CHECKED: [Signature]  
 PROJECT: [Text]



AC 08

PLANIMETRIJA  
C. JETICA - I. DOPRA

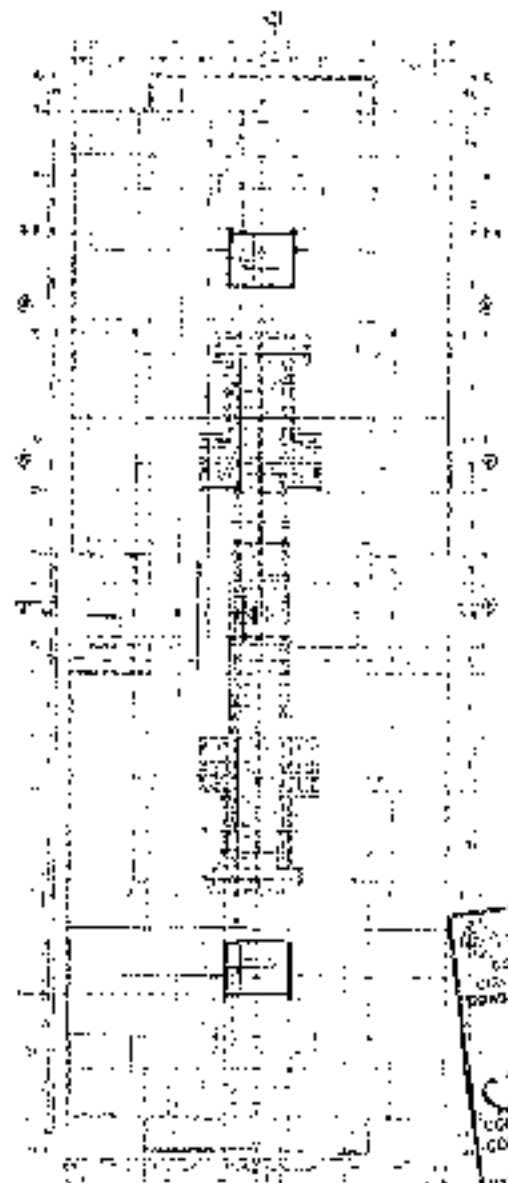
PROJEKCIJA  
1:1000  
11. 1971

WENTHARDT

AC 08

1:1000  
11. 1971

PROJEKCIJA  
1:1000  
11. 1971



PLANIMETRIJA  
C. JETICA - I. DOPRA

KOMITET ZA VEŠTAČENJE I  
 ODRŽAVANJE KVALITETA  
 KONSTRUKCIJSKE PRAXE  
 11 ABR 2018  
 UGIBANJE KOMITETA  
 KONSTRUKCIJSKE PRAXE

PROJEKCIJA  
 1:1000  
 11. 1971



AC 09

AC 09

PROYECTO DE LEY N° 19.000  
DE FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL

LEY N° 19.000  
DE FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL

COMISIÓN LEGISLATIVA N° 1

COPIA DE LEY N° 19.000

COMISIÓN LEGISLATIVA N° 1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

COPIA DE LEY N° 19.000

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

COPIA DE LEY N° 19.000

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70
71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

COMISIÓN LEGISLATIVA N° 1  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
BARRIO CENTRO  
MONTEVIDEO

**LABR 2000**

COMISIÓN LEGISLATIVA N° 1  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
BARRIO CENTRO  
MONTEVIDEO

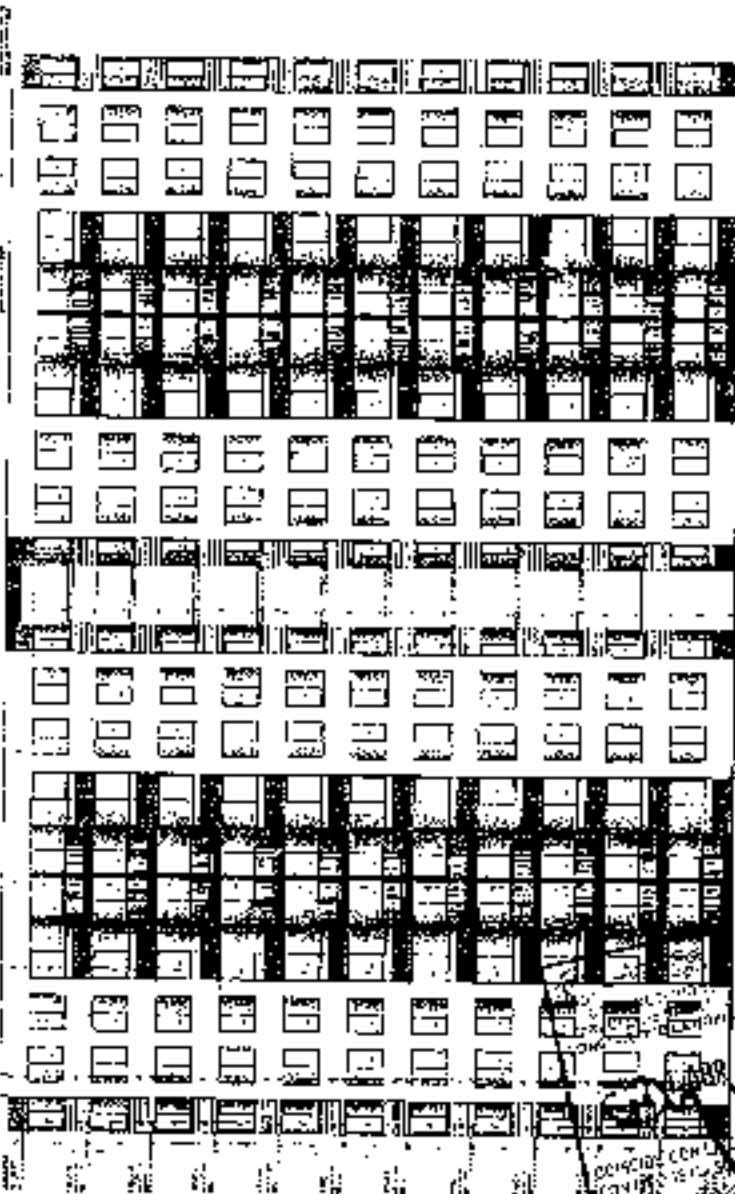
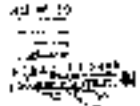
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
BARRIO CENTRO  
MONTEVIDEO











ALTO DEL PUEBLO  
 40000 - 1 2543

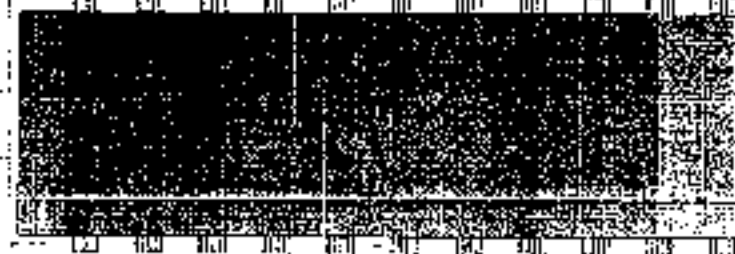
40000 - 1 2543  
 40000 - 1 2543  
 40000 - 1 2543  
 40000 - 1 2543

40000 - 1 2543  
 40000 - 1 2543  
 40000 - 1 2543  
 40000 - 1 2543



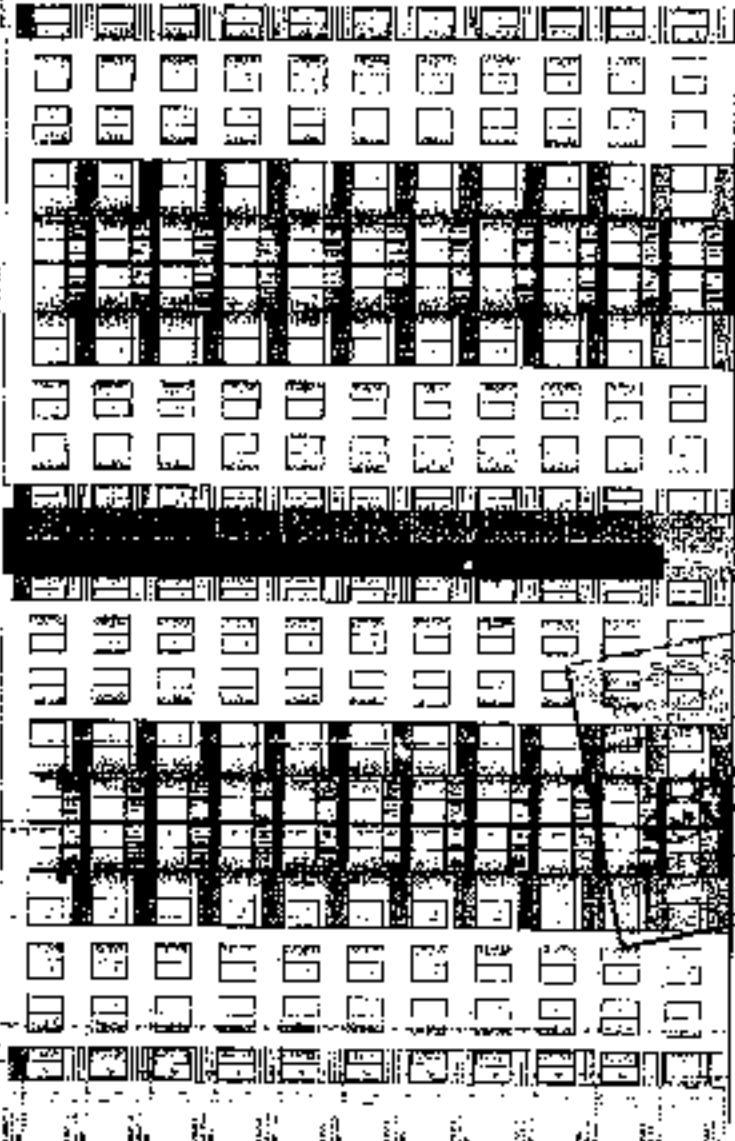
SECRET 1-10-70

SECRET 1-10-70



SECRET 1-10-70

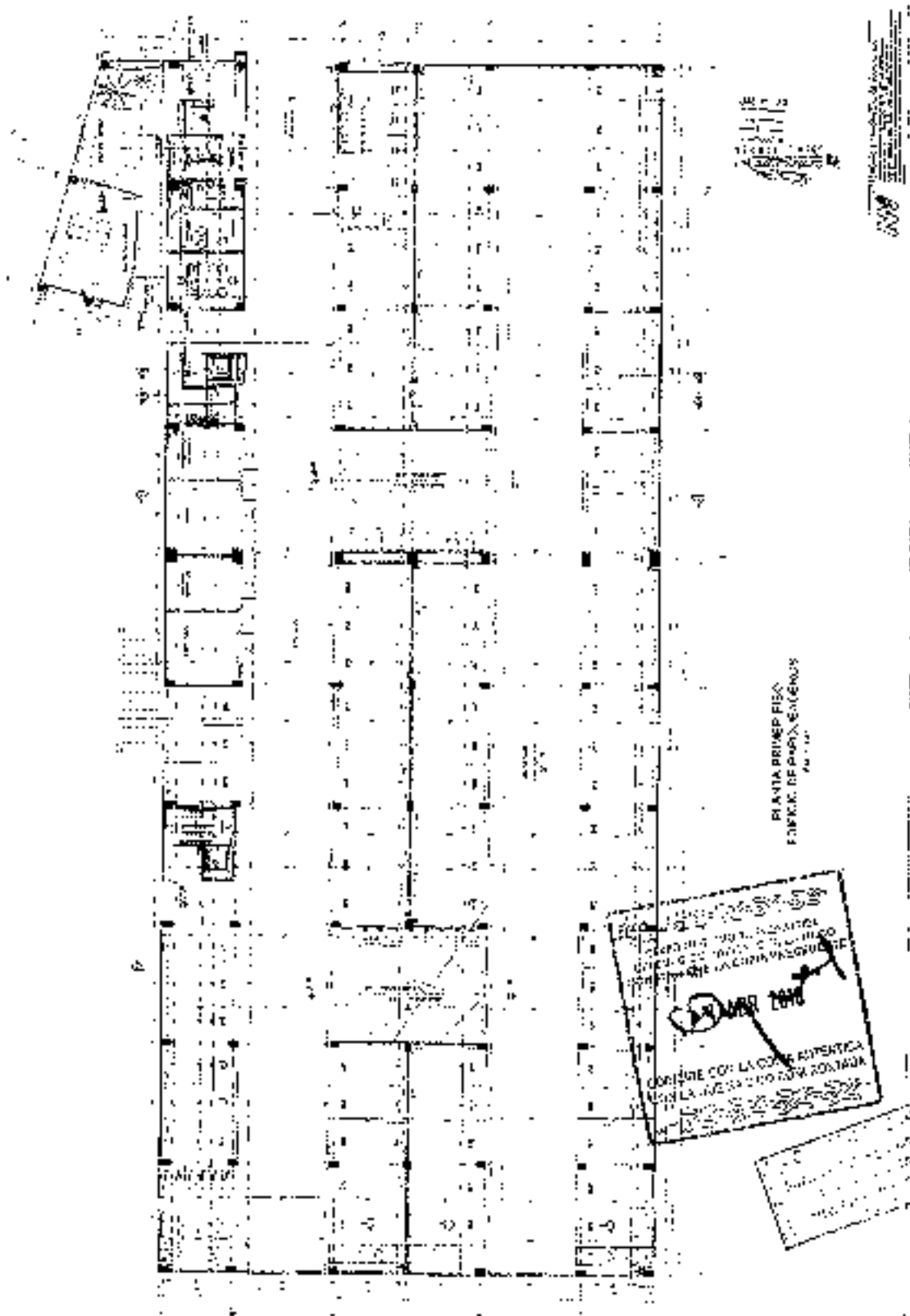
SECRET 1-10-70



SECRET 1-10-70







PLANTA PRIMER PISO  
 ESCUELA PRIMARIA N.º 1000

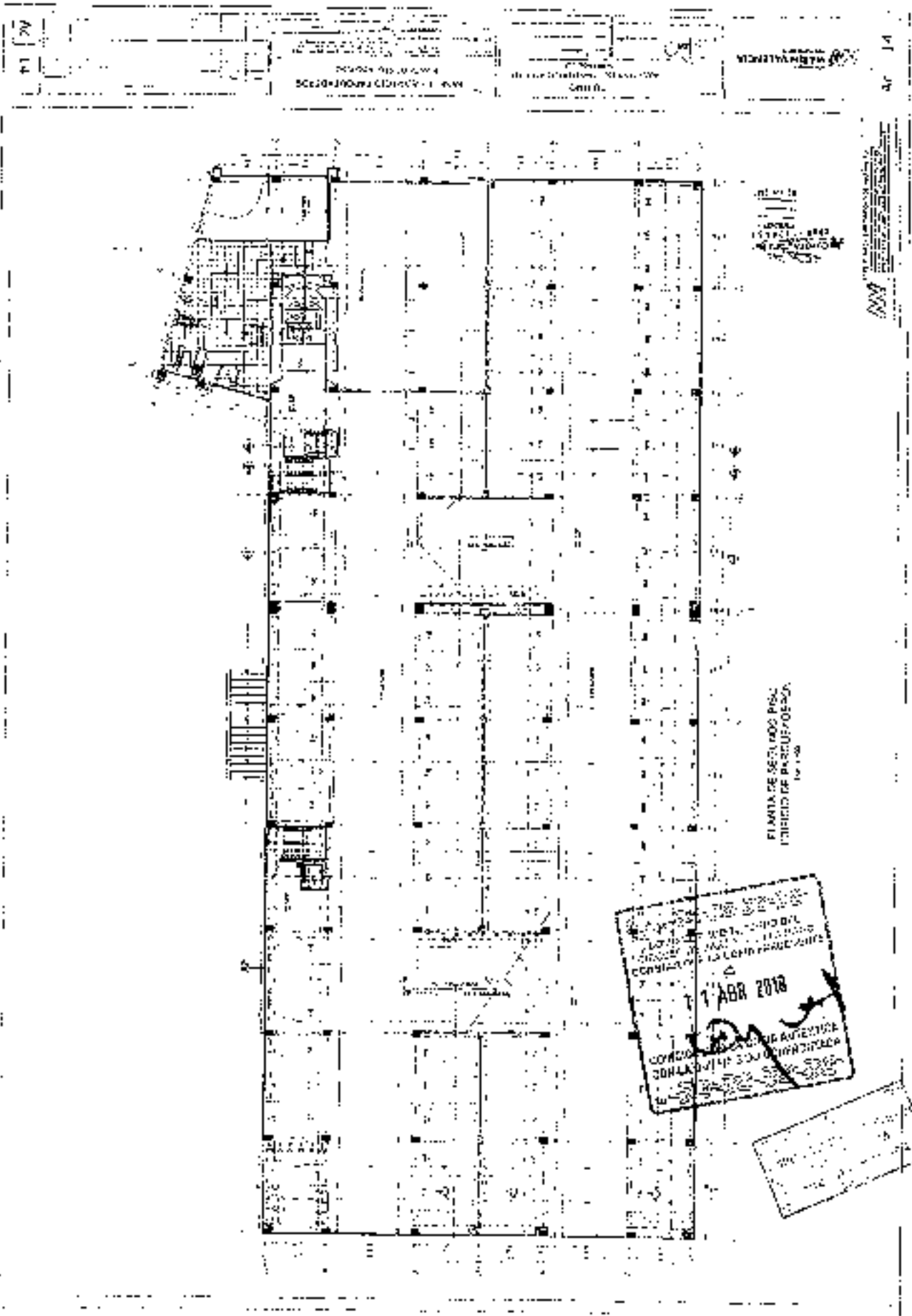
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA N.º 1000  
 MONTECARRIO  
 1974

CONFORME CON LA COMPROBACIÓN  
 EN LA AGENCIA DE MONTECARRIO

Escuela Primaria N.º 1000  
 Montecarrío  
 1974







MAESTRÍA EN ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ARQUITECTURA

N.º 1  
 N.º 2  
 N.º 3  
 N.º 4  
 N.º 5  
 N.º 6  
 N.º 7  
 N.º 8  
 N.º 9  
 N.º 10  
 N.º 11  
 N.º 12  
 N.º 13  
 N.º 14  
 N.º 15  
 N.º 16  
 N.º 17  
 N.º 18  
 N.º 19  
 N.º 20  
 N.º 21  
 N.º 22  
 N.º 23  
 N.º 24  
 N.º 25  
 N.º 26  
 N.º 27  
 N.º 28  
 N.º 29  
 N.º 30  
 N.º 31  
 N.º 32  
 N.º 33  
 N.º 34  
 N.º 35  
 N.º 36  
 N.º 37  
 N.º 38  
 N.º 39  
 N.º 40  
 N.º 41  
 N.º 42  
 N.º 43  
 N.º 44  
 N.º 45  
 N.º 46  
 N.º 47  
 N.º 48  
 N.º 49  
 N.º 50  
 N.º 51  
 N.º 52  
 N.º 53  
 N.º 54  
 N.º 55  
 N.º 56  
 N.º 57  
 N.º 58  
 N.º 59  
 N.º 60  
 N.º 61  
 N.º 62  
 N.º 63  
 N.º 64  
 N.º 65  
 N.º 66  
 N.º 67  
 N.º 68  
 N.º 69  
 N.º 70  
 N.º 71  
 N.º 72  
 N.º 73  
 N.º 74  
 N.º 75  
 N.º 76  
 N.º 77  
 N.º 78  
 N.º 79  
 N.º 80  
 N.º 81  
 N.º 82  
 N.º 83  
 N.º 84  
 N.º 85  
 N.º 86  
 N.º 87  
 N.º 88  
 N.º 89  
 N.º 90  
 N.º 91  
 N.º 92  
 N.º 93  
 N.º 94  
 N.º 95  
 N.º 96  
 N.º 97  
 N.º 98  
 N.º 99  
 N.º 100

PLANTA DE SERVIDOR PRINCIPAL  
 URBIO DE PASADUPOSO  
 1/1/08

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE TESIS  
 DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 1 ABR 2018  
 COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE TESIS  
 DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ARQUITECTURA  
 UNAM



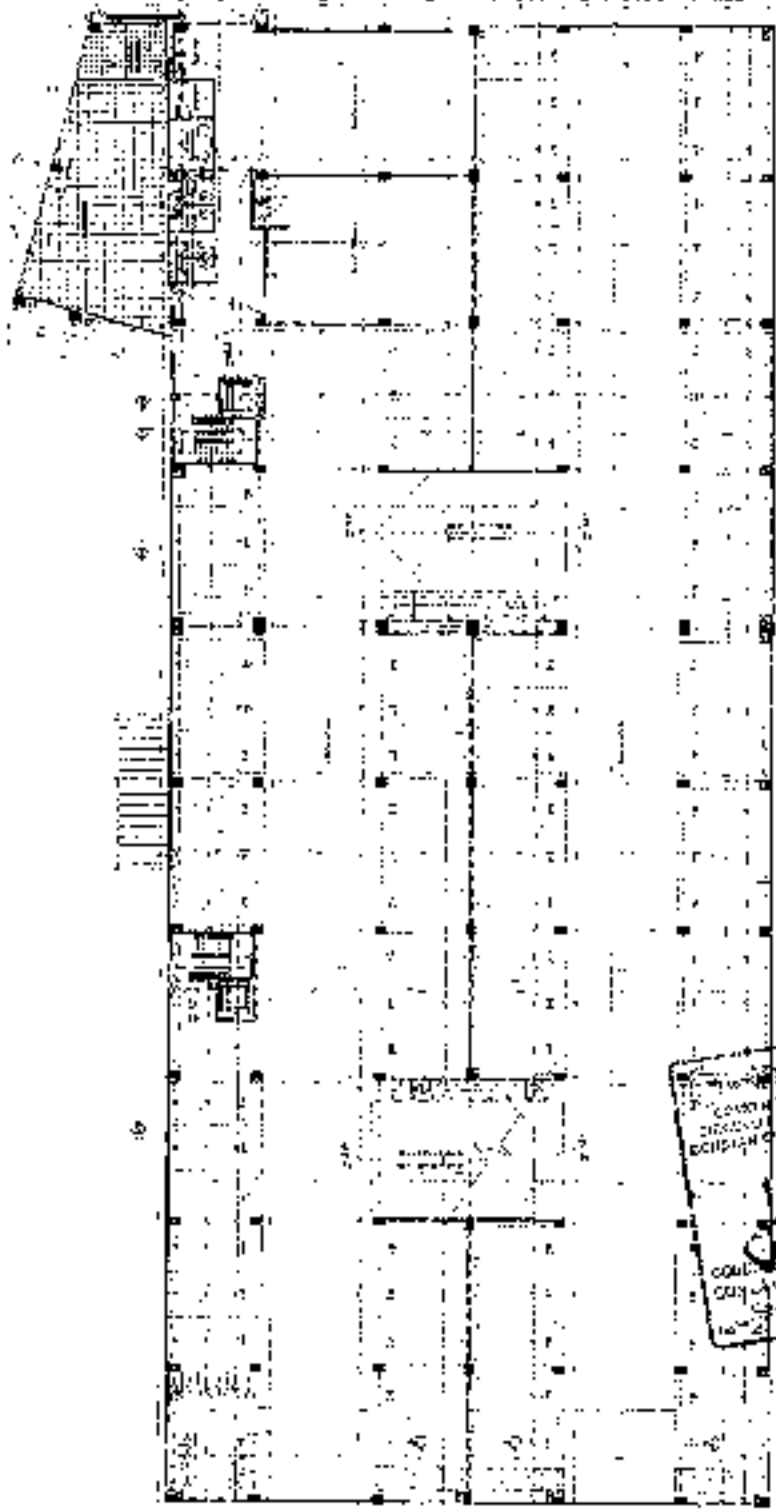
5115

1-10-1918

1-10-1918

1-10-1918

5115



PLAN OF THE BUILDING  
 FOR THE YEAR 1918

APPROVED BY THE BOARD OF SUPERVISORS  
 COUNTY OF LOS ANGELES  
 APR 1918

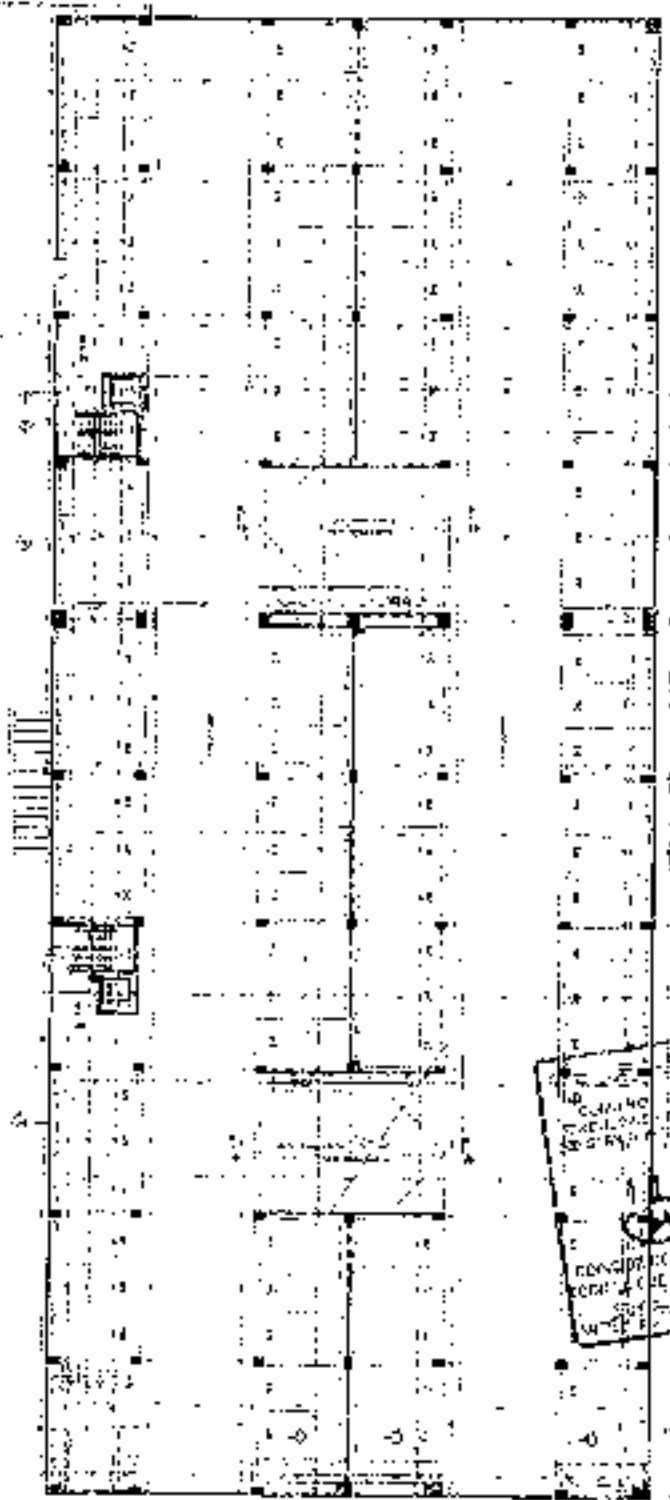
1-10-1918



PROYECTO DE LEY  
N.º 10.000 DE 2018  
DE LOS DECRETOS

COMITÉ DE ASesorIA TÉCNICA  
COMITÉ DE ASesorIA TÉCNICA  
COMITÉ DE ASesorIA TÉCNICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PUNTA DE SCLHIO PISC  
FINCOT DE UBOCOURA PISCOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorIA TÉCNICA  
 DIRECCIÓN DE ASesorIA TÉCNICA  
 DIRECCIÓN DE ASesorIA TÉCNICA  
**ABR 2018**  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorIA TÉCNICA  
 DIRECCIÓN DE ASesorIA TÉCNICA  
 DIRECCIÓN DE ASesorIA TÉCNICA

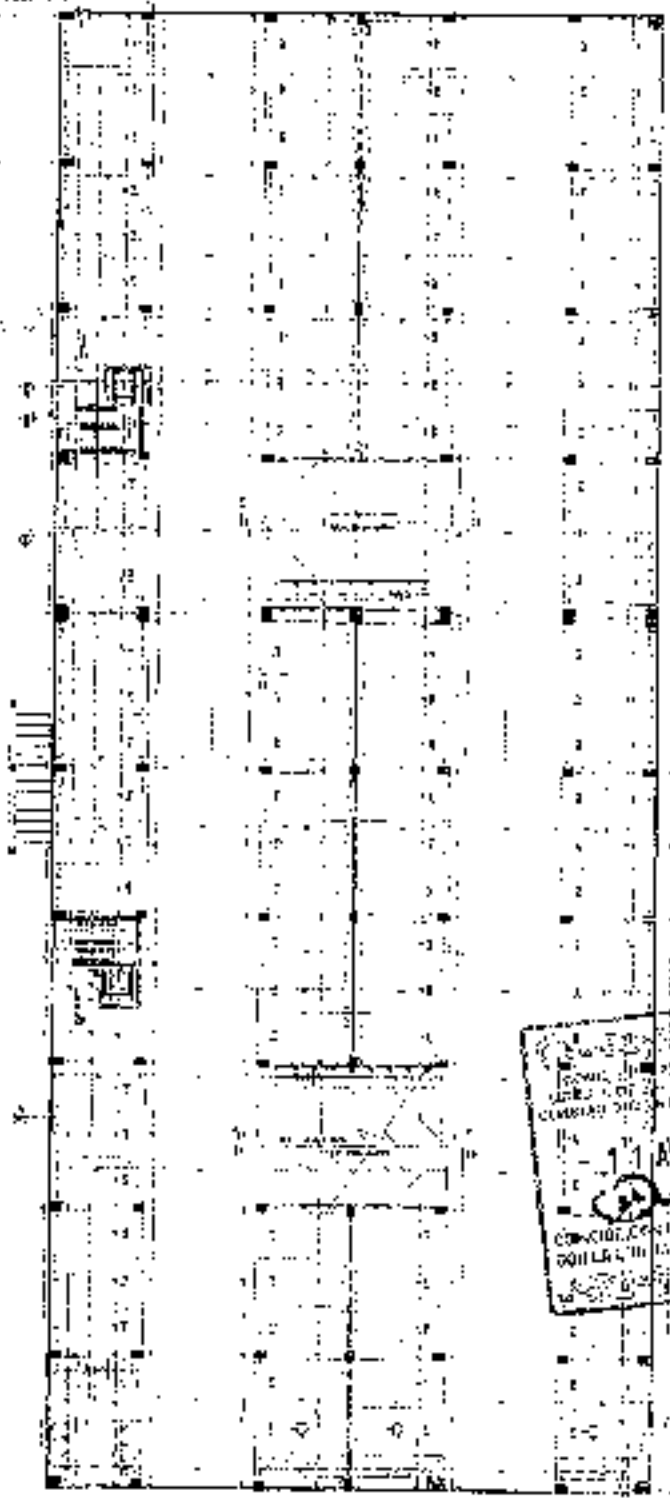
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesorIA TÉCNICA  
 DIRECCIÓN DE ASesorIA TÉCNICA  
 DIRECCIÓN DE ASesorIA TÉCNICA



PLANTA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN



PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN

PLANTA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN

11 ABR 2018

CONSEJO DE LA ASESORIA

CONSEJO DE LA ASESORIA

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN







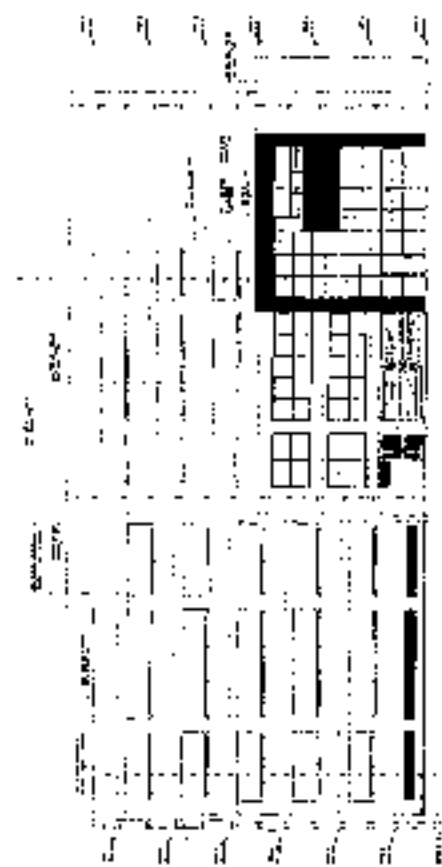




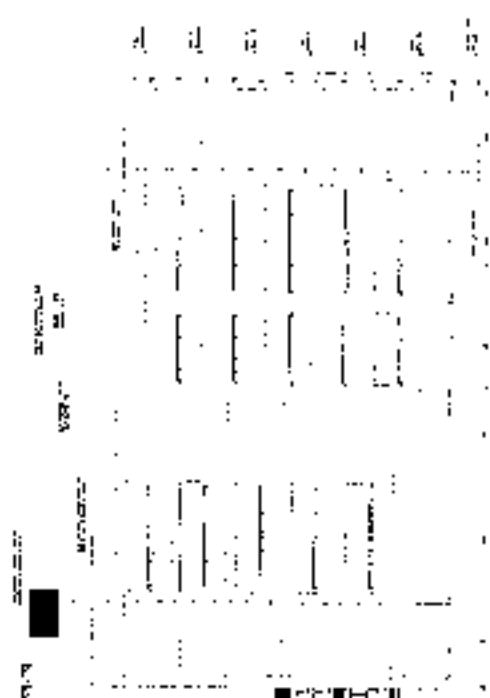




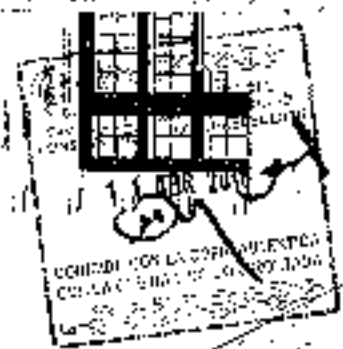




FACIENDA PRINCIPAL  
EDIFICIO DE PASADEROS



FACIENDA LATERAL  
EDIFICIO DE PASADEROS

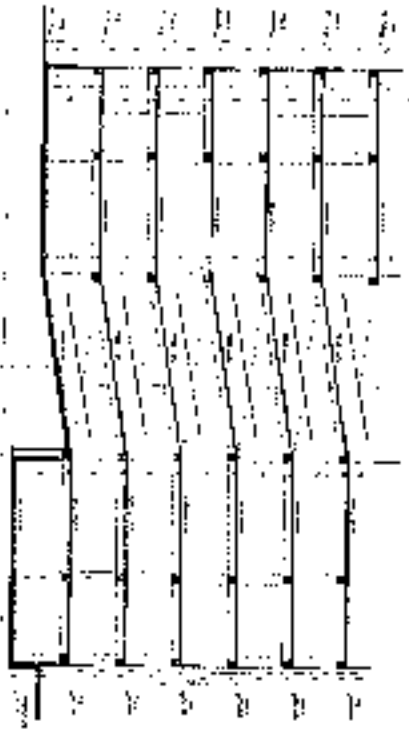


INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
 VENEZUELA

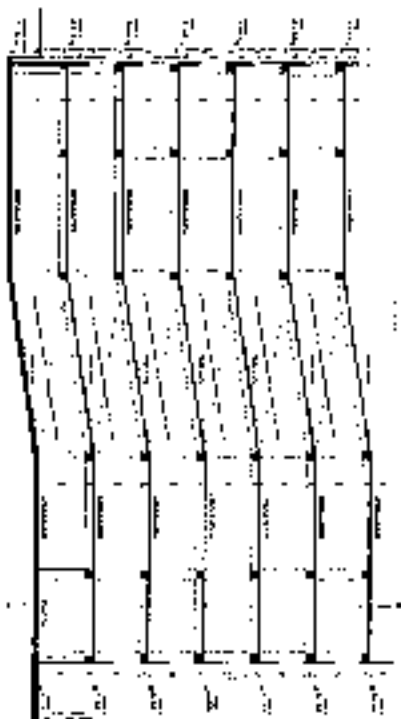




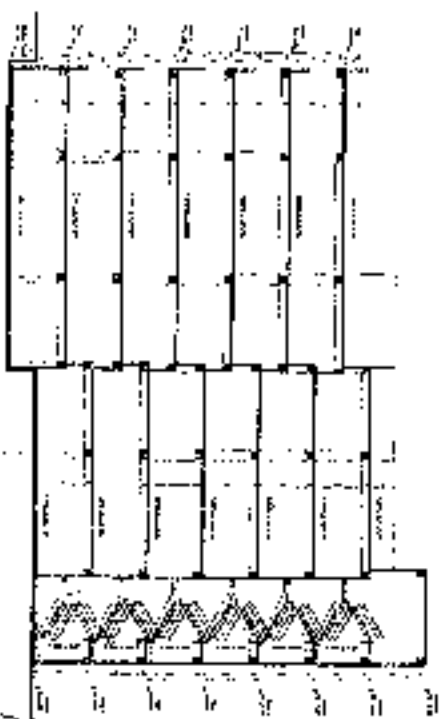
CORTE D.1  
EQUILIBRIO DE PARQUEADORES



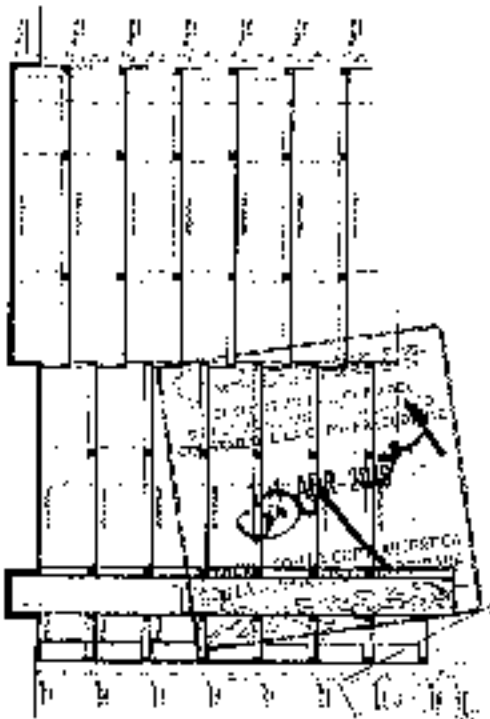
CORTE D.2  
EQUILIBRIO DE PARQUEADORES



CORTE D.3  
EQUILIBRIO DE PARQUEADORES



CORTE D.4  
EQUILIBRIO DE PARQUEADORES



AC 22

WANDA VALENZUELA

TOC-INC  
CALLE 12 # 100-1000000  
BOGOTÁ

Mod. ESTACION PARQUEADORES  
FOLIO 04 DE 000

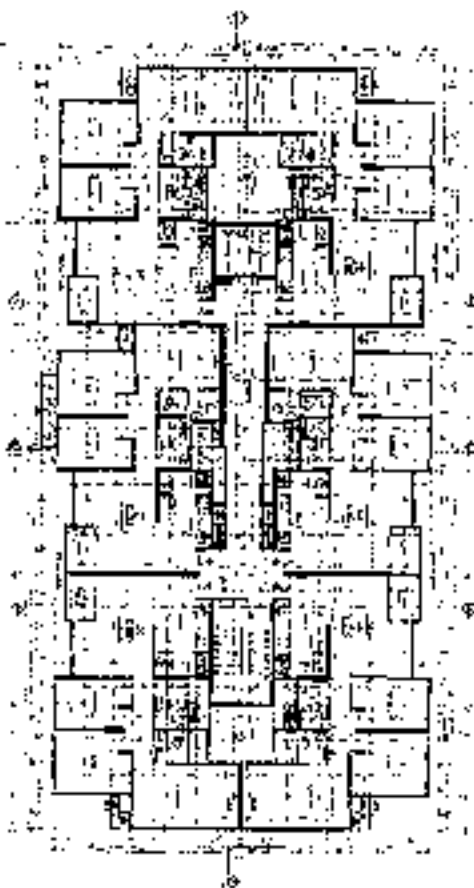
AR 20



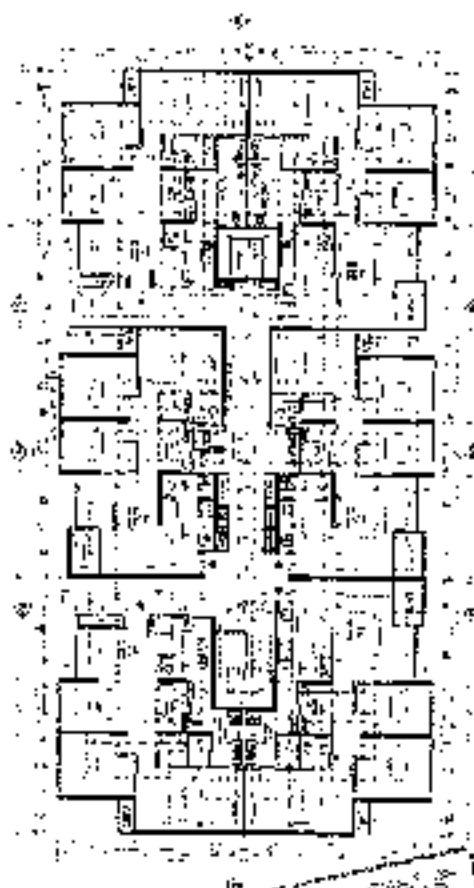




SEMPRE PIÙ SEMPLICE  
E ACCURATO



SEMPRE PIÙ SEMPLICE  
E ACCURATO



AC 27



MAJIN VALENZIA

10.410  
C.C.I.A.A. di Valencia  
CASA DI TERRA S. P. S. S. P.

CASA DI TERRA S. P. S. S. P.  
C.C.I.A.A. di Valencia

11 APR 2004  
CANCELLI CON LA  
CASA DI TERRA S. P. S. S. P.

AC 27



<p>PROGETTO          N. 4 - 532002 - II 25A</p>	<p>PROGETTO          N. 4 - 532002 - II 25A</p>	<p>PROGETTO          N. 4 - 532002 - II 25A</p>	<p>PROGETTO          N. 4 - 532002 - II 25A</p>
---	---	---	---

PROGETTO  
 N. 4 - 532002 - II 25A

PROGETTO  
 N. 4 - 532002 - II 25A



PIANTA DI INTERNO  
 L. 1/1000 - 1/1000

PROGETTO  
 N. 4 - 532002 - II 25A

**10 APR 2018**

DO NOTE CON LA DATA DI ENTRATA  
 CON LA DATA DI INIZIO COSTRUZIONE

PROGETTO  
 N. 4 - 532002 - II 25A

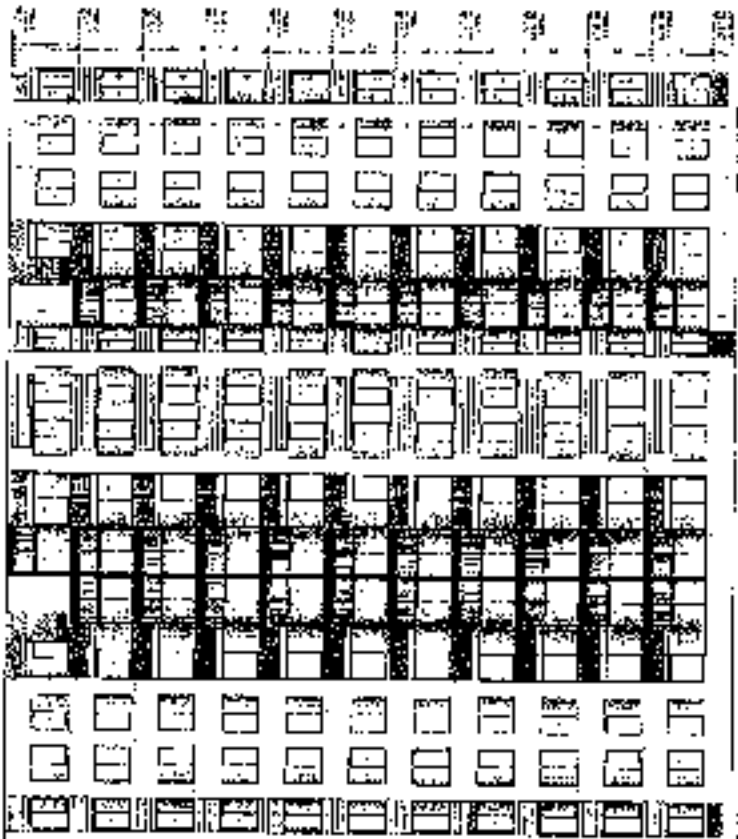








Scale 1:500  
1:500



1:500  
1:500



CONSEJO REGULADOR DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR DE INGENIERIA TECNICA  
20 de ABR 2004  
COMARCA DE LA PLAINA  
CONSEJO REGULADOR DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR DE INGENIERIA TECNICA

AC 11

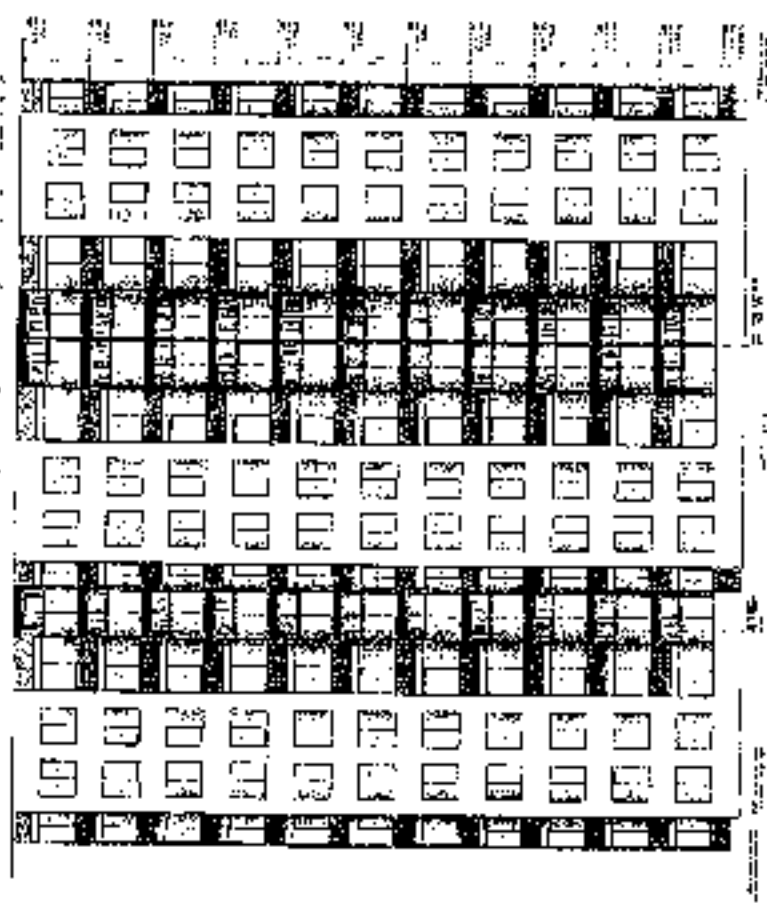
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA  
MARIN VALENCIA

FASE II - TORRES 11 - 12 - 13 - 14

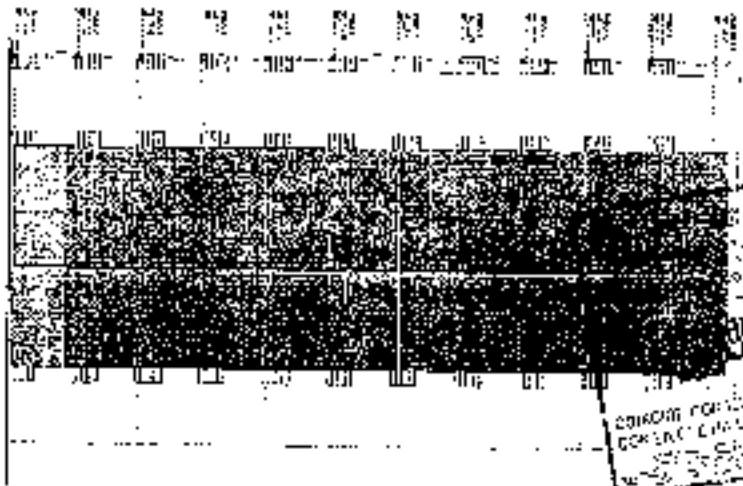
FASE II - TORRES 11 - 12 - 13 - 14



CONDOMINIO DE UNIDADES RESIDENCIAIS



PROPOSTA DE UNIDADES RESIDENCIAIS



PROJ. 2018  
CONDOMINIO DE UNIDADES RESIDENCIAIS  
CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUÇÃO

PROJ. 2018  
CONDOMINIO DE UNIDADES RESIDENCIAIS  
CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUÇÃO

PROJ. 2018  
CONDOMINIO DE UNIDADES RESIDENCIAIS  
CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUÇÃO

PROJ. 2018  
CONDOMINIO DE UNIDADES RESIDENCIAIS  
CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUÇÃO

PROJ. 2018  
CONDOMINIO DE UNIDADES RESIDENCIAIS  
CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUÇÃO

PROJ. 2018  
CONDOMINIO DE UNIDADES RESIDENCIAIS  
CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUÇÃO

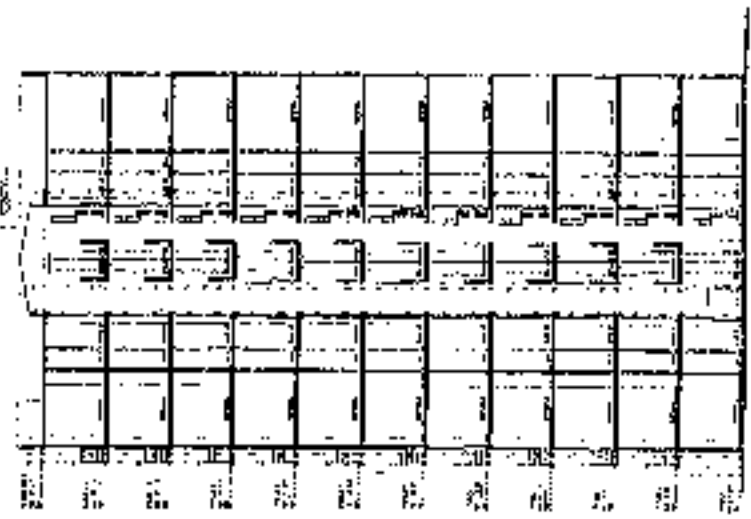
PROJ. 2018  
CONDOMINIO DE UNIDADES RESIDENCIAIS  
CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUÇÃO



CONSTRUCTION

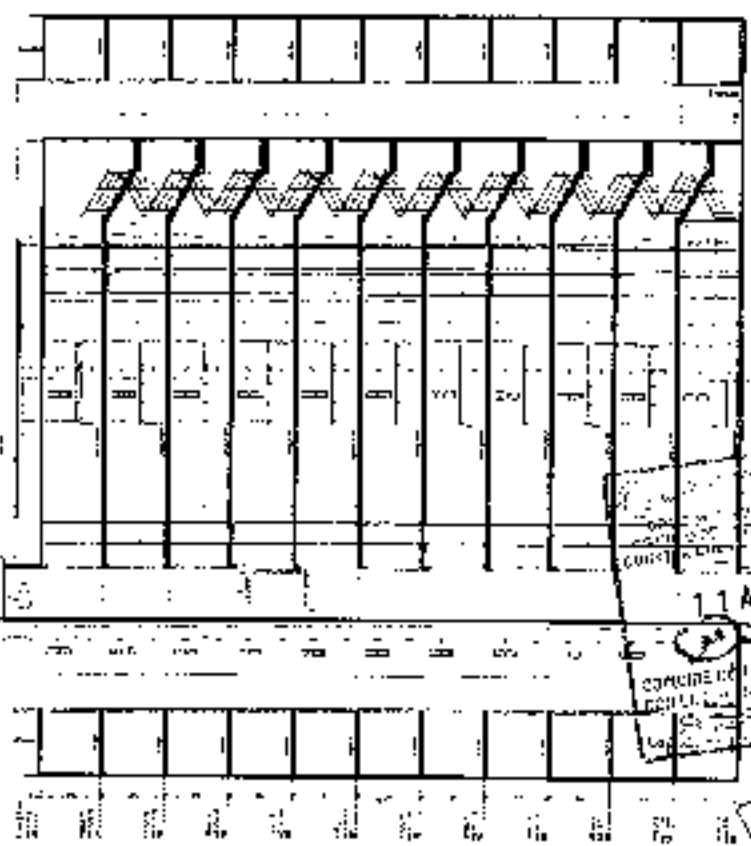
WINDING

WINDING



TOYOTA  
 YONKOS 4.4 - 1.3.10.12.12

1000



11 ABM 1000

CONCISE TO...  
 FOR...  
 Log...

1000

1000





10 51

10001247001

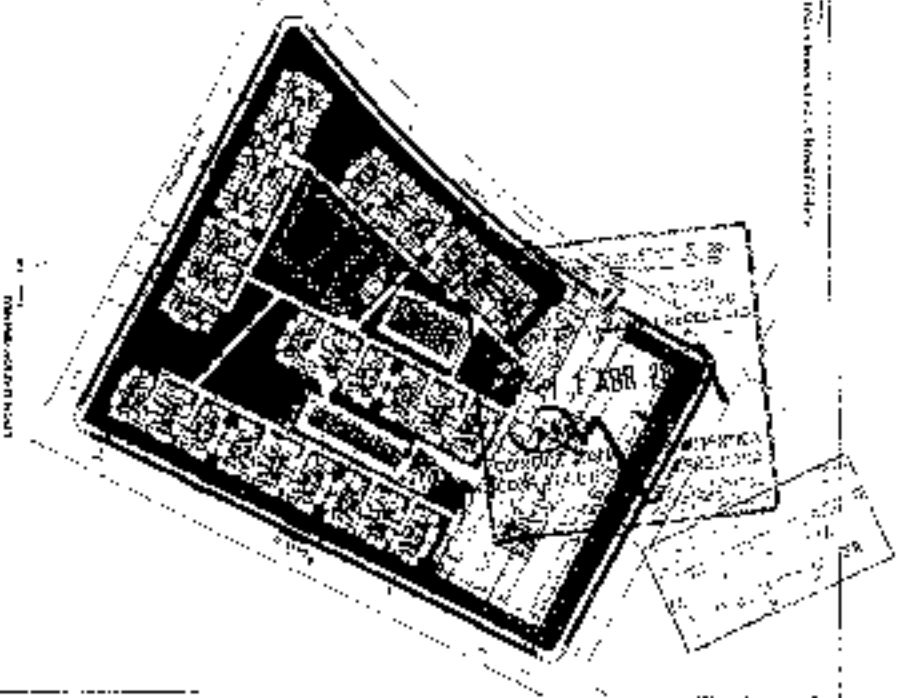
MATHIA VALERIO

10 01

NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...



NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...
31	...	...	...	...	...
32	...	...	...	...	...
33	...	...	...	...	...
34	...	...	...	...	...
35	...	...	...	...	...
36	...	...	...	...	...
37	...	...	...	...	...
38	...	...	...	...	...
39	...	...	...	...	...
40	...	...	...	...	...
41	...	...	...	...	...
42	...	...	...	...	...
43	...	...	...	...	...
44	...	...	...	...	...
45	...	...	...	...	...
46	...	...	...	...	...
47	...	...	...	...	...
48	...	...	...	...	...
49	...	...	...	...	...
50	...	...	...	...	...
51	...	...	...	...	...
52	...	...	...	...	...
53	...	...	...	...	...
54	...	...	...	...	...
55	...	...	...	...	...
56	...	...	...	...	...
57	...	...	...	...	...
58	...	...	...	...	...
59	...	...	...	...	...
60	...	...	...	...	...
61	...	...	...	...	...
62	...	...	...	...	...
63	...	...	...	...	...
64	...	...	...	...	...
65	...	...	...	...	...
66	...	...	...	...	...
67	...	...	...	...	...
68	...	...	...	...	...
69	...	...	...	...	...
70	...	...	...	...	...
71	...	...	...	...	...
72	...	...	...	...	...
73	...	...	...	...	...
74	...	...	...	...	...
75	...	...	...	...	...
76	...	...	...	...	...
77	...	...	...	...	...
78	...	...	...	...	...
79	...	...	...	...	...
80	...	...	...	...	...
81	...	...	...	...	...
82	...	...	...	...	...
83	...	...	...	...	...
84	...	...	...	...	...
85	...	...	...	...	...
86	...	...	...	...	...
87	...	...	...	...	...
88	...	...	...	...	...
89	...	...	...	...	...
90	...	...	...	...	...
91	...	...	...	...	...
92	...	...	...	...	...
93	...	...	...	...	...
94	...	...	...	...	...
95	...	...	...	...	...
96	...	...	...	...	...
97	...	...	...	...	...
98	...	...	...	...	...
99	...	...	...	...	...
100	...	...	...	...	...





LC 02

PROYECTO DE LEY  
N.º 10.000  
DE 2010  
CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ASISTENTE SOCIAL Y DE ENFERMERÍA  
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
DE LA GOBIERNO FEDERAL

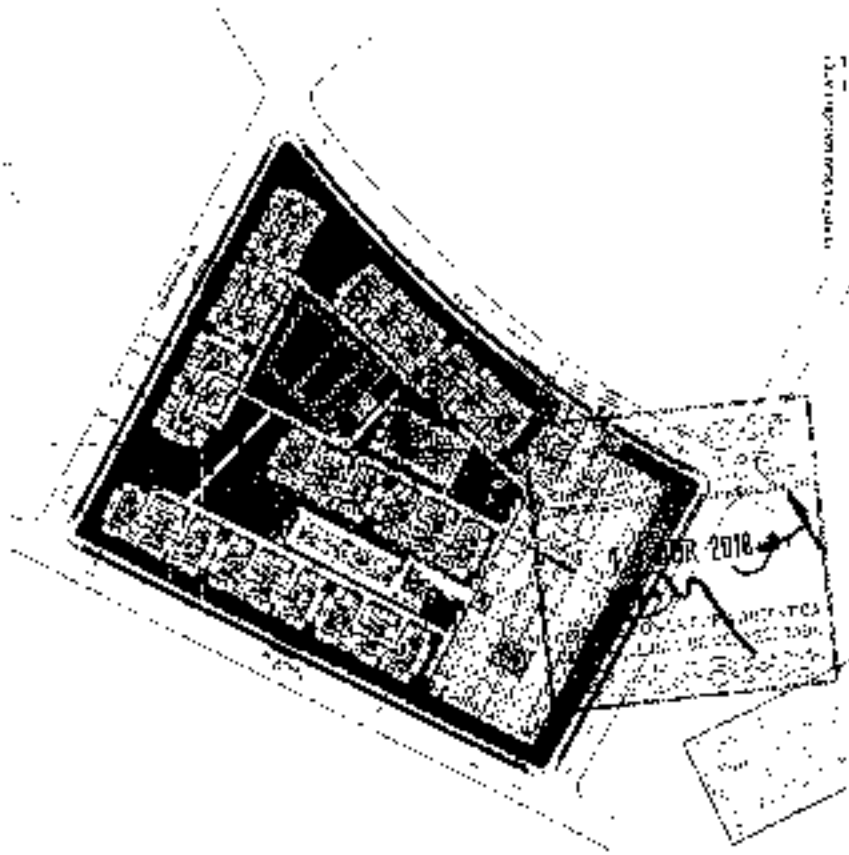
GOBIERNO FEDERAL

LC 02

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	...	...	...	...	...
2	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
11	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
21	...	...	...	...	...
22	...	...	...	...	...
23	...	...	...	...	...
24	...	...	...	...	...
25	...	...	...	...	...
26	...	...	...	...	...
27	...	...	...	...	...
28	...	...	...	...	...
29	...	...	...	...	...
30	...	...	...	...	...



2010  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
COMISIÓN DE ASISTENTE SOCIAL Y DE ENFERMERÍA



LA 104

WARRINGTON

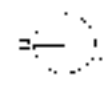
CO 3

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

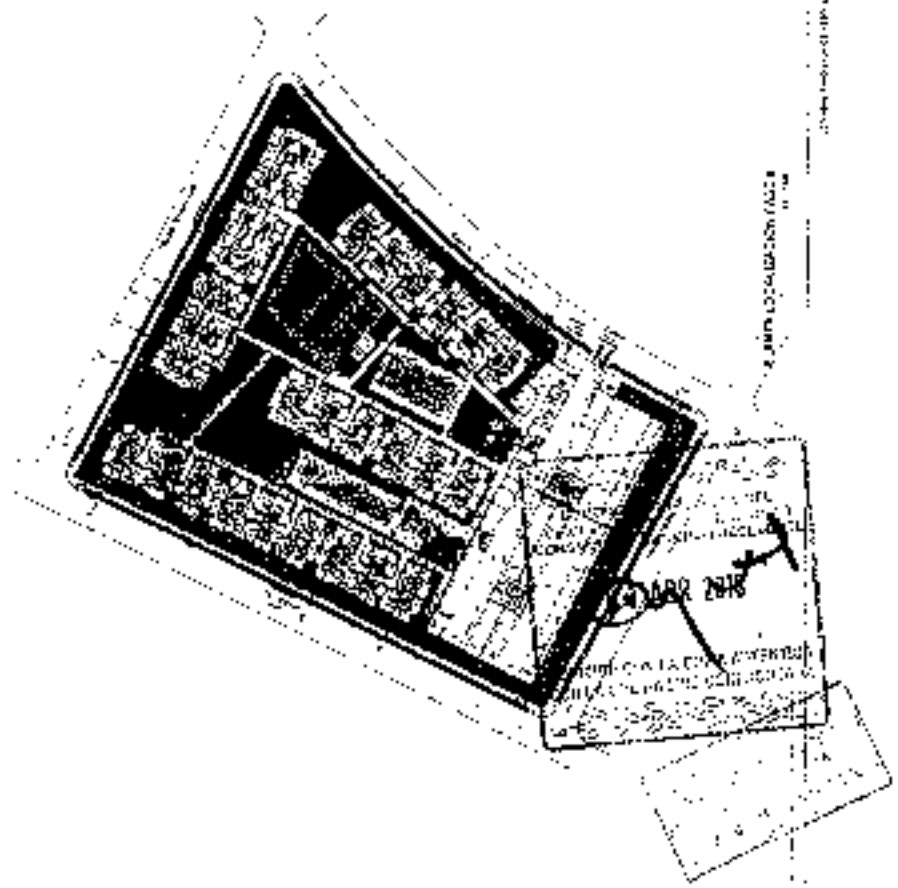
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----



LOCALS ON SITE





UC 01

UC 01

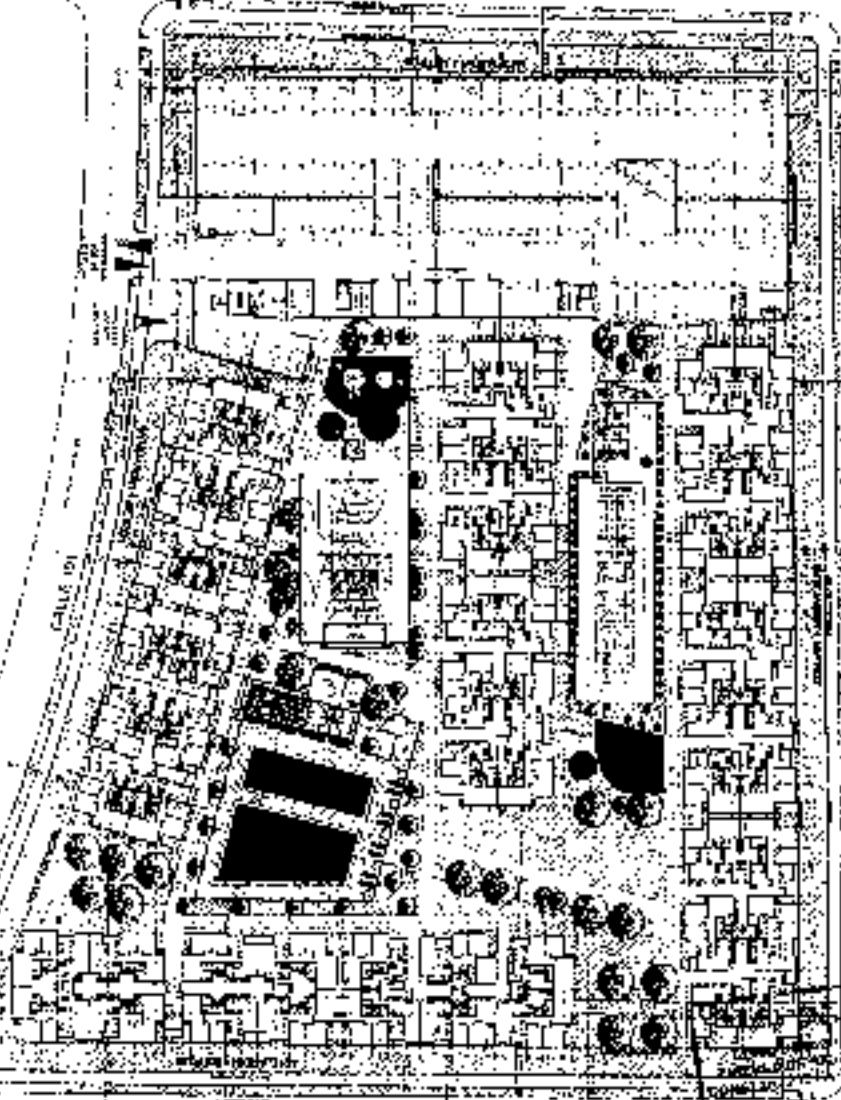
PLANNING  
DEPARTMENT

PLANNING DEPARTMENT  
CITY OF LOS ANGELES

PLANNING DEPARTMENT  
CITY OF LOS ANGELES

PLANNING DEPARTMENT  
CITY OF LOS ANGELES

VER THESIS/STUDY



VER THESIS/STUDY

APR 2001

RECEIVED BY  
CITY OF LOS ANGELES  
PLANNING DEPARTMENT

PLANNING DEPARTMENT  
CITY OF LOS ANGELES





UC 02

UC 02

PLANNING AND DESIGN  
ARCHITECTURE  
INTERIOR DESIGN  
LANDSCAPE ARCHITECTURE  
ENGINEERING

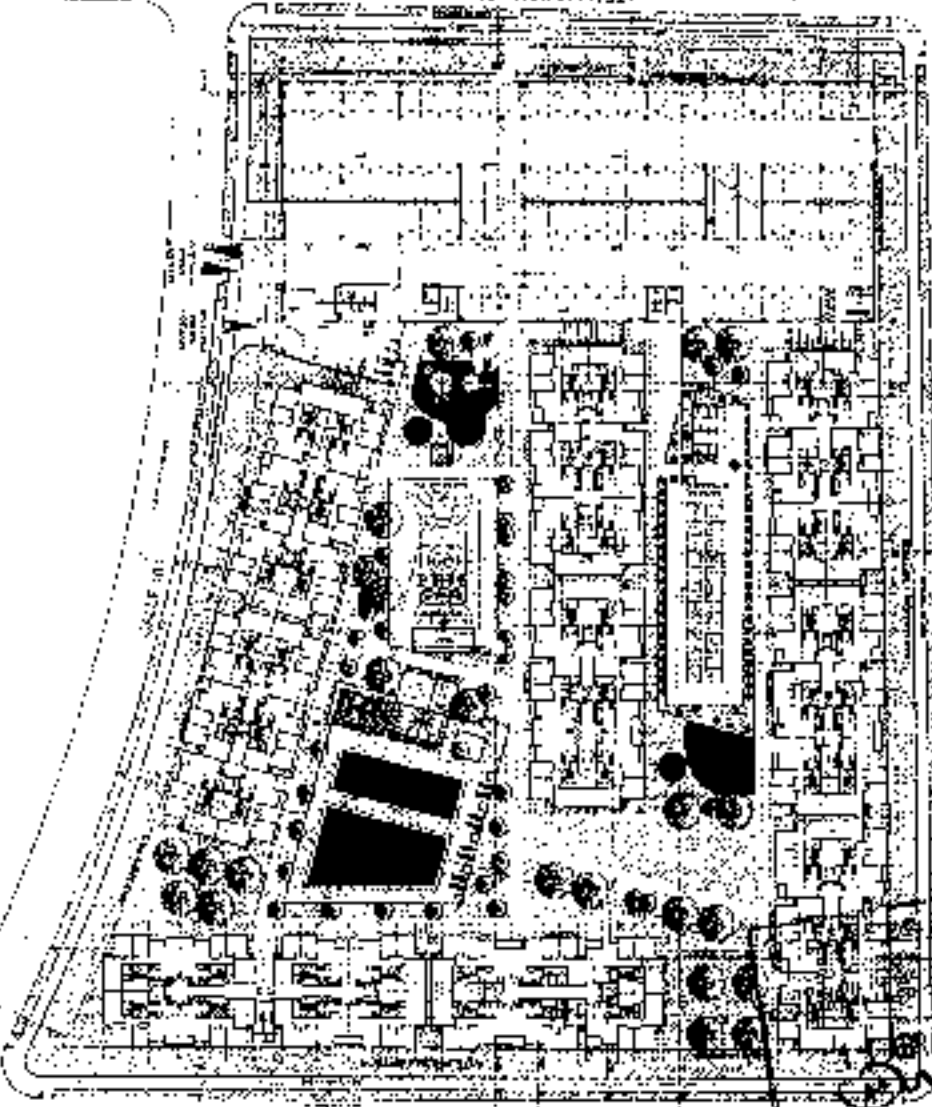
ARCHITECT  
PLANNING AND DESIGN  
ARCHITECTURE  
INTERIOR DESIGN  
LANDSCAPE ARCHITECTURE  
ENGINEERING

PLANNING AND DESIGN  
ARCHITECTURE  
INTERIOR DESIGN  
LANDSCAPE ARCHITECTURE  
ENGINEERING

PLANNING AND DESIGN  
ARCHITECTURE  
INTERIOR DESIGN  
LANDSCAPE ARCHITECTURE  
ENGINEERING

TRANSVERSE 01A

TRANSVERSE 01B



1. 100% COMPLETE  
 2. 90% COMPLETE  
 3. 80% COMPLETE  
 4. 70% COMPLETE  
 5. 60% COMPLETE  
 6. 50% COMPLETE  
 7. 40% COMPLETE  
 8. 30% COMPLETE  
 9. 20% COMPLETE  
 10. 10% COMPLETE  
 11. NOT COMPLETE





UC 03

UC 03

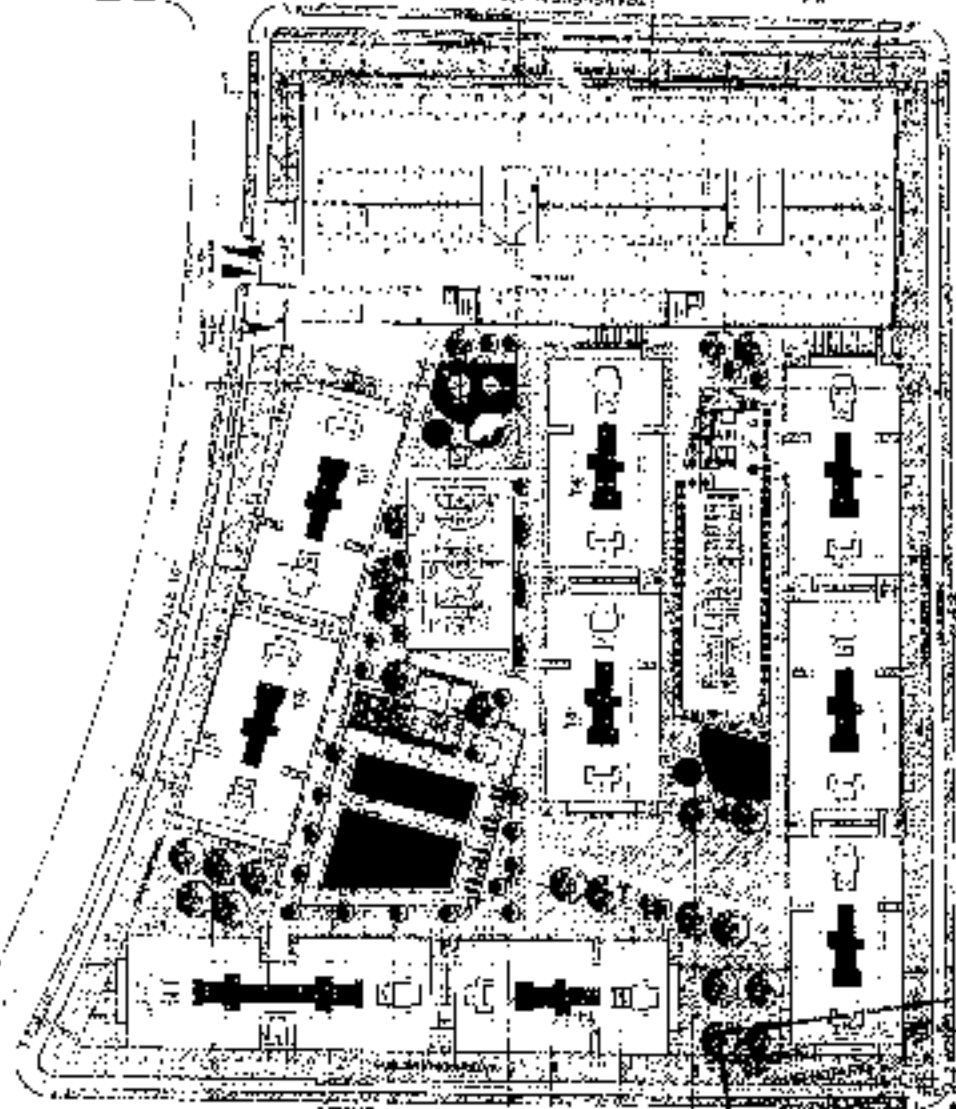
CONTRATTAZIONE  
SISTEMI DI CANTIERE

CONTRATTAZIONE  
SISTEMI DI CANTIERE

MARINAMERICA

PIANTA PROSPETTIVA AEREA

PROSPETTIVA AEREA



CONFERMA CON LA COPPIA  
CULLA E IL PIANO COLLO  
10/10/10

10/10/10





# Curaduría Urbana No. 1

Barranquilla D.E.L.P., Marzo 28 de 2018  
CUI- 0342 -18

Señores  
**URBANIZADORA MARIN VALENCIA S. A.**  
Atn. **JOSE LUIS PAEZ GARCIA**  
Ciudad

**ASUNTO: ENTREGA DE RESOLUCIÓN No 149 DE MARZO 14 DE 2018**  
Radicación No.08001-1-17-0036

Cordial saludo.

Muy respetuosamente hacemos entrega formal de la Resolución No. 149 de fecha 14 de Marzo de 2018, "**POR LA CUAL SE CORRIGE EL PA DE LA RESOLUCIÓN No 282 DE 02 DE JUNIO DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICÓ LA APROBACIÓN DEL PLANTEAMIENTO GRÁFICO DEL DISEÑO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "TORINO" A DESARROLLAR POR FASES Y DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA A LA SOCIEDAD URBANIZADORA MARIN VALENCIA S. A., SEGÚN RADICACIÓN 08001-1-17-0036**", la cual quedó debidamente ejecutoriada el 16 de Marzo de 2018.

Atentamente,

  
**ARMANDO GUIJARRO OAZA**  
Curador Urbano No. 1 de Barranquilla



Proceda a  
C. de Arriba.



# Curaduría Urbana No. 1

**RESOLUCIÓN No. 149 DE 2018**

**(14 de marzo)**

**"Por la cual se corrige el Parágrafo 02 del Artículo Primero y Paragrafo 01 del Artículo Segundo de la Resolución N° 282 de 02 de junio de 2017, mediante la cual se modificó, la aprobación del Planteamiento Gráfico del diseño urbanístico y arquitectónico del Proyecto Multifamiliar denominado "TORINO" a desarrollar por fases y Licencia Urbanística de Construcción, en la modalidad de Obra Nueva a las sociedad URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., según radicación 08001-1-17-0036"**

El Curador Urbano N° 1 del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de las facultades legales y en especial las conferidas en las Leyes 9ª de 1969, 30ª de 1997, 810 de 2003, 1437 de 2011, Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto 2218 de 2015 y Resolución CS23 de 2018, proferida por el Alcalde Distrital de Barranquilla, y

### CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política Nacional en su artículo 209 y la Ley 481 de 1998, en su artículo 2º establecen que la función administrativa está al servicio del interés general y se desarrolla bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, siendo deber de las autoridades procurar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

2. Que la Ley 810 de 2001, en su Artículo 9º, en concordancia con el Artículo 226-113, de Decreto Nacional 1077 de 2015, señalan que el Curador Urbano es el encargado de estudiar, tramitar y expedir licencias de parcelación, urbanismo, construcción o demolición, y para el loteo o subdivisión de predios, a petición del interesado en adelante proyectos de parcelación, urbanización, ordenación, tipificación o de loteo o subdivisión de predios, en las zonas o áreas del Distrito que la administración Distrital ha determinado como de su jurisdicción.

3. Que el artículo 43 de la Ley 1437 de 2011, dispone: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se notan con copia los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni vencerá los términos legales para ordenar el acto. Notificada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según correspondiera."

4. Que mediante Resolución N° 282 del 02 de junio de 2017, este despacho modificó la Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de Obra Nueva a la sociedad URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., identificada con el NIT. 830.012.053-3, representada legalmente este acto por el señor JOSE LUIS PAEZ GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.266.140 expedida en Bucaramanga, para LA MODIFICACIÓN DEL PLANTEAMIENTO GRÁFICO DEL DISEÑO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "TORINO" A DESARROLLAR POR FASES Y DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA PARA LA FASE I Y FASE II, otorgada mediante Resolución N° 056 expedida por este Despacho el 27 de enero de 2016, en el predio ubicado en la Diag 99 N° 1010 - 44 Mz H, identificado con la matrícula inmobiliaria N° 040-452706 y referencia catastro N° 01.03.1003.0001.000, en jurisdicción de Distrito de Barranquilla, según radicación 08001-1-17-0036.

5. Que mediante escrito del 15 de marzo de 2018, radicada el 12 de marzo de 2018, con el N° 0617, el señor JOSE LUIS PAEZ GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.266.140 expedida en Bucaramanga, solicitó a este Despacho la corrección del Parágrafo 02 de Artículo Primero y Parágrafo 01 del Artículo Segundo de la Resolución No. 282 de 02 de junio de 2017, toda vez que por error arose un error en el momento de la transcripción no se denominó las Etapas del proyecto como Fases y el Área de construcción no se definió el área total de construcción, lo cual fue aprobado en el mencionado proyecto.

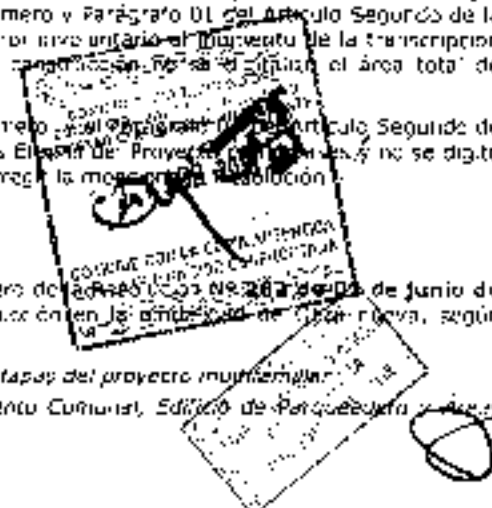
6. Que este despacho verifó que en el Parágrafo 02 de Artículo Primero y el Parágrafo 01 del Artículo Segundo de la Resolución No. 282 de 02 de junio de 2017, no se transcribió al Estado el Proyecto, por lo que se hizo necesario corregir la mencionada Resolución.

En mérito a lo expuesto, este Despacho,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Corrígase el Parágrafo 02 del Artículo Primero de la Resolución No. 282 de 02 de junio de 2017, mediante la cual se modificó Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de Obra Nueva, según radicación 08001-1-17-0036, el cual quedará así:

- 1. **PARAGRAFO 02:** Descripción de las características vistas de las Etapas del proyecto multifamiliar.
- 2. **FASE I:** Torre 1, Torre 2, Torre 3, Torre 5, Torre 6. Equipamiento Comunal, Edificio de Parquesolera y Área Comunes





# Curaduría urbana No. 1

## RESOLUCIÓN No. 149 DE 2018

(14 de marzo)

"Por la cual se corrige el Parágrafo 02 del Artículo Primero y Parágrafo 01 del Artículo Segundo de la Resolución No 282 de 02 de junio de 2017, mediante la cual se modificó, la aprobación del Planteamiento Grafico del diseño urbanístico y arquitectónico del Proyecto Multifamiliar denominado "TORINO" a desarrollar por fases y Licencia Urbanística de Construcción, en la modalidad de Obra Nueva a las sociedad URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., según radicación 08001-1-17-0036"

Área de construcción:	Nº de unidades privadas:	Índice de Construcción:	Índice de ocupación:
47.114,75 M <sup>2</sup>	Trescientos cincuenta y dos (352)	4,21	38,34%

F. FASE II. Torre 4, Torre 7, Torre 8, Torre 9. Equipamiento Comunal

Área de construcción:	Nº de unidades privadas:	Índice de Construcción:	Índice de ocupación:
17.801,11 M <sup>2</sup>	Doscientos sesenta y cuatro (264)	3,32	12,05%

ARTICULO SEGUNDO: Corrígase el Parágrafo 01 del Artículo Segundo de la Resolución No 282 de 02 de junio de 2017, mediante la cual se modificó Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de Obra nueva, según radicación 08001-1-17-0036, el cual quedará así:

**PARAGRAFO 01:** Descripción de las características físicas del proyecto.

Usos programados:	Área del lote:	Área del lote a intervenir Fase I:	Área del lote a intervenir Fase II:	Área de construcción:
Vivienda	11.794,00 M <sup>2</sup>	9.208,63 M <sup>2</sup>	4.525,72 M <sup>2</sup>	59.016,92 M <sup>2</sup>

Número de pisos:	Número de unidades privadas:	Estacionamientos:	Índice de Construcción:	Índice de ocupación:
Cinco (5)	Seiscientos dieciséis (616)	Seiscientos cuarenta y uno (641)	4,21	38,34%

ARTICULO TERCERO: Confírmese el artículo de la Resolución No. 282 de junio de 2017.

ARTICULO CUARTO: Contra esta Resolución no procede recurso alguno en sede administrativa

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2018.

JAIME FONTANILLA MARTINEZ  
Curador Urbano No. 1 (P) de Barranquilla

Walter Ospina  
Curador Urbano No. 2





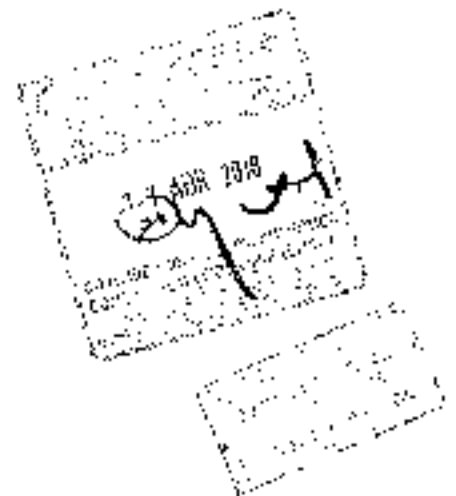


TITULAR:

EN BARRANQUILLA, D.E.I.P. A LOS 16 DIAS DEL MES DE Marzo DE 2018, SIENDO LAS 9:00 AM  
SE PRESENTO A NOTIFICAR PERSONALMENTE AL SEÑOR José Luis Pérez García  
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91.266.140 EXPEDIDA EN Barranquilla  
EN CALIDAD DE TITULAR DE LA LICENCIA Y SE LE ENTREGA COPIA AUTÉNTICA Y GRATUITA DE LA RESOLUCIÓN No 149  
DE FECHA Marzo 14 de 2018  
FIRMA DEL NOTIFICADO X José Luis Pérez García  
FIRMA DEL NOTIFICADOR Armando Gujarro Daza  
OBSERVACIÓN:

BARRANQUILLA, D.E.I.P., EL DIA 20 DEL MES DE MARZO DE 2018, EL SUSCRITO CURADOR URBANO N.º 1 DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA CERTIFICA QUE LA RESOLUCIÓN 149 DEL 14 DE MARZO DE 2018, QUEDÓ OFICIALMENTE EJECUTORIA EL DIA 16 DEL MES DE MARZO DE 2018.

  
ARMANDO GUIJARRO DAZA  
Curador Urbano No. 1 de Barranquilla







App 43425802

manzana F de la misma urbanización; **SUROESTE:** En línea recta, mide ochenta y ocho metros con cero tres centímetros (88.03 metros), colinda con vía pública en medio frente a la zona de cesión número 2 de la misma urbanización; **SURESTE:** En línea curva, mide ciento cuarenta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros (144.84 metros), colinda con vía pública en medio, frente a la manzana I de la misma urbanización; **NOROESTE:** En línea recta, mide ciento treinta y ocho metros con cuarenta centímetros (138.40 metros), y linda con vía pública en medio, frente a terrenos de Cementos Argos S.A.

**PARAGRAFO:** Cualquier eventual diferencia que pueda surgir con respecto a la cabida del lote común o con respecto a la longitud de los linderos del mismo, no dará lugar a reclamación alguna por parte de los adquirentes de unidades privadas, como tampoco por parte de los órganos de administración del Conjunto; de manera que la entrega del lote común que ocupa el conjunto materia de este reglamento será hecha por la sociedad propietaria inicial como CUERPO CIERTO y no con relación a su cabida.

**CUARTO:** Que sobre el lote de terreno antes descrito se está construyendo el proyecto denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL**, el cual fue aprobada su construcción por medio de la Licencia de Construcción expedida por medio de la Resolución número Cero Cincuenta y seis (056) de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil dieciséis (2016), según Radicación número **08001-1-14-0663**, la cual quedo debidamente ejecutoriada en fecha veintisiete (27) de febrero del mismo año expedida por la Curaduría Urbana No Uno (1) del Distrito de Barranquilla documento que se adjunta a la presente escritura y de las copias que de ella se expidan. En dicho documento se estipula que el proyecto se construirá en dos (2) ETAPAS o FASE S. La PRIMERA ETAPA CONSTRUCTIVA o FASE I, estará conformada por trescientos cincuenta y dos (352) apartamentos distribuidos en las Torres Uno (1), Torre Dos (2), Torre Tres (3), Torre Cinco (5) y Torre Seis (6), cada una de once (11) pisos, equipamientos comunales, Edificio de Parquederos y servicios comunales y un total de seiscientos cuarenta y un (641) cupos de estacionamientos vehiculares, y ochenta (80) estacionamientos para motos, distribuidos en edificación de siete (07) pisos o plantas.

La distribución de cada torre de esta PRIMERA ETAPA o FASE I se determina así:



13/01/2017 10:52:30 AM 00564040

**TORRE 1:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamentos por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos. -----

**TORRE 2:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamentos por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos. -----

**TORRE 3:** De once (11) pisos con una planta tipo de ocho (08) Apartamentos por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de ochenta y ocho (88) apartamentos. -----

**TORRE 5:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamentos por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos. -----

**TORRE 6:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamentos por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos. -----

**TORRE DE ESTACIONAMIENTOS:** De siete (07) pisos, en el cual se encuentran distribuidos un total de seiscientos cuarenta y un (641) cupos de estacionamientos vehiculares y ochenta (80) estacionamientos para motos. Todos de uso común para propietarios y visitantes al conjunto en cualquiera de sus etapas. -----

**QUINTO:** Por medio de la licencia de construcción expedida según Resolución número Doscientos ochenta y dos (282) de fecha dos (02) de junio del año dos mil diecisiete (2.017), expedida, según Radicación número 08001-4-17-0036 se Modificó la licencia Urbanística de Construcción otorgada mediante Resolución Cero cincuenta y seis (056) antes descrita y posteriormente se prorrogó las licencias antes mencionadas por medio de la resolución Cero setenta y nueve (079) del año dos mil dieciocho, ejecutoriada el Cinco (5) de febrero de este mismo año. Por medio de la resolución número Ciento cuarenta y nueve (149) de fecha Catorce (14) de Marzo del año dos mil Dieciocho (2.018) se corrigen los párrafos Cero dos (02) del artículo primero y párrafo Cero uno (01) del artículo segundo de la resolución número Doscientos ochenta y dos (282) del dos (2) de Junio del año Dos mil diecisiete (2.017), expedidas todas por la Curaduría Urbana No Uno (1) de Barranquilla, para construir todo el proyecto, en sus dos (2) ETAPAS O FASES. La FASE II, queda conformada



A9043425073

así:

**SEGUNDA ETAPA O FASE II:** Conformada por doscientos sesenta y cuatro (264) apartamentos distribuidos en cuatro (4) torres denominadas como Torre Cuatro (4), Torre Siete (7), Torre Ocho (8) y Torre Nueve (9) cada una de once (11) pisos distribuidos seis (6) apartamentos por piso y servicios comunales. Cada torre se describe así

**TORRE 4:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamentos por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos.

**TORRE 7:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamentos por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos

**TORRE 8:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamentos por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos.

**TORRE 9:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamentos por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos

Según las Licencias de construcción estipuladas anteriormente, es decir, Licencia de Construcción expedida por medio de la Resolución número Cero Cincuenta y seis (056) de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil dieciséis (2016), según Radicación número **08001-1-14-0663**, licencia modificatoria expedida según Resolución número Doscientos ochenta y dos (282) de fecha dos (02) de junio del año dos mil diecisiete (2017) Licencia de prórroga expedida según resolución Cero setenta y nueve (079) del año dos mil dieciocho (2018) y Licencia de corrección expedida mediante resolución número Ciento cuarenta y nueve (149) de fecha Catorce (14) de Marzo del año dos mil Dieciocho (2018), el proyecto **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL**, en sus dos (2) etapas o fases cuando se construya totalmente queda conformado por seiscientos dieciséis (616) apartamento, distribuidos en nueve (9) torres de apartamentos de once (11) pisos cada una, un (1) bloque de estacionamientos de siete (7) pisos o plantas, conformado por seiscientos cuarenta y un (641) estacionamientos vehiculares y

A9043425073

31/03/2017 10:53:38 AM

ochenta (80) estacionamientos para motocicletas comunitarios para uso de propietarios, visitantes y discapacitados -----

**SEXTO:** Teniendo en cuenta el avance de construcción del proyecto. En esta PRIMERA ETAPA estará conformada en primera instancia por el Bloque de estacionamientos de siete (7) pisos conformado por seiscientos cuarenta y uno (641) cupos de parqueaderos vehiculares y por cuatro (4) torres de apartamentos como son las Torre Uno (1), Torre Dos (2), Torre Cinco (5) y la Torre Seis (6) las cuales tienen la siguiente distribución. -----

**TORRE 1:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamento por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos -----

**TORRE 2:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamento por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos -----

**TORRE 5:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamento por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos. -----

**TORRE 6:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamento por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos. -----

Las cuatro (4) torres están conformadas en total por doscientos sesenta y cuatro (264) apartamentos junto con sus zonas comunes de servicio. -----

Sobre el lote restante o lote de reserva se irán adicionando el resto de etapas que conformarán todo el proyecto. -----

**PARAGRAFO 1:** Se aclara que el Reglamento de Propiedad Horizontal se estipulará sobre todo el planteamiento arquitectónico, pero los cuadros de áreas y Coeficientes de Copropiedad se elaboraran de acuerdo con las Etapas del Conjunto, los cuales inicialmente tendrá el carácter de Provisional para la Primera Etapa. Cuando se construyan las etapas sucesivas en escrituras adicionales los cuadros de porcentajes de las expensas comunes tendrán el carácter de provisional para cada etapa que se adicione. Al construirse la última etapa en escrituras adicionales el cuadro de porcentajes de las expensas comunes tendrá el carácter de DEFINITIVO. -----



№0434250114

**PARAGRAFO 2:** 1) El propietario inicial, sin necesidad de autorización alguna de los órganos de administración de la copropiedad, podrá adicionar la etapa subsiguiente mediante escritura adicional, en la cual se identificarán sus bienes privados, los bienes comunes en ella localizados y el nuevo cálculo de los coeficientes de copropiedad de los bienes privados de las etapas integradas al proyecto, los cuales tendrán carácter provisional, mientras no se desarrolle totalmente el proyecto. 2) Para desarrollar la nueva etapa el propietario inicial podrá, sin necesidad de autorización alguna de los órganos de administración de la copropiedad, solicitar a las autoridades urbanísticas competentes el otorgamiento de las licencias pertinentes y/o la modificación de las preexistentes si es necesario para culminar el proyecto arquitectónico.

**SEPTIMO; ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA:** Que el lote de terreno donde se levanta el **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL**, al construirse el proyecto se Actualizo su Nomenclatura y denominación de sus vías circundantes por medio de la Resolución número Doscientos veintisiete (227) de fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil quince (2015), siendo su nomenclatura correcta **CALLE 102 N° TRANSVERSAL 43 - 35** de Barranquilla.

**OCTAVO:** En base a lo anterior la sociedad que representa obra como propietaria inicial del **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL**, distinguido por la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Barranquilla como **CALLE 102 N° TRANSV. 43 — 35**. Levantado dicho proyecto en base a las Licencias de Construcción en modalidad Obra Nueva y Modificación expedida según se estipulo en el punto **CUARTO** y **QUINTO** de este documento.

**NOVENO:** Mediante la presente Escritura pública y como propietarios que son de la totalidad del **CONJUNTO** la Sociedad **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**, y tener licencias de construcción para construir todo el proyecto, viene por medio de este documento llevar a cabo la elevación al Régimen de la Propiedad Horizontal la edificación de su propiedad denominada **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL**, ubicado en la **CALLE 102 N° TRANSV. 43 - 35**, de la nomenclatura domiciliaria de la ciudad de Barranquilla en su **PRIMERA ETAPA o FASE I**.

**DECIMO:** El Planteamiento Gráfico del diseño urbanístico y arquitectónico del proyecto denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD**

REGISTRACION DE LA PROPIEDAD  
№0434250114

REGISTRACION DE LA PROPIEDAD  
1102/1013

**HORIZONTAL** en su **ETAPA I DE ENTREGA** o **FASE I**, fue aprobado en su totalidad por las licencias expedidas por medio de la Resoluciones señaladas anteriormente, en el predio ubicado en la **CALLE 102 N° TRANSV. 43 - 35** de Barranquilla.

**DECIMO PRIMERO:** La Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de Obra Nueva y la de Modificación fueron otorgadas para adelantar la construcción de todo el proyecto. Todos los bienes privados y comunes están determinados en los planos aprobados proyecto de división en el reglamento de propiedad horizontal que se protocoliza por medio de este documento.

En base a lo anteriormente expuesto el Reglamento de Propiedad Horizontal del proyecto denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL**, se describe así:

**REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL.**

**CONFORMADO POR LA PRIMERA ETAPA O FASE I, DISTRIBUIDO POR EL BLOQUE DE ESTACIONAMIENTOS Y LAS TORRE 1, TORRE 2, TORRE CINCO Y TORRE 6.**

**DIRECCION: CALLE 102 N° TRANSV. 43 – 35 DE BARRANQUILLA.**

**CAPITULO I.**

**DEL OBJETO, ALCANCE Y NORMATIVIDAD.**

**ARTICULO 1º: OBJETO:** El objeto del presente reglamento es el de regular los derechos y obligaciones específicas de los copropietarios del **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL**, en los términos de la Ley 675 de fecha tres (03) de agosto del año 2001, en el cual concurren derechos de propiedad exclusiva sobre bienes privados y derechos de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica de sus ocupantes, la función social de la propiedad, estableciendo relaciones de cooperación y solidaridad entre los copropietarios y tenedores, respeto a la dignidad humana y a la normatividad urbanística vigente, determina este reglamento, además, los derechos y obligaciones recíprocas de cada uno de los propietarios actuales y futuros de unidades de dominio privado, o sus tenedores a cualquier título que conforman el **CONJUNTO**, y de ellos para con la persona jurídica denominada **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL** en su **ETAPA I**.





Igualmente, determina el inmueble globalmente considerado con sus bienes de dominio particular bajo el régimen de propiedad horizontal, los bienes comunes propiamente dichos, los bienes comunes esenciales y establece los coeficientes de copropiedad de cada uno de los bienes de dominio particular. Para tal efecto determina la totalidad del **CONJUNTO**, los bienes privados o de dominio particular que lo conforman, los bienes comunes esenciales, los no esenciales o de uso y goce general y los de uso exclusivo, determina igualmente la existencia y liquidación de la persona jurídica, las previsiones sobre la extinción y reconstrucción de la propiedad horizontal; establece las normas sobre expensas comunes necesarias, solución de conflictos y las relativas a la constitución y funcionamiento de los órganos de administración y de convivencia pacífica del **CONJUNTO** y en lo concerniente al Revisor Fiscal si los hubiere; dispone los procedimientos para la imposición de sanciones aplicando el principio constitucional del debido proceso, con el fin de garantizar la seguridad, la convivencia pacífica y solidaridad social entre los copropietarios o tenedores, igualmente regula la administración, dirección y control de la persona jurídica que surge por ministerio de la ley 675 de 2001, determinando su patrimonio, el fondo de imprevistos y su representación legal; prescribe la forma de nombramiento del Administrador, la elección del Revisor Fiscal si los hubiere, elección de los miembros del Consejo de Administración, y del Comité de Convivencia.

**PARAGRAFO:** Las decisiones que se tomen contrariando lo estipulado en la ley 675 de 2001, en sus decretos reglamentarios y en el presente reglamento, serán ineficaces.

**ARTICULO 2º. ALCANCE:** Las disposiciones de este reglamento y las contenidas en el Manual de Convivencia, tienen fuerza obligatoria para los propietarios de unidades privadas y adquirentes futuros de las unidades privadas que conforman el **CONJUNTO**, a los nudos propietarios, a los usufructuarios, y en lo pertinente para todas las personas que a cualquier título usen o gocen de cualquiera de dichos bienes privados o de dominio particular. En consecuencia, en todo acto o contrato que implique transferencia de dominio de bienes de dominio privado o constitución de cualquier derecho real, así como la cesión de uso o goce de estos a cualquier título, se entenderán incorporadas las disposiciones del presente reglamento.

**ARTICULO 3º. FUERZA DEL REGLAMENTO E INTERPRETACION:** El presente



A=043475015

1370172017 105666663REDCOB

Reglamento de Propiedad Horizontal es un contrato plurilateral y, como tal, es ley para las partes; la costumbre en ningún caso tiene fuerza contra él y su ignorancia no excusa su incumplimiento. Para interpretar este reglamento debe tenerse siempre en cuenta que la disposición relativa a un asunto especial previene a la que tenga carácter general.

**PARÁGRAFO 1:** Siempre que en este reglamento se diga 1) "Propietario" o "copropietario", se refiere al titular del dominio de una o varias unidades privadas del CONJUNTO. 2) "Unidad de dominio privado", "Unidades de Dominio Particular" o, simplemente, "Unidades Privadas", se refiere a los bienes de carácter privado, de libre enajenación, sobre los cuales no existe uso común. 3) CONJUNTO, CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL, se refiere al inmueble objeto de este reglamento. 4) "Persona jurídica", equivale al CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL. 5) "Propiedad común", "bien, zona o área común", se refiere a los bienes que no pertenecen a ningún propietario en particular sino a todos y que por lo mismo están destinados al beneficio y uso de todos los copropietarios, salvo las excepciones expresas contenidas en el presente reglamento. 6) "Usuario", equivale a propietario, usufructuario, arrendatario, comodatario, teneor, ocupante de hecho, poseedor material, albacea o secuestrero. 7) "Coeficiente de copropiedad", equivale a la participación porcentual de cada propietario en los bienes comunes de la copropiedad. 8) "Fachadas", se refiere a todos los muros interiores y exteriores, puertas, ventanas, vidrios, bajantes, y demás elementos que conforman el estilo arquitectónico del CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL. 9) "Asamblea", "asamblea general" o "asamblea de copropietarios", equivalen a Asamblea General de Propietarios del CONJUNTO. 10) "Visitante" o "público", equivale a aquella persona o conglomerado que no tiene vínculo distinto con el CONJUNTO que el de encontrarse dentro de sus instalaciones.

**PARAGRAFO 2: DEFINICIONES:** Las definiciones que se emplearan en este documento se determinan así:

- **Régimen de Propiedad Horizontal:** Sistema jurídico que regula el sometimiento a propiedad horizontal de un edificio o conjunto, construido o por construirse.



4a043425016

- **Reglamento de Propiedad Horizontal:** Estatuto que regula los derechos y obligaciones específicas de los copropietarios de un edificio o conjunto sometido al régimen de propiedad horizontal. -----
- **Edificio:** Construcción de uno o varios pisos levantados sobre un lote o terreno, cuya estructura comprende un número plural de unidades independientes, aptas para ser usadas de acuerdo con su destino natural o convencional, además de áreas y servicios de uso y utilidad general. Una vez sometido al régimen de propiedad horizontal, se conforma por bienes privados o de dominio particular y por bienes comunes. -----
- **Conjunto:** Desarrollo inmobiliario conformado por varios edificios levantados sobre uno o varios lotes de terreno, que comparten, áreas y servicios de uso y utilidad general, como vías internas, estacionamientos, zonas verdes, muros de cerramiento, porterías, entre otros. Puede conformarse también por varias unidades de vivienda, comercio o industria, estructuralmente independientes. -----
- **Edificio o conjunto de uso residencial:** Inmuebles cuyos bienes de dominio particular se encuentran destinados a la vivienda de personas, de acuerdo con la normatividad urbanística vigente. -----
- **Edificio o conjunto de uso comercial:** Inmuebles cuyos bienes de dominio particular se encuentran destinados al desarrollo de actividades mercantiles, de conformidad con la normatividad urbanística vigente -----
- **Edificio o conjunto de uso mixto:** Inmuebles cuyos bienes de dominio particular tienen diversas destinaciones, tales como vivienda, comercio, industria u oficinas, de conformidad con la normatividad urbanística vigente. -----
- **Bienes privados o de dominio particular:** Inmuebles debidamente delimitados, funcionalmente independientes, de propiedad y aprovechamiento exclusivo, integrantes de un edificio o conjunto sometido al régimen de propiedad horizontal, con salida a la vía pública directamente o por pasaje común. -----
- **Bienes comunes:** Partes del edificio o conjunto sometido al régimen de propiedad horizontal pertenecientes en pro indiviso a todos los propietarios de bienes privados, que por su naturaleza o destinación permiten o facilitan la existencia, estabilidad, funcionamiento, conservación, seguridad, uso, goce o explotación de los bienes de dominio particular -----



LS/01/2017 10534946000000

- **Bienes comunes esenciales:** Bienes indispensables para la existencia, estabilidad, conservación y seguridad del edificio o conjunto, así como los imprescindibles para el uso y disfrute de los bienes de dominio particular. Los demás tendrán el carácter de bienes comunes no esenciales. Se reputan bienes comunes esenciales, el terreno sobre o bajo el cual existan construcciones o instalaciones de servicios públicos básicos, los cimientos, la estructura, las circulaciones indispensables para aprovechamiento de bienes privados, las instalaciones generativas de servicios públicos, las fachadas y los techos o losas que sirven de cubiertas a cualquier nivel -

- **Bienes comunes no esenciales:** Son aquellos bienes que sin reunir las características de los bienes comunes esenciales reseñadas en el numeral anterior, son de dominio común de todos los propietarios de unidades privadas. De manera enunciativa se enumeran los siguientes: 1. Las instalaciones y lámparas para energía e iluminación de zonas comunes; 2. Las jardineras, las zonas verdes, las obras de ornato y los decorados de toda clase existentes en las zonas comunes; 3. Los parqueaderos de vehículos para visitantes y residentes; 4. Las zonas sociales y recreativas, como son: el salón múltiple, conformado por kiosco para piscina (primer piso) y salón múltiple abierto (segundo piso) la zona de juegos infantiles; y la piscina recreativa para adultos y niños; 5. En general, todos aquellos bienes muebles o inmuebles por adscripción o por destinación, no esenciales que sean de utilización o beneficio general de todos los habitantes del Conjunto -----

- **Expensas comunes necesarias:** Erogaciones necesarias causadas por la administración y la prestación de los servicios comunes esenciales requeridos para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes del edificio o conjunto. Para estos efectos se entenderán esenciales los servicios necesarios, para el mantenimiento, reparación, reposición, reconstrucción y vigilancia de los bienes comunes, así como los servicios públicos esenciales relacionados con estos -----

En los edificios o conjuntos de uso comercial, los costos de mercadeo tendrán el carácter de expensa común necesaria, sin perjuicio de las excepciones y restricciones que el reglamento de propiedad horizontal respectivo establezca. -----

Las expensas comunes diferentes de las necesarias, tendrán carácter obligatorio cuando sean aprobadas por la mayoría calificada exigida para el efecto en la presente ley -----



A0043425007

- **Coefficientes de copropiedad:** Índices que establecen la participación porcentual de cada uno de los propietarios de bienes de dominio particular en los bienes comunes del edificio o conjunto sometido al régimen de propiedad horizontal. Definen además su participación en la asamblea de propietarios y la proporción con que cada uno contribuirá en las expensas comunes del edificio o conjunto, sin perjuicio de las que se determinen por módulos de contribución, en edificios o conjuntos de uso comercial o mixto. Por regla general los coeficientes de copropiedad se calculan con base en el área privada construida de cada bien de dominio particular, con respecto al área total privada del edificio o conjunto

- **Módulos de contribución:** Índices que establecen la participación porcentual de los propietarios de bienes de dominio particular, en las expensas causadas en relación con los bienes y servicios comunes cuyo uso y goce corresponda a una parte o sector determinado del edificio o conjunto de uso comercial o mixto

- **Propietario inicial:** Titular del derecho de dominio sobre un inmueble determinado, que, por medio de manifestación de voluntad contenida en escritura pública, lo somete al régimen de propiedad horizontal

- **Área privada construida:** Extensión superficial cubierta de cada bien privado, excluyendo los bienes comunes localizados dentro de sus linderos de conformidad con las normas legales.

- **Área privada libre:** Extensión superficial privada semi-descubierta o descubierta, excluyendo los bienes comunes localizados dentro de sus linderos, de conformidad con las normas legales.

**ARTICULO 4º. NORMATIVIDAD:** Es voluntad de **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., NIT. 830.012.053-3**, propietaria inicial, someter el **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL**, al sistema jurídico especial dispuesto en la Ley 675 de fecha tres (03) de agosto del año 2001, para lo cual regula los derechos y obligaciones de los copropietarios con el presente estatuto. Cuando en el reglamento no se encontrare una norma expresamente aplicable a un caso determinado o concreto, se aplicarán en su orden:

Las demás normas del mismo reglamento o estatuto que regulen casos o situaciones análogas

Las disposiciones de la ley 95 de 1890 y del Capítulo III Título XXXIII, Libro Cuarto del



A0043425007

13/03/2017 10:55:30 AM DEKADAR

Código Civil, acerca del régimen de Comunidad. ....

Las disposiciones del Código Civil Colombiano y leyes concordantes o reformativas del mismo, de manera directa o por analogía. ....

Las disposiciones del Código de Comercio ..... .

Las previsiones del Código Nacional de Policía y las normas vigentes sobre los Métodos Alternos de Solución de Conflictos ..... .

Las Jurisprudencia y Doctrina Nacionales. ....

**CAPITULO II.** ....

**DETERMINACION DEL INMUEBLE.** ....

**ARTICULO 5º. LOCALIZACION Y LINDEROS. EL CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL,** está localizado en la ciudad de Barranquilla, en el lote que después de haberle asignado su nomenclatura se describe así: .....

**MANZANA "H":** Lote de terreno ubicado en jurisdicción del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, en el plano general de la Urbanización **MIRAMAR CUARTA ETAPA. PRIMERA SUB-ETAPA,** en la acera Occidental de la calle 102, entre las Transversales 43 y 43-A, distinguido con la siguiente dirección **CALLE 102 No. TRANSV. 43 - 35,** constante de un área aproximada de **TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (13.794 00 M2).** Cuyas medidas y linderos son las siguientes. **NORESTE:** En línea recta, mide ciento veintiún metros con cincuenta y un centímetros (121.51 metros), y linda con vía pública en medio, hoy denominada **TRANSVERSAL 43-A,** frente a la manzana F de la misma urbanización; **SUROESTE:** En línea recta, mide ochenta y ocho metros con cero tres centímetros (88.03 metros), colinda con vía pública en medio hoy denominada **TRANSVERSAL 43,** frente a la zona de cesión número 2 de la misma urbanización; **SURESTE:** En línea curva, mide ciento cuarenta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros (144 84 metros), colinda con vía pública en medio, hoy denominada **CALLE 102;** frente a la manzana I de la misma urbanización. **NOROESTE:** En línea recta, mide ciento treinta y ocho metros con cuarenta centímetros (138.40 metros), y linda con vía pública en medio, hoy denominada **CALLE 104,** frente a terrenos de **Cementos Argos S.A.** .....

**FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA** Número 040 - 452796. **REFERENCIA(S) CATASTRAL(ES): 01-03-1003-0001-000.** ....



A4043425008

**PARAGRAFO 1:** El área y la longitud de los linderos del lote común, sobre el cual se levanta el **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL**, objeto del presente reglamento, han sido tomadas en concordancia con lo expresado en la escritura pública de compra-venta del lote de terreno número Tres mil setecientos setenta y uno (3.771) de fecha treinta (30) de Septiembre del año Dos mil quince (2015), otorgada por la Notaría Tercera (3ª) de Barranquilla. En la licencia de Urbanismo y Construcción y en el folio de matrícula inmobiliaria número **040 - 452796**. En consecuencia cualquier eventual diferencia que pueda surgir con respecto a la cabida del lote común o con respecto a la longitud de los linderos del mismo, no dará lugar a reclamación alguna por parte de los adquirentes de unidades privadas, como tampoco por parte de los órganos de administración del **CONJUNTO**, de manera que la entrega del lote común que ocupa el **CONJUNTO** materia de este reglamento será hecha por la sociedad propietaria inicial como **CUERPO CIERTO** y no con relación a su cabida

**PARAGRAFO PRIMERO:** Como el proyecto se construirá en varias etapas, la **PRIMERA ETAPA O FASE I**, se construirá sobre un lote de terreno con un área de Nueve mil doscientos sesenta y ocho punto sesenta y tres metros cuadrados (9.268.63 M<sup>2</sup>) y sobre el cual se construirán el bloque de estacionamiento del conjunto y las Torre Uno (1), Torre Dos (2), Torre Tres (3), Torre Cinco (5) y la Torre Seis (6) del proyecto. El lote donde se construirá en un futuro la **TORRE TRES (3)** queda involucrado en esta etapa de dicho documento, según lo aprobado en las resoluciones de construcción anteriormente descritas.

Dicho lote de la **PRIMERA ETAPA O FASE I** se determina así y esto no implica **DESENGLOBE**:

a) **MANZANA H (PRIMERA ETAPA O FASE I):** Lote de terreno ubicado en jurisdicción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el plano general de la Urbanización **MIRAMAR CUARTA ETAPA, PRIMERA SUB-ETAPA**, en la acera Occidental de la calle 102, entre las Transversales 43 y 43-A, distinguido con la siguiente dirección **CALLE 102 No. TRANSV. 43 - 35**, constante de un área aproximada de **NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (9.268.63 M<sup>2</sup>)**. Cuyas medidas y linderos son las siguientes: **NORESTE:** En línea recta, mide cincuenta y cinco metros con noventa y



15/01/2017 105538-6000660A

cuatro centímetros (55.94 metros), y linda con vía pública en medio, hoy denominada TRANSVERSAL 43-A, frente a la manzana F de la misma urbanización; **SUROESTE:** En línea recta, mide ochenta y ocho metros con cero tres centímetros (88.03 metros), colinda con vía pública en medio, hoy denominada TRANSVERSAL 43, frente a la zona de cesión número 2 de la misma urbanización; **SURESTE:** En línea curva, mide ciento cuarenta y cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros (144.84 metros), colinda con vía pública en medio, hoy denominada CALLE 102, frente a la manzana I de la misma urbanización; **NCROESTE:** En línea recta, mide treinta y seis metros con treinta y siete centímetros (36.37 metros), y linda con vía pública en medio, hoy denominada CALLE 104, frente a terrenos de Cementos Argos S.A. y en línea quebrada de seis (6) tramos, el primero de 34.76 metros, el segundo de 65.54 metros, el tercer tramo de 17.08 metros, el cuarto tramo de 16.39 metros, el quinto tramo de 11.99 metros y el sexto tramo de 20.08 metros y lindar todos con el Lote H de Reserva, donde se llevara la Segunda Etapa o Fase Dos (2) del proyecto. -----

**FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA** Número **040 - 452796**. **REFERENCIA(S) CATASTRAL(ES):** 01-03-1003-0001-000. -----

El lote donde se construirá en un futuro la TORRE TRES (3) queda involucrado en esta etapa de dicho documento. **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA** Número **040 - 452796**. **REFERENCIA(S) CATASTRAL(ES):** 01-03-1003-0001-000. -----

**b) MANZANA H (LOTE DE RESERVA - SEGUNDA ETAPA O FASE II):** Lote de terreno ubicado en jurisdicción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el plano general de la Urbanización MIRAMAR CUARTA ETAPA, PRIMERA SUB-ETAPA, en la acera Occidental de la calle 102, entre las Transversales 43 y 43-A, distinguido con la siguiente dirección **CALLE 102 No. TRANSV. 43 - 36**, constante de un área aproximada de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (4 525.37 M2). Cuyas medidas y linderos son las siguientes **NORESTE:** En línea recta, mide sesenta y cinco metros con cincuenta y siete centímetros (65.57 metros), y linda con vía pública en medio, hoy denominada TRANSVERSAL 43-A, frente a la manzana F de la misma urbanización; **SUROESTE:** En línea recta, mide treinta y cuatro metros con setenta y seis centímetros (34.76 metros), colinda con el lote H donde se construye la PRIMERA ETAPA del proyecto; **SURESTE:** En línea quebrada en cinco (5) tramos; el





44043425009

primero de 65.54 metros, el segundo tramo de 17.08 metros, el tercer tramo de 16.39 metros, el cuarto tramo de 11.99 metros y el quinto tramo de 20.05 metros y lindan todos con el Lote H de Reserva, donde se levanta la Primera Etapa o Fase Uno (1) del proyecto; **NOROESTE:** En línea recta, mide ciento dos metros con cero tres centímetros (102.03 metros), y linda con vía pública en medio, hoy denominada CALLE 104, frente a terrenos de Cementos Argos S.A. -----

El lote donde se construirán en un futuro las TORRES CUATRO, (4) SIETE (7) OCHO (8) y NUEVE (9) quedan involucrado en esta etapa de dicho documento. **FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA** Número 040 - 452796. **REFERENCIA(S) CATASTRAL(ES):** 01-03-1003-0001-000. -----

**ARTICULO 6°. DESCRIPCION DEL CONJUNTO.** El inmueble denominado convencionalmente **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL**, conformados de la siguiente manera. -----

**ETAPA I:** Confirmada por doscientos sesenta y cuatro (264) apartamentos distribuidos en las torres 1, 2, 5 y 6, cada una de once (11) pisos, servicios comunales y un total de seiscientos cuarenta y uno (641) cupos de estacionamientos distribuidos en edificación de siete (07) pisos. -----

Cada torre de apartamentos se distribuyen así: -----

**TORRE 1:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamento por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos y las zonas comunes de servicio -----

**TORRE 2:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamento por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos y las zonas comunes de servicio. -----

**TORRE 5:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamento por piso, conservando la numeración en cada piso, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos y las zonas comunes de servicio. -----

**TORRE 6:** De once (11) pisos con una planta tipo de seis (06) Apartamento por piso conservando la numeración en cada piso para un total de sesenta y seis (66) apartamentos y las zonas comunes de servicio. -----

**TORRE DE ESTACIONAMIENTOS:** De siete (07) pisos para un total de seiscientos cuarenta y un (641) cupos de estacionamientos. -----



13/01/2017 10:54:34 AM

**6.1. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN:** La ejecución de las obras del CONJUNTO, esto es las unidades privadas y bienes comunes se adelantará por **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**, o la entidad a la cual esta ceda sus derechos, en la siguiente forma. En el lote de terreno se prevé la construcción progresiva de las nueve (9) torres que se conformarán por unidades privadas del conjunto y por parqueaderos de uso común privativo y parqueaderos comunes para visitantes, así como por bienes comunes de propiedad de todo el CONJUNTO que se definirán con posteridad por **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**, o la persona natural o jurídica a quien se le transfirieran los derechos de que esta es titular y los derechos consagrados en este reglamento. -----

Todos los Bienes privados y comunes que pertenecen y/o se ubican en el CONJUNTO se describen gráficamente en los planos arquitectónicos y se determinan literalmente en el cuadro de áreas y en el presente reglamento -----

**ARTICULO 7º. CLASES DE BIENES: EI CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL** objeto de este reglamento fue diseñado, construido y sometido al Régimen Especial de la Propiedad Horizontal, de tal manera que los propietarios de los bienes privados o de dominio particular tienen un derecho de copropiedad sobre los bienes comunes del CONJUNTO, en proporción con los coeficientes de copropiedad que se establecen en el presente Reglamento. En consecuencia, cada propietario será dueño exclusivo de su unidad privada, y copropietario en los bienes afectacos al uso y goce común. -----

**PARAGRAFO:** En todo acto de disposición, gravamen o embargo de un bien privado se entenderán incluidos estos bienes comunes y no podrán efectuarse estos actos con relación a ellos, separadamente del bien de dominio particular al que acceden. --

### **CAPITULO III.** -----

#### **DE LOS BIENES PRIVADOS O DE DOMINIO PARTICULAR:** -----

**ARTICULO 9º. DEFINICION:** Son Bienes Privados o de Dominio Particular los inmuebles debidamente delimitados, funcionalmente independientes, de propiedad y aprovechamiento exclusivo, de libre enajenación integrantes del **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL**, determinados como tales en los planos arquitectónicos, en este estatuto y en esta escritura que contiene el Reglamento de Propiedad Horizontal del **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO.** -----



And480250.G

ARTICULO 10°. ALCANCES DE LA PROPIEDAD: Cada propietario es dueño exclusivo de su unidad privada y podrá, en consecuencia, enajenarla, gravarla o ceder su tenencia a cualquier título, sin perjuicio de la obligación de conservar la destinación asignada por este reglamento a dicha unidad privada. Los derechos de cada propietario en los bienes de propiedad común son inseparables del dominio, uso y goce de su respectiva unidad privada; por tanto, en la transferencia, gravamen o embargo de una de estas unidades, se entenderán comprendidos esos derechos y no podrán efectuarse estos mismos actos, en relación a ellos, separadamente de la unidad a que acceden.

PARAGRAFO: El impuesto predial y valorización sobre cada bien privado, incorpora el correspondiente a los bienes comunes del CONJUNTO, en proporción al coeficiente de copropiedad respectivo. Los impuestos y tasas que afecten las unidades privadas serán cubiertos en forma independiente por sus respectivos propietarios.

ARTICULO 11°. DESTINACION DE LOS BIENES DE DOMINIO PARTICULAR: De conformidad con la normatividad urbanística vigente el CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL, tiene el carácter de uso residencial. Los Apartamento que conforman el CONJUNTO estarán destinados exclusivamente para vivienda familiar; los parqueaderos estarán destinados para el estacionamiento de vehículos adecuados, por su tamaño y peso a las condiciones que estos ofrecen.

ARTICULO 12°. BIENES PRIVADOS QUE CONFORMAN EL CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL. ETAPA DE ENTREGA 1 O FASE 1: Los bienes privados o de dominio particular que conforman el CONJUNTO, objeto de este reglamento, se identifican y determinan en este reglamento de propiedad horizontal, cuyas áreas privadas construidas del CONJUNTO se describen así:

DESCRIPCIÓN	AREA CONSTRUIDA (M2)	AREA PRIVADA CONSTRUIDA (M2)	PATIO (M2)
<b>TORRE UNO (1):</b>			
<b>PRIMER PISO:</b>			
APARTAMENTO M101	50,96	45,68	4,44



13/01/2013 10:32:06 AM

APARTAMENTO 0102	61,05	54,98	4,44
APARTAMENTO 0103	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0104	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0105	50,96	45,58	5,06
APARTAMENTO 0106	51,05	54,99	6,06
=====			
<b>TOTAL PRIMER PISO</b>	<b>341,20</b>	<b>306,71</b>	<b>21,00</b>
=====			
<b>SEGUNDO PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 0201	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0202	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0203	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0204	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0205	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0206	61,05	54,98	
=====			
<b>TOTAL SEGUNDO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	
=====			
<b>TERCER PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 0301	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0302	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0303	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0304	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0305	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0306	61,05	54,98	
=====			
<b>TOTAL TERCER PISO:</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	
=====			
<b>CUARTO PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 0401	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0402	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0403	58,59	52,69	



APARTAMENTO 0404	58,59	52,69
APARTAMENTO 0405	61,05	54,98
APARTAMENTO 0406	61,05	54,98
=====		
<b>TOTAL CUARTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
=====		
<b>QUINTO PISO: =====</b>		
APARTAMENTO 0501	61,05	54,98
APARTAMENTO 0502	61,05	54,98
APARTAMENTO 0503	58,59	52,69
APARTAMENTO 0504	58,59	52,69
APARTAMENTO 0505	61,05	54,98
APARTAMENTO 0506	61,05	54,98
=====		
<b>TOTAL QUINTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
=====		
<b>SEXTO PISO: =====</b>		
APARTAMENTO 0601	61,05	54,98
APARTAMENTO 0602	61,05	54,98
APARTAMENTO 0603	58,59	52,69
APARTAMENTO 0604	58,59	52,69
APARTAMENTO 0605	61,05	54,98
APARTAMENTO 0606	61,05	54,98
=====		
<b>TOTAL SEXTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
=====		
<b>SÉPTIMO PISO: =====</b>		
APARTAMENTO 0701	61,05	54,98
APARTAMENTO 0702	61,05	54,98
APARTAMENTO 0703	58,59	52,69
APARTAMENTO 0704	58,59	52,69
APARTAMENTO 0705	61,05	54,98



APARTAMENTO 0706	61,05	54,98
=====		
<b>TOTAL SÉPTIMO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
=====		
<b>OCTAVO PISO: =====</b>		
APARTAMENTO 0801	61,05	54,98
APARTAMENTO 0802	61,05	54,98
APARTAMENTO 0803	58,59	52,69
APARTAMENTO 0804	58,59	52,69
APARTAMENTO 0805	61,05	54,98
APARTAMENTO 0806	61,05	54,98
=====		
<b>TOTAL OCTAVO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
=====		
<b>NOVENO PISO: =====</b>		
APARTAMENTO 0901	61,05	54,98
APARTAMENTO 0902	61,05	54,98
APARTAMENTO 0903	58,59	52,69
APARTAMENTO 0904	58,59	52,69
APARTAMENTO 0905	61,05	54,98
APARTAMENTO 0906	61,05	54,98
=====		
<b>TOTAL NOVENO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
=====		
<b>DÉCIMO PISO: =====</b>		
APARTAMENTO 1001	61,05	54,98
APARTAMENTO 1002	61,05	54,98
APARTAMENTO 1003	58,59	52,69
APARTAMENTO 1004	58,59	52,69
APARTAMENTO 1005	61,05	54,98
APARTAMENTO 1006	61,05	54,98
=====		



Aa043475011

<b>TOTAL DÉCIMO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	
=====			
<b>DÉCIMO PRIMER PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 1101	61,05	54,98	
APARTAMENTO 1102	61,05	54,98	
APARTAMENTO 1103	58,59	52,69	
APARTAMENTO 1104	58,59	52,69	
APARTAMENTO 1105	61,05	54,98	
APARTAMENTO 1106	61,05	54,98	
=====			
<b>TOTAL DÉCIMO PRIMER PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	
=====			
<b>TOTAL TORRE UNO (1)</b>	<b>3.955,00</b>	<b>3.559,71</b>	<b>21,00</b>
=====			
<b>TORRE DOS (2): =====</b>			
<b>PRIMER PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 0107	61,05	54,98	4,44
APARTAMENTO 0108	50,96	45,68	4,44
APARTAMENTO 0109	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0110	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0111	61,05	54,98	6,06
APARTAMENTO 0112	50,96	45,68	6,06
=====			
<b>TOTAL PRIMER PISO</b>	<b>341,20</b>	<b>306,71</b>	<b>21,00</b>
=====			
<b>SEGUNDO PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 0207	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0208	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0209	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0210	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0211	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0212	61,05	54,98	

210524698

1055N3QV56ZQAKII 11/01/2017

<b>TOTAL SEGUNDO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
<b>TERCER PISO:</b>		
APARTAMENTO 0307	61,05	54,98
APARTAMENTO 0308	61,05	54,98
APARTAMENTO 0309	58,59	52,69
APARTAMENTO 0310	58,59	52,69
APARTAMENTO 0311	61,05	54,98
APARTAMENTO 0312	61,05	54,98
<b>TOTAL TERCER PISO:</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
<b>CUARTO PISO:</b>		
APARTAMENTO 0407	61,05	54,98
APARTAMENTO 0408	61,05	54,98
APARTAMENTO 0409	58,59	52,69
APARTAMENTO 0410	58,59	52,69
APARTAMENTO 0411	61,05	54,98
APARTAMENTO 0412	61,05	54,98
<b>TOTAL CUARTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
<b>QUINTO PISO:</b>		
APARTAMENTO 0507	61,05	54,98
APARTAMENTO 0508	61,05	54,98
APARTAMENTO 0509	58,59	52,69
APARTAMENTO 0510	58,59	52,69
APARTAMENTO 0511	61,05	54,98
APARTAMENTO 0512	61,05	54,98
<b>TOTAL QUINTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>





=====

**SEXO PISO:** =====

APARTAMENTO 0607	61,05	54,98
APARTAMENTO 0608	61,05	54,98
APARTAMENTO 0609	58,59	52,69
APARTAMENTO 0610	58,59	52,69
APARTAMENTO 0611	61,05	54,98
APARTAMENTO 0612	61,05	54,98

=====

**TOTAL SEXTO PISO**                      **361,38**                      **325,30**

=====

=====

**SÉPTIMO PISO:** =====

APARTAMENTO 0707	61,05	54,98
APARTAMENTO 0708	61,05	54,98
APARTAMENTO 0709	58,59	52,69
APARTAMENTO 0710	58,59	52,69
APARTAMENTO 0711	61,05	54,98
APARTAMENTO 0712	61,05	54,98

=====

**TOTAL SÉPTIMO PISO**                      **361,38**                      **325,30**

=====

=====

**OCTAVO PISO:** =====

APARTAMENTO 0807	61,05	54,98
APARTAMENTO 0808	61,05	54,98
APARTAMENTO 0809	58,59	52,69
APARTAMENTO 0810	58,59	52,69
APARTAMENTO 0811	61,05	54,98
APARTAMENTO 0812	61,05	54,98

=====

**TOTAL OCTAVO PISO**                      **361,38**                      **325,30**

=====

=====

**NOVENO PISO:** =====



13/01/2017 10:41:03 AM

APARTAMENTO 0907	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0908	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0909	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0910	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0911	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0912	61,05	54,98	
=====			
<b>TOTAL NOVENO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	
=====			
<b>DÉCIMO PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 1007	61,05	54,98	
APARTAMENTO 1008	61,05	54,98	
APARTAMENTO 1009	58,59	52,69	
APARTAMENTO 1010	58,59	52,69	
APARTAMENTO 1011	61,05	54,98	
APARTAMENTO 1012	61,05	54,98	
=====			
<b>TOTAL DÉCIMO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	
=====			
<b>DÉCIMO PRIMER PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 1107	61,05	54,98	
APARTAMENTO 1108	61,05	54,98	
APARTAMENTO 1109	58,59	52,69	
APARTAMENTO 1110	58,59	52,69	
APARTAMENTO 1111	61,05	54,98	
APARTAMENTO 1112	61,05	54,98	
=====			
<b>TOTAL DÉCIMO PRIMER PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	
=====			
<b>TOTAL TORRE DOS (2)</b>	<b>3.955,00</b>	<b>3.559,71</b>	<b>21,00</b>
=====			
<b>TORRE CINCO (5): =====</b>			



Aa0431750:4

**PRIMER PISO: =====**

APARTAMENTO 0127	61,05	54,98	4,44
APARTAMENTO 0128	50,96	45,68	4,44
APARTAMENTO 0129	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0130	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0131	61,05	54,99	6,06
APARTAMENTO 0132	50,96	45,68	6,06

**TOTAL PRIMER PISO 341,20 306,71 21,00**

**SEGUNDO PISO: =====**

APARTAMENTO 0227	61,05	54,98
APARTAMENTO 0228	61,05	54,98
APARTAMENTO 0229	58,59	52,69
APARTAMENTO 0230	58,59	52,69
APARTAMENTO 0231	61,05	54,98
APARTAMENTO 0232	61,05	54,98

**TOTAL SEGUNDO PISO 361,38 325,30**

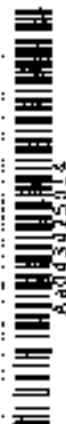
**TERCER PISO: =====**

APARTAMENTO 0327	61,05	54,98
APARTAMENTO 0328	61,05	54,98
APARTAMENTO 0329	58,59	52,69
APARTAMENTO 0330	58,59	52,69
APARTAMENTO 0331	61,05	54,98
APARTAMENTO 0332	61,05	54,98

**TOTAL TERCER PISO: 361,38 325,30**

**CUARTO PISO: =====**

APARTAMENTO 0427	61,05	54,98
------------------	-------	-------



REPÚBLICA DE COLOMBIA 110712017

APARTAMENTO 0428	61,05	54,98
APARTAMENTO 0429	58,59	52,69
APARTAMENTO 0430	58,59	52,69
APARTAMENTO 0431	61,05	54,98
APARTAMENTO 0432	61,05	54,98

=====

<b>TOTAL CUARTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
--------------------------	---------------	---------------

=====

**QUINTO PISO: =====**

APARTAMENTO 0527	61,05	54,98
APARTAMENTO 0528	61,05	54,98
APARTAMENTO 0529	58,59	52,69
APARTAMENTO 0530	58,59	52,69
APARTAMENTO 0531	61,05	54,98
APARTAMENTO 0532	61,05	54,98

=====

<b>TOTAL QUINTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
--------------------------	---------------	---------------

=====

**SEXTO PISO: =====**

APARTAMENTO 0627	61,05	54,98
APARTAMENTO 0628	61,05	54,98
APARTAMENTO 0629	58,59	52,69
APARTAMENTO 0630	58,59	52,69
APARTAMENTO 0631	61,05	54,98
APARTAMENTO 0632	61,05	54,98

=====

<b>TOTAL SEXTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
-------------------------	---------------	---------------

=====

**SÉPTIMO PISO: =====**

APARTAMENTO 0727	61,05	54,98
APARTAMENTO 0728	61,05	54,98
APARTAMENTO 0729	58,59	52,69



Aa0434250:5

APARTAMENTO 0730	59,59	52,69
APARTAMENTO 0731	61,05	54,98
APARTAMENTO 0732	61,05	54,98

=====

**TOTAL SÉPTIMO PISO**                      **361,38**                      **325,30**

=====

**OCTAVO PISO:** =====

APARTAMENTO 0827	61,05	54,98
APARTAMENTO 0828	61,05	54,98
APARTAMENTO 0829	58,59	52,69
APARTAMENTO 0830	58,59	52,69
APARTAMENTO 0831	61,05	54,98
APARTAMENTO 0832	61,05	54,98

=====

**TOTAL OCTAVO PISO**                      **361,38**                      **325,30**

=====

**NOVENO PISO:** =====

APARTAMENTO 0927	61,05	54,98
APARTAMENTO 0928	61,05	54,98
APARTAMENTO 0929	58,59	52,69
APARTAMENTO 0930	58,59	52,69
APARTAMENTO 0931	61,05	54,98
APARTAMENTO 0932	61,05	54,98

=====

**TOTAL NOVENO PISO**                      **361,38**                      **325,30**

=====

**DÉCIMO PISO:** =====

APARTAMENTO 1027	61,05	54,98
APARTAMENTO 1028	61,05	54,98
APARTAMENTO 1029	58,59	52,69
APARTAMENTO 1030	58,59	52,69
APARTAMENTO 1031	61,05	54,98



13/03/2017 10:55:56 AM BKKPCMD

APARTAMENTO 1032	61,05	54,98	
=====			
<b>TOTAL DÉCIMO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	
=====			
<b>DÉCIMO PRIMER PISO:</b> =====			
APARTAMENTO 1127	61,05	54,98	
APARTAMENTO 1128	61,05	54,98	
APARTAMENTO 1129	58,59	52,69	
APARTAMENTO 1130	58,59	52,69	
APARTAMENTO 1131	61,05	54,98	
APARTAMENTO 1132	61,05	54,98	
=====			
<b>TOTAL DECIMO PRIMER PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	
=====			
<b>TOTAL TORRE CINCO (5)</b>	<b>3.955,00</b>	<b>3.559,71</b>	<b>21,00</b>
=====			
<b>TORRE SEIS (6):</b> =====			
<b>PRIMER PISO:</b> =====			
APARTAMENTO 0133	50,96	45,68	4,44
APARTAMENTO 0134	61,05	54,98	4,44
APARTAMENTO 0135	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0136	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0137	50,96	45,68	6,06
APARTAMENTO 0138	61,05	54,98	6,06
=====			
<b>TOTAL PRIMER PISO</b>	<b>341,20</b>	<b>306,71</b>	<b>21,00</b>
=====			
<b>SEGUNDO PISO:</b> =====			
APARTAMENTO 0233	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0234	61,05	54,98	
APARTAMENTO 0235	58,59	52,69	
APARTAMENTO 0236	58,59	52,69	



Aa0134250.6

APARTAMENTO 0237	61,05	54,98
APARTAMENTO 0238	61,05	54,98

=====

**TOTAL SEGUNDO PISO**                      **361,38**                      **325,30**

=====

**TERCER PISO:** =====

APARTAMENTO 0333	61,05	54,98
APARTAMENTO 0334	61,05	54,98
APARTAMENTO 0335	58,59	52,69
APARTAMENTO 0336	58,59	52,69
APARTAMENTO 0337	61,05	54,98
APARTAMENTO 0338	61,05	54,98

=====

**TOTAL TERCER PISO:**                      **361,38**                      **325,30**

=====

**CUARTO PISO:** =====

APARTAMENTO 0433	61,05	54,98
APARTAMENTO 0434	61,05	54,98
APARTAMENTO 0435	58,59	52,69
APARTAMENTO 0436	58,59	52,69
APARTAMENTO 0437	61,05	54,98
APARTAMENTO 0438	61,05	54,98

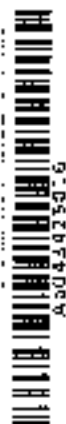
=====

**TOTAL CUARTO PISO**                      **361,38**                      **325,30**

=====

**QUINTO PISO:** =====

APARTAMENTO 0533	61,05	54,98
APARTAMENTO 0534	61,05	54,98
APARTAMENTO 0535	58,59	52,69
APARTAMENTO 0536	58,59	52,69
APARTAMENTO 0537	61,05	54,98
APARTAMENTO 0538	61,05	54,98



REPÚBLICA DE COLOMBIA

1/01/2011

<b>TOTAL QUINTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
<b>SEXTO PISO: =====</b>		
APARTAMENTO 0633	61,05	54,98
APARTAMENTO 0634	61,05	54,98
APARTAMENTO 0635	58,59	52,69
APARTAMENTO 0636	58,59	52,69
APARTAMENTO 0637	61,05	54,98
APARTAMENTO 0638	61,05	54,98
<b>TOTAL SEXTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
<b>SÉPTIMO PISO: =====</b>		
APARTAMENTO 0733	61,05	54,98
APARTAMENTO 0734	61,05	54,98
APARTAMENTO 0735	58,59	52,69
APARTAMENTO 0736	58,59	52,69
APARTAMENTO 0737	61,05	54,98
APARTAMENTO 0738	61,05	54,98
<b>TOTAL SÉPTIMO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>
<b>OCTAVO PISO: =====</b>		
APARTAMENTO 0833	61,05	54,98
APARTAMENTO 0834	61,05	54,98
APARTAMENTO 0835	58,59	52,69
APARTAMENTO 0836	58,59	52,69
APARTAMENTO 0837	61,05	54,98
APARTAMENTO 0838	61,05	54,98
<b>TOTAL OCTAVO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>





Ab043425017

NOVENO PISO:

APARTAMENTO 0933	61,05	54,98
APARTAMENTO 0934	61,05	54,98
APARTAMENTO 0935	58,59	52,69
APARTAMENTO 0936	58,59	52,69
APARTAMENTO 0937	61,05	54,98
APARTAMENTO 0938	61,05	54,98

**TOTAL NOVENO PISO 361,38 325,30**

DÉCIMO PISO:

APARTAMENTO 1033	61,05	54,98
APARTAMENTO 1034	61,05	54,98
APARTAMENTO 1035	58,59	52,69
APARTAMENTO 1036	58,59	52,69
APARTAMENTO 1037	61,05	54,98
APARTAMENTO 1038	61,05	54,98

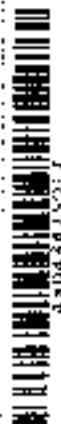
**TOTAL DÉCIMO PISO 361,38 325,30**

DÉCIMO PRIMER PISO:

APARTAMENTO 1133	61,05	54,98
APARTAMENTO 1134	61,05	54,98
APARTAMENTO 1135	58,59	52,69
APARTAMENTO 1136	58,59	52,69
APARTAMENTO 1137	61,05	54,98
APARTAMENTO 1138	61,05	54,98

**TOTAL DECIMO PRIMER PISO 361,38 325,30**

**TOTAL TORRE SEIS (6) 3.955,00 3.559,71 21,00**



13/01/2017 10552630MESCQANG

<b>TOTAL DE LAS CUATRO TORRES</b>	<b>15.820,00</b>	<b>14.238,84</b>	<b>84,00</b>
-----------------------------------	------------------	------------------	--------------

**ARTICULO 13°. MODIFICACIONES EN LOS BIENES PRIVADOS:** En los bienes privados o de dominio particular en ningún caso podrán hacerse modificaciones físicas cuando, y que, como consecuencia de su realización, surjan o puedan surgir nuevas unidades de dominio privado. Las modificaciones físicas diferentes de las anteriores podrán ser realizadas previo cumplimiento de los siguientes requisitos. 1) Que el propietario interesado obtenga previa autorización de una entidad urbanística competente, si la naturaleza de la obra lo exige. 2) Que la obra proyectada no comprometa la solidez, seguridad, estética y salubridad de la edificación, y que no afecte los servicios o bienes comunes ni altere las fachadas exteriores ni interiores. 3) Que el propietario obtenga anticipadamente la autorización escrita del Consejo de Administración, que sólo podrá negarla cuando la obra contravenga los requisitos anteriores. Todo lo anterior con el fin de mantener y garantizar el cumplimiento de las normas y límites que definen la propiedad privada y la común, así como mantener la uniformidad arquitectónica del CONJUNTO

**ARTICULO 14°. MUDANZAS:** Para proceder a ocupar o desocupar una unidad privada debe mediar solicitud escrita, en el sentido del caso, del propietario al Administrador, a la cual se debe acompañar siempre la paz y salvo de cuentas con la administración, del que trata el numeral 13 del artículo 51° de la Ley 675 de 2001 y un depósito por valor de diez (10) salarios mínimos legales diarios vigentes que resarza eventuales daños. Cuando el propósito sea la ocupación de la unidad privada por parte de un tenedor, esta solicitud debe contener el nombre o razón social del tenedor, su teléfono y dirección, y adjuntar copia autenticada del acto o contrato que transfiere la tenencia, en los cuales debe contestar que los tenedores se obligan expresamente a cumplir el presente Reglamento de Propiedad Horizontal y el Manual de Convivencia.

**ARTICULO 15°. SOLIDARIDAD DEL PROPIETARIO CON LOS TENEDORES DE BIENES PRIVADOS:** El propietario de cada unidad privada es responsable solidariamente por los daños causados a los demás copropietarios, a los usuarios del



Aa0434259-8

CONJUNTO y al CONJUNTO mismo, por acción, omisión o negligencia de sus dependientes y tenedores de su unidad privada a cualquier título -----

**ARTICULO 16°. OBLIGACION DEL PROPIETARIO DE REPARAR SU UNIDAD:**

Cada propietario se obliga a ejecutar inmediatamente en su unidad privada, y por su propia cuenta, las reparaciones cuya omisión puedan ocasionar perjuicios a la propiedad común o a las demás propiedades privadas y responderá por los daños causados por la omisión, presumiéndose siempre la culpa del infractor, quien responderá de todo perjuicio que se derive y de las sanciones que impongan las autoridades competentes, sin perjuicio de las sanciones o multas que de conformidad con el presente reglamento le sean impuestas por el Consejo de Administración. Las reparaciones de que da cuenta el presente artículo y las demás autorizadas, deberán ejecutarse aun contando con la colaboración de la Administración cuando fuere necesario. Asimismo, deberán ejecutarse en los días y en los horarios autorizados por la Administración. -----

**CAPITULO IV.** -----

**DE LOS BIENES COMUNES.** -----

**ARTICULO 17°. ALCANCE Y NATURALEZA:** Como se indica en los planos para la Propiedad Horizontal, en línea achurada a 45 grados y se expresa en el Proyecto de División, son bienes de propiedad común los bienes y los elementos del CONJUNTO que permiten o facilitan, estabilidad, funcionamiento, conservación, seguridad, uso o goce de los bienes de dominio particular, pertenecen en común y pro indiviso a los propietarios de tales bienes privados, son indivisibles y, mientras conserven su carácter de bienes comunes, son inalienables, indivisibles e inembargables en forma separada de los bienes privados, no siendo objeto de impuesto alguno. El derecho sobre estos bienes será ejercido en la forma prevista en la ley y en este reglamento. -----

**ARTICULO 18°. DETERMINACION: BIENES COMUNES ESENCIALES:** Son bienes comunes esenciales los bienes indispensables para la existencia, estabilidad, conservación y seguridad del CONJUNTO, así como los imprescindibles para el uso y disfrute de los bienes de dominio particular. Los demás tendrán el carácter de bienes comunes no esenciales. Se reputan bienes comunes esenciales, el terreno sobre o bajo el cual existan construcciones o instalaciones de servicios públicos, los cimientos, la estructura, las circulaciones indispensables para aprovechamiento de bienes -----



105538K-2014560A  
13/03/2017

privados, las instalaciones generales de servicios públicos, las fachadas y los techos o losas que sirven de cubiertas a cualquier nivel .....

**ARTICULO 19°. ENUMERACION DE LOS BIENES DE PROPIEDAD COMUN:** Son bienes comunes **ESENCIALES** del **CONJUNTO** los que a continuación se relacionan en forma enunciativa y no taxativa: 1) El lote de terreno sobre el cual se levantará el **CONJUNTO** de acuerdo con la ubicación, área, linderos y dimensiones, que se detallan en los respectivos títulos. 2) El subsuelo correspondiente al indicado terreno, con todos los cimientos y fundaciones en él existentes y todas las instalaciones ubicadas en el subsuelo, tales como desagües, redes de acueducto, canalizaciones eléctricas y telefónicas. 3) La cimentación, la estructura de contención, la estructura de concreto del **CONJUNTO**, vigas y columnas, en toda su altura, su contorno y su integridad, ya que en ellas se sostiene la estructura del **CONJUNTO**. 4) Las losas o placas de concreto reforzado que forman cada uno de los pisos de la edificación, que son parte sustancial de su estructura y que sirven simultáneamente de piso a unas plantas, y a otras de techo. 5) Las cubiertas del **CONJUNTO**. 6) Las terrazas comunes de uso exclusivo cuando los hubiere. 7) Los muros perimetrales y de fachada del **CONJUNTO** en toda su altura y los muros entre unidades privadas y comunes. 8) Las partes del sistema eléctrico y electrónico del **CONJUNTO**, en cuanto estén localizados en bienes de propiedad común y en cuanto conduzcan el servicio a otras unidades privadas. 9) Todo el sistema de recepción, conducción y disposición de aguas lluvias, como canales, tubos y accesorios. 10) Todo el sistema general de redes de acueducto, red de incendio, tuberías, desagües, alcantarillados o sumideros, hasta la entrada de cada unidad privada y los respectivos buitrones de conducción, cuando los hubiere, de acuerdo con los planos del **CONJUNTO**. Además es de propiedad común todo el sistema de bajantes y conducción de aguas negras del **CONJUNTO**. 11) Los sistemas comunes de circulación vertical: ascensores, con sus cuartos de máquinas si los hubiere; las escaleras con sus barandas, ductos, y demás implementos. 12) Las puertas de acceso público al **CONJUNTO**. 13) Los espacios o vacíos que dan a las áreas comunes. 14) Los equipos y ductos de ventilación, para áreas comunes; los ductos que sirven a las unidades privadas. 15) Los tanques de agua de consumo y de reserva de emergencia, con sus cuartos de bombas y equipos de presión si los hubiere. 16) Los pozos Eyectores con sus respectivas bombas si los hubiere. 17) Las



48043425019

instalaciones de gas externas a las unidades privadas. 18) Las zonas de circulación. 19) El mobiliario de la recepción. 20) Las plazuelas. 21) Las baterías de baños de uso común. 22) Las zonas destinadas para invernaderos, jardines, jardinerías y antejardín. 23) Los shuts y cuartos de basuras. 24) Las porterías o controles de acceso al CONJUNTO. 25) Los estacionamientos para residentes y visitantes. 26) Las circulaciones vehiculares y peatonales. 27) Las oficinas de la administración. 28) El strip telefónico. 29) Los equipos de seguridad, monitoreo y control: citófonos, iluminación y detección de incendios si los hubiere. 30) La señalización interior y exterior. 31) Los cielorrasos y acabados de las zonas comunes. 32) Los dinteles de las unidades privadas y sus fachadas. 33) Salones comunales y su dotación. 34) Los bienes muebles que constituyen la dotación general indispensable para el funcionamiento del CONJUNTO. **PARÁGRAFO 1:** Tendrán la calidad de comunes no solo los bienes anteriormente indicados sino todos aquellos señalados como tales en los planos aprobados con la licencia de construcción del CONJUNTO. **PARÁGRAFO 2:** Los bienes comunes no pueden ser gravados independientemente de los bienes de dominio particular, presumiéndose de derecho que en todo acto de disposición o gravamen de un bien privado está incluido el porcentaje de participación que su propietario tiene sobre los bienes comunes. **PARÁGRAFO 3:** Mientras exista el CONJUNTO, ninguno de los copropietarios podrá pedir la división del suelo y de los demás bienes comunes.

**ARTICULO 20°. BIENES COMUNES NO ESENCIALES:** Son aquellos bienes que sin reunir las características de los bienes comunes esenciales reseñadas en el numeral anterior, son de dominio común de todos los propietarios de unidades privadas. De manera enunciativa se enumeran los siguientes: 1. Las instalaciones y lámparas para energía e iluminación de zonas comunes; 2. Las jardinerías, las zonas verdes, las obras de ornato y los decorados de toda clase existentes en las zonas comunes; 3. Las zonas sociales y recreativas, como son: el salón múltiple, conformado por kiosco para piscina (primer piso) y salón múltiple abierto (segundo piso); la zona de juegos infantiles; y la piscina recreativa para adultos y niños; 5. En general, todos aquellos bienes muebles o inmuebles por adhesión o por destinación, no esenciales que sean de utilización o beneficio general de todos los habitantes del Conjunto.

**ARTICULO 21°. DERECHOS SOBRE LOS BIENES COMUNES:** El derecho de cada



13/03/2017 10:56:25 AM

propietario sobre los bienes comunes es proporcional al valor de su respectivo bien privado o de dominio particular, de acuerdo con los Coeficientes de Copropiedad asignados en este reglamento. -----

**ARTICULO 22°. USO DE LOS BIENES COMUNES:** Cada propietario o residente podrá servirse a su arbitrio de los bienes comunes, siempre que los utilice según su destino ordinario y no perturbe el uso legítimo de los demás propietarios, y en todo caso, acatando las instrucciones de la Administración. En su uso, los copropietarios estarán obligados a conservar el máximo de diligencia y cuidado y responderán hasta de la culpa leve por el perjuicio que por su negligencia o mal uso puedan ocasionar. -

**ARTICULO 23°. MODIFICACIONES Y MEJORAS EN LOS BIENES COMUNES:** Cuando sea necesario o conveniente efectuar mejoras o modificaciones físicas en los bienes comunes, se observará el siguiente procedimiento: a) Si la asamblea ya hubiere aprobado la modificación o mejora y le hubiere asignado la respectiva partida en el presupuesto de gastos, el Administrador hará los estudios previos, los cuales deberá pasar al Consejo de administración para su estudio y aprobación, estrictamente en los términos ordenados por la Asamblea General, previa autorización distrital b) Cuando se trate de mejoras o de modificaciones físicas no previstas expresamente en el presupuesto anual aprobado por la Asamblea General, se deberá presentar por parte del Consejo a la Asamblea General, para su aprobación, la cual requerirá el voto favorable de una mayoría de copropietarios que represente por lo menos el setenta por ciento (70%) de los coeficientes de copropiedad -----

**ARTICULO 24°. MODIFICACIONES EN EL GOCE DE LOS BIENES COMUNES:** La Asamblea General será el órgano encargado de autorizar modificaciones en el goce de los bienes y zonas comunes; la aprobación requerirá como mínimo el setenta por ciento (70%) de los coeficientes de copropiedad **PARAGRAFO:** Cuando la modificación proyectada busque eliminar el uso exclusivo asignado a los propietarios de unidades privadas, caso en el cual además de la mayoría prevista, se requiere el voto favorable del respectivo afectado -----

**ARTICULO 25°. REPARACIONES EN LOS BIENES COMUNES:** Es función de la Asamblea General la aprobación de reparaciones en los bienes comunes, de acuerdo con propuesta que habrá de presentar el Administrador o el Consejo de Administración. No obstante, lo anterior, en caso de reparaciones necesarias urgentes



48043425020

por inminente peligro de ruina de inmuebles o grave amenaza, el Administrador deberá proceder a su inmediata realización, sin esperar órdenes o autorizaciones de ningún otro órgano de gobierno de la copropiedad. -----

**ARTICULO 26°. EXPLOTACION ECONOMICA DE LOS BIENES COMUNES: EI**

Administrador, previo concepto favorable del Consejo de Administración, podrá explotar económicamente los bienes comunes, siempre y cuando esta autorización no se extienda a la realización de negocios jurídicos que den lugar a la transferencia del derecho de dominio de los mismos. La explotación autorizada no podrá impedir la circulación por las zonas comunes, no afectará la estructura de la edificación, ni contravendrá las disposiciones urbanísticas ambientales. Las autorizaciones expedidas para este efecto deben contestar siempre por escrito y en ningún caso transferir tenencia o posesión. Las contraprestaciones económicas así obtenidas serán destinadas exclusivamente para el beneficio común de la copropiedad de conformidad con la decisión que para tal efecto tome la asamblea general. -----

**ARTICULO 27°. DESAFECTACION DE BIENES COMUNES NO ESENCIALES:**

Previo autorización de las autoridades competentes de conformidad con las normas urbanísticas vigentes, la asamblea general, con el voto favorable de un número plural de propietarios de bienes de dominio privado que representen el setenta por ciento (70%) de los coeficientes de copropiedad del CONJUNTO, podrá desafectar la calidad de común de bienes comunes no esenciales, los cuales pasarán a ser del dominio particular de la persona jurídica que surge como efecto de la constitución al régimen de propiedad horizontal. La autorización deberá señalar la destinación genérica y específica del bien desafectado, determinando, además, la finalidad del producido en caso de enajenación. En todo caso la desafectación de garajes de residentes, estará condicionada a la reposición de igual o mayor número de estacionamientos con la misma destinación previo cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables en el Distrito de Barranquilla -----

**PARAGRAFO:** Sobre los bienes privados que surjan como efecto de la desafectación

de bienes comunes no esenciales, podrán realizarse todos los actos o negocios jurídicos, no siendo contra la ley o contra el derecho ajeno, y serán objeto de todos los beneficios, cargas e impuestos inherentes a la propiedad inmobiliaria. Para estos efectos el Administrador del CONJUNTO actuará de conformidad con lo dispuesto por

Doc: 5027874729  
1065698810673057  
2023/10/17

la asamblea general en el acto de desafectación y con observancia de las previsiones contenidas en el reglamento de propiedad horizontal -----

**ARTICULO 28°. PROCEDIMIENTO PARA DESAFECTACION DE BIENES**

**COMUNES:** La desafectación de bienes comunes no esenciales implicará una reforma al reglamento de propiedad horizontal, que se realizará por medio de escritura pública con la cual se protocolizará el acta de autorización de la asamblea general de propietarios y las aprobaciones que hayan sido indispensables obtener de conformidad con el artículo precedente. En la decisión de desafectación se entenderá comprendida la aprobación de los ajustes en los coeficientes de copropiedad, como efecto de la incorporación de nuevos bienes privados al CONJUNTO. En este caso los coeficientes se calcularán teniendo en cuenta los criterios establecidos en este reglamento. -----

**PARAGRAFO:** Los bienes comunes muebles e inmuebles por destinación o adherencia, no esenciales, podrán enajenarse con la sola autorización del Consejo de Administración, previo estudio técnico que lo soporte, dentro de la conveniencia y oportunidad surgida de un sano criterio -----

**ARTICULO 29°. BIENES COMUNES DE USO EXCLUSIVO:**

Los bienes comunes no necesarios para el disfrute y goce de los bienes de dominio particular, y en general, aquellos cuyo uso comunal limitaría el libre goce y disfrute de un bien privado, podrán ser asignados de manera exclusiva a los propietarios de los bienes privados que por su localización puedan disfrutarlos: las zonas comunes que por su naturaleza o destino son de uso y goce general, como salones comunales y áreas de recreación, no podrán ser objeto de uso exclusivo. En el caso del CONJUNTO se asignan a cada cuatro (4) propietarios de apartamentos del primer piso de las nueve (9) torres que conforman el conjunto se les asigna una zona de patio con área cada uno de cuatro puntos cuarenta y cuatro metros cuadrados (4.44 M2) y de seis puntos cero seis (6.06 M2), los cuales no se pueden techar ni construir en ellos por formar parte del vacío de ventilación de cada torre y deben ser mantenidos y conservados por el propietario de cada unidad privada. -----

**ARTICULO 30°. REGIMEN ESPECIAL DE LOS BIENES COMUNES DE USO**

**EXCLUSIVO:** Los propietarios de los bienes privados a los que se asigne el uso exclusivo de un determinado bien común, según lo previsto en la ley y en este





**CONJUNTO**, en una proporción que represente por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de la Edificación, salvo cuando se decida su reconstrucción en los términos de las reglamentaciones que expida el Gobierno Nacional. 2. La decisión unánime de los titulares del derecho de propiedad sobre bienes de dominio particular, siempre y cuando medie la aceptación por escrito de los acreedores con garantía real sobre los mismos, o sobre el **CONJUNTO** 3. La orden de autoridad judicial o administrativa. **PARAGRAFO:** En caso de demolición o destrucción total del **CONJUNTO**, el terreno sobre el cual se encontraba construido seguirá gravado proporcionalmente, de acuerdo con los coeficientes de copropiedad, por las hipotecas y demás gravámenes que pesaban sobre los bienes privados -----

**ARTICULO 34°. PROCEDIMIENTO:** La propiedad horizontal se extingue total o parcialmente por las causas legales antes mencionadas, una vez se eleve a escritura pública la decisión de la Asamblea General de propietarios, o la sentencia judicial que lo determine, cuando a ello hubiere lugar, y se inscriba en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla. -----

**ARTICULO 35°. DIVISION DE LA COPROPIEDAD:** Registrada la escritura de extinción de la propiedad horizontal, la copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes deberá ser objeto de división dentro de un plazo no superior a un año. Para tales efectos cualquiera de los propietarios o el Administrador, si los hubiere, podrá solicitar que los bienes comunes se dividan materialmente, o se vendan para distribuir su producto entre los primeros a prorrata de sus coeficientes de copropiedad. La división tendrá preferencia si los bienes comunes son susceptibles de dividirse materialmente en porciones sin que se deprecien por su fraccionamiento, siempre y cuando las normas urbanísticas así lo permitan. Se optará por la venta en caso contrario. Se aplicarán en lo pertinente las normas sobre división de comuniones previstas en el Capítulo III, Título XXXIII del Libro Cuarto del Código Civil y en las normas que lo modifiquen, adicionen o subroguen. -----

**PARAGRAFO 1:** En concordancia con el capítulo de la Persona Jurídica de este reglamento, se procederá a la disolución y liquidación de la persona jurídica y registrar el acta de liquidación final ante la entidad pertinente. -----

**PARAGRAFO 2: DIVISIBILIDAD DE LA HIPOTECA EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL:** Los acreedores hipotecarios quedan autorizados para dividir las



A6043425022

hipotecas constituidas en su favor sobre edificios o conjuntos sometidos al régimen de la presente ley, entre las diferentes unidades privadas a prorrata del valor de cada una de ellas -----

Una vez inscrita la división de la hipoteca en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, los propietarios de la respectiva unidad privada serán responsables, exclusivamente, de las obligaciones inherentes a los respectivos gravámenes. -----

Cuando existiere un gravamen hipotecario sobre el inmueble de mayor extensión que se sometió al régimen de propiedad horizontal, el propietario inicial, en el momento de enajenar unidades privadas con pago de contado, dentro del mismo acto jurídico de transferencia de dominio deberá presentar para su protocolización, certificación de la aceptación del acreedor del levantamiento proporcional del gravamen de mayor extensión que afecte a la unidad privada objeto del acto. El notario no podrá autorizar el otorgamiento de esta escritura ante la falta del documento aquí mencionado. -----

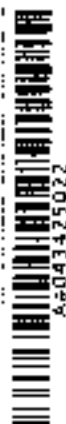
Si el pago es con crédito con entidad financiera diferente a la que otorgó el crédito constructor, antes de la firma de la escritura, se debe pagar la prorrata y luego de cancelada obtener de la entidad financiadora la carta de liberación parcial de hipoteca con destino a la Notaria para que dentro del mismo acto jurídico de transferencia de dominio se protocolice la aceptación del acreedor, del levantamiento proporcional del gravamen de mayor extensión que afecte a la unidad privada objeto del acto. -----

**CAPITULO VI.** -----

**DE LA RECONSTRUCCION DEL CONJUNTO.** -----

**ARTICULO 36°. RECONSTRUCCION OBLIGATORIA:** Se procederá a la reconstrucción del CONJUNTO en los siguientes eventos: 1. Cuando la destrucción o deterioro del CONJUNTO fuere inferior al setenta y cinco por ciento (75%) de su valor de reposición. 2. Cuando no obstante la destrucción o deterioro superior al setenta y cinco por ciento (75%) del CONJUNTO, la Asamblea General decida reconstruirlo, con el voto favorable de un número plural de propietarios que representen al menos el setenta por ciento (70%) de los coeficientes de copropiedad. **PARAGRAFO 1°:** Las expensas de la reconstrucción estarán a cargo de todos los propietarios de acuerdo con sus coeficientes de copropiedad. -----

**PARAGRAFO 2°:** Reconstruido el CONJUNTO, subsistirán las hipotecas y gravámenes en las mismas condiciones en que fueron constituidos, salvo que la



13/07/2017 0659260658090001

obligación garantizada haya sido satisfecha. Sin perjuicio de lo anterior, las expensas causadas por la reconstrucción de los bienes comunes de uso y goce de todo el CONJUNTO serán de cargo de la totalidad de los propietarios, en proporción a sus coeficientes de copropiedad.

**PARAGRAFO 3°:** En todo caso habrá obligación de reconstrucción cuando no sea posible extinguir parcialmente la propiedad horizontal, en los términos del artículo 10° de la ley 675 de 2001 y del presente reglamento

**PARAGRAFO 4°:** La reconstrucción deberá ejecutarse en todos los casos de conformidad con los planos aprobados, salvo que su modificación se hubiere dispuesto cumpliendo previamente la autorización de la entidad competente

**ARTICULO 37°. SEGUROS:** Los bienes comunes deberán estar asegurados contra incendio y terremoto por la cuantía que fijará anualmente la Asamblea General. Si esta omitiere hacer dicha fijación anual lo hará el Consejo de Administración. Si dicho Consejo incurriere también en esta omisión, el Administrador cuidará siempre de renovar el seguro contra incendio y terremoto en cuantía suficiente. Al pago de las primas anuales de estos seguros deberán contribuir todos los copropietarios de acuerdo con los coeficientes de copropiedad. **PARAGRAFO 1°:** Las indemnizaciones provenientes de los seguros quedarán afectadas en primer término a la reconstrucción de los bienes asegurados en los casos que ésta sea procedente. Si los bienes no son reconstruidos, el importe de la indemnización se distribuirá en proporción al derecho de cada propietario de bienes privados, de conformidad con los coeficientes de copropiedad y con las normas legales aplicables, previa asignación de la suma necesaria para la remoción de escombros. **PARAGRAFO 2°:** La Asamblea General podrá determinar la constitución de pólizas de seguros que cubran contra incendio y terremoto que garanticen la reconstrucción total del CONJUNTO.

## **CAPITULO VII.**

### **DE LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD.**

CONJUNTO; definen además el porcentaje de participación en la asamblea de propietarios y el índice de participación con que cada uno de los propietarios de bienes privados, ha de contribuir a las expensas comunes generales del CONJUNTO, mediante el pago de cuotas ordinarias y extraordinarias de administración, a las expensas de reconstrucción del CONJUNTO, y en la distribución de indemnizaciones



A4943425023

provenientes de seguros por destrucción del CONJUNTO; y están indicados en la tabla que se dará a continuación. Así mismo, de acuerdo con estos coeficientes se conformarán las mayorías recuadras para lograr el quórum en asambleas, para solicitar la convocatoria con carácter extraordinario y tomar las decisiones legales y reglamentarias. **PARAGRAFO:** Estos coeficientes tendrán el carácter de **PROVISIONAL** para la Primera Etapa de entrega. Cuando se construyan todas las Etapas del CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO el cuadro de porcentajes será de carácter **DEFINITIVO**.

DESCRIPCIÓN	AREA CONSTRUIDA (M2)	AREA PRIVADA CONSTRUIDA (M2)	PORCENTAJE (M2)
<b>TORRE UNO (1):</b>			
<b>PRIMER PISO:</b>			
APARTAMENTO 0101	50,96	45,82	0,3208
APARTAMENTO 0102	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0103	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0104	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0105	50,96	45,68	0,3208
APARTAMENTO 0106	61,05	54,98	0,3862
<b>TOTAL PRIMER PISO</b>	<b>341,20</b>	<b>306,71</b>	<b>2,1540</b>
<b>SEGUNDO PISO:</b>			
APARTAMENTO 0201	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0202	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0203	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0204	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0205	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0206	61,05	54,98	0,3861
<b>TOTAL SEGUNDO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>

A4943425023

13/01/2017 10:53:36 CAD666CDA

**TERCER PISO:**

APARTAMENTO 0301	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0302	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0303	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0304	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0305	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0306	61,05	54,98	0,3861

<b>TOTAL TERCER PISO:</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
---------------------------	---------------	---------------	---------------

**CUARTO PISO:**

APARTAMENTO 0401	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0402	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0403	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0404	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0405	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0406	61,05	54,98	0,3861

<b>TOTAL CUARTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
--------------------------	---------------	---------------	---------------

**QUINTO PISO:**

APARTAMENTO 0501	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0502	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0503	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0504	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0505	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0506	61,05	54,98	0,3861

<b>TOTAL QUINTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
--------------------------	---------------	---------------	---------------

**SEXTO PISO:**



A9013425024

APARTAMENTO 0601	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0602	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0603	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0604	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0605	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0606	61,05	54,98	0,3861

<b>TOTAL SEXTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
-------------------------	---------------	---------------	---------------

**SÉPTIMO PISO:**

APARTAMENTO 0701	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0702	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0703	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0704	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0705	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0706	61,05	54,98	0,3861

<b>TOTAL SÉPTIMO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
---------------------------	---------------	---------------	---------------

**OCTAVO PISO:**

APARTAMENTO 0801	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0802	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0803	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0804	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0805	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0806	61,05	54,98	0,3861

<b>TOTAL OCTAVO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
--------------------------	---------------	---------------	---------------

**NOVENO PISO:**

APARTAMENTO 0901	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0902	61,05	54,98	0,3861

A9013425024

13/01/2017 11:04:00 AM

APARTAMENTO 0903	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0904	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0905	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0906	61,05	54,98	0,3861
<b>TOTAL NOVENO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
<b>DÉCIMO PISO:</b>			
APARTAMENTO 1001	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1002	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1003	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1004	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1005	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1006	61,05	54,98	0,3861
<b>TOTAL DÉCIMO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
<b>DÉCIMO PRIMER PISO:</b>			
APARTAMENTO 1101	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1102	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1103	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1104	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1105	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1106	61,05	54,98	0,3861
<b>TOTAL DECIMO PRIMER PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
<b>TOTAL TORRE UNO (1)</b>	<b>3.955,00</b>	<b>3.559,71</b>	<b>25,0000</b>
<b>TORRE DOS (2):</b>			
<b>PRIMER PISO:</b>			





Aa043425025

APARTAMENTO 0107	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0108	50,96	45,68	0,3206
APARTAMENTO 0109	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0110	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0111	61,05	54,98	0,3862
APARTAMENTO 0112	50,96	45,68	0,3208

=====

<b>TOTAL PRIMER PISO</b>	<b>341,20</b>	<b>306,71</b>	<b>2,1540</b>
--------------------------	---------------	---------------	---------------

=====

**SEGUNDO PISO:** =====

APARTAMENTO 0207	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0208	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0209	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0210	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0211	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0212	61,05	54,98	0,3861

=====

<b>TOTAL SEGUNDO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
---------------------------	---------------	---------------	---------------

=====

**TERCER PISO:** =====

APARTAMENTO 0307	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0308	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0309	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0310	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0311	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0312	61,05	54,98	0,3861

=====

<b>TOTAL TERCER PISO:</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
---------------------------	---------------	---------------	---------------

=====

**CUARTO PISO:** =====

APARTAMENTO 0407	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0408	61,05	54,98	0,3861



31/10/2017 10:53:50 AM

APARTAMENTO 0409	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0410	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0411	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0412	61,05	54,98	0,3861

=====

**TOTAL CUARTO PISO**                    **361,38**                    **325,30**                    **2,2846**

=====

**QUINTO PISO:** =====

APARTAMENTO 0507	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0508	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0509	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0510	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0511	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0512	61,05	54,98	0,3861

=====

**TOTAL QUINTO PISO**                    **361,38**                    **325,30**                    **2,2846**

=====

**SEXTO PISO:** =====

APARTAMENTO 0607	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0608	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0609	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0610	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0611	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0612	61,05	54,98	0,3861

=====

**TOTAL SEXTO PISO**                    **361,38**                    **325,30**                    **2,2846**

=====

**SÉPTIMO PISO:** =====

APARTAMENTO 0707	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0708	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0709	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0710	58,59	52,69	0,3700



AAD48425026

APARTAMENTO 0711	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0712	61,05	54,98	0,3861

=====

**TOTAL SÉPTIMO PISO**                    **361,38**                    **325,30**                    **2,2846**

=====

**OCTAVO PISO:** =====

APARTAMENTO 0807	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0808	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0809	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0810	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0811	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0812	61,05	54,98	0,3861

=====

**TOTAL OCTAVO PISO**                    **361,38**                    **325,30**                    **2,2846**

=====

**NOVENO PISO:** =====

APARTAMENTO 0907	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0908	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0909	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0910	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0911	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0912	61,05	54,98	0,3861

=====

**TOTAL NOVENO PISO**                    **361,38**                    **325,30**                    **2,2846**

=====

**DÉCIMO PISO:** =====

APARTAMENTO 1007	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1008	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1009	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1010	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1011	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1012	61,05	54,98	0,3861

2023 FEB 27 10:00 AM

ESTADÍSTICA

1002/10/21

<b>TOTAL DÉCIMO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
<b>DÉCIMO PRIMER PISO:</b>			
APARTAMENTO 1107	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1108	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1109	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1110	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1111	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1112	61,05	54,98	0,3861
<b>TOTAL DECIMO PRIMER PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
<b>TOTAL TORRE DOS (2)</b>	<b>3.955,00</b>	<b>3.559,71</b>	<b>25,0000</b>
<b>TORRE CINCO (5):</b>			
<b>PRIMER PISO:</b>			
APARTAMENTO 0127	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0128	50,96	45,68	0,3208
APARTAMENTO 0129	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0130	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0131	61,05	54,99	0,3862
APARTAMENTO 0132	50,96	45,68	0,3208
<b>TOTAL PRIMER PISO</b>	<b>341,20</b>	<b>306,71</b>	<b>2,1540</b>
<b>SEGUNDO PISO:</b>			
APARTAMENTO 0227	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0228	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0229	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0230	58,59	52,69	0,3700



4\*043475027

APARTAMENTO 0231	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0232	61,05	54,98	0,3861
=====			
<b>TOTAL SEGUNDO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
=====			
<b>TERCER PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 0327	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0328	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0329	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0330	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0331	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0332	61,05	54,98	0,3861
=====			
<b>TOTAL TERCER PISO:</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
=====			
<b>CUARTO PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 0427	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0428	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0429	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0430	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0431	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0432	61,05	54,98	0,3861
=====			
<b>TOTAL CUARTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
=====			
<b>QUINTO PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 0527	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0528	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0529	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0530	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0531	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0532	61,05	54,98	0,3861

4\*043475027

4\*043475027

<b>TOTAL QUINTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
<b>SEXTO PISO:</b>			
APARTAMENTO 0627	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0628	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0629	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0630	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0631	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0632	61,05	54,98	0,3861
<b>TOTAL SEXTO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
<b>SÉPTIMO PISO:</b>			
APARTAMENTO 0727	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0728	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0729	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0730	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0731	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0732	61,05	54,98	0,3861
<b>TOTAL SÉPTIMO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
<b>OCTAVO PISO:</b>			
APARTAMENTO 0827	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0828	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0829	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0830	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0831	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0832	61,05	54,98	0,3861
<b>TOTAL OCTAVO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>



44043425028

NOVENO PISO:

APARTAMENTO 0927	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0928	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0929	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0930	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0931	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0932	61,05	54,98	0,3861

**TOTAL NOVENO PISO**                      **361,38**                      **325,30**                      **2,2846**

DÉCIMO PISO:

APARTAMENTO 1027	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1028	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1029	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1030	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1031	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1032	61,05	54,98	0,3861

**TOTAL DÉCIMO PISO**                      **361,38**                      **325,30**                      **2,2846**

DÉCIMO PRIMER PISO:

APARTAMENTO 1127	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1128	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1129	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1130	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1131	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1132	61,05	54,98	0,3861

**TOTAL DECIMO PRIMER PISO**                      **361,38**                      **325,30**                      **2,2846**



13/01/2017 10:50:00 AM

<b>TOTAL TORRE CINCO (5)</b>	<b>3.955,00</b>	<b>3.559,71</b>	<b>25,0000</b>
------------------------------	-----------------	-----------------	----------------

**TORRE SEIS (6):**

**PRIMER PISO:**

APARTAMENTO 0133	50,96	45,68	0,3208
APARTAMENTO 0134	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0135	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0136	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0137	50,96	45,68	0,3208
APARTAMENTO 0138	61,05	54,99	0,3862

<b>TOTAL PRIMER PISO</b>	<b>341,20</b>	<b>306,71</b>	<b>2,15</b>
--------------------------	---------------	---------------	-------------

**SEGUNDO PISO:**

APARTAMENTO 0233	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0234	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0235	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0236	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0237	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0238	61,05	54,98	0,3861

<b>TOTAL SEGUNDO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
---------------------------	---------------	---------------	---------------

**TERCER PISO:**

APARTAMENTO 0333	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0334	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0335	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0336	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0337	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0338	61,05	54,98	0,3861

<b>TOTAL TERCER PISO:</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
---------------------------	---------------	---------------	---------------

CC





A6043425029

=====  
**CUARTO PISO:** =====

APARTAMENTO 0433	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0434	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0435	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0436	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0437	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0438	61,05	54,98	0,3861

=====  
**TOTAL CUARTO PISO                    361,38                    325,30                    2,2846**  
=====

=====  
**QUINTO PISO:** =====

APARTAMENTO 0533	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0534	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0535	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0536	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0537	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0538	61,05	54,98	0,3861

=====  
**TOTAL QUINTO PISO                    361,38                    325,30                    2,2846**  
=====

=====  
**SEXTO PISO:** =====

APARTAMENTO 0633	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0634	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0635	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0636	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0637	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0638	61,05	54,98	0,3861

=====  
**TOTAL SEXTO PISO                    361,38                    325,30                    2,2846**  
=====

=====  
**SÉPTIMO PISO:** =====

APARTAMENTO 0433

16/01/2017 10:55:44 AM

APARTAMENTO 0733	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0734	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0735	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0736	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0737	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0738	61,05	54,98	0,3861
=====			
<b>TOTAL SÉPTIMO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
=====			
<b>OCTAVO PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 0833	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0834	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0835	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0836	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0837	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0838	61,05	54,98	0,3861
=====			
<b>TOTAL OCTAVO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
=====			
<b>NOVENO PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 0933	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0934	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0935	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0936	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 0937	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 0938	61,05	54,98	0,3861
=====			
<b>TOTAL NOVENO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
=====			
<b>DÉCIMO PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 1033	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1034	61,05	54,98	0,3861



Aa043425090

APARTAMENTO 1035	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1036	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1037	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1038	61,05	54,98	0,3861
=====			
<b>TOTAL DÉCIMO PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
=====			
<b>DÉCIMO PRIMER PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 1133	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1134	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1135	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1136	58,59	52,69	0,3700
APARTAMENTO 1137	61,05	54,98	0,3861
APARTAMENTO 1138	61,05	54,98	0,3861
=====			
<b>TOTAL DECIMO PRIMER PISO</b>	<b>361,38</b>	<b>325,30</b>	<b>2,2846</b>
=====			
<b>TOTAL TORRE SEIS (6)</b>	<b>3.955,00</b>	<b>3.559,71</b>	<b>25,0000</b>
=====			
<b>TOTAL DE LAS CUATRO TORRES</b>	<b>15.820,00</b>	<b>14.238,84</b>	<b>100,0000</b>
=====			

**ARTICULO 39°. MODIFICACION DE COEFICIENTES DE COPROPIEDAD:** La Asamblea General con el voto favorable de un número plural de propietarios que represente al menos el setenta por ciento (70%) de los coeficientes de copropiedad del CONJUNTO, podrá autorizar reformas al reglamento de propiedad horizontal relacionadas con la modificación de los coeficientes de copropiedad definitivos cuando se entregue todo el CONJUNTO en los siguientes eventos: 1) Cuando en su cálculo no se tuvieron en cuenta los parámetros legales para su fijación. 2) Cuando EL CONJUNTO se adicione con nuevos bienes privados, producto de la desafectación de un bien común o de la adquisición de otros bienes que se anexasen al mismo. 3)

11/03/2017 10:54:54 AM  
 43043425090

Cuando se extinga la propiedad horizontal en relación con una parte del CONJUNTO  
 4) Cuando se cambie la destinación de un bien de dominio particular si ésta se tuvo en cuenta para la fijación de los coeficientes de copropiedad -----

## **CAPITULO VIII. -----**

### **DE LA CONTRIBUCION A LAS EXPENSAS COMUNES NECESARIAS. -----**

**ARTICULO 40°. PARTICIPACION:** Cada propietario deberá contribuir con los gastos de administración, prestación de servicios comunes esenciales, funcionamiento, sostenimiento, reparación, reconstrucción, vigilancia y reposición de los bienes comunes y al pago de la prima de los seguros de incendio y terremoto para los mismos, en proporción al coeficiente de copropiedad establecido en este reglamento. Para efecto de las expensas comunes ordinarias necesarias, existirá solidaridad en su pago entre el propietario y el tenedor a cualquier título de bienes de dominio privado; igualmente existirá solidaridad en su pago, entre el propietario anterior y el nuevo propietario del respectivo bien privado, respecto de las expensas comunes no pagadas por el primero, al momento de llevarse a cabo la transferencia del derecho de dominio. Cada propietario de unidad de dominio privado será solidariamente responsable con las personas a quienes cede el uso de dicha unidad, a cualquier título, por sus actos u omisiones, en especial por las multas que se impongan al usuario por la violación de las leyes o de este reglamento, ya que sus normas obligan no solamente al propietario sino a las personas que con él conviven o que a su nombre ocupan la respectiva unidad privada. -----

**PARAGRAFO 1:** En atención a que el presente reglamento obliga tanto a los propietarios, nudos propietarios, usufructuarios, propietarios fiduciarios y usuarios o tenedores a cualquier título de la unidad privada, queda entendido que existe solidaridad entre todos ellos para el pago de las obligaciones relacionadas con las expensas comunes ordinarias o extraordinarias e intereses que se causen a favor del CONJUNTO. En consecuencia, dicha persona jurídica podrá exigir indistintamente el pago de tales obligaciones a ellos. -----

**PARAGRAFO 2:** Cuando el dominio de un bien privado pertenezca en común y pro indiviso a dos o más personas, cada una de ellas será solidariamente responsable de pago de la totalidad de las expensas comunes correspondientes a dicho bien, sin perjuicio de repetir lo pagado contra sus comuneros, en la proporción que les -----



corresponda. -----

**PARAGRAFO 3:** La obligación de contribuir oportunamente con las expensas comunes del CONJUNTO, se aplicará aun cuando un propietario no ocupe su bien privado, o no haga uso efectivo de un determinado bien o servicio común. -----

**PARAGRAFO 4:** Las expensas comunes ordinarias, extraordinarias, y sanciones pecuniarias se causarán así: -----

1. Las expensas comunes ordinarias por mensualidades anticipadas, a partir del primer día hábil de cada mes y se deben pagar dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada periodo. -----

2. Las expensas comunes extraordinarias se causarán a partir de la fecha que decida la asamblea general y su pago se realizará por el copropietario hasta la fecha máxima establecida en la asamblea en la cual se aprobó -----

3. Los intereses de mora se causarán a partir de las fechas límite exigible para el pago de las expensas comunes ordinarias o extraordinarias. -----

4. Las multas se causarán a partir del día en que quede en firme la resolución que las impone y deberán ser canceladas hasta la fecha máxima indicada para ello en la misma disposición. -----

**ARTICULO 41°. PAZ Y SALVO DE EXPENSAS COMUNES:** La paz y salvo sobre el pago de expensas comunes y en particular la paz y salvo de que trata el inciso 4 del artículo 29o de la Ley 575 de 2001, sólo podrán expedirse siempre que medie el pago total y efectivo de ellas, esto es, siempre que el dinero entre efectivo y contablemente en caja. -----

**ARTICULO 42°. PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO:** Toda solicitud a la administración que pretenda un beneficio o prerrogativa a favor de una unidad privada, su propietario o usuario, deberá acompañarse del respectivo paz y salvo expedido por el Administrador que acredite el pago al día de las expensas comunes ordinarias o extraordinarias, intereses, multas e indemnizaciones, y en general, todo valor que se adeude al CONJUNTO. -----

**ARTICULO 43°. CARACTER DE LAS EXPENSAS COMUNES NECESARIAS:** Las expensas comunes necesarias con que deben contribuir los copropietarios, afectarán los bienes del deudor, inclusive el bien de dominio privado con el que responderá por ellas, aun cuando la titularidad del inmueble haya pasado a otra persona y, sin que -----



REGISTRACION DE COLOMBIA 41067107E1

por ello pesen las obligaciones en favor de la copropiedad. -----

**ARTICULO 44°. EXIGIBILIDAD E INTERESES:** La mora en el pago de las cuotas mensuales ordinarias o extraordinarias establecidas en legal forma, dará derecho al CONJUNTO para cobrar intereses moratorios a partir del día de su exigibilidad, esto es, el día primero del mes respectivo tratándose de expensas comunes ordinarias o al vencimiento del límite impuesto para su pago tratándose de expensas comunes extraordinarias. El retardo en el cumplimiento del pago de expensas causará intereses de mora equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera. -----

**ARTICULO 45°. PUBLICACION DE LISTA DE DEUDORES MOROSOS:** Mientras subsista el incumplimiento, el Administrador deberá publicar la relación de los deudores morosos en la oficina de Administración, y deberá garantizar el debido conocimiento de la misma aún con circular pertinente, a todos los copropietarios del CONJUNTO. -----

**PARAGRAFO:** Se considera la calidad de deudor moroso a partir de la cesación en el pago de una (1) expensa común vigente, ordinaria o extraordinaria. -----

**ARTICULO 46°. MERITO EJECUTIVO:** Las contribuciones a cargo de los propietarios de bienes privados, en virtud de decisiones válidas de la Asamblea General, con las formalidades previstas en este reglamento, serán exigibles por vía ejecutiva junto con sus intereses moratorios, sin necesidad de requerimientos previos ni constitución en mora. El título ejecutivo estará constituido por el Certificado contentivo de la obligación expedido por el Administrador que contenga la obligación o la contribución decretada para las expensas comunes necesarias y extraordinarias, intereses, sanciones y recargo para el Fondo de Imprevistos a cargo de cada propietario, la forma de pago y las fechas o plazos para su cancelación. Cuando sea del caso adelantar procesos ejecutivos por atraso en los pagos de las contribuciones y cargas señaladas en el inciso anterior, el administrador deberá proceder sin necesidad de autorización alguna, a partir del vencimiento de tres (3) expensas comunes. -----

**ARTICULO 47°. FACTURACIÓN:** Las expensas comunes ordinarias o extraordinarias, intereses, multas y en general todo valor que se adeude, se facturarán a nombre del propietario de la unidad privada. -----

**ARTICULO 48°. DEL PAGO:** El pago de las expensas comunes y demás ingresos



Aa043425032

que perciba la Administración, se debe realizar en la forma que determine la Asamblea General, aún por intermedio de una entidad financiera; los pagos se realizarán en las fechas convenidas o en la forma que determine la asamblea general de propietarios.

**PARÁGRAFO 1:** El Administrador una vez obtenida la información de los pagos, en ejercicio de sus funciones, imputará el pago en primer término a intereses, sanciones, multas y luego a Capital y, no podrá expedir recibos de caja de meses específicos si existe deuda anterior, salvo que el deudor suscriba acuerdo de pago y lo esté cumpliendo. **PARÁGRAFO 2:** Todo pago que se efectúe mediante consignación en cuentas bancarias de CONJUNTO, sin que medie acuerdo sobre su aplicación, se imputará así: primero a gastos de cobranza, en los términos del artículo 1629 del Código Civil, segundo a intereses y tercero a capital. En todos los casos se imputará lo pagado a la obligación más antigua

**CAPITULO IX.**

**DE LOS PROPIETARIOS.**

**ARTICULO 49°. PROPIETARIOS:** Los bienes privados o de dominio particular que conforman el CONJUNTO, son actualmente de propiedad de cada uno de los titulares de dominio de las unidades privadas que conforman el CONJUNTO, como consta en cada Certificado de Libertad y Tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, que deberá inscribirse en el Libro de Registro de Propietarios y Residentes, a cargo del Administrador. **PARAGRAFO:** Para dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del artículo 51o de la ley 675 de 2001, en cuanto a la creación del Libro de Registro de Propietarios y Residentes, será obligatoria la presentación al Administrador, del Certificado de Libertad y Tradición de cada unidad privada para la inscripción del titular de dominio correspondiente, con una vigencia no mayor a tres meses y, cuando se trate de tenedor a cualquier título, deberá inscribirse en el Libro el documento que lo acredite como tal

**ARTICULO 50°. PROPIETARIOS Y TITULOS:** Actualmente el derecho de dominio sobre los bienes privados que conforman el CONJUNTO recae en cabeza de cada uno de sus propietarios; el lote de terreno, bien común esencial y demás bienes comunes, son del dominio común de cada uno de ellos en la proporción que represente cada coeficiente de copropiedad. La propiedad del CONJUNTO y el dominio del lote sobre el cual se construye éste, fue adquirido por la sociedad



REPÚBLICA DE COLOMBIA

1027/2017

**URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.** por compra de un (1) lote de terreno o manzana a la sociedad **GRUPO ARGOS S.A.**, por medio de la escritura pública número Tres mil setecientos sesenta y uno (3 771) de fecha treinta (30) de Septiembre del año Dos mil quince (2015), tramitada en la Notaría Tercera (3a) del círculo Notarial de Barranquilla, con inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria número 040 – **452796**. Las edificaciones que accederán al terreno serán levantadas a expensas de **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.** .....

#### **CAPITULO X.** .....

#### **DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES.** .....

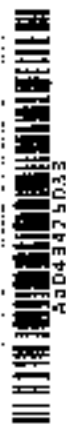
**ARTICULO 51°. DERECHOS:** Son derechos de los propietarios: 1) Cada propietario tendrá sobre su unidad privada un derecho de dominio particular reglado por las normas generales del Código Civil y de las leyes complementarias y por las especiales que para el Régimen de Propiedad Horizontal consagra la Ley 675 de 2001 y los decretos que la reglamenten. 2) De conformidad con lo anterior, cada propietario podrá enajenar, gravar, ceder la tenencia de su unidad de dominio privado a cualquier título, con las limitaciones establecidas en la ley y este reglamento. 3) Servirse de los bienes comunes, siempre que lo haga según la naturaleza y destino ordinario de los mismos y sin perjuicio del uso legítimo de los demás propietarios y usuarios. 4) Disfrutar de los servicios comunales aprobados por la Asamblea General. 5) Solicitar de la administración cualquiera de los servicios que ésta deba prestar de acuerdo con lo establecido por la Asamblea, el Consejo de Administración y este reglamento. 6) Intervenir en las deliberaciones de la Asamblea General con derecho a voz y voto. 7) Ejecutar por su cuenta las obras y actos urgentes que exija la conservación y reparación de la Edificación cuando no lo haga oportunamente el Administrador y exigir el reintegro de las cuotas que correspondan a los demás propietarios en los gastos comprobados. 8) Pedir a la Asamblea General o al Consejo de Administración, la sanción para aquellas personas que incumplan las normas de este reglamento. 9) Solicitar al Comité de convivencia, su intervención en los términos de este reglamento para solucionar conflictos. 10) Solicitar al Administrador la convocatoria a Asambleas extraordinarias de conformidad con lo establecido en la ley y en este reglamento. ---

**ARTICULO 52°. OBLIGACIONES:** En relación con los bienes de dominio particular sus propietarios y los tenedores a cualquier título de unidades privadas, tienen las





siguientes obligaciones: 1) Usuarios de acuerdo con su naturaleza y destinación, en la forma prevista en este reglamento de propiedad horizontal, absteniéndose de ejecutar acto alguno que comprometa la seguridad o solidez del CONJUNTO, producir ruidos, molestias y actos que perturben la tranquilidad de los demás propietarios u ocupantes o afecten la salud pública. 2) Contribuir a las expensas necesarias para la administración, conservación, reparación, reposición, existencia y seguridad de los bienes comunes, de acuerdo con los coeficientes de copropiedad, y en la forma y términos que se establecen en este reglamento. 3) Ejecutar de inmediato las reparaciones en sus bienes privados, incluidas las redes de servicios ubicadas dentro del bien privado, cuya omisión pueda ocasionar perjuicios al CONJUNTO o a los bienes que lo integran. 4) Permitir la entrada en la unidad de su propiedad al administrador o al personal autorizado por éste, encargado de proyectar, inspeccionar o realizar trabajos en beneficio de los bienes de dominio común o de los demás bienes privados. 5) Notificar por escrito al Administrador dentro de los treinta (30) días siguientes a la adquisición de un bien privado, su nombre, apellido y domicilio, inscribiendo para ello el Certificado de Libertad y tradición del bien privado, en el Libro de Registro de Propietarios y Residentes. 6) Comunicar al Administrador todo caso de enfermedad infecciosa que impida vivir en comunidad. 7) Informar por escrito al Administrador con veinticuatro (24) horas de anticipación, la realización de trasteo o mudanza, para ingresar o egresar muebles al y del CONJUNTO, indicando la hora y detalle del trasteo, dentro del horario autorizado. En igual forma para los materiales de construcción. 8) Velar por el buen funcionamiento de aparatos e instalaciones de su bien privado. 9) Pagar las primas del seguro contra incendio y terremoto correspondientes a los bienes comunes, de acuerdo con lo establecido por la Asamblea General. 10) Suscribir contratos con las personas a quienes conceda el uso o goce de su bien de dominio particular o exclusivo y pactar expresamente con ellos que también se obligan a respetar y cumplir este reglamento. 11) Dar cumplimiento a las normas que sobre tenencia de animales previene la ley y este reglamento. 12) Solicitar autorización a la Administración para la instalación de antenas de radio y/o televisión, en los bienes comunes. 13) Presentar a los guardas o personal de vigilancia correspondientes del parqueadero, la autorización escrita para retirar elementos de las unidades residenciales. 14) Los usuarios del parqueadero deben informar la



11/01/2013 10:53:30 AM

identificación del vehículo a estacionar y solicitar autorización para el parqueo de otro diferente. 15) Todo vehículo para ser retirado por personas diferentes a los autorizados deberá contar con el permiso correspondiente. 16) Encender las luces de los vehículos al transitar dentro del parqueadero. 17) Parquear el vehículo en debida forma. 18) Informar a la administración sobre arreglos y adecuaciones en los Apartamentos para coordinar las horas de trabajo. 19) La instalación de avisos deben contar con la respectiva autorización de la administración. 20) Acatar el programa de depósito de basuras dispuesto por las empresas prestadoras del servicio de aseo y la administración del CONJUNTO. 21) Autorizar el ingreso a las unidades privadas de terceras personas previo depósito de un documento de identidad con foto. 22) Autorizar por escrito el retiro de paquetes, elementos, y enseres de las unidades privadas so pena de impedimento respectivo. 23) Instruir a las terceras personas a quienes se les autoriza el ingreso para utilizar debidamente los bienes comunes del CONJUNTO. 24) Responder por los actos indebidos realizados por las terceras personas autorizadas a ingresar al CONJUNTO. 25) Usar debidamente el shute de basuras si los hubiere y evitar su taponamiento con elementos sucios como botellas, cartones, cajas, acopar, vidrios y objetos metálicos. 26) Asistir a las reuniones de asamblea general debidamente convocadas. En caso de no poder asistir, hacerse representar idóneamente.

**ARTICULO 53°. PROHIBICIONES:** Los copropietarios y todas las personas que a cualquier título ocupen unidades privadas, deberán abstenerse en general, de ejecutar cualquier acto que pudiera perturbar la tranquilidad de los demás ocupantes o visitantes, o pusiere en peligro la seguridad, solidez o salubridad de las edificaciones. En especial, deberán tener en cuenta las prohibiciones específicas que se indican enseguida:

**ARTÍCULO 54° PROHIBICIONES RELACIONADAS CON LAS UNIDADES PRIVADAS:** A los propietarios y a todas las personas que ocupen unidades privadas se les prohíbe: 1) Dividir o englobar jurídica o materialmente las unidades privadas sin el cumplimiento del trámite legal correspondiente. 2) Destinar las unidades privadas para usos genéricos y específicos distintos a los reglamentados y registrados. 3) Mantener en estado de ostensible abandono las unidades privadas. 4) Desarrollar en las unidades privadas actividades contrarias a la moral y a las buenas costumbres, o



A3043425034

a fines prohibidos por la ley. 5) Construir o sostener en las estructuras, muros divisorios o techos, cargas o pesos mayores a los previstos en los diseños estructurales. 6) Variar en alguna forma las fachadas de las unidades privadas. Queda terminantemente prohibido entre otras acciones, colocar avisos no autorizados en ellas, cambiar el tipo de puertas, ventanas o vidrios o aumentar o disminuir el número de aquellos, salvo que estas modificaciones a las fachadas se hubieran autorizado debidamente. 7) Introducir o mantener, aunque sea bajo pretexto de formar parte de las actividades personales del propietario, sustancias húmedas, corrosivas, inflamables, explosivas o antihigiénicas que representen peligro para la integridad de la construcción o para la salud o seguridad de sus usuarios. 8) Mantener abiertos los suministros de agua, gas y energía eléctrica cuando no estén siendo utilizados. 9) Acometer obras que impliquen modificaciones internas, sin el lleno de los requisitos establecidos en este reglamento, o que comprometan la seguridad, solidez o salubridad de la edificación o disminuyan el aire o la luz de los demás bienes particulares. 10) Arrojar por cualquier desagüe telas, materiales duros o insolubles, grasas, arena, tierra, disolventes de plásticos o pinturas, y en general todo elemento que pueda obstruir cañerías de lavamanos, lavaplatos y tazas de sanitarios. 11) Tener en su unidad privada cualquier espécimen animal que perturbe la tranquilidad comunal. 12) Instalar maquinarias o equipos susceptibles de causar daños o molestias a los vecinos. 13) Permitir que el uso legítimo de las unidades privadas degenerate en formas perjudiciales y molestas, como lo es por ejemplo, no controlar el humo proveniente del cocimiento de alimentos. 14) Producir de cualquier forma ruidos que superen los 70 decibeles durante el día y 60 decibeles en la noche. Colocar parlantes de cara a las zonas comunes. 15) Recargar la estructura de la edificación con nuevas construcciones. 16) Introducir materiales de construcción al CONJUNTO o a las unidades privadas, o sacarlos, sin previa autorización del Administrador. 17) Desarrollar cualquier adecuación de las unidades privadas sin tener en cuenta lo dispuesto en este reglamento. 18) En los parqueaderos de residentes solo podrá estacionarse un vehículo.

**ARTICULO 55°. PROHIBICIONES DE USO DE LOS BIENES COMUNES:** Con respecto a los bienes comunes quedan prohibidos los siguientes actos: 1) Dificultar de cualquier forma el paso u obstaculizar o estorbar el acceso a las entradas de la

44043425034  
 10°544288KAC06K  
 11/01/2017

edificación, escaleras, rampas, hailes, áreas de circulación, zonas de descargue y demás áreas destinadas a permitir la locomoción o desplazamiento de vehículos, personas o cosas. 2) Usar los mismos bienes como lugares de reunión, o hacerlos lugar de depósitos, o darles cualquier otro uso que, a juicio de la administración, cause ruido, incomodidad, desorden o molestia. 3) Colocar avisos o letreros en las fachadas de la edificación, o en sitios diferentes a los expresamente previstos en este reglamento. 4) Arrojar basuras en lugares no autorizados, ya sea dentro o en el entorno del CONJUNTO. 5) Variar o modificar en cualquier forma las fachadas del CONJUNTO; cambiar o variar las puertas de las unidades privadas que brindan dicho acceso y los dinteles que unen las fachadas interiores con los techos. En términos generales, se prohíbe adelantar algún tipo de variación que altere la unidad arquitectónica del CONJUNTO. 6) Instalar antenas de radio televisión, radioaficionado, raucars, etc., que no hayan sido expresamente autorizadas por la Administración o no se sujeten a la autorización onerosa para ocupación de espacio común expedida por la Administración. 7) Ingresar a las áreas comunes restringidas, tales como, cubiertas, azoteas, cuartos técnicos, y depósitos. 8) Colocar avisos, banderas, o pancartas, en áreas comunes o repartir volantes en ellas. 9) Ocupar las áreas comunes con muebles, utensilios, carros, cajas, empaques, ropas, tapetes, alfombras, cortinas o cualquier otra clase de elemento.

#### **ARTICULO 56°. PROHIBICIONES APLICADAS AL PARQUEO DE**

**AUTOMÓTORES:** Los usuarios de las zonas del CONJUNTO que se destinan para parqueadero de vehículos, deberán atenerse a lo dispuesto en las siguientes reglas:

1) Se prohíbe usar las zonas de estacionamiento para actividades distintas a las de su naturaleza propia. 2) Se limita el tránsito peatonal por dichas zonas a lo estrictamente necesario. 3) No podrán hacerse reparaciones ni servicios de lavado en los sitios de parqueo. 4) Se prohíbe dejar indebidamente estacionado en las zonas de parqueo del CONJUNTO, vehículos varados o dañados que obstruyan el uso de las zonas de circulación. 5) Queda expresamente prohibido estacionar en los parqueaderos de visitantes vehículos de residentes. No podrán ingresar a los parqueaderos de residentes automotores de más de una y media (1.5) toneladas y dos metros con diez centímetros (2.10 metros) de altura. Los vehículos de acarreos sólo podrán permanecer en la zona de descargue durante el tiempo necesario para



esta labor. Los camiones de trasteo podrán ingresar y salir solamente con la respectiva autorización de la administración en el siguiente horario, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas y los sábados de 08.00 a 12.00 horas. No se aceptarán autorizaciones telefónicas, ni se permite el ingreso de camiones en dominicales ni festivos. 6) Los copropietarios, residentes y visitantes deberán dejar sus vehículos debidamente cerrados, y apagadas las luces. 7) Queda expresamente prohibido el almacenamiento de combustibles en las zonas de parqueo. 8) Todo vehículo que esté botando combustible o lubricantes, deberá ser retirado de inmediato fuera del perímetro del CONJUNTO. En el evento de generar por la anterior razón, manchas en el piso, deberá el usuario realizar su limpieza o en su defecto la administración ordenar el trabajo con cargo al director responsable. 9) La circulación en los parqueaderos se hará conservando siempre la derecha y a velocidad máxima de cinco (5) kilómetros por hora. 10) Siempre tendrá prelación para estacionar su vehículo quien haya ingresado primero. 11) No se podrá dejar vehículos en los parqueaderos de visitantes de un día para otro, a excepción de los autorizados por la administración. 12) No se admitirá el parqueo de vehículos con emanaciones excesivas de gases. 13) Todo vehículo que ingrese o salga de los parqueaderos debe hacerlo con las luces encendidas. 14) El parqueo de vehículos debe ceñirse al espacio correspondiente sin invadir ni obstaculizar el espacio aledaño. 15) No se podrá dejar en los vehículos objetos de valor a la vista. 16) Las bicicletas deberán ubicarse solamente en los sitios determinados para tal efecto. 17) Todo vehículo de visitante deberá parquearse en el parqueadero para visitantes y no podrá hacerlo en los parqueaderos de los residentes, salvo previa autorización del propietario. Por norma de seguridad no debe hacerlo tampoco en las vías internas de circulación, ni en las bahías. 18) Los vehículos de propietarios de Apartamentos y/o residentes deberán parquearse en los respectivos parqueaderos de residentes y no podrán hacerlo en el parqueadero de visitantes, para intercambiar el parqueadero con el visitante. 19) El parqueadero de visitantes solamente podrá ser utilizado por los vehículos de las personas visitantes autorizadas por el propietario y/o residente y previamente identificadas por la empresa de seguridad y vigilancia contratada. Si el vehículo visitante permanece más de seis (6) horas consecutivas en un parqueadero perderá la calidad de visitante ocasional y el propietario deberá aclarar la situación con la

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
A4043425055

105556260800058  
16/01/2017

administración. 20) Queda prohibido el uso del parqueadero de visitantes diaria y permanentemente por un mismo conductor y vehículo, pues es evidente que no se trata de un visitante ocasional. 21) Cuando un propietario y/o residente tenga previsto recibir la visita de un visitante temporal, deberá hacer la solicitud escrita a la administración registrando el nombre del visitante y las placas del vehículo. En este caso la administración autorizará el parqueadero de visitantes por un lapso no mayor al autorizado por el Consejo de Administración. 22) Todo conductor de vehículo visitante sin excepción deberá recibir al ingresar una ficha vehicular y a cambio dejará en la portería un documento de identificación diferente a la cédula de ciudadanía. Al salir entregará la ficha y solicitará su documento. 23) No está permitido utilizar el parqueadero de visitantes para la actividad comercial de compra y venta de vehículos. 24) Por imagen, normas de convivencia y medio ambiente, no está permitido el lavado de vehículos en los parqueaderos, bahías y frente al CONJUNTO. 25) Las ambulancias, servicios médicos de emergencia y unidades de bomberos tendrán prioridad de ingreso previa verificación de la contingencia. 26) El ingreso de empleados y vehículos de entidades de servicios públicos y de mantenimiento debe ser autorizado por la administración y los trabajos realizados, controlados por la empresa de seguridad y vigilancia. 27) No se permite dentro del CONJUNTO utilizar las vías para enseñanzas de manejo. 28) Dentro del CONJUNTO no se permite el ingreso de vehículos de gran tamaño, como buses o camiones de carga.

#### **ARTICULO 57°. NORMAS APLICADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

**INTERNAS:** Las actividades dentro del CONJUNTO deben ser llevadas a cabo según las siguientes normas: 1) Todos quienes tengan la titularidad de una unidad privada deberán mantener actualizada en la administración la siguiente información: nombre del propietario, teléfono y dirección de quien debe ser ubicado en caso de emergencia. Para tal efecto debe allegarse un certificado de libertad y tradición vigente de cada unidad privada. 2) Salvo autorización expedida por el Administrador, no se podrá llevar a cabo ningún evento dentro de las unidades privadas que comprometa un mayor uso natural de las zonas comunes. 3) La salida del CONJUNTO de objetos, en todos los casos, debe ser autorizada en forma escrita por el dueño o tenedor legítimo registrado ante la administración para ese efecto. 4) Todos quienes estén vinculados de alguna forma al CONJUNTO asumen el deber de comunicar a la administración los hechos



63043425036

sospechosos que sucedan en las unidades privadas o áreas comunes. 5) No se permitirá la entrada a una unidad privada de ninguna persona ajena sin previa autorización escrita de su propietario o tenedor inscrito. 6) Los traslados o mudanzas deberán hacerse con previo visto bueno de la administración y de acuerdo con los horarios autorizados. 7) Las basuras, los desechos orgánicos y las plagas deben tratarse con eficacia sanitaria; las primeras, acorde con las normas sobre reciclaje. 8) En la recepción del CONJUNTO debe permanecer disponible un botiquín para primeros auxilios. -----

**ARTICULO 58°. ACTOS DE PREVENCIÓN O REPARACION INMEDIATA:** Sin perjuicio de las sanciones determinadas, se faculta al Administrador para, en todo momento evitar el acaecimiento de los hechos que constituyan cualquier prohibición anterior o enmendar, con cargo al trasgresor o al propietario de la unidad privada, los efectos nocivos que resulten de su ocurrencia. Los costos en que la administración incurra para sufragar tales gastos se facturarán al dueño de la unidad privada, como si de expensas comunes se tratara para efectos de su cobro judicial. Lo anterior en nada perjudica la facultad que tiene el Administrador de conformidad con la ley, para acudir al funcionario judicial o de policía que sea competente, en demanda o reclamación contra el propietario, usuario o visitante que con sus actos u omisiones perturbe la tranquilidad de los demás o vulnere la seguridad, solidez, salubridad o estética del CONJUNTO o el buen nombre de la persona jurídica. -----

**ARTICULO 59°. EXTENSION DE NORMAS:** Todo lo expresado en este Capítulo de este reglamento para los propietarios, en lo relativo a las prohibiciones y obligaciones, tanto relativas al uso de los bienes privados como de los bienes comunes, regirá igualmente con respecto a los tenedores a cualquier título a quienes los propietarios concedan el uso o goce de su bien de dominio particular y a los visitantes autorizados.

**PARAGRAFO:** La inobservancia de las conductas contenidas en este Capítulo dará lugar a la imposición de las sanciones previstas para tal efecto en este reglamento. --

**ARTICULO 60°. NORMAS TRANSITORIAS: ADMINISTRADOR PROVISIONAL.** Mientras el órgano competente no elija al Administrador del conjunto, ejercerá como tal la sociedad **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**, por intermedio de su representante legal, quien podrá contratar o delegar en una persona natural o jurídica la mencionada gestión. **Parágrafo 1°. No obstante lo previsto en este artículo, una**

95057 P 60087

13/01/2017 10:53:29 AM

vez se haya construido y enajenado un número de bienes privados que representen el cincuenta y un por ciento (51%) de los coeficientes de copropiedad cesará la gestión del Administrador Provisional. **Parágrafo 2º.**- Cumplida la condición a que se refiere el párrafo anterior, el Administrador Provisional deberá informarlo por escrito a todos los propietarios del conjunto cuando se termine la construcción de este para que la Asamblea General se reúna y proceda a nombrar al Administrador definitivo, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. De no hacerlo, el Administrador Provisional podrá nombrar al Administrador definitivo. **Parágrafo 3º.**- En cualquiera de los eventos a que se refiere el párrafo anterior, el administrador Provisional hará entrega de la administración y de los bienes comunes del edificio al Administrador definitivo, mediante acta. **Parágrafo Cuarto:** Cada propietario apenas obtenga su título de propiedad del inmueble adquirido y entregado, está obligado a cancelar el valor correspondiente de su expensa común, según presupuesto presentado por la Administración Provisional. **Parágrafo Quinto:** Los bienes comunes que conforman el conjunto se entregarán al finalizar la construcción de todo el proyecto denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL.**

**a) PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL.** El Administrador Provisional elaborará un presupuesto provisional de gastos y expensas comunes, el cual tendrá vigencia mientras la Asamblea General se reúna por primera vez y apruebe el nuevo presupuesto. **Parágrafo 1º.**- Es entendido que el presupuesto de gastos y expensas comunes a que se refiere el presente artículo tendrá fuerza obligatoria para todos los nuevos propietarios, a partir de la fecha en que el propietario inicial les haya hecho entrega material de los inmuebles por ellos adquiridos o de la fecha fijada para tal fin. **Parágrafo 2º.**- Lo expresado en el párrafo anterior para los nuevos propietarios es aplicable, en lo pertinente, a los arrendatarios y a cualquier persona que en nombre de aquéllos ocupe a cualquier título alguna unidad privada dentro del conjunto.

**b) EXPENSAS PROVISIONALES DE ADMINISTRACIÓN.** Mientras dure la administración provisional, el Administrador provisional señalará, de acuerdo con el presupuesto provisional a que se refiere el artículo transitorio anterior, la cuantía de las expensas comunes de administración que deberán pagar los nuevos propietarios o sus causahabientes a cualquier título a partir del momento en que el propietario





A4043425037

inicial les haya hecho entrega material de las unidades privadas por ellos adquiridas o desde la fecha señalada para tal fin **Parágrafo 1º.-** La cuantía de las expensas provisionales de administración podrá ser establecida de manera equitativa por el Administrador Provisional sin tener en cuenta para ello los coeficientes de copropiedad. **Parágrafo 2º.-** Compete al Administrador Provisional el recaudo de las expensas provisionales de administración; quien, además, está facultado para ejercer las acciones legales pertinentes en orden a obtener el pago de dichas expensas. -----

**c) EXPENSAS DE ADMINISTRACIÓN AL PROPIETARIO INICIAL.** A partir del momento en que el propietario inicial haga entrega de la administración provisional, en los términos y condiciones establecidos en el artículo 118º transitorio del presente reglamento, empezará a pagar por concepto de expensas comunes de administración respecto de las unidades privadas que no hayan sido enajenadas y entregadas a los nuevos propietarios, el veinte por ciento (20%) de lo que le hubiere de corresponder de acuerdo con la distribución que de dichas expensas haga el órgano de administración competente. **Parágrafo:** - La modificación, eliminación o derogación de este artículo solo podrá adoptarse en reunión de Asamblea General por mayoría calificada del 70% de los coeficientes de copropiedad del edificio y con el voto favorable del propietario inicial. -----

**d) ENTREGA DE LOS BIENES COMUNES.** Simultáneamente con la entrega de las unidades privadas a sus respectivos adquirentes según las actas correspondientes, se presume que el propietario inicial entregará los bienes comunes esenciales para el uso y goce de los bienes privados, tales como los elementos estructurales, ascensos, zonas de circulación, parqueaderos, ascensor, planta eléctrica, etc. -----

**Parágrafo 1º.-** Los bienes comunes de uso y goce general, como son las zonas sociales, entre otros, los entregará el propietario inicial a la persona o personas designadas por la Asamblea General o en su defecto al administrador definitivo, a más tardar cuando se haya terminado la construcción de todo el proyecto y enajenación de un número de bienes privados que represente por lo menos el cincuenta y un por ciento (51%) de los coeficientes de copropiedad si se encuentran terminadas en su totalidad las zonas comunes de uso y goce general. -----

**Parágrafo 2º.-** La entrega de los bienes comunes incluirá los documentos de garantía de los ascensores y de los equipos y demás elementos de dotación, expedidas por



A4043425037

13/01/2017 12:58:46 (N) REC048

sus proveedores, así como los planos correspondientes a las redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de comunicación y, en general, de los servicios públicos domiciliarios.

**Parágrafo 3º.-** Una vez estén dadas las condiciones para la entrega de la administración provisional, EL PROPIETARIO INICIAL comunicará la fecha y hora de la diligencia a la persona designada por la Copropiedad para tal fin, mediante correo certificado. La fecha de entrega podrá prorrogarse por una sola vez a solicitud de la persona designada por la Copropiedad. En caso que la persona delegada por la Copropiedad no concorra en la fecha y hora previstas para tal fin, EL PROPIETARIO INICIAL procederá en la misma diligencia a levantar un acta en el que hará constar la entrega de planos y el estado de las áreas comunes a entregar y dejará un registro fotográfico y filmico de las mismas, con lo cual se tendrán por entregadas a la Copropiedad las áreas comunes. Copia del acta, del registro fotográfico y filmico reposará en los archivos de LA PROPIETARIA INICIAL cuya copia estará disponible a la Copropiedad en el momento en que el representante de la misma lo solicite por escrito.

**e) OBLIGACIÓN TEMPORAL.** Durante el tiempo de construcción y ventas del proyecto **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL**, quienes adquieran unidades privadas en el mismo, así como los órganos de gobierno de la copropiedad están obligados a permitir el ingreso de personal, materiales, maquinarias y equipos de toda clase, que el propietario inicial o la sociedad constructora requieran para el desarrollo de sus actividades de construcción y ventas.

**ARTICULO 61º. CLÁUSULAS DE RESERVA.** La sociedad **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A., NIT. 830.012.053-3**, propietaria inicial del **PROYECTO CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL**, se reserva el derecho de legalizar las reformas, adiciones o aclaraciones de la presente escritura y/o del reglamento de propiedad horizontal en ella contenido, que se generen durante todo el tiempo de construcción y ventas; cumpliendo, en todo caso, las disposiciones legales generales y en particular las que rigen la propiedad horizontal así como la normatividad vigente en materia de urbanismo y construcción. Por consiguiente, las sociedades propietarias iniciales podrán realizar los ajustes correspondientes a la escritura pública que contiene el presente estatuto o a los planos o a la licencia



urbanística, según sea el caso, sin necesidad de autorizaciones de ningún órgano de gobierno de la copropiedad. **PARÁGRAFO.** - Con la firma de las escrituras públicas de transferencia del dominio de los bienes privados, sus adquirentes autorizan a la sociedad propietaria inicial para hacer efectivas las cláusulas de reserva a que se refiere el presente artículo. -----

**CAPITULO XI.** -----

**DE LA PERSONA JURIDICA:** -----

**ARTICULO 62°. CONSTITUCION: EL CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL:** Se constituye en el régimen de propiedad horizontal con el presente instrumento público y reglamento, su domicilio es la ciudad de Barranquilla, localizado en la **CALLE 102 N° TRANSV. 43 - 35, DE BARRANQUILLA.** Realizada la inscripción del presente reglamento en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, surge la persona jurídica **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL** y estará conformada por los propietarios de los bienes de dominio particular del **CONJUNTO**; es de naturaleza civil y sin ánimo de lucro. -----

**PARÁGRAFO 1:** La persona jurídica **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL** es dueña de su nombre. -----

**PARÁGRAFO 2:** Esta persona jurídica tiene la calidad de no contribuyente de impuestos nacionales, así como del impuesto de industria y comercio, en relación con las actividades propias de su objeto social de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del decreto 1335 de 1986 y cualquier otra norma que regule su especial naturaleza. -----

**PARAGRAFO 3:** La destinación de algunos bienes que produzcan renta para sufragar expensas comunes, no desvirtúa la calidad de persona jurídica sin ánimo de lucro. -----

**ARTICULO 63°. OBJETO DE LA PERSONA JURIDICA:** La Persona Jurídica deberá administrar correcta y eficazmente los bienes y servicio comunes, manejar los asuntos de interés común de los propietarios de bienes privados y cumplir y hacer cumplir la ley y el reglamento de propiedad horizontal y el Manual de Convivencia. -----

**ARTICULO 64°. REGISTRO Y CERTIFICACION:** La certificación sobre la existencia y representación legal de la persona jurídica será de competencia del Alcalde Mayor de Barranquilla o de la persona o entidad en quien éste delegue esta facultad -----

Aa043425038

13/01/2017 10:53:05 AM

**PARAGRAFO 1:** Tanto el nombramiento y aceptación del Administrador y del Revisor Fiscal, como la escritura de extinción de la propiedad horizontal deberán inscribirse ante el Alcalde Mayor de Barranquilla o su delegado.

**PARAGRAFO 2:** La persona jurídica podrá tenerse como usuaria única frente a las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios prestados a sus zonas comunes, los cuales se cobrarán únicamente según la lectura del medidor que exista para tal efecto.

**ARTICULO 65°. RECURSOS PATRIMONIALES:** Los recursos patrimoniales de la persona jurídica provienen de las siguientes fuentes: 1) De las expensas comunes ordinarias y extraordinarias. 2) De la explotación económica de los bienes de uso común permitida por la ley y este reglamento. 3) De los rendimientos que produzcan las inversiones que la copropiedad realice. 4) De las demás fuentes que resulten de la aplicación del presente reglamento, tales como multas, intereses e indemnizaciones. 5) De las donaciones que en nombre de la copropiedad acepte el Consejo de Administración. 6) Del fondo de imprevistos. 7) De los demás bienes e ingresos que adquiera o reciba a cualquier título para el cumplimiento de su objeto social.

**ARTICULO 66°. DEL MANEJO DE LOS FONDOS DE LA PERSONA JURIDICA:** Los fondos de la persona jurídica se manejarán en cuentas corrientes o de ahorros, en entidades financieras debidamente autorizadas por la entidad oficial competente, a nombre del **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL**, con tres (3) firmas registradas, la del Representante Legal, la de dos integrantes del Consejo de Administración.

**ARTICULO 67°. LIQUIDACION DE LA PERSONA JURIDICA:** En la misma sesión de Asamblea General de Propietarios en que se decida la extinción de la propiedad horizontal se procederá a la disolución y liquidación de la persona jurídica, la cual conservará su capacidad legal para realizar los actos tendientes a tal fin. En la misma reunión se nombrará, para que actúe como tal, a un liquidador, con su respectivo suplente, acordando sus honorarios. Podrá actuar como liquidador el Administrador, previa presentación y aprobación de cuentas. La asamblea de copropietarios será la única entidad facultada para, cuando sea menester, nombrar y remover libremente al liquidador y su suplente, acordar con ellos los honorarios por sus servicios, aprobar la



A3043425039

cuenta final y el acta de distribución. -----

**PARAGRAFO:** Mientras no se produzca el nombramiento del liquidador y se posesione, actuará como liquidador el último Administrador del CONJUNTO -----

**ARTICULO 68°. PROCEDIMIENTO:** El liquidador deberá informar sobre el hecho de la liquidación a los acreedores de la copropiedad mediante un aviso que se publicará en un diario que circule ampliamente en Barranquilla, a efecto de que hagan valer ante él sus créditos. Cancelado el pasivo externo se elaborará la cuenta final de liquidación y el acta de distribución del remanente entre los propietarios de unidades privadas conforme al coeficiente de copropiedad. El liquidador convocará conforme a estos estatutos, a la Asamblea General de Propietarios para que dicho órgano, previo informe del Revisor Fiscal, apruebe las cuentas de su gestión y el acta de distribución. Durante el periodo de la liquidación la Asamblea General de Propietarios sesionará en sus reuniones ordinarias o extraordinarias en la forma prevista en este reglamento y tendrá todas las funciones compatibles con el estado de liquidación. -----

**CAPITULO XII.** -----

**ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION.** -----

**ARTICULO 69° ORGANOS DE LA ADMINISTRACION:** La dirección y administración del CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL, estará a cargo de la Asamblea General de Propietarios, del Consejo de Administración y del Administrador. Cada uno de los órganos mencionados tiene las facultades, responsabilidades y funciones que les confiere la ley y las que específicamente se detallan en este reglamento: en caso de duda ha de entenderse que el Administrador tiene facultades de ejecución, conservación, representación y recaudo. -----

**ARTICULO 70°. DE LA ASAMBLEA GENERAL:** La Asamblea General la constituirán todos los propietarios de bienes privados, o sus representantes o delegados. Todos los propietarios de bienes privados que integran EL CONJUNTO tendrán derecho a participar en sus deliberaciones y a votar en ella. El voto de cada propietario equivaldrá al porcentaje del coeficiente de copropiedad del respectivo bien privado. Las decisiones adoptadas de acuerdo con las normas legales y reglamentarias, son de obligatorio cumplimiento para todos los propietarios, inclusive para los ausentes o disidentes, para el Administrador, el Consejo de Administración, Revisor Fiscal y demás órganos, y en lo pertinente para los usuarios y ocupantes del



A3043425039

13/01/2017 10:55:26 AM A3043425039

**CONJUNTO.**

**ARTICULO 71° REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA:** Todo propietario podrá hacerse representar ante la asamblea general para el ejercicio de sus derechos, pero el mandato respectivo deberá contestar por escrito e indicar cuando menos los poderes y facultades conferidos al mandatario, el nombre de éste y la fecha de la sesión para la cual se confiere. Los poderes generales o para varias asambleas deberán contestar en escritura pública o en documento privado legalmente reconocido por el otorgante ante notario público. Los poderes enviados por fax o correo electrónico o cualquier otro medio a las oficinas de administración del CONJUNTO serán válidos en tanto el Administrador tenga certeza de su autenticidad.

**PARAGRAFO 1:** Los albaceas, el usufructuario, el nudo propietario y el propietario fiduciario son, por derecho propio, representantes en la asamblea de las unidades privadas de las que se derivan tales calidades.

**PARAGRAFO 2:** No podrá asistir más de un representante a nombre de una sola unidad privada. Cuando por cualquier causa una unidad de dominio privado pertenezca a varias personas, los interesados deberán designar a una sola persona que ejerza los derechos correspondientes a la calidad de propietario de dicha unidad en las reuniones de la asamblea. Esta designación se presumirá hecha a la primera persona que se presente a la asamblea respectiva.

**PARAGRAFO 3:** Una misma persona no puede representar más de tres (3) derechos diferentes al suyo propio.

**PARAGRAFO 4:** El Administrador, el Revisor Fiscal, los miembros del Consejo de Administración y empleados de la persona jurídica, mientras estén en ejercicio de sus cargos, no pueden ejercer la representación de terceros ante la Asamblea.

**PARÁGRAFO 5:** No se tendrán en cuenta los poderes otorgados por personas que no se encuentren inscritas en el libro de Registro de Propietarios.

**PARAGRAFO 6:** La asistencia o representación en las reuniones de asamblea general de propietarios debidamente convocadas, son de obligatorio cumplimiento. Se considera la inasistencia por no permitir la suma de su coeficiente de copropiedad para integrar el quórum de liberatorio; igualmente para quien estando presente se retire antes de la formación formal de la reunión.

**ARTICULO 72° FUNCIONES DE LA ASAMBLEA:** La Asamblea General de



Aa0c3q25040

Propietarios tiene las siguientes funciones: 1) Aprobar o improbar los estados financieros a fecha 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y el presupuesto anual de ingresos y gastos que deberán someter a su consideración el Consejo de Administración y el Administrador. 2) Aprobar el presupuesto anual de la persona jurídica y las cuotas para atender las expensas ordinarias o extraordinarias así como incrementar el fondo de imprevistos, cuando fuere el caso. 3) Elegir a los miembros del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes numéricos, y remover a sus miembros y volverlos a nombrar en cualquier tiempo, si fuere el caso. 4) Elegir cada año y removerlos libremente si fuere el caso a los miembros del comité de convivencia. 5) Elegir cada año al Revisor Fiscal y su suplente, y fijarle la remuneración por sus servicios, y removerlos y volverlos a nombrar en cualquier tiempo, si fuere el caso. 6) Reformar, adicionar o sustituir el presente reglamento con las mayorías aquí previstas. 7) Resolver sobre la ejecución de mejoras útiles o necesarias en el inmueble y las que impliquen sustancial alteración del goce de los bienes comunes o de su destinación. 8) Ordenar la reconstrucción total o parcial del CONJUNTO en los casos en que esto sea procedente, aprobar los planos respectivos y determinar las sumas con que cada propietario debe contribuir para este propósito. 9) Decidir la desatectación de bienes comunes no esenciales, y autorizar su venta o división, cuando fuere el caso, y decidir, en caso de duda, sobre el carácter esencial o no de un bien común. 10) Decidir sobre la división o englobe de las unidades privadas. 11) Decidir sobre los cambios de destino genérico de las unidades privadas y reconsiderar las decisiones tomadas por el Consejo que niegan los cambios de destino específico. 12) Otorgar autorización al Administrador para realizar cualquier erogación con cargo al Fondo de Imprevistos. 13) Decidir sobre la extinción de la copropiedad, aprobar la disolución y liquidación de la Persona Jurídica; nombrar y remover libremente al liquidador y su suplente, acordar con ellos los honorarios por sus servicios y aprobar la cuenta final y el acta de distribución. 13) Decidir sobre la contratación de seguros que cubran los riesgos de incendio y terremoto y garanticen, en caso de siniestro, la reconstrucción total e íntegra del CONJUNTO. 14) Decidir, salvo en el caso que corresponda al Consejo de Administración, sobre la procedencia de sanciones por incumplimiento de las obligaciones previstas en esta ley y en el reglamento de propiedad horizontal, con observancia de debido proceso y del



Aa0c3q25040

11/01/2017 10:55:50 AM

derecho de defensa consagrado para el caso en este reglamento. 15) Las demás establecidas por la ley. -----

**ARTICULO 73°. REUNIONES ORDINARIAS:** La Asamblea General se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres (3) primeros meses del año, en la fecha, hora y lugar que señale el Administrador, con el fin de examinar la situación general de la persona jurídica, efectuar los nombramientos cuya elección le corresponda considerar y aprobar las cuentas del último ejercicio fiscal y presupuesto para el siguiente año. -----

**PARAGRAFO:** El Administrador que por negligencia no convoque a la reunión de Asamblea ordinaria dentro del término establecido, para que la Asamblea se realice a más tardar el 31 de marzo, no podrá ser elegido para desempeñar en EL CONJUNTO, cargos administrativos en el siguiente periodo electivo. -----

**ARTICULO 74°. CONVOCATORIA:** Toda convocatoria se hará mediante comunicación escrita enviada a cada uno de los propietarios de los bienes de dominio privado, a la última dirección registrada por los mismos y por cartel fijado en lugar visible en la entrada del CONJUNTO. Esta convocatoria la efectuará el Administrador, con una antelación no inferior a quince (15) días calendario, para este efecto no se tendrán en cuenta el día de la convocatoria ni el día de la realización de la reunión --

**PARAGRAFO:** Todas las convocatorias a asamblea general ordinaria y extraordinaria deberán contener en su texto una relación de los propietarios que adeuden contribuciones a las expensas comunes. El aviso de convocatoria contendrá necesariamente la indicación de la fecha, la hora y el lugar de la reunión; el orden del día propuesto y la circunstancia de estar los balances, inventarios, presupuesto de gastos e ingresos, cuentas y demás documentos a disposición de los propietarios, para su examen, en las oficinas de la administración, durante cuatro (4) horas hábiles cada día. -----

**ARTICULO 75°. REUNIONES POR DERECHO PROPIO:** Si no fuere convocada la asamblea, se reunirá en forma ordinaria por derecho propio el primer día hábil del mes de abril, en el lugar acostumbrado a las 7 p.m. -----

**PARAGRAFO:** Será igualmente válida la reunión que se haga en cualquier día, hora o lugar, sin previa convocatoria, cuando los participantes representen la totalidad de los coeficientes de copropiedad del CONJUNTO, sin perjuicio de lo previsto en la ley





A2043425041

y este reglamento para efectos de mayorías calificadas.

**ARTICULO 76°. REUNIONES EXTRAORDINARIAS:** La Asamblea General de Propietarios se reunirá extraordinariamente en cualquier tiempo, cuando las necesidades imprevistas o urgentes del CONJUNTO así lo ameriten, por convocatoria del Administrador, del Consejo de Administración, del Revisor Fiscal o de un número plural de propietarios de bienes privados que represente por lo menos, el veinte por ciento (20%) del total de los coeficientes de copropiedad que integran EL CONJUNTO. La antelación de convocatoria para la reunión extraordinaria podrá hacerse con un término no inferior a cinco (5) días calendario; los demás requisitos para la citación serán los mismos indicados en el artículo anterior, expresando, además, el motivo de la reunión y los asuntos a tratar. En estas reuniones no se podrán tomar por ninguna razón, decisiones sobre asuntos distintos de los indicados en el aviso de convocatoria.

**ARTICULO 77°. REUNIÓN DE SEGUNDA CONVOCATORIA:** Si convocada la Asamblea General de Propietarios, no puede sesionar por falta de quórum, el mismo día a la hora siguiente de la convocada se iniciará la reunión, la cual sesionara y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados, sin perjuicio de las mayorías calificadas. En todo caso, en la convocatoria de primera citación deberá dejarse constancia de lo establecido en el presente artículo.

**ARTICULO 78°. REUNIONES NO PRESENCIALES:** Siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de la asamblea general cuando por cualquier medio los propietarios de bienes privados o sus representantes o delegados puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva de conformidad con el quórum requerido para el respectivo caso. En este último caso, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado, de lo cual dará fe el Revisor Fiscal de la copropiedad. **PARAGRAFO:** Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca, como fax, grabación magnetofónica o similar, donde sea claro el nombre del propietario que emite la comunicación, el contenido de la misma y la hora en que lo hace, así como la correspondiente copia de la convocatoria efectuada a los copropietarios.

**ARTICULO 79°. DECISIONES POR COMUNICACION ESCRITA:** Serán válidas las decisiones de la asamblea general cuando, convocada la totalidad de propietarios de



A2043425041

13/01/2017 10:16:53

unidades privadas, los deliberantes, sus representantes o delegados debidamente acreditados, expresen el sentido de su voto frente a una o varias decisiones concretas, señalando de manera expresa el nombre del propietario que emita la comunicación, el contenido de la misma y la fecha y hora en que se hace.

**PARAGRAFO 1:** En este evento la mayoría respectiva se computará sobre el total de los coeficientes que integran el CONJUNTO. Si los propietarios hubieren expresado su voto en documentos separados, éstos deberán recibirse en un término máximo de un (1) mes, contado a partir del envío acreditado de la primera comunicación.

**PARAGRAFO 2:** Para los casos de las reuniones no presenciales y por comunicación escrita, el término de convocatoria será de cinco (5) días hábiles.

**ARTICULO 80°. DECISIONES EN REUNIONES NO PRESENCIALES:** En los casos de las reuniones no presenciales y en decisiones por comunicación escrita, las decisiones adoptadas serán ineficaces cuando alguno de los propietarios no participe en la comunicación simultánea o sucesiva, o en la comunicación escrita. Las actas deberán asentarse en el libro respectivo, suscribirse por el representante legal y comunicarse a los propietarios dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que se concluyó el acuerdo.

**ARTICULO 81°. QUORUM Y MAYORIAS:** Con excepción de los casos en que la ley exija un quórum o mayoría superior y de las reuniones de segunda convocatoria, la asamblea general sesionará con un número plural de propietarios de unidades privadas que representen por lo menos, más de la mitad de los coeficientes de copropiedad, y tomarán decisiones con el voto favorable de la mitad más uno de los coeficientes de copropiedad representados en la respectiva reunión. Para ninguna decisión, salvo la relativa a la extinción de la propiedad horizontal, se podrá exigir una mayoría superior al setenta por ciento (70%) de los coeficientes que integran EL CONJUNTO. Las decisiones que se adopten en contravención a lo prescrito en la ley y en este reglamento, serán absolutamente nulas.

**ARTICULO 82°. DECISIONES QUE EXIGEN MAYORIA CALIFICADA:** Como excepción a la norma general, las siguientes decisiones requerirán mayoría calificada del 70% de los coeficientes de copropiedad que integran EL CONJUNTO; 1. Cambios que afecten la destinación de los bienes comunes o impliquen una sensible disminución en uso y goce. 2. Imposición de expensas extraordinarias cuya cuantía



A3043425042

total, durante la vigencia presupuestal, supere cuatro (4) veces el valor de las  
 expensas necesarias mensuales. 3. Asignación de un bien común al uso y goce  
 exclusivo de un determinado bien privado, cuando así lo haya solicitado un propietario.  
 4. Reforma al reglamento de propiedad horizontal. 5. Desafectación de un bien común  
 no esencial. 6. Reconstrucción del CONJUNTO destruido en proporción que  
 represente por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%). 7. Cambio de destinación  
 genérica de los bienes de dominio particular, siempre y cuando se ajuste a la  
 normatividad urbanística vigente. 8. Adquisición de inmuebles para EL CONJUNTO.  
 9. Disolución y liquidación de la persona jurídica. 10. Aprobación de expensas  
 comunes diferentes a las necesarias.

**PARAGRAFO:** Las decisiones previstas en este artículo no podrán tomarse en  
 reuniones no presenciales, ni en reuniones de segunda convocatoria, salvo que en  
 éste último caso se obtenga la mayoría exigida por la ley.

**ARTICULO 83°. VOTO:** Cada propietario de unidad privada votará en proporción a su  
 coeficiente de copropiedad. El representante de varios propietarios podrá votar por  
 separado.

**ARTICULO 84°. FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA:** 1) Establecido el quórum,  
 la asamblea general ordinaria o extraordinaria quedará instalada y procederá a  
 designar un Presidente y un Secretario, lo cual podrá hacerse por aclamación o por  
 aprobación oral. 2) El trámite de las discusiones y el desarrollo en sí de la asamblea  
 será el acostumbrado en las reuniones similares de asambleas de accionistas de  
 sociedades. **PARAGRAFO:** En los eventos en que la asamblea decida encargar  
 personas para verificar la redacción del acta, las personas encargadas no podrán ser  
 más de tres (3) y deberán hacerlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la  
 fecha en que se entregue el proyecto de redacción del acta por parte del secretario.  
 Si al cabo de este plazo la comisión en pleno no hace reparos al proyecto de redacción  
 del acta, se entenderá que no existen enmiendas a la misma.

**ARTICULO 85° ACTAS DE ASAMBLEAS.** De todo lo tratado y decidido en cada  
 reunión de la asamblea, se dejará constancia en un acta. Las actas deberán contener  
 especialmente la fecha, hora y el lugar de la reunión, la forma como se hizo la  
 convocatoria, la lista de los asistentes, con la indicación de carácter personal o de  
 mandatario en que actuó cada uno de ellos y sus respectivos coeficientes de

TRANSISTOR

1000099590725900 210210/011

copropiedad, los documentos presentados en la reunión, las decisiones aprobadas, las violaciones verificadas, los votos emitidos en cada caso y la indicación si es ordinaria o extraordinaria. Una vez firmada el acta, deberá ser insertada en el libro de actas en orden estrictamente cronológico. Dentro de un lapso no superior a veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de la reunión, el administrador debe poner a disposición de los copropietarios, copia completa del texto del acta en el lugar determinado como sede de la administración e informar tal situación a cada uno de los propietarios. En el libro de actas se dejará constancia sobre la fecha y lugar de publicación. PARAGRAFO El administrador deberá entregar copia del acta a quien se la solicite; si ésta es negada, el afectado podrá acudir en reclamación ante el Alcalde Mayor o su delegado, quien a su vez ordenará la entrega de la copia solicitada so pena de sanción de carácter policivo. -----

**ARTICULO 86°. INHABILITACIONES PARA EL EJERCICIO DE CARGOS:** La persona que hubiere resultado elegida para alguno de los cargos que corresponde proveer a la asamblea, quedará inhabilitado en forma automática para ejercer el respectivo cargo en el evento de que incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias para con la persona jurídica. Igualmente quedará inhabilitado para ejercer representación de derechos diferentes a los suyos en las reuniones de la asamblea general. La inhabilitación cesará una vez el propietario se encuentre a paz y salvo por todo concepto frente a ésta. -----

### **CAPITULO XIII. -----**

#### **DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. -----**

**ARTICULO 87°. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** El Consejo de Administración estará integrado por mínimo tres (3) miembros principales, con sus suplentes numéricos, los cuales ejercerán sus cargos ad honorem. El Consejo de Administración nombrará de su seno un presidente y un vicepresidente para el respectivo periodo y actuará como secretario del mismo el Administrador salvo que el Consejo decida encargar esta función a uno de sus miembros. **PARAGRAFO 1.** Los miembros del Consejo de Administración deben tener la calidad de propietarios de unidades privadas del CONJUNTO y al ser elegidos deben estar a paz y salvo por todo concepto con la administración. El miembro del Consejo de Administración que pierda su calidad de propietario o falte sin justificación a tres (3) sesiones



4,904 34 15043

consecutivas, quedará inhabilitado para ejercer en lo sucesivo como tal. Ningún miembro puede realizar con la administración del CONJUNTO actividad económica alguna que le reporte beneficios para sí, salvo con la autorización expresa del Consejo o de la Asamblea. Ningún Consejero puede ser compañero permanente o tener relaciones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad con personal empleado o contratado por EL CONJUNTO.

**PARAGRAFO 2.** Los miembros del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes serán elegidos como disponga la asamblea general respetando siempre lo serialado en este artículo. En caso de empate en los resultados, decidirá la suerte.

**ARTICULO 88°. SESIONES Y QUORUM DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** El Consejo de Administración deberá reunirse al menos una vez al mes. Se convocará por su propia iniciativa. Su lugar de reunión serán las oficinas de la copropiedad, salvo que con antelación se decida un lugar distinto. El Consejo de Administración podrá deliberar con más de la mitad de sus miembros y tomará decisiones, con independencia de los coeficientes de copropiedad, con la mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión. El Consejo de Administración podrá tomar decisiones en reuniones no presenciales y por comunicación escrita.

**ARTICULO 89°. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:** Son funciones del Consejo de Administración. 1) Orientar la marcha ordenada y eficaz de la administración y controlar la ejecución del presupuesto, los balances y demás actos de control y gobierno, siempre que se trate de situaciones de carácter general. 2) Designar para periodos de un (1) año y remover en cualquier tiempo al Administrador, aprobar la creación de cargos para la planta de personal y fijar las políticas salariales correspondientes. 3) Autorizar los actos o contratos que haya de celebrar el Administrador en cuantía que exceda los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 4) Autorizar la venta de muebles o inmuebles por destinación o aherencia que por su estado no cumplan con la finalidad para la cual fueron adquiridos. 5) Aprobar las autorizaciones onerosas para la ocupación de espacios comunes. 6) Ejercer la prerrogativa exclusiva de interpretar el reglamento en caso de duda. 7) Autorizar las reparaciones que requieran los bienes y zonas comunes del CONJUNTO, fijando las partidas de gastos correspondientes cuando éstas no estuvieran previstas en el presupuesto. 8) Ordenar traslado de fondos de un capítulo



13/01/2015 10:56:05 AM

a otro del presupuesto, presentando las justificaciones pertinentes a la asamblea general. 9) Conocer de los conflictos que ocurran entre los copropietarios y la administración que no hayan sido dirimidos con la sola intervención del Administrador o del Comité de Convivencia y tratar de conciliar los asuntos materia del conflicto. 10) Vigilar la conservación y el correcto funcionamiento de los bienes y servicios comunes del CONJUNTO. 11) Revisar los balances mensuales de prueba y la ejecución presupuestal que le presente el Administrador, haciéndoles las observaciones y objeciones que considere convenientes. 12) Rendir un informe a la Asamblea General Ordinaria de Propietarios sobre el funcionamiento del CONJUNTO y de los órganos de la administración. 13) Presentar a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Propietarios el balance general del ejercicio y el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos del CONJUNTO. 14) Ejercer ampliamente el control de la gestión del Administrador. 15) Imponer sanciones y multas a quienes incurran en conductas prohibidas en este reglamento, con sujeción a los procedimientos prescritos en el mismo. 16) Fijar pautas para la inversión de fondos de la copropiedad. 17) Planificar, ordenar y aprobar la decoración especial de las áreas comunes del CONJUNTO, para las ocasiones y circunstancias que estime convenientes. 18) Autorizar todo acto de tipo social, artístico, religioso o cultural que se pretenda realizar dentro de áreas comunes del CONJUNTO. 19) Conceder autorización temporal sobre zonas comunes a favor de empresas de servicios públicos, cuando se requieran para la prestación de estos servicios al CONJUNTO. 20) Crear y asignar facultades a los comités que estime convenientes para el estudio y análisis previo de las gestiones y decisiones a su cargo. 21) Crear los cargos de la administración que estime necesarios y señalar sus asignaciones. 22) Las demás funciones de ley y las dispuestas por la asamblea general de propietarios. -----

**ARTICULO 90°. ACTAS DEL CONSEJO.** De todas las reuniones del consejo se dejará constancia en actas que se extenderán en orden cronológico en un libro de actas. En ellas deberá dejarse constancia de todos los asuntos tratados y de los acuerdos a que se llegue en las reuniones, además de la indicación de la forma de convocatoria, orden del día, lugar, fecha, hora de iniciación y terminación de la reunión, personas designadas como presidente y secretario, y la lista de los asistentes. Dichas actas para ser válidas deberán firmarse por el Presidente y



A3043425044

Secretario del consejo. El secretario de la reunión deberá presentar el acta antes de la próxima sesión

**ARTICULO 91º. DE LOS COMITES:** Los comités se conciben como organizaciones dispuestas a colaborar en las decisiones que debe tomar el Consejo de Administración en relación con asuntos propios de sus funciones, es decir, no pueden por si mismos tomar decisiones. Los comités deben estar siempre presididos por un miembro del Consejo de Administración. A modo de enunciación los comités pueden ser de seguridad, de servicios, de relaciones públicas y mantenimiento.

**CAPITULO XIV.**

**DEL ADMINISTRADOR.**

**ARTICULO 92º. NATURALEZA DEL ADMINISTRADOR:** La administración inmediata de todos los bienes comunes, así como la vigilancia y control de los mismos estará a cargo del Administrador del CONJUNTO el cual será nombrado para periodos de UN (1) AÑO. El Administrador es el único representante legal de la persona jurídica denominada **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL.** Podrá ser una persona natural o jurídica. Al efecto, tiene por si solo, facultades de ejecución, conservación, de representación y de recaudo, o sea que, con sujeción a las leyes civiles, reúne en si funciones de mandatario, depositario, gerente, secretario y tesorero, de ejercicio personal y delegable.

**PARAGRAFO 1.** El Administrador será elegido por el Consejo de Administración para un periodo presupuestal de un (1) año. Podrá ser elegido sucesivamente. El procedimiento de elección se realizará previo examen de las hojas de vida que se sometan a consideración para el cargo dentro del plazo establecido por el Consejo de Administración

**PARAGRAFO 2.** El Administrador responderá por los perjuicios que por dolo, culpa leve o grave ocasionen a la persona jurídica, a los propietarios o terceros. Se presumirá la culpa leve del Administrador en los casos de incumplimiento o extralimitación de sus funciones, violación de la ley o del reglamento de propiedad horizontal. El Administrador deberá garantizar el manejo del patrimonio de la persona jurídica constituyendo pólizas en el monto que señale el Consejo de Administración.

**PARAGRAFO 3.** En casos urgentes o apremiantes que minen a la seguridad de los bienes o integridad personal de los ocupantes del CONJUNTO, podrá el Administrador

A032P3P004  
LDS440BKT40506K  
14/01/2011

suspender por sí sólo la utilización de servicios o de bienes comunes con la obligación de dar en la primera oportunidad cuenta de su actuación ante el Consejo de Administración

**PARAGRAFO 4.** Para efectos de suscribir el contrato respectivo de vinculación con el Administrador, actuará como representante legal de la persona jurídica el presidente del consejo que lo elija.

**PARAGRAFO 5.** Quien ejerza directamente la administración del CONJUNTO, o por encargo de persona jurídica contratada para tal fin, deberá acreditar idoneidad para ocupar el cargo en los términos de este estatuto sin contrariar lo ordenado por el Gobierno Nacional.

**PARAGRAFO 6.** En las ausencias temporales o definitivas del administrador, de manera remunerada, asumirá el cargo, de manera remunerada, el suplente del Administrador.

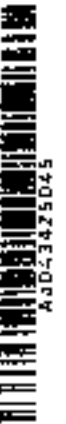
**ARTICULO 93°. FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR:** Sin perjuicio de lo previsto en las leyes y otras partes del presente reglamento, el Administrador tendrá las siguientes funciones: 1) Ejercer los derechos y contraer y cumplir las obligaciones que correspondan a la persona jurídica del CONJUNTO, dentro de los límites impuestos por la ley y este reglamento. En consecuencia, la representará activa o pasivamente, extrajudicial o judicialmente, ante cualquier autoridad pública, ante los propietarios y ante terceros; ejecutará todos los actos que supongan una administración eficaz, velará por el fiel y oportuno cumplimiento de las funciones del personal a su cargo y ejercerá el control contable en la ejecución del presupuesto y la teneduría de libros. 2) Preparar con la debida antelación el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la correspondiente vigencia que debe presentar al Consejo de Administración para su visto bueno, con no menos de veinte (20) días calendario de anticipación a la reunión ordinaria de la asamblea, para que una vez sea aprobado por ésta, proceda a su debida ejecución. 3) Velar por la conservación, mantenimiento y buen uso de los bienes y servicios comunes. Para el cumplimiento de esta obligación, y si la urgencia lo amerita, deberá contratar todas aquellas obras cuya no realización inmediata pueda causar perjuicios al CONJUNTO, con cargo al presupuesto ordinario, si se hubiera creado la partida, o al fondo de imprevistos. De su actuación deberá informar al Consejo en sesión inmediatamente posterior al hecho que generó la urgencia del





gasto 4) Velar por la tranquilidad, seguridad y salubridad de los propietarios y usuarios del CONJUNTO y propender por su armónica convivencia. 5) Cobrar y recaudar, directamente o a través de apoderado, las expensas comunes ordinarias y extraordinarias, multas y, en general, cualquier obligación de carácter pecuniario a cargo de los propietarios u ocupantes de bienes de dominio particular del CONJUNTO, iniciando oportunamente el cobro judicial de las mismas, sin necesidad de autorización alguna. 6) Presentar a la Asamblea General de Propietarios informes anuales sobre sus actividades, el estado financiero y la situación general de la propiedad horizontal. 7) Contratar y mantener vigentes los seguros exigidos por la ley, por el reglamento, las asambleas o por el Consejo de Administración. 8) Llevar los libros de actas de la Asamblea General de Propietarios, del Consejo de Administración, los de contabilidad y de Propietarios y Residentes. 9) Organizar la vigilancia, aseo y mantenimiento del CONJUNTO. 10) Vigilar que el uso de la marca, nombre o logotipo CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL se sujete a las prescripciones de su registro. 11) Expedir paz y salvo de cuentas con la administración del CONJUNTO cada vez que se produzca el cambio de tenedor o propietario de un bien de dominio particular. 12) Ejecutar y hacer cumplir los mandatos de la Asamblea y del Consejo de Administración. 13) Resolver en cuanto le sea posible y no corresponda legal o estatutariamente a otro organismo, las divergencias que surjan entre los copropietarios y ocupantes de unidades privadas en relación con asuntos de interés general del CONJUNTO. 14) Proceder con suma diligencia en la ejecución de los actos de prevención o reparación inmediata. 15) Proceder con suma diligencia en la ejecución de los requerimientos de los que trata este reglamento. 16) Convocar a la Asamblea General de Propietarios a sus reuniones ordinarias y a las extraordinarias cuando lo considere necesario. 17) Poner en conocimiento de los copropietarios las actas de la asamblea general, conforme lo dispone el artículo 47º de la Ley 675 de 2001. 18) Impugnar las decisiones de la Asamblea General de Propietarios cuando no se ajusten a las prescripciones legales o al Reglamento de la Propiedad Horizontal. 19) Informar a los copropietarios y usuarios sobre medidas y procedimientos en casos de emergencias. 20) Las demás que le imponga la ley o el presente reglamento. -----

**PARAGRAFO.** El Administrador en su condición de representante legal de la persona Jurídica, en cumplimiento de sus funciones, podrá contratar y negociar directamente



hasta por un valor igual a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes; excediendo este valor, deberá acudir previamente al Consejo de Administración. -----

**ARTICULO 94°. CLAUSULA TRANSITORIA ESPECIAL: ADMINISTRACION:** El propietario de la edificación al momento de constituir este régimen de propiedad horizontal podrá ejercer o contratar temporalmente la administración y elaborar directamente o conjuntamente con el Administrador Provisional un presupuesto de gastos, el cual tendrá vigencia durante la Administración Provisional. La administración provisional tendrá vigencia hasta tanto se haga la correspondiente designación del administrador en propiedad de la edificación, lo cual deberá hacerse en la siguiente forma: A partir de la entrega mediante acta una vez se haya constituido y enajenado, un número de unidades privadas que representen el cien por ciento (100 %) de las unidades privadas que conforman la edificación y las zonas comunes se hayan terminado en su totalidad, el /o el administrador provisional, podrá citar a la primera reunión de la Asamblea general de Copropietarios con el fin de que este tome las decisiones necesarias para la administración inicial de la persona jurídica, apruebe nuevo presupuesto y haga la designación del administrador en propiedad, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha señalada para dicha asamblea, convocada en la forma prevista para las asambleas ordinarias. el propietario o administrador provisional entregará la administración del CONJUNTO a la persona designada como tal por los copropietarios. Si en dicho plazo no se reuniere la asamblea o no se designare Administrador por los copropietarios, este será nombrado por la sociedad hoy propietaria y promotora del proyecto, quien a partir de este nombramiento queda desligada de toda responsabilidad con la administración del CONJUNTO, -----

**PARAGRAFO 1: PRESUPUESTO DE ADMINISTRACION PROVISIONAL:** Es entendido que la Administración Provisional establecerá un presupuesto provisional que refleje los gastos y expensas comunes a que se refiere a presente cláusula y que estén a disposición de los nuevos adquirentes, y a solicitud de estos entregará copia de los mismos y tendrán fuerza obligatoria para los futuros adquirentes de unidades privadas en la edificación a partir de la fecha en que se le vaya haciendo entrega material de sus respectivos inmuebles por ellos adquiridos, o de la fecha fijada para ello. En consecuencia, mientras se entrega la administración los gastos causados en la administración, conservación, vigilancia, seguros y mantenimiento de la edificación,



A2043425046

serán asumidos exclusivamente por los nuevos adquirentes y se aplicarán los coeficientes de las unidades privadas entregadas según lo estipulado en el artículo treinta y ocho (38o) del presente reglamento. La constructora se reserva el derecho de subsidiar o no, parte del presupuesto general de gastos del CONJUNTO, mientras dure la administración provisional. Esto no se puede entender como una condonación o exoneración de las obligaciones que como propietarios de un inmueble sometido al régimen de la propiedad horizontal tengan los nuevos propietarios. Este subsidio será dependiendo del número de unidades privadas terminadas y de los servicios a disposición de la copropiedad. A medida que se vayan entregando las unidades privadas que conforman el CONJUNTO en sus diversas etapas, la sociedad promotora del proyecto **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**, empezará a pagar por concepto de expensas comunes de administración respecto de las unidades privadas que no hayan sido enajenadas o escrituradas y entregadas a los nuevos propietarios, el veinte por ciento (20%) de lo que le hubiere de corresponder de acuerdo con la distribución que de dichas expensas haga el órgano de administración correspondiente, como copropietario del proyecto terminado en sus diversas etapas.

**PARAGRAFO 2:** La modificación, eliminación o derogación de este artículo solo podrá adoptarse en reunión de Asamblea General por mayoría calificada del setenta por ciento (70%) de los coeficientes de copropiedad del CONJUNTO y con el voto favorable del propietario inicial. **PARAGRAFO 3:** No podrán decretarse por la asamblea expensas o cuotas extraordinarias para mejoras en la edificación hasta tanto la constructora no haya hecho entrega del cien por ciento (100%) de los inmuebles que lo conforman en todas sus etapas.

**PARAGRAFO 4: ADMINISTRACION PROVISIONAL:** Para el periodo comprendido entre esta fecha y aquella en que la Asamblea general de Copropietarios, haga de acuerdo con este reglamento el nombramiento respectivo del administrador en propiedad, se designa como Administrador Provisional a la sociedad **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**, a través de su Representante Legal señor **JOSÉ LUIS PAEZ GARCIA**, o la persona o sociedad que el designe.

**PARAGRAFO 5:** El Administrador Provisional está autorizado para cobrar una sanción por demora en el pago de las expensas ordinarias a cargo de los propietarios,

A2043425046

120212017

que se causen durante su administración provisional y hasta tanto se reúna la primera Asamblea de Copropietarios -----

**PARAGRAFO 6:** Es deber de cada nuevo propietario cancelar a la administración provisional o definitiva designada por la constructora el valor total de las expensas comunes establecidas para cubrir los servicios básicos que recibe la copropiedad. Para el cobro judicial de las expensas ordinarias y de la sanción por demora en su pago durante este periodo de transición, constituirá título ejecutivo la copia autenticada de los presupuestos de gastos e ingresos necesarios elaborados conjuntamente de acuerdo a lo establecido en la Ley 675 del 2001. Una vez estén dadas las condiciones para la entrega de la administración provisional, EL PROPIETARIO INICIAL, en este caso la sociedad **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**, a través de su Representante Legal señor **JOSE LUIS PAEZ GARCIA**, o la persona o sociedad que el designe, comunicará la fecha y hora de la diligencia a la persona designada por la Copropiedad para tal fin, mediante correo certificado. La fecha de entrega podrá prorrogarse por una sola vez a solicitud de la persona designada por la copropiedad. En caso de que la persona designada por la Copropiedad no concorra en la fecha y hora prevista para tal fin, EL PROPIETARIO INICIAL procederá en la misma diligencia a levantar un acta en el que hará constar la entrega de planos y el estado de las áreas comunes a entregar y dejará un registro fotográfico y filmico de las mismas, con lo cual se tendrán por entregadas a la Copropiedad las áreas comunes. Copia del acta, del registro fotográfico y filmico reposará en los archivos de LA VENDEDORA cuya copia estará disponible a la Copropiedad en el momento que el representante de la misma lo solicite por escrito. -

**PARAGRAFO 7: CUENTAS DEL ADMINISTRADOR:** Quien administre bienes de la copropiedad, bien sea como Administrador o liquidador, no podrá quedar a paz y salvo al concluir el ejercicio del cargo, sin que previamente se aprueben las cuentas de su gestión por el Consejo de Administración. Si transcurridos treinta (30) días desde la fecha en que concluyere la gestión, no se hubieren presentado al Consejo de Administración las mencionadas cuentas, se podrá exigir la rendición de las mismas por la vía judicial, junto con la indemnización de los perjuicios que se ocasionaren. ---

**PARAGRAFO 8:** El Administrador no podrá retener por ningún motivo dineros o bienes de la persona jurídica. -----



44843425017

**ARTICULO 95°. NORMAS DE CONTABILIDAD:** La contabilidad de la copropiedad se llevará en libros debidamente foliados, de acuerdo con las prácticas y procedimientos técnicos de ley. Dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la reunión de la Asamblea General Copropietarios, los libros, cuentas y balances de la administración estarán a disposición de todos los copropietarios, o de sus representantes debidamente acreditados, en las oficinas de la administración. -----

**ARTICULO 96°. REMUNERACION:** El ejercicio de las funciones del Administrador es remunerado. Esta remuneración será fijada anualmente por la Asamblea para todo el ejercicio presupuestal que ella apruebe. -----

**ARTICULO 97°. TRANSMISION Y CUENTAS DEL CARGO DE ADMINISTRADOR:** Al cesar en el cargo la persona natural o jurídica que actuó como administrador, deberá hacer entrega inventariada de fondos, bienes, documentos y enseres pertenecientes a la copropiedad, con una completa rendición de cuentas; al efecto, se firmará un acta por el administrador que entrega y el que recibe, documento que será entregado al consejo de administración al cual corresponderá, dar el finquillo al administrador saliente. **PARAGRAFO:** La calidad de Administrador y Representante legal subsistirá mientras no se haga otro nombramiento con arreglo a la ley y a este reglamento y se inscriba y se certifique por la autoridad competente sobre quien ejerce legalmente el cargo. -----

**CAPITULO XV. -----**  
**DEL REVISOR FISCAL. -----**

**ARTICULO 98°. DEL REVISOR FISCAL:** La ley establece que para los edificios o CONJUNTO de uso residencial será potestativo o sea no es obligatorio, aunque en algunos casos puede ser una medida sana contar con un Revisor Fiscal. El CONJUNTO podrá contar con un Revisor Fiscal si así lo decide la asamblea general de propietarios, contadores públicos, con matriculas profesionales vigentes e inscritos en la Junta Central de Contadores o egidos por la Asamblea General de Proprietarios para periodos de un (1) año, contados a partir del ejercicio de las funciones. El Revisor Fiscal podrá ser propietario o tenedor de bienes privados del CONJUNTO, pero no podrá tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, ni vínculos comerciales, o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia u objetividad, a sus conceptos o actuaciones, con el

K300425017

105324066904K3  
13/01/2017

administrador o los miembros del Consejo de Administración.

**ARTICULO 99°. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:** Son funciones del Revisor Fiscal: 1) Examinar las operaciones, negocios, correspondencia, actas, inventarios, libros y comprobantes de los distintos órganos de administración, cerciorándose de que se ajusten a la ley, a lo dispuesto en el presente reglamento, a las decisiones de la Asamblea General de Propietarios y del Consejo de Administración. 2) Autorizar con su firma los balances que presente el Administrador. 3) Hacer arqueos periódicos sobre los fondos de la persona jurídica y dar cuentas oportunas a la Asamblea sobre las irregularidades que observe. Para dichos efectos y para casos excepcionales, podrá citar la Asamblea a sesiones extraordinarias. 4) Presentar informes a la Asamblea General de Propietarios sobre el funcionamiento de la administración, la contabilidad y sobre la veracidad de las cuentas y del balance presentado por el Administrador. 5) Participar con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Asamblea General de Propietarios, y del Consejo de Administración cuando fuere citado por éste último. 6) Concertar con el Administrador las fechas y horarios de atención a los copropietarios y residentes del CONJUNTO. 7) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley 43 de 1990 o en las disposiciones que la modifiquen, adicionen o complementen, así como las previstas en la ley 675 de 2001. 8) Informar mensualmente por escrito al Consejo de administración sobre novedades, recomendaciones y demás asuntos pertinentes.

## **CAPITULO XVI.**

### **DEL PRESUPUESTO.**

**ARTICULO 100°. ELABORACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO:** Para todos los efectos jurídicos, financieros y fiscales pertinentes, EL CONJUNTO, deberá elaborar anualmente el presupuesto de gastos, en un todo de acuerdo con el cálculo de ingresos para el mismo periodo según los coeficientes y normas de que trata el presente reglamento. El presupuesto general de gastos deberá elaborarse así: a) Cada año antes del 31 de enero, el Administrador elaborará un proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, calculando el valor probable de las expensas ordinarias que se hayan de causar en el año de la respectiva vigencia, teniendo en cuenta el déficit o superávit del año inmediatamente anterior, si existiera y los aprovechamientos de cualquier índole. b) El Administrador presentará dicho



imprevistos. -----

**ARTICULO 104°. FORMACION E INCREMENTO:** El fondo de imprevistos se formará e incrementará con los siguientes ingresos: 1) El porcentaje del presupuesto anual de gastos comunes con que deben contribuir los copropietarios para el sostenimiento de la copropiedad, que para cada año determinará la asamblea general, que, en todo caso no podrá ser inferior al uno por ciento (1%). 2) Los rendimientos que produzcan las inversiones que la copropiedad realice. -----

**PARAGRAFO:** La Asamblea General podrá suspender su cobro cuando el monto disponible alcance el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto ordinario de gastos del respectivo año -----

**ARTICULO 105°. MANEJO E INVERSION:** Mientras la asamblea de copropietarios no disponga otra cosa, el fondo de imprevistos se manejará por el Administrador en forma separada de los ingresos ordinarios de la copropiedad, debiendo mantenerse invertido en valores de fácil y pronta liquidez en entidades bancarias vigiladas por la superintendencia correspondiente. -----

## **CAPITULO XVIII.** -----

### **DE LA TENENCIA DE MASCOTAS.** -----

**ARTICULO 106°. OBJETO:** El presente capítulo tiene por objeto regular la tenencia de ejemplares caninos, felinos y otras especies en las zonas comunes del CONJUNTO, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salubridad pública y el bienestar de las propias mascotas, en los términos del Decreto 2257 de 1986, ley 84 de 1989 y ley 748 de 2002. -----

**ARTICULO 107°. TRANSITO DE MASCOTAS:** En las zonas comunes del CONJUNTO, todos los ejemplares caninos deberán ser conducidos con su correspondiente tralla o correa y bozal en los casos que exija la ley. -----

**ARTICULO 108°. EXCRETAS:** Queda prohibido dejar las deposiciones fecales de las mascotas en las zonas comunes. Los propietarios o tenedores de mascotas son responsables de recoger los excrementos y depositarlos en bolsas de basura domiciliaria en el sitio indicado por la administración. -----

**ARTICULO 109°. PROHIBICION:** El Consejo de Administración regulará o prohibirá el ingreso de mascotas de visitantes a las zonas comunes del CONJUNTO -----

**ARTICULO 110°. PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS:** Dado su alto nivel -----





AR043425045

de peligrosidad la tenencia de ejemplares caninos de las razas Staffordshire Terrier, American Staffordshire Terrier, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, Bullmastiff, Doberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastin Napolitano, de Presa Canario, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés y Akita, o de caninos producto de cruces o híbridos de éstas, quedan prohibidos por la Asamblea General.

**PARAGRAFO:** En el caso de las personas que presenten limitaciones físicas, se exceptuarán los ejemplares que sirvan como perros guías. -----

**ARTICULO 111°. RESPONSABILIDAD:** El propietario o tenedor de mascotas asume la calidad de garante de los daños y perjuicios que se ocasione con la sola tenencia de estos animales y por las molestias que ocasione a las personas, a las cosas, a los bienes comunes y al medio natural en general del CONJUNTO -----

**ARTICULO 112°. LIBRO DE CENSO:** Todos los animales que permanezcan o se pretenda su permanencia en EL CONJUNTO, deberán ser registrados en el Libro de Censo de Mascotas que se establecerá en la Administración a más tardar treinta (30) días calendario contados a partir del día en que quede aprobado por la Asamblea General el nuevo reglamento y cuando ingresen al CONJUNTO. En este registro debe contestar necesariamente: 1) Nombre del ejemplar canino. 2) Identificación y lugar de ubicación de su propietario o tenedor. 3) Una descripción que contemple las características del ejemplar que haga posible su identificación o una fotografía. 4) Fotocopia del carné de vacunación vigente en el cual conste la vigencia de la vacuna y el nombre del laboratorio que la produce. 5) Será obligatorio renovar el registro anualmente, para lo cual se deberán acreditar los requisitos establecidos para la primera vez. 6) Las demás que establezcan las leyes que regulen esta materia.

**PARAGRAFO:** El propietario o residente que se abstenga de dar cumplimiento a las medidas preventivas de este capítulo, podrá ser sancionado, así: 1) Sanciones pecuniarías en los términos de este reglamento. 2) denuncia ante las autoridades de policía y de salud de Barranquilla o Centro de Zoonosis para que se inicie la correspondiente gestión a su cargo, se declare el abandono de la mascota y se proceda en los términos legales. -----

**CAPITULO XIX. -----**  
**DE LA SOLUCION DE CONFLICTOS, COMITE DE CONVIVENCIA Y PROCEDIMIENTOS: -----**

AR043425045

**ARTÍCULO 113°. SOLUCION DE CONFLICTOS:** Para la solución de los conflictos que se presenten entre los propietarios o tenedores de bienes privados que conforman EL CONJUNTO, o entre ellos y el Administrador, el Consejo de Administración o cualquier otro órgano de dirección o control de la Persona Jurídica, en razón de la aplicación o interpretación de la ley y de este reglamento, sin perjuicio de la competencia propia de las autoridades jurisdiccionales, se podrá acudir al Comité de Convivencia del CONJUNTO, o a los Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos de acuerdo con las normas legales vigentes que regulen la materia. -----

**ARTÍCULO 114°. COMITE DE CONVIVENCIA:** El Comité de Convivencia es un mecanismo que pretende dirimir las controversias que se presenten con ocasión de la vida en común en EL CONJUNTO, a través de la cual, dos o más personas gestionan por sí mismo la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral. Cuando se presente una controversia, su solución se podrá intentar mediante la intervención del Comité de Convivencia elegido por la Asamblea General, para un período de un (1) año siendo viable su reelección en forma sucesiva. -----

**ARTÍCULO 115°. INTEGRACION DEL COMITE DE CONVIVENCIA:** El Comité de Convivencia que en ningún caso podrá imponer sanciones, estará integrado por un número impar de tres (3) o más personas y la participación en él será ad honorem. Para ser elegido miembro del Comité de Convivencia se deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones: 1. Ser residente en bien privado del CONJUNTO. 2. No haber sido sancionado por la Asamblea General o por el Consejo de Administración. 3. No ejercer al mismo tiempo alguno de los cargos de Administrador, de Consejero o de Revisor Fiscal. 4. Quien sea miembro del Comité de Convivencia e incurra en contradicción con las anteriores condiciones, hará dejación del cargo en forma inmediata. **PARAGRAFO:** Los miembros del Comité de Convivencia se reunirán en el momento que así lo exijan las circunstancias, por citación de su Presidente o Secretario, estos dignatarios serán elegidos en reunión de sus integrantes a más tardar a los ocho (8) días calendario siguientes a su elección. -----

**ARTÍCULO 116°. QUORUM Y MAYORIAS:** El Comité de Convivencia deliberará y decidirá válidamente con la presencia y votos de la mayoría de sus integrantes, con independencia de los coeficientes de copropiedad, deberá presentar fórmulas de arreglo a más tardar el quinto (5°) día calendario contado partir del momento en que



se reciba una solicitud para su intervención -----

**ARTICULO 117°. ACTAS:** Las consideraciones de este comité se consignarán en un acta, suscrita por las partes y por los miembros del comité. el secretario de este comité será quien se encargue de llevar bajo su responsabilidad los documentos que correspondan a este organismo. -----

**ARTICULO 118°. OPORTUNIDAD PARA ACUDIR AL COMITÉ:** En cualquier momento las partes interesadas, de común acuerdo o en forma independiente, podrán solicitar que se realice reunión de convivencia; sin embargo el Comité por iniciativa propia podrá citar a reunión de convivencia cuando así lo estime conveniente. En la reunión el Comité instará a las partes para que concilien sus diferencias; si no lo hicieren, deberá proponer las fórmulas que estime justas sin que ello signifique prejuzgamiento. El incumplimiento de lo acordado en la reunión de conciliación constituirá falta sancionable de conformidad con lo previsto en este reglamento. Si las partes llegan a un acuerdo, el Comité lo aprobará si lo encuentra conforme a la ley y el reglamento de propiedad horizontal, mediante la suscripción del acta de compromiso. -----

**ARTICULO 119°. INASISTENCIA:** Si alguna de las partes no comparece a la reunión de convivencia a la que fue citada, se señalará fecha para una nueva reunión que no excederá los diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Si el solicitante o el citado no comparecen a la segunda reunión de convivencia, el comité dejará constancia de imposibilidad de acuerdo, en el libro de actas. -----

**ARTICULO 120°. FUNCIONES DEL COMITE DE CONVIVENCIA:** El Comité para intentar dirimir las controversias y fortalecer las relaciones de vecindad deberá cumplir las siguientes funciones: 1. Citar a la Reunión de Convivencia a las personas que considere necesarias. 2. Ilustrar a los comparecientes sobre el objeto, alcance y límites del acuerdo. 3. Motivar a las partes para que presenten fórmulas de acuerdo. 4. Velar porque en la reunión y en el posible acuerdo no se menoscaben los derechos mínimos de las partes. 5. Levantar el acta de la reunión de convivencia y suscribirla por sus miembros junto con las partes intervinientes. 6. Informar al Administrador, al Consejo de Administración y al Revisor Fiscal sobre los resultados de su gestión. -----

**PARAGRAFO:** Cuando en uno de los miembros del comité concurra alguna causal -----



13/03/2017 1055K6V04KK-430V

de impedimento, deberá declararlo a los demás miembros tan pronto como advierta la existencia de ella, en los términos de los impedimentos y recusaciones señalados para el Consejo de Administración.

## **CAPITULO XX.**

### **DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, PROHIBICIONES Y OBLIGACIONES NO PECUNIARIAS.**

**ARTICULO 121°. DESTINATARIOS:** El incumplimiento de las funciones, prohibiciones y obligaciones no pecuniarias, consagradas en la ley 675 de 2001 sus decretos reglamentarios y en el presente reglamento, por parte de los propietarios, tenedores a cualquier título, miembros del Consejo de Administración y del Comité de Convivencia, dará lugar, previo requerimiento escrito, con indicación del plazo para que se ajuste a las normas que rigen la propiedad horizontal si a ello hubiere lugar, a la imposición de las siguientes sanciones: 1. Publicación en lugares de amplia circulación del CONJUNTO de la lista de infractores con indicación expresa del hecho o acto que origina la sanción. 2. Imposición de multas sucesivas, mientras persista el incumplimiento, que no podrán ser superiores, cada una a dos veces el valor de las expensas necesarias mensuales vigentes, a cargo del infractor, a la fecha de su imposición que, en todo caso, sumadas no podrán exceder de diez (10) veces las expensas comunes necesarias mensuales vigentes, a cargo del infractor. 3. Restricción al uso y goce de bienes de uso común no esenciales.

**PARÁGRAFO 1:** En ningún caso se podrá restringir el uso de bienes comunes esenciales o de aquellos destinados a su uso exclusivo.

**PARÁGRAFO 2:** Además de las obligaciones de hacer y no hacer contempladas en este reglamento, se tendrá como conductas a sancionar las siguientes:

1. Lanzar insultos y palabras ofensivas a los usuarios, visitantes, al personal de la administración, celadores, etc.
2. Causar daños a los bienes de uso común, ejecutados en forma intencional o por imprudencia o negligencia.
3. Causar daños a los bienes de propiedad privada, que se encuentren ubicados en sitios de propiedad común, pero de uso exclusivo.
4. El consumo de sustancias psicotrópicas y drogas alucinógenas en las zonas de uso común.



5. El uso indebido, abusivo y sin autorización de bienes de uso común, tales como maquinarias y equipos. -----

6. La exhibición de armas blancas o de fuego u objeto contundentes, en contra de otro u otros copropietarios o sus causahabientes o visitantes. -----

7. Llevar al interior del CONJUNTO o permitir la entrada, a personas indescables o de mala conducta. -----

8. Lanzar desde las ventanas, objetos peligrosos que puedan afectar la integridad de las personas o afecten la seguridad de los bienes comunes. -----

9. El contrabando de servicios públicos domiciliarios comunes. -----

**ARTICULO 122º COMPETENCIA:** Las sanciones previstas en el artículo anterior para propietarios y tenedores a cualquier título, serán impuestas con resolución motivada por el Consejo de Administración en un tiempo no mayor a treinta (30) días hábiles, contados a partir del momento en que tuvo conocimiento del hecho contraventor.

**PARAGRAFO:** Las sanciones para los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Convivencia serán impuestas exclusivamente por la Asamblea General de Propietarios en el término que implique la convocatoria para una asamblea general extraordinaria. -----

**ARTICULO 123º. OBLIGACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN LA IMPOSICION DE SANCIONES:**

1. El presidente del consejo dirigirá el trámite velará por su rápida gestión y hará efectivos los principios orientadores del Debido Proceso, el derecho de defensa, contradicción e impugnación. 2. Todos los miembros del consejo deberán guardar la reserva sobre las decisiones que deban dictarse en los procesos de imposición de sanciones. 3. Dictar las resoluciones motivadas dentro de los términos establecidos en este reglamento. 4. Ejercer las facultades que este reglamento le otorga en materia de pruebas. 5. Rechazar cualquier solicitud que sea notoriamente improcedente. 6. En la imposición de sanciones igualmente se deberá valorar la intencionalidad del acto, la imprudencia y negligencia, así como las circunstancias atenuantes y se atenderán criterios de proporcionalidad y graduación de las sanciones, de acuerdo con la gravedad de la infracción, el daño causado y la reincidencia. 7. En el proceso de imposición de sanciones toda duda razonable se resolverá en favor del denunciado, cuando no haya modo de eliminarla. 8. El que con una o varias acciones u omisiones infrinja varias disposiciones del reglamento o varias



13/03/2007 10:51:00 AM

veces la misma disposición, quedará sometido a la que establezca la sanción más grave. -----

**ARTICULO 124°. JUSTIFICACION DEL INCUMPLIMIENTO:** El incumplimiento se justifica cuando se comete: 1. Por fuerza mayor o caso fortuito. 2. En cumplimiento de orden emanada de la asamblea general, del administrador o del consejo de administración. **PARÁGRAFO:** Cuando las faltas se cometan por fuerza mayor, caso fortuito o enajenación mental, no existirá sanción. -----

**ARTICULO 125°. CALIFICACION DEL INCUMPLIMIENTO:** Para efectos de la sanción, las faltas se consideran: 1. Graves y 2. Leves. -----

**ARTICULO 126°. DETERMINACION DE LA FALTA:** Serán criterios para determinar la gravedad del incumplimiento: 1. El grado de culpabilidad. 2. El grado de perturbación a la comunidad. 3. Reiteración del incumplimiento. 4. La naturaleza del incumplimiento y efectos de la falta. -----

**ARTICULO 127°. SANCIONES:** Las sanciones se clasifican en principales y accesorias. 1. Principales. a) Amonestación escrita. b) Multa con destino al fondo de imprevistos hasta dos (2) veces el valor de las expensas comunes necesarias mensuales, vigentes a la fecha de su imposición sin que sumadas exceda de diez (10) veces la expensas común necesaria mensual. c) Suspensión del beneficio de utilización de bienes y servicios comunes de uso general hasta por noventa (90) días calendario. 2. Accesorias. a) Inhabilidad para ejercer el cargo de Administrador, consejero de administración, revisor fiscal y miembro del comité de convivencia para el siguiente período presupuestal. b) Devolución, restitución o reparación según el caso, del bien afectado con el incumplimiento. c) Denuncia ante las autoridades de policía correspondiente. **PARAGRAFO:** La inasistencia o no representación en las reuniones oficialmente convocadas, dará lugar a una sanción económica por un valor igual a ocho (8) salarios mínimos diarios legales vigentes. -----

**ARTICULO 128°. CADUCIDAD DE LA ACCION:** La acción caduca en el término de un (1) año, que se empezará a contar al día siguiente de ser conocida la infracción a la norma por los Copropietarios, residentes o por el Administrador. El procedimiento de imposición de la sanción deberá iniciarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la comisión de la infracción. -----

**ARTÍCULO 129°. EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN:** Son causas de extinción de la acción



A3043425052

en los siguientes eventos. -----

Por muerte de los infractores. -----

Por prescripción. -----

**ARTICULO 130°. PROCEDIMIENTO:** La acción de imposición de sanciones se iniciará por información proveniente de cualquiera de los órganos de dirección y control, de queja formulada por cualquier propietario o residente y que ésta amerite credibilidad. El procedimiento a seguir será: -----

**130.1. Formulación de Cargos:** El Consejo de Administración procederá a la formulación de cargos mediante documento escrito donde se presente el resumen de los hechos, las normas contravenidas, los acuerdos y/o compromisos de la conciliación incumplidos, así como el plazo para la presentación de descargos informándole que para hacerlo estará el expediente a su disposición en la oficina de Administración. -----

**130.2. Notificación:** El Administrador notificará por escrito al inculpado de los cargos en un plazo de cinco (5) días calendario contados a partir del recibo de la orden del Consejo de Administración; si no fuere posible notificar al inculpado se notificará por edicto fijado en la cartelera durante cinco (5) días calendario. -----

**130.3. Recepción de Descargos:** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación el inculpado deberá presentar sus descargos en la oficina de Administración y solicitar las pruebas que crea necesarias y que sean pertinentes al proceso. -----

**130.4. Práctica de Pruebas:** En un término máximo de ocho (8) días calendario el Consejo de Administración determinará la pertinencia de las pruebas solicitadas y practicará aquéllas que sean pertinentes y rechazará las improcedentes sustentando su improcedencia. -----

**130.5. Valoración y Fallo:** Evaluados los hechos, las normas infringidas, los descargos y demás pruebas, se procederá a emitir el fallo advirtiendo que tiene derecho a interponer recurso de reposición ante el Consejo de Administración. -----

**130.6. Notificación del Fallo:** El Administrador notificará por escrito al inculpado de los cargos en un plazo de cinco (5) días calendario; si no fuere posible notificar al inculpado se notifica por edicto fijado en la cartelera durante cinco (5) días calendario. -----

**130.7. Recurso de Reposición:** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la -----

74043425052

13/01/2013 10:57:56 AM

notificación del fallo, el contraventor podrá interponer recurso de reposición ante el Consejo de Administración organismo que tendrá un plazo máximo de quince (15) días calendario para decidir sobre el recurso. -----

**ARTÍCULO 131°. ACUMULACIÓN DE PROCESOS:** Se pueden acumular los procesos, por solicitud del infractor o de oficio por parte del Consejo de Administración, pero las sanciones a que hubiere lugar se sumarán. -----

**ARTÍCULO 132°. EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES NO PECUNARIAS:** De acuerdo con el Artículo 61 de la Ley 675, el Administrador será el responsable de hacer efectivas las sanciones impuestas aun acudiendo a la autoridad policial competente si fuere el caso. -----

**ARTÍCULO 133°. DE LA REVOCATORIA DE LAS SANCIONES:** La acción revocatoria procederá cuando los hechos se demuestren que no han ocurrido o que las normas violadas no corresponden a lo imputado. -----

**ARTICULO 134°. EJECUTORIA:** Las resoluciones quedan ejecutoriadas y son firmes (3) tres días hábiles después de notificadas cuando carecen de recursos o cuando han vencido los términos sin interponer los que fueron procedentes. -----

**ARTICULO 135°. IMPEDIMENTOS Y RECUSACIONES:** Los miembros del Consejo de administración cuando conozcan acciones de imposición de sanciones en quienes concurren algunas causales de recusación, deberán declararse impedidos tan pronto como adviertan la existencia de ella. Son causales de impedimento para actuar: 1) Tener interés directo o indirecto en los hechos a sancionar. 2) Tener parentesco con alguna de las partes o de su apoderado. 3). Ser alguna de las partes apoderado o dependiente de alguno de los miembros del Consejo. 4) Existir pleito pendiente entre alguno de los miembros del Consejo y las partes o su apoderado. 5) Existir enemistad grave por hechos ajenos al que se pretende sancionar o amistad íntima. entre las partes. su apoderado y alguno de los miembros del Consejo 6) Ser alguno de los miembros del Consejo, socio acreedor o deudor de alguna de las partes o su apoderado. -----

**ARTICULO 136°. INTERVINIENTES:** En el proceso de imposición de sanciones podrán actuar el denunciado y su apoderado que necesariamente será un Abogado Titulado. A solicitud de las partes, podrá intervenir el Revisor Fiscal. -----

**ARTICULO 137°. MERITO EJECUTIVO DE LAS RESOLUCIONES:** Las copias de





las partes pertinentes de las actas que impongan las multas reglamentadas en este capítulo prestarán mérito ejecutivo sin necesidad de requerimiento por mora o cualquier otro requisito previo **PARÁGRAFO:** El valor recaudado por las sanciones se destinará exclusivamente a engrosar el patrimonio social de la copropiedad con cargo al rubro de Fondo de Imprevistos. El pago se efectuará dentro del plazo establecido por el Consejo de Administración.

**CAPITULO XXI.**

**DISPOSICIONES VARIAS.**

**ARTICULO 138°. UNIDADES PRIVADAS:** Las unidades privadas que conforman **EL CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL**, se describen, alinderan y destinan, conforme se expone a continuación para la torre de Estacionamientos y por cada **TORRE** de apartamentos:

**PARAGRAFO:** Los seiscientos cuarenta y un (641) parqueaderos vehiculares comunitarios que conforman el conjunto, se dividen en ciento veintitrés (123) estacionamientos para visitantes y quinientos dieciocho (518) estacionamientos para uso de los propietarios del conjunto en todas sus etapas. Los cuales no serán asignados a estos, sino que son comunes para uso de cada uno de los propietarios de los seiscientos dieciséis (616) apartamentos que conforman el proyecto. El uso de estos será reglamentado por la administración. El conjunto está conformado además por ochenta (80) estacionamientos comunitarios para motocicletas

**TORRE UNO (1):**

**PRIMER PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento).

**APARTAMENTO CERO CIENTO UNO (0101):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. **CONSTA** de sala comedor, un (1) baño familiar, cocina, zona de labores, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta puntos noventa y seis metros cuadrados (50.96 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cuarenta y cinco puntos sesenta y ocho metros cuadrados (45.68 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NOPESTE:** Mide Cinco metros con noventa y cinco

50524E04R

10538PKaD0REKQA 11/01/10/17

centímetros (5.95 metros), entre los puntos (C - A) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.43 + 0.45 + 2.07 metros y linda con el muro de fachada que lo separan del acceso y la zona común de este piso en medio; **SUROESTE**: Mide Ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.33 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio; **SURESTE**: Mide Dieciocho metros con dieciocho centímetros (18.18 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.48 + 0.50 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento dos (0102); **NOROESTE**: Mide Catorce metros con noventa y un centímetros (14.91 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 2.03 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de piso en medios; **NADIR**: Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre, **CENIT**: Linda con el apartamento Cero doscientos uno (0201) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierta con un área de Cuatro puntos cuarenta y cuatro metros cuadrados (4.44 M<sup>2</sup>), el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario u ocupante de esta unidad privada de apartamento. -----

**APARTAMENTO CERO CIENTO DOS (0102)**: Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35**. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA**: Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA**: Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>). **ALTURA**



**LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:**

**NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento tres (0103); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio. **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de este piso en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento uno (0101); **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre, **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos dos (0202) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Cuatro puntos cuarenta y cuatro metros cuadrados (4.44 M2), el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario u ocupante de esta unidad privada de apartamento -----

**APARTAMENTO CERO CIENTO TRES (0103):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho -----

A8043425054

punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA**

**CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M<sup>2</sup>).

**ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y**

**MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57

metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 +

1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la zona común de

piso y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con

el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento seis (0106) y la zona

común de este piso, **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros

(5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que

lo separa del apartamento Cero ciento dos (0102); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros

con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada

y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.26 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 +

0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales

que lo separan de la zona común de este piso en medio que lo separa de la calle

Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08

metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 +

0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 +

1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales

y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso,

y la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados; **NADIR:**

Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre, **CENIT:**

Linda con el apartamento Cero doscientos tres (0203) del segundo piso, en medio la

losa común de entrepiso -----

**APARTAMENTO CERO CIENTO CUATRO (0104):** Esta área privada es destinada

para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la

torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.**

Consta de cocina, zona de labores, sala-comedor, balcón, hall de alcobas, un (1)

baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1)

alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho

punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA**

**CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M<sup>2</sup>)



A3043425055

**ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros); **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (R - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la zona común de este piso, la zona común de piso y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (Q - S) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa de la zona común de este piso y la zona de acceso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros con ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, y el shut de basuras; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (S - R) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y la zona común de piso en medio; **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos cuatro (0204) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO CIENTO CINCO (0105):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de sala, comedor, un (1) baño familiar, cocina, zona de labores, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta punto noventa y seis metros cuadrados (50.96 M2), **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cuarenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados (45.68 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 metros) entre los puntos (M - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.33 + 1.35 + 3.10 metros; linda con el muro de fachada que lo separa



1055516A025KKA008 11/03/2017

de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con noventa y cinco centímetros (5.95 metros), entre los puntos (N - O) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.43 - 0.45 + 2.07 metros y linda con el muro de fachada que lo separan del acceso y la zona común de este piso en medio; **SURESTE:** Mide Dieciocho metros con dieciocho centímetros (18.18 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.48 + 0.60 - 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento seis (0106); **NOROESTE:** Mide Catorce metros con noventa y un centímetros (14.91 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 2.03 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.60 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de piso en medios; **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos cinco (0205) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Seis puntos cero seis metros cuadrados (6.06 M2) el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario u ocupante de esta unidad privada de apartamento. -----

**APARTAMENTO CERO CIENTO SEIS (0106):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.

Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y nueve metros cuadrados (54.99 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre



los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa de la zona común de piso y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento tres (0103); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.60 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de este piso en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitriones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento cinco (0105); **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos seis (0206) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso.

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Seis puntos cero seis metros cuadrados (6.06 M2) el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario u ocupante de esta unidad privada de apartamento.

**SEGUNDO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento).

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS UNO (0201):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un

P4043d 25056

13/01/2017 10:10:00 AM

{1} baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos cuatro (0204); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con sesenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 0.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos dos (0202) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento uno (0101) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento uno (0101) del primer piso, en medio la losa común de entrepiso, **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos uno (0301) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso. ----

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS DOS (0202):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1)





baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos tres (0203); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros) entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos uno (0201) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento dos (0102) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento dos (0102) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos dos (0302) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS TRES (0203):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 -**



**35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento cero doscientos seis (0206) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros) entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos dos (0202); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento tres (0103) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos tres (0303) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS CUATRO (0204):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de



ANM342505R

alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos cinco (0205) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos uno (0201); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.50 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento cuatro (0104) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos cuatro (0304) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS CINCO (0205):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD - 102/104 - 020505R

alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos cuatro (0204) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos seis (0206) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento cinco (0105) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.90 + 0.12 + 2.60 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento cinco (0105) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos cinco (0305) del tercer piso, en medio la losa común de entrepiso. --

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS SEIS (0206):** Esta área privada es destinada



44042425059

para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2). **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos tres (0203). **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102). **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos cinco (0205) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento seis (0106) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento seis (0106)

A4043425059

13/03/2017 10:54:08 AM C:\0006x

del primer piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos seis (0306) del tercer piso en medio la losa común de entrepiso. -----

**TERCER PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). ----

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS UNO (0301):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos cuatro (0304); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.25 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos dos (0302) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento uno (0101) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros) entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 +



A3043425060

0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos uno (0201) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos uno (0401) del cuarto piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS DOS (0302):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos tres (0303). **SUROESTE:** Mide Ocho metros con sesenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrone para bajante de tuberías que lo separan de la zona



11/01/2013 1055x640pxx0j114

común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos uno (0301) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento dos (0102) del primer piso de esta torre;

**NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos dos (0202) del segundo piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos dos (0402) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso -----

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS TRES (0303):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **ÁREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento cero trescientos seis (0306) y la zona común de este piso;

**SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros) entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos dos (0302); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto, en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.24 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 +

3) papel natural para una escritura en la escritura pública - No tiene costo para el manerio





A3043425067

1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos tres (0203) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos tres (0403) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS CUATRO (0304):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos cinco (0305) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos uno (0301); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q<sub>2</sub>) en línea quebrada y dimensiones sucesivas



13/01/2017 10:41:06 AM

de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos cuatro (0204) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos cuatro (0404) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS CINCO (0305):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos cuatro (0304) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.55 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para barante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos seis (0306) y



A4043425062

con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento cinco (0105) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos cinco (0205) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos cinco (0405) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS SEIS (0306):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos tres (0303); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00



13/03/2017 10:58:05 AM

+ 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos cinco (0305) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento seis (0106) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos seis (0206) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso, **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos seis (0406) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**CUARTO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). ----

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS UNO (0401):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S)

**TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA**

**CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos cuatro (0404);

**SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación



A4043423063

de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos dos (0402) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento uno (0101) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.25 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos uno (0301) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos uno (0501) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS DOS (0402):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos tres (0403); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda

F9057CF808

10533850088804

con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio, **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separen del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102). **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos uno (0401) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento dos (0102) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos dos (0302) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CÉNIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos dos (0502) del quinto piso, en medio la losa común de entrepiso

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS TRES (0403):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2); **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa



43043425064

de: vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento cero cuatrocientos seis (0406) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos dos (0402); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos tres (0303) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos tres (0503) del quinto piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS CUATRO (0404):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) **TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M<sup>2</sup>) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa



13/01/2017 1055409K4006K

del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos cinco (0405) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos uno (0401). **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre. **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros) entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos cuatro (0304) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos cuatro (0504) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS CINCO (0405):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa





de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos cuatro (0404) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los burtones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos seis (0406) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento cinco (0105) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos cinco (0305) del tercer piso, en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos cinco (0505) del quinto piso, en medio la losa común de entrepiso. -

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS SEIS (0406):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala-comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

13/01/2017 11:02:00 AM

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos tres (0403); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos cinco (0405) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento seis (0106) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos seis (0306) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos seis (0506) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**QUINTO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). ----

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS UNO (0501):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCIÓN: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.**



As0413175066

Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos cuatro (0504); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros) entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos dos (0502) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento uno (0101) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos uno (0401) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso, **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos uno (0601) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS DOS (0502):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la



11/01/2017 10:55:05 AM CORTA

torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.**

Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1)

baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1)

alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:**

Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>) **ALTURA**

**LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:**

**NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del

apartamento Cero quinientos tres (0503); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta

y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada

que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio;

**SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30

+ 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del

primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102), **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros),

entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.50 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 +

0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitroneos para bajante de tuberías que lo separan de la zona

común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos uno (0501) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para

colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento dos (0102) del primer piso de esta torre,

**NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos dos (0402) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso, **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos

dos (0602) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----  
**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS TRES (0503):** Esta área privada es destinada



A3043423067

para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento cero quinientos seis (0506) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos dos (0502); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos tres (0403) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos tres (0603) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso. ---- **APARTAMENTO CERO QUINIENTOS CUATRO (0504):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto



13/01/2017 10:52:00 AM 60000

piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos cinco (0505) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos uno (0501); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros) entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre. **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.29 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos cuatro (0404) del cuarto piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos cuatro (0604) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso. - **APARTAMENTO CERO QUINIENTOS CINCO (0505):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S)**



A4043425068

**TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos cuatro (0504) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos seis (0506) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento cinco (0105) del primer piso de esta torre. **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos cinco (0405) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos cinco (0605) del sexto piso; en medio la losa común de



A4043425068

13/01/2017 10:37:34 AM

entrepiso. ....

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS SEIS (0506):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2), **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos tres (0503); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.50 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.60 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102). **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos cinco (0505) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el





A4043425069

vacio hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento seis (0106) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos seis (0406) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos seis (0606) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**SEXTO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento) -----

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS UNO (0601):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:**  
**NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos cuatro (0604). **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos dos (0602) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento uno (0101) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide



A4043425059

13/01/2017 11:46:08 AM

Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros) entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos uno (0501) del quinto piso: en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos uno (0701) del séptimo piso, en medio la losa común de entrepiso. -

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS DOS (0602):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos tres (0603); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102). **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio los



A3043425070

muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos uno (0601) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento dos (0102) del primer piso de esta torre;

**NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos dos (0502) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos dos (0702) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS TRES (0603):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S)**

**TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:**

Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA**

**PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3 10 + 1 10 + 3 37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento cero seiscientos seis (0606) y la zona común de este piso;

**SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos dos (0602); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y

dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0 15 + 1.58 + 2 00 + 2 80 + 0.12 + 2 80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y



13/01/2017 10:55:54ORNL.COM

dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre. **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos tres (0503) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos tres (0703) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS CUATRO (0604):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicada en el sexto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos cinco (0605) y la zona común de este piso. **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos uno (0601); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros) entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros



43043425071

(17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos cuatro (0504) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos cuatro (0704) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS CINCO (0605):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos cuatro (0604) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso.

43043425071

43043425071

el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos seis (0606) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento cinco (0105) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.25 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos cinco (0505) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos cinco (0705) del séptimo piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS SEIS (0606):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall con alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **ÁREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.55 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2), **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos tres (0603); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80



A003425072

+ 0.25 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos cinco (0605) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento seis (0106) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos seis (0506) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos seis (0706) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**SÉPTIMO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS UNO (0701):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos cuatro (0704); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada

13/03/2017 10:52:06 AM 003425072

que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitroneos para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos dos (0702) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento uno (0101) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos uno (0601) del sexto piso en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos uno (0801) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso - **APARTAMENTO CERO SETECIENTOS DOS (0702):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos tres (0703). **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada





A4043425073

que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio:

**SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102);

**NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos uno (0701) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento dos (0102) del primer piso de esta torre,

**NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos dos (0602) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos dos (0802) del octavo piso, en medio la losa común de entrepiso, -----

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS TRES (0703):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Uno (\*) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M<sup>2</sup>) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para



33/01/2017 10:53:00 AM

colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento cero setecientos seis (0706) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos dos (0702); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.50 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso de proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre, **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos tres (0603) del sexto piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos tres (0803) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS CUATRO (0704):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para



A3013425074

colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos cinco (0705) y la zona común de este piso;

**SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos uno (0701); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos cuatro (0604) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos cuatro (0804) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS CINCO (0705):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el

0705

13/03/2017 10:55:40 AM

vacio hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos cuatro (0704) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los butrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos seis (0706) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privado del apartamento Cero ciento cinco (0105) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos cinco (0605) del sexto piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos cinco (0805) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS SEIS (0706):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete



centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la fosa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos tres (0703); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos cinco (0705) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento seis (0106) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos seis (0606) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos seis (0806) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**OCTAVO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento).

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS UNO (0801):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de

A4043425075  
 10535650863008  
 13/01/2017

alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona dormitorio, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos cuatro (0804); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos dos (0802) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento uno (0101) del primer piso de esta torre. **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos uno (0701) del séptimo piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos uno (0901) del noveno piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS DOS (0802):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S)**



A4042425076

**TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos tres (0803); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.70 + 0.25 + 0.60 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos uno (0801) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento dos (0102) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos dos (0702) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos dos (0902) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS TRES (0803):** Esta área privada es

A-2043425076

13/01/2017 10:01:29 AM CIBEX

destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento cero ochocientos seis (0806) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos dos (0802); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto, en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintiocho metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - J) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.80 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 - 0.25 + 0.80 - 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos tres (0703) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos tres (0903) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS CUATRO (0804):** Esta área privada es destinada para uso residencial en la categoría pública. No tiene cuota para el servicio





A2043423077

destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (O - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos cinco (0805) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos uno (0801); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.70 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre. **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos cuatro (0704) del séptimo piso, en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos cuatro (0904) del noveno piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS CINCO (0805):** Esta área privada es

A2043423077

305524308500485

LA 1017 1017

destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos cuatro (0804) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos seis (0806) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento cinco (0105) del primer piso de esta torre. **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos cinco (0705)



99043425078

del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos cinco (0905) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS SEIS (0806):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S)**

**TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:**

Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos tres (0803); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.50 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor

740529EPOFV

106339K3056KCA 11/01/2017

de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos cinco (0805) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento seis (0106) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos seis (0706) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos seis (0906) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**NOVENO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). . . .

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS UNO (0901):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTÉ:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos cuatro (0904); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos dos (0902) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para



A2043423079

colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento uno (0101) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos uno (0801) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez cero uno (1001) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS DOS (0902):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos tres (0903); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros

A2043423079

A2043423079

(24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50$  metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos uno (0901) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento dos (0102) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos dos (0802) del octavo piso, en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Diez cero dos (1002) del décimo piso, en medio la losa común de entrepiso

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS TRES (0903):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M<sup>2</sup>) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $3.10 + 1.10 + 3.37$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común de primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento cero novecientos seis (0906) y la zona común de este piso. **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos dos (0902); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 +$



A3043475080

0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitriones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos tres (0803) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez cero tres (1003) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS CUATRO (0904):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos cinco (0905) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos uno (0901); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 +



13/01/2011 10:55:00 AM

1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre, **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros) entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos cuatro (0804) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez cero cuatro (1004) del décimo piso. en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS CINCO (0905):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) **TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTÉ:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros); entre los puntos (M - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2), **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos cuatro (0904) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio;

**SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros) entre los puntos (O - P) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos cuatro (0904) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio.





A4043425081

puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con: el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos seis (0906) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento cinco (0105) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos cinco (0805) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez cero cinco (1005) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS SEIS (0906):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo

13/01/2017 10:55:16 AM CAC/BAK

separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos tres (0903) **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos cinco (0905) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento seis (0106) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos seis (0806) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez cero seis (1006) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**DECIMO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO DIEZ CERO UNO (1001):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los



A30434250R2

puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez cero cuatro (1004); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.66 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Diez cero dos (1002) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento uno (0101) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros) entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.60 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos uno (0901) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once cero uno (1101) del décimo primer piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO DIEZ CERO DOS (1002):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros) entre los



ENCUESTA 1102/10/13

puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez cero tres (1003); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (U - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Diez cero uno (1001) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento dos (0102) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos dos (0902) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once cero dos (1102) del decimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO DIEZ CERO TRES (1003):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall, ce alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y**



**MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez cero seis (1006) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez cero dos (1002); **SURESTE:** Mide Dieciséis metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos tres (0903) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once cero tres (1103) del décimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO DIEZ CERO CUATRO (1004):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, Hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet; y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros); **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57

165  
E80527E905A

305538XKZ01630X  
33/03/2017

metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $3.10 + 1.10 + 3.37$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez cero cinco (1005) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez cero uno (1001); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82$  metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos cuatro (0904) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once cero cuatro (1104) del decimo primer piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO DIEZ CERO CINCO (1005):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35, Consta de cocina, zona de labores sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $4.32 + 1.35 + 3.10$



43043415084

metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2). **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez cero cuatro (1004) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Diez cero seis (1006) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento cinco (0105) del primer piso de esta torre. **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos cinco (0905) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Once cero cinco (1105) del decimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO DIEZ CERO SEIS (1006):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA**

A 00039425088

13/01/2017 10:54:02 AM

**LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:**

**NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $4.32 + 1.35 + 3.10$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez cero tres (1003). **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50$  metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Diez cero cinco (1005) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento seis (0106) del primer piso de esta torre, **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos seis (0906) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso, **CENIT:** Linda con el apartamento Once cero seis (1106) del décimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso.

**DECIMO PRIMER PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento).

**APARTAMENTO ONCE CERO UNO (1101):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de





44043475045

la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once cero cuatro (1104). **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros) entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Once cero dos (1102) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento uno (0101) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez cero uno (1001) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre.

**APARTAMENTO ONCE CERO DOS (1102):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de

44043475045

13/01/2017 10:55:56 AM

la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCIÓN: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once cero tres (1103); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.90 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio los muros estructurales y los buitriones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Once cero uno (1101) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento dos (0102) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez cero dos (1002) del decimo piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre. ----- **APARTAMENTO ONCE CERO TRES (1103):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo primer piso de



AJ043425086

la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once cero seis (1106) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once cero dos (1102); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez cero tres (1003) del décimo piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre. - **APARTAMENTO ONCE CERO CUATRO (1104):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón hall de



13/01/2017 10:51:07 AM

alcobas un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once cero cinco (1105) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once cero uno (1101); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **NADIR:** Linda con el apartamento Diez cero cuatro (1004) del décimo piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre.

**APARTAMENTO ONCE CERO CINCO (1105):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Uno (1) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un

(1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal para baño interno en la estructura pública - No tiene cisterna para el agua fría



(1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2); **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2); **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once cero cuatro (1104) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Once cero seis (1106) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento cinco (0105) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez cero cinco (1005) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre. ....

**APARTAMENTO ONCE CERO SEIS (1106):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Uno (1) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 -

35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Dos (2); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once cero tres (1103). **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.50 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102). **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Once cero cinco (1105) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento seis (0106) del primer piso de esta torre. **NADIR:** Linda con el apartamento Diez cero seis (1006) del décimo piso: en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre. -----  
**TORRE DOS (2):** -----



44043475058

**PRIMER PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). --

**APARTAMENTO CERO CIENTO SIETE (0107):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:**

**NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento diez (0110); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 4.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la fosa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de este piso en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.50 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento ocho (0108). **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos siete (0207) del segundo piso en medio la losa común de entrepiso. -----

8395784298

13/03/2017 10:56:40 AM

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Cuatro punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (4.44 M<sup>2</sup>), el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario u ocupante de esta unidad privada de apartamento. -----

**APARTAMENTO CERO CIENTO OCHO (0108):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV 43 - 35.** Consta de sala, comedor, un (1) baño familiar, cocina, zona de labores, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vest. **ÁREA CONSTRUIDA:** Cincuenta punto noventa y seis metros cuadrados (50.96 M<sup>2</sup>). **ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cuarenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados (45.68 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con noventa y cinco centímetros (5.95 metros), entre los puntos (C - A) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.43 + 0.45 + 2.07 metros y linda con el muro de fachada que lo separan del acceso y la zona común de este piso en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.33 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Dieciocho metros con dieciocho centímetros (18.18 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.48 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento siete (0107); **NOROESTE:** Mide Catorce metros con noventa y un centímetros (14.91 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 2.03 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de piso en medios; **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos





A2043025089

ocho (0208) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Cuatro punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (4.44 M2), el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario u ocupante de esta unidad privada de apartamento. -----

**APARTAMENTO CERO CIENTO NUEVE (0109):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Dos (2) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2).

**ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (R - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la zona común de este piso, la zona común de piso y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados. **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (Q - S) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa de la zona común de este piso y la zona de acceso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, y el shut de basuras; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (S - R) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y la zona común de piso en medio; **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el



A2043025085

13/01/2017 10554401KX0210X

apartamento Cero doscientos nueve (0209) del segundo piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO CIENTO DIEZ (0110):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la zona común de piso y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento once (0111) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento siete (0107); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de este piso en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, y la losa común para colocación de aires acondicionados; **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos diez (0210) del segundo piso, en medio la losa común de entrepiso.



Aa043425000

**APARTAMENTO CERO CIENTO ONCE (0111):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Dcs (2) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y nueve metros cuadrados (54.99 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa de la zona común de piso y la fosa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento diez (D110); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de este piso en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento doce (0112); **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos once (0211) del segundo piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un

Aa043425000  
 13/01/2017 10:55:56 AM

área de Seis punto cero seis metros cuadrados (6.06 M<sup>2</sup>), el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario u ocupante de esta unidad privada de apartamento.

**APARTAMENTO CERO CIENTO DOCE (0112):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de sala, comedor, un (1) baño familiar, cocina, zona de labores, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta punto noventa y seis metros cuadrados (50.96 M<sup>2</sup>) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cuarenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados (45.68 M<sup>2</sup>) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.33 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con noventa y cinco centímetros (5.95 metros), entre los puntos (N - O) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.43 + 0.45 + 2.07 metros y linda con el muro de fachada que lo separan del acceso y la zona común de este piso en medio; **SURESTE:** Mide Dieciocho metros con dieciocho centímetros (18.18 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.48 + 0.50 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento once (0111); **NOROESTE:** Mide Catorce metros con noventa y un centímetros (14.91 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 2.03 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de piso en medios; **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre, **GENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos doce (0212) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso.



A3043475091

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Seis punto cero seis metros cuadrados (6.06 M2), el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario ó ocupante de esta unidad privada de apartamento.

**SEGUNDO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento).

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS SIETE (0207):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Dos (2) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina zona de labores sala - comedor, balcón, hall de

alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2).

**AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos diez (0210); **SUROESTE:**

Mide Ocho metros con sesenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea

quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide

Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales

del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales

del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales

15073475091

13/01/2017

y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos ocho (0208) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento siete (0107) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento siete (0107) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos siete (0307) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS OCHO (0208):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos nueve (0209); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros) entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.66 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos siete (0207) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire



acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento ocho (0108) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.55 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento ocho (0108) del primer piso, en medio la losa común de entrepiso, **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos ocho (0308) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS NUEVE (0209):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NUMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos doce (0212) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos ocho (0208); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los butrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer



10552400560463 13/01/2017

piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento nueve (0109) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos nueve (0309) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS DIEZ (0210):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $3.10 + 1.10 + 3.37$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos once (0211) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos siete (0207); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08





metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 - 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitriones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento diez (0110) del primer piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos diez (0310) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso -----

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS ONCE (0211):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio, **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos diez (0210); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05

5624575093

VDK86DOP03EE690 / 101/101/1

metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrões para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos doce (0212) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento once (0111) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento once (0111) del primer piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos once (0311) del tercer piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS DOCE (0212):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos nueve (0209) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones

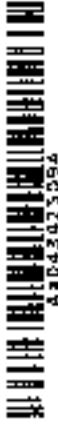


A2043125094

sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos once (0211) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento doce (0112) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento doce (0112) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos doce (0312) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso. ....

**TERCER PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). ----

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS SIETE (0307):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Dos (2) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (\*) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros) entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos diez (0310); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con sesenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las



13/03/2017 10:40:06 AM

manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1): **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102): **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.60 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buzones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos ocho (0308) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento siete (0107) del primer piso de esta torre **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos siete (0207) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso, **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos siete (0407) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS OCHO (0308):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **ÁREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos nueve (0309) **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D



del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos doce (0312) y la zona común de este piso;

**SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos ocho (0308); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - G) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos nueve (0209) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos nueve (0409) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS DIEZ (0310):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) **TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa



AR042425096

del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos once (0311) y la zona común de este piso;

**SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos siete (0307); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de : 80 - 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buítrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos diez (0210) del segundo piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos diez (0410) del cuarto piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS ONCE (0311):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Dos (2) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa



AR042425096

3886066601001 13/01/2017

de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros) entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos diez (0310); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos doce (0312) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento once (0111) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos once (0211) del segundo piso, en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos once (0411) del cuarto piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS DOCE (0312):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, baño, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98





A3043425097

M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros) entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos nueve (0309) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros) entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.37 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos once (0311) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento doce (0112) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos doce (0212) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos doce (0412) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**CUARTO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento).

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS SIETE (0407):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S)**



1370172017 URGENTE

**TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (\*) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2); **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos diez (0410); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 - 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1). **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.90 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos ocho (0408) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento siete (0107) del primer piso de esta torre, **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos siete (0307) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos siete (0507) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS OCHO (0408):** Esta área privada es



destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Dos (2) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos nueve (0409); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos siete (0407) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento ocho (0108) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos ocho (0308) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos ocho (0508) del quinto piso, en medio la losa común de entrepiso.



3370172317 10-230KAD05660A

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS NUEVE (0409):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Dos (2) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos doce (0412) y a zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos ocho (0408); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.30 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos nueve (0309) del tercer piso; en medio a losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos nueve (0509) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso.



Aa043425009

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS DIEZ (0410):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Constata cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIMITE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros) entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.40 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos once (0411) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos siete (0407); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102). **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos diez (0310) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos diez (0510) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso.

13/01/2017 10:06:10 AM  
Aa043425009

13/01/2017 10:06:10 AM  
Aa043425009

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS ONCE (0411):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) **TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestidor. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros); entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos diez (0410); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102), **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.38 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitres para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso y el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos doce (0412) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento once



(0111) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos once (0311) del tercer piso en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos once (0511) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS DOCE (0412):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Dve (4) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta la cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño auxiliar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 = 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso de proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos nueve (0409) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso de proyecto en medio. **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de: 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.20 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los botones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos once (0411) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento doce (0112) del primer piso de esta torre. **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis

43043425100  
13/01/2017 10:55:56 AM

centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio **NADIR**: Linda con el apartamento Cero trescientos doce (0312) del tercer piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT**: Linda con el apartamento Cero quinientos doce (0512) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**QUINTO PISO**: (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS SIETE (0507)**: Esta área privativa es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35**. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **ÁREA CONSTRUIDA**: Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>). **ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA**: Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE**: Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS**: **NORESTE**: Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro común que lo separa del apartamento Cero quinientos diez (0510); **SUROESTE**: Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de los manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE**: Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE**: Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones

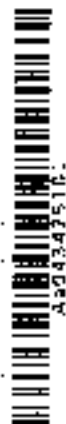




A4043425101

sucesivas de 1.00 + 0.15 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separa de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos ocho (0508) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento siete (0107) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos siete (0407) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos siete (0607) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS OCHO (0508):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala + comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestidor. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos nueve (0509). **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1). **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.15 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.30 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo



13/01/2017 105310M6K0A00X

separan de la zona común de este piso, a escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos siete (0507) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento ocho (0108) del primer piso de esta torre: **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiseis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio: **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos ocho (0408) del cuarto piso en medio a losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos ocho (0608) del sexto piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS NUEVE (0509):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) **TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala-comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestidor. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta y cuatro centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos doce (0512) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos ocho (0508); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.10 + 0.15 + 2.05 + 1.30 +



A4043425211

1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos nueve (0409) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos nueve (0609) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS DIEZ (0510):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos once (0511) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos siete (0507); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros



13/06/2017 10:57:40MS550MM

y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos diez (0410) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos diez (0610) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso. ----

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS ONCE (0511):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos diez (0510); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los



A304342521J

muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos doce (0512) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento once (0111) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos once (0411) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos once (0611) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso -----

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS DOCE (0512):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos nueve (0509) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en



1 1/01/2017 10:58:58

medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrões para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos once (0511) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento doce (0112) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos doce (0412) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos doce (0612) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**SEXTO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS SIETE (0607):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos diez (0610); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D



- F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $4.32 + 1.35 + 3.10$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50$  metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos ocho (0608) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento siete (0107) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos siete (0507) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos siete (0707) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS OCHO (0608):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro

ARDA4475214  
LOS ANGELES KIOGAMSK  
13/01/2017

divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos nueve (0609); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos siete (0607) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento ocho (0108) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos ocho (0508) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos ocho (0708) del séptimo piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS NUEVE (0609):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete





03013475315

centímetros (7.57 metros). entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos doce (0612) y la zona común de este piso;

**SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos ocho (0608);

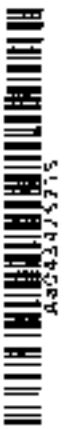
**SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros). entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre;

**NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio;

**NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos nueve (0509) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso;

**GENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos nueve (0709) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS DIEZ (0610):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57



13/01/2017 11:46:40 AM

metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos once (0611) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos siete (0607); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos diez (0510) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos diez (0710) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS ONCE (0611):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones



sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos diez (0610); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos doce (0612) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento once (0111) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos once (0511) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos once (0711) del séptimo piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS DOCE (0612):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA**

13/03/2017 10:51:06 AM DAKCAX

**CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos nueve (0609) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos once (0611) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento doce (0112) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos doce (0512) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos doce (0712) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**SÉPTIMO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS SIETE (0707):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el



séptimo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos diez (0710); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.80 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos ocho (0708) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento siete (0107) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos siete (0607) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos siete (0807) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CALLE 102 NÚMERO(S)

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS OCHO (0708):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos nueve (0709); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos siete (0707) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento ocho (0108) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.60 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos ocho (0608) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos



Aa013415218

ocho (0808) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS NUEVE (0709):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos doce (0712) y la zona común de este piso. **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos ocho (0708); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos nueve (0609) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos nueve (0809) del octavo piso; en medio la losa



13/01/2017 10533ENLJDMG6CA

común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS DIEZ (0710):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos once (0711) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos siete (0707); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos diez (0610) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos diez (0810) del octavo





A#049425219

piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS ONCE (0711):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos diez (0710); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los butrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos doce (0712) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el

A#049425219

A#049425219

vacio hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento once (0111) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos once (0611) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos once (0811) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS DOCE (0712):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos nueve (0709) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos once (0711) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento doce (0112)



AAD13415210

del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17 26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos doce (0612) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos doce (0812) del octavo piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**OCTAVO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento) ----

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS SIETE (0807):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S)**

**TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos diez (0810); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17 26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide

15/01/2017 10:55:56 AM

Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50$  metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos ocho (0808) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento siete (0107) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos siete (0707) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos siete (0907) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS OCHO (0808):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos nueve (0809); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $4.32 + 1.35 + 3.10$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50$



44043425221

metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos siete (0807) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento ocho (0108) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos ocho (0708) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos ocho (0908) del noveno piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS NUEVE (0809):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos doce (0812) y la zona común de este piso. **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos ocho (0808). **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y



13/01/2017 10:51:05 AM QWERTY

dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos nueve (0709) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos nueve (0909) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso.

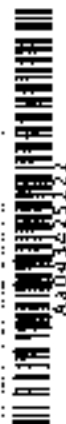
**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS DIEZ (0810):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos once (0811) y la zona común de este piso. **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos siete (0807); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y



A=0-3425222

dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre. **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos diez (0710) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos diez (0910) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS ONCE (0811):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos diez (0810); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis



13/01/2013 10:52:00 AM

centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102). **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50$  metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos doce (0812) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento once (0111) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos once (0711) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos once (0911) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS DOCE (0812):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $4.32 + 1.35 + 3.10$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en





AAD43425223

línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos nueve (0809) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20 25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos once (0811) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento doce (0112) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos doce (0712) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos doce (0912) del noveno piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**NOVENO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento) -----

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS SIETE (0907):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE-** Mide Cinco metros con treinta y tres

137017017  
 30553335-015609  
 AAD43425223

centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos diez (0910); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos ocho (0908) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento siete (0107) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos siete (0807) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CÉNIT:** Linda con el apartamento Diez cero siete (1007) del decimo piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS OCHO (0908):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Dos (2) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98



A9043425224

M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos nueve (0909); **SUROESTE:**

Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea

quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos siete (0907) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero

ciento ocho (0108) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos ocho (0808) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez cero ocho (1008) del decimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS NUEVE (0909):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **ÁREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **ÁREA**

ARD43825224  
10651402PRK0087M  
14/02/2017

**PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M<sup>2</sup>) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos doce (0912) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos ocho (0908); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitroneos para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre. **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos nueve (0809) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez cero nueve (1009) del décimo piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS DIEZ (0910):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>). **AREA**



AADM3425225

**PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos once (0911) y la zona común de este piso;

**SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos siete (0907); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con

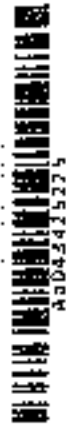
vintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.83 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero

ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre. **NADIR:** Linda con el

apartamento Cero ochocientos diez (0810) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez diez (1010) del decimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS ONCE (0911):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S)**

**TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA**



13701/0017 195556606K6Q6H

**CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos diez (0910); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos doce (0912) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento once (0111) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos once (0811) del octavo piso en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Diez once (1011) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS DOCE (0912):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S)**



A=043425226

**TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos nueve (0909) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.60 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos once (0911) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento doce (0112) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.60 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos doce (0812) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez doce (1012) del decimo piso; en medio la losa común de entrepiso.



13/01/2017 10:51:09 AM CONCREX

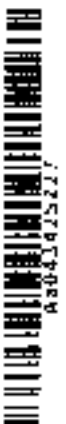
**DECIMO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO DIEZ CERO SIETE (1007):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez diez (1010); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Diez cero ocho (1008) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento siete (0107) del primer piso





de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos siete (0907) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once cero siete (1107) del decimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. **APARTAMENTO DIEZ CERO OCHO (1008):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2 40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5 33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez cero nueve (1009); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buítrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Diez cero siete (1007) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento ocho (0108) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la



13/01/2017 10:51:06 AM POREKDAKE

zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos ocho (0908) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Once cero ocho (1108) del decimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO DIEZ CERO NUEVE (1009):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez doce (1012) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez cero ocho (1008); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio;



A8043425228

**NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos nueve (0909) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once cero nueve (1109) del décimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO DIEZ DIEZ (1010):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez once (1011) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez cero siete (1007); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - J) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los botrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos diez (0910) del noveno piso; en medio la losa común



13/03/2017 10:50:13 AM

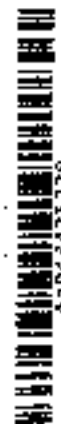
de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once diez (1110) del decimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO DIEZ ONCE (1011):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCIÓN: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez diez (1010); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102). **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 - 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Diez doce (1012) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire



acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento once (0111) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos once (0911) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Once once (1111) del decimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO DIEZ DOCE (1012):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez cero nueve (1009) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.60 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Diez once (1011) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento doce (0112) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros



33/03/2017 10:54:06 AM KSK06DK

con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos doce (0912) del noveno piso, en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Once doce (1112) del décimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**DECIMO PRIMER PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO ONCE CERO SIETE (1107):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once diez (1110); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1). **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05



Aa013475230

metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Once cero ocho (1108) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento siete (D107) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez cero siete (1007) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre

**APARTAMENTO ONCE CERO OCHO (1108):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once cero nueve (1109); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Uno (1); **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo



31/03/2023 10:55:40 AM

separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Once cero siete (1107) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento ocho (0108) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez cero ocho (1008) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso, **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre. -----

**APARTAMENTO ONCE CERO NUEVE (1109):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once doce (1112) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once cero ocho (1108); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones





4404342523

para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez cero nueve (1009) del décimo piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre.

**APARTAMENTO ONCE DIEZ (1110):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once once (1111) y la zona común de este piso; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once cero siete (1107); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los



13/03/2017 10:05:05 AM

puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre;

**NADIR:** Linda con el apartamento Diez diez (1010) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre. -----

**APARTAMENTO ONCE ONCE (1111):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, baicón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:**

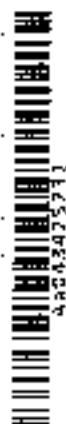
**NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once diez (1110); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NOROESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68



4a0-13475172

+ 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Once doce (1112) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento once (0111) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez once (1011) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre. ....

**APARTAMENTO ONCE DOCE (1112):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Dos (2) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con sesenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once cero nueve (1109) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso.



1053280556046 13/01/2017

el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Once once (1111) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento doce (0112) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez doce (1012) del décimo piso; en medio a losa común de entrepiso, **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre. -----

**TORRE CINCO (5):** -----

**PRIMER PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento) ----

**APARTAMENTO CERO CIENTO VEINTISIETE (0127):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento treinta (0130); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 +



los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 2.03 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de piso en medio; **NOROESTE:** Mide Dieciocho metros con dieciocho centímetros (18.18 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.48 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento veintisiete (0127); **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos veintiocho (0228) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Cuatro punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (4.44 M<sup>2</sup>), el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario u ocupante de esta unidad privada de apartamento.

**APARTAMENTO CERO CIENTO VEINTINUEVE (0129):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (Q - S) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del acceso y la zona común de este piso en medio; **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (R - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la zona común de acceso, la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona



común de este piso en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (S - R) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y la zona común de piso en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los butrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, y el shut de basuras; **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos veintinueve (0229) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO CIENTO TREINTA (0130):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento veintisiete (0127); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la zona común de este piso, la zona común de piso y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento treinta y uno (0131); **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15



13/01/2017 10:58:00 AM C:\05\K6

+ 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, y la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común del conjunto en medio; **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre, **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta (0230) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO CIENTO TREINTA Y UNO (0131):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Cinco (5) del conjunto, **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y nueve metros cuadrados (54.99 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa de la zona común de piso y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento treinta (0130); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 +





Aa043425235

1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio. los muros estructurales y los butrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento treinta y dos (0132); **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 - 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de piso en medio; **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta uno (0231) del segundo piso, en medio la losa común de entrepiso.

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Seis punto cero seis metros cuadrados (6.06 M<sup>2</sup>), el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario u ocupante de esta unidad privada de apartamento.

**APARTAMENTO CERO CIENTO TREINTA Y DOS (0132):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de sala, comedor, un (1) baño familiar, cocina, zona de labores, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta punto noventa y seis metros cuadrados (50.96 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cuarenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados (45.68 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con noventa y cinco centímetros (5.95 metros), entre los puntos (N - O) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.43 + 0.45 + 2.07 metros y linda con el muro de fachada que lo separan del acceso y la zona común de este piso en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 metros), entre los puntos (M - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.33 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Catorce metros con noventa y un



Aa043425235

13/01/2017 105566A0EKK4053

centímetros (14.91 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 2.03 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de piso en medios: **NOROESTE:** Mide Dieciocho metros con dieciocho centímetros (18.18 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.48 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento treinta y uno (0131); **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y dos (0232) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Seis punto cero seis metros cuadrados (6.06 M2), el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario u ocupante de esta unidad privada de apartamento.-----

**SEGUNDO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento).

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS VEINTISIETE (0227):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el papel na acríl para uso exclusivo en la circulación pública - No tiene costo para el usuario



A4013425236

vacio hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos treinta (0230); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos veintiocho (0228) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintisiete (0127) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento veintisiete (0127) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos veintisiete (0327) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO (0228):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Cinco (5) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa

ARD4425236

1065305680410K (10/0/00/1)

de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos veintinueve (0229). **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.80 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50$  metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos veintisiete (0227) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintiocho (0128) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento veintiocho (0128) del primer piso: en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos veintiocho (0328) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE (0229):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 **NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro



AaD43425237

divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos veintiocho (0228); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos treinta y dos (0232) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento veintinueve (0129) del primer piso: en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos veintinueve (0329) del tercer piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS TREINTA (0230):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro



13/01/2017 10:57:05E6QAKI

divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos veintisiete (0227); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos treinta y uno (0231) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento treinta (0130) del primer piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta (0330) del tercer piso, en medio la losa común de entrepiso. - **APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (0231):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 **NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto



A4043425238

y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos treinta (0230);

**SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6);

**SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos treinta y dos (0232) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y uno (0131) del primer piso de esta torre;

**NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio;

**NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento treinta y uno (0131) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso;

**CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y uno (0331) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (0232):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros



1055336660046604 13/03/2017

cuadrados (54 98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos veintinueve (0229) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros) entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6). **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20 25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.50 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos treinta y uno (0231) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y dos (0132) del primer piso de esta torre. **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento treinta y dos (0132) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y dos (0332) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**TERCER PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). ----

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS VEINTISIETE (0327):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer





piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos treinta (0330). **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos veintiocho (0328) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintisiete (0127) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos veintisiete (0227) del segundo piso; en medio la fosa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos veintisiete (0427) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso. **APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS VEINTIOCHO (0328):** Esta área privada es

13/01/2017 10:54:00 AM A#043475239

destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos veintinueve (0329); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos veintisiete (0327) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintiocho (0128) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos veintiocho (0228) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos veintiocho (0428) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----



**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS VEINTINUEVE (0329):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos veintiocho (0328); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos treinta y dos (0332) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos veintinueve (0229) del segundo piso, en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos veintinueve (0429) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso.

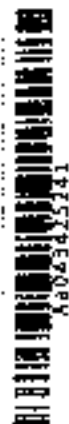
A3049475240

13/01/2017 15:55:30/xx-41844

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS TREINTA (0330):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos veintisiete (0327); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos treinta y uno (0331) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta (0230) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta (0430) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso.



**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (0331):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos treinta (0330). **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitriones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos treinta y dos (0332) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y uno (0131) del primer piso de esta torre. **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer



13/01/2017 10:51:06 AM

piso del proyecto en medio, **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y uno (0231) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y uno (0431) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (0332):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos veintinueve (0329) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6). **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buñones para bajante de tuberías que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **Nota:** Este espacio no tiene costo para el usuario.



separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos treinta y uno (0331) y con el muro de fachada que lo separa de la fosa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y dos (0132) del primer piso de esta torre. **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y dos (0232) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. **GENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y dos (0432) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**CUARTO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS VEINTISIETE (0427):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos treinta (0430); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.50 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta

11/01/2013 10:55:26 AM

11/01/2013 10:55:26 AM

torre y el apartamento Cero cuatrocientos veintiocho (0428) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintisiete (0127) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos veintisiete (0327) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos veintisiete (0527) del quinto piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (0428):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos veintinueve (0429); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan





del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos veintisiete (0427) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintiocho (0128) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos veintiocho (0328) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos veintiocho (0528) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (0429):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interior y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos veintiocho (0428); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos treinta y dos (0432) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q)

AB043425243

13/03/2017 10:53:44 AM

en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos veintinueve (0329) del tercer piso, en medio la losa común de entepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos veintinueve (0529) del quinto piso; en medio la losa común de entepiso. -----

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS TREINTA (0430):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos veintisiete (0427); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos treinta y uno (0431) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en



Aa003425244

línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta (0330) del tercer piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta (0530) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso - **APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (0431):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos treinta (0430); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J -



13/03/2017 170-MAC0K430808X

M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos treinta y dos (0432) y con el muro de fachada que lo separa de la fosa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y uno (0131) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y uno (0331) del tercer piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y uno (0531) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (0432):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 **NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos veintinueve (0429) y con el muro de fachada que lo separa de la fosa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - N) en línea quebrada y dimensiones



A=043425215

sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6). **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos treinta y uno (0431) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y dos (0132) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y dos (0332) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y dos (0532) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**QUINTO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS VEINTISIETE (0527):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete

A=043425215

13/01/2017 11:06:00 AM

centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $4.32 + 1.35 + 3.10$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos treinta (0530); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50$  metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los butrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos veintiocho (0528) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintisiete (0127) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos veintisiete (0427) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos veintisiete (0627) del sexto piso, en medio la losa común de entrepiso. —

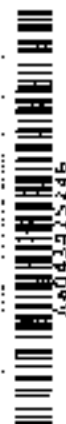
**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS VEINTIOCHO (0528):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).



ArD43425216

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $4.32 + 1.35 + 3.10$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos veintinueve (0529); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.60 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50$  metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos veintisiete (0527) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintiocho (0128) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos veintiocho (0428) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos veintiocho (0628) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS VEINTINUEVE (0529):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados



ArD43425216

13/01/2017 10:55:55 AM

(52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos veintiocho (0528);

**SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos treinta y dos (0532) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada

y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y

linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos veintinueve (0429) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos veintinueve (0629) del sexto piso, en medio la losa común de entrepiso

-----

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS TREINTA (0530):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados





A2043425137

(52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos veintisiete (0527);

**SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos treinta y uno (0531) y la zona común de este piso;

**SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre;

**NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio;

**NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta (0430) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta (0630) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS TREINTA Y UNO (0531):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S)**

**TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:**

Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2), **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98

A2043425137

155574056K0009

M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).  
**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos treinta (0530);  
**SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos treinta y dos (0532) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y uno (0131) del primer piso de esta torre;  
**NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y uno (0431) del cuarto piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y uno (0631) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----  
**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS TREINTA Y DOS (0532):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de



A2043475138

alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61,05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54 98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos veintinueve (0529) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.80 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos treinta y uno (0531) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y dos (0132) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y dos (0432) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y dos (0632) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso.

AP043025138

13/01/2017 10:38:03 AM

**SEXTO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS VEINTISIETE (0627):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros) entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta (0630); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos veintiocho (0628) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintisiete (0127) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del



proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos veintisiete (0527) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos veintisiete (0727) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS VEINTIOCHO (0628):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Cinco (5) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos veintinueve (0629); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.56 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos veintisiete (0627) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de



13/01/2017 10:56:06 AM

aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintiocho (0128) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos veintiocho (0528) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos veintiocho (0728) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS VEINTINUEVE (0629):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos veintiocho (0628); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta y dos (0632) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones



Aa043925140

para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos veintinueve (0529) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos veintinueve (0729) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS TREINTA (0630):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos veintisiete (0627); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta y uno (0631) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los



13/03/2017 10:55:56 AM CENIT:CEM

muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta (0530) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta (0730) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS TREINTA Y UNO (0631):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCIÓN: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **ÁREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta (0630); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos treinta y dos (0632) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso





A4043425141

privativo del apartamento Cero ciento treinta y uno (0131) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y uno (0531) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y uno (0731) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS TREINTA Y DOS (0632):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Cinco (5) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos veintinueve (0629) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del



13/01/2017 10:10:56 AM

primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los butrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos treinta y uno (0631) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y dos (0132) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y dos (0532) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta y dos (0732) del séptimo piso. en medio la losa común de entrepiso. -----

**SÉPTIMO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

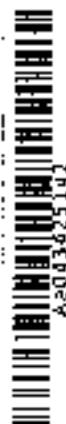
**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS VEINTISIETE (0727):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos treinta (0730); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco



Aa043425147

centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos veintiocho (0728) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintisiete (0127) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos veintisiete (0627) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos veintisiete (0827) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS VEINTIOCHO (0728):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en



306570670640485

línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos veintinueve (0729). **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos veintisiete (0727) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintiocho (0128) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos veintiocho (0628) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos veintiocho (0828) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS VEINTINUEVE (0729):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos veintiocho (0728); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37



Aa043425143

metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos treinta y dos (0732) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos veintinueve (0629) del sexto piso: en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos veintinueve (0829) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS TREINTA (0730):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos veintisiete (0727); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37

Aa043425143

COLOMBIA 1027301ET

metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta y uno (0731) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta (0630) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta (0830) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS TREINTA Y UNO (0731):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos treinta (0730); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre



Aa0434251-0

los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Sers (6); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos treinta y dos (0732) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y uno (0131) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y uno (0631) del sexto piso, en medio la losa común de entrepiso, **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y uno (0831) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS TREINTA Y DOS (0732):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro



15/JUL/2017 10:54:44 AM

divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos veintinueve (0729) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos treinta y uno (0731) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y dos (0132) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y dos (0632) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y dos (0832) del octavo piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**OCTAVO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS VEINTISIETE (0827):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCIÓN: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con





closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos treinta (0830). **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos veintiocho (0828) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintisiete (0127) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos veintisiete (0727) del séptimo piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos veintisiete (0927) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (0828):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S)**



11/01/2017 10:55:00 AM

**TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos veintinueve (0829); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos veintisiete (0827) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintiocho (0128) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos veintiocho (0728) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos veintiocho (0928) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (0829):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el



A8043425146

octavo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos veintiocho (0828). **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos treinta y dos (0832) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos veintinueve (0729) del séptimo piso: en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos veintinueve (0929) del noveno piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS TREINTA (0830):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo

15/01/2017 10:53:05 AM C:\G... A8043425146

piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos veintisiete (0827); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos treinta y uno (0831) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta (0730) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta (0930) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (0831):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el



octavo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos treinta (0830); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos treinta y dos (0832) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y uno (0131) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta y uno (0731) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda



13/01/2017 10:52:06 AM

con el apartamento Cero novecientos treinta y uno (0931) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (0832):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Cinco (5) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros) entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos veintinueve (0829) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos treinta y uno (0831) y con el muro de fachada que lo



separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y dos (0132) del primer piso de esta torre: **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta y dos (0732) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CÉNIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y dos (0932) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**NOVENO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS VEINTISIETE (0927):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos treinta (0930); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.50 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos veintiocho (0928) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire



13/01/2017 10:53:30 AM

acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintisiete (0127) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos veintisiete (0827) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez veintisiete (1027) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS VEINTIOCHO (0928):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos veintinueve (0929); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea





A3043425149

quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.88 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos veintisiete (0927) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintiocho (0128) del primer piso de esta torre, **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos veintiocho (0828) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez veintiocho (1028) del decimo piso; en medio la losa común de entrepiso -----

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS VEINTINUEVE (0929):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCIÓN: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos veintiocho (0928); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos treinta y dos (0932) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros



11/03/2017 10554000000000000000

estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio;

**NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre. **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos veintinueve (0829) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez veintinueve (1029) del decimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS TREINTA (0930):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos veintisiete (0927); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos treinta y uno (0931) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y



linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta (0830) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez treinta (1030) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso. **APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (0931):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos treinta (0930). **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $4.32 + 1.35 + 3.10$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6). **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 +$

2.21 + 1.35 + 1.32 = 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos treinta y dos (0932) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y uno (0131) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y uno (0831) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Diez treinta y uno (1031) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (0932):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos veintinueve (0929) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona



AAD43425151

común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6);

**SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos treinta y uno (0931) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y dos (0132) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y dos (0832) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez treinta y dos (1032) del décimo piso; en medio la losa común de entrapiso.

**DECIMO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO DIEZ VEINTISIETE (1027):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación



10651002660240446  
11/01/2017

de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez treinta (1030); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Diez veintiocho (1028) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintisiete (0127) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos veintisiete (0927) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once veintisiete (1127) del décimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO DIEZ VEINTIOCHO (1028):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Cinco (5) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10



A9043425152

metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez veintinueve (1029); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Diez veintisiete (1027) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintiocho (0128) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos veintiocho (0928) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once veintiocho (1128) del decimo primer piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO DIEZ VEINTINUEVE (1029):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.**Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo



13/01/2017 10:52:40 AM

separa del apartamento Diez veintiocho (1028). **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez treinta y dos (1032) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.80 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.60 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos veintinueve (0929) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once veintinueve (1129) del decimo primer piso: en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO DIEZ TREINTA (1030):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez veintisiete (1027); **SUROESTE:** Mide Siete metros con





Aa043425153

cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez treinta y uno (1031) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta (0930) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once treinta (1130) del decimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO DIEZ TREINTA Y UNO (1031):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del

ESTRUTURA

PROYECTO REGISTRADO

apartamento Diez treinta (1030); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Diez treinta y dos (1032) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y uno (0131) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros) entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y uno (0931) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once treinta y uno (1131) del décimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO DIEZ TREINTA Y DOS (1032):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los



A#043425156

puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez veintinueve (1029) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros) entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros). entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros). entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Diez treinta y uno (1031) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y dos (0132) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y dos (0932) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Once treinta y dos (1132) del decimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**DECIMO PRIMER PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO ONCE VEINTISIETE (1127):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo primer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION; CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1)

13/01/2017 10:54:06 AM  
 105543086400068  
 9.2006  
 1515247400068

baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once treinta (1130); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Once veintiocho (1128) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintisiete (0127) del primer piso de esta torre. **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez veintisiete (1027) del decimo piso, en medio la losa común de entepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre.

**APARTAMENTO ONCE VEINTIOCHO (1128):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo primer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un



(1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once veintinueve (1129); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Once veintisiete (1127) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento veintiocho (0128) del primer piso de esta torre, **NADIR:** Linda con el apartamento Diez veintiocho (1028) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre. -----  
**APARTAMENTO ONCE VEINTINUEVE (1129):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1)

151522434  
A4013415155

11/01/1617  
105556009KK403B

alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once veintiocho (1128); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once treinta y dos (1132) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.56 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros con ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los butrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez veintinueve (1029) del decimo piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre. **APARTAMENTO ONCE TREINTA (1130):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo primer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA**



**CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2).  
**ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once veintisiete (1127); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once treinta y uno (1131) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez treinta (1030) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre.

**APARTAMENTO ONCE TREINTA Y UNO (1131):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).



11/01/2017 10:50:00 AM

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once treinta (1130); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Once treinta y dos (1132) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y uno (0131) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez treinta y uno (1031) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre.

**APARTAMENTO ONCE TREINTA Y DOS (1132):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo primer piso de la torre Cinco (5) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:**





Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once veintinueve (1129) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio. **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Seis (6). **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Once treinta y uno (1131) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y dos (0132) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez treinta y dos (1032) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre.

**TORRE SEIS (6):** -----  
**PRIMER PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). —

13/01/2017 10:56:03 AM A2043425157

**APARTAMENTO CERO CIENTO TREINTA Y TRES (0133):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de sala, comedor, un (1) baño familiar, cocina, zona de labores, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta punto noventa y seis metros cuadrados (50.96 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cuarenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados (45.68 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.33 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con noventa y cinco centímetros (5.95 metros), entre los puntos (C - A) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.43 + 0.45 + 2.07 metros y linda con el muro de fachada que lo separan del acceso y la zona común de este piso en medio; **SURESTE:** Mide Catorce metros con noventa y un centímetros (14.91 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 2.03 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de piso en medios; **NOROESTE:** Mide Dieciocho metros con dieciocho centímetros (18.18 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.48 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134); **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre, **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y tres (0233) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Cuatro punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (4.44 M2), el cual es común



Aa043425158

de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario ú ocupante de esta unidad privada de apartamento.

**APARTAMENTO CERO CIENTO TREINTA Y CUATRO (0134):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento treinta y cinco (0135); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento treinta y tres (0133); **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de este piso en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y cuatro (0234) del segundo piso; en medio



13/01/2017 10:53:00 AM

la losa común de entrepiso -----

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Cuatro punto cuarenta y cuatro metros cuadrados (4.44 M<sup>2</sup>), el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario u ocupante de esta unidad privada de apartamento.-----

**APARTAMENTO CERO CIENTO TREINTA Y CINCO (0135):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Seis (6) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134). **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la zona común de piso y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento treinta y ocho (0138) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, y la losa común para colocación de aires acondicionados; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de piso en medio; **NADIR:** Linda con



el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre, **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y cinco (0235) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO CIENTO TREINTA Y SEIS (0136):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (Q - S) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa de la zona común de este piso y la zona de acceso; **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (R - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la zona común de este piso, la zona común de piso y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (S - R) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y la zona común de piso en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, y el shut de basuras; **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y seis (0236) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso -----

64043425159

11/01/2017 10:53:00 AM

**APARTAMENTO CERO CIENTO TREINTA Y SIETE (0137):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de sala, comedor, un (1) baño familiar, cocina, zona de labores, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta punto noventa y seis metros cuadrados (50.96 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cuarenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados (45.68 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con noventa y cinco centímetros (5.95 metros), entre los puntos (N - O) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.43 + 0.45 + 2.07 metros y linda con el muro de fachada que lo separan del acceso y la zona común de este piso en medio, **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y ocho centímetros (8.78 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.33 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio; **SURESTE:** Mide Catorce metros con noventa y un centímetros (14.91 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 2.03 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de piso en medios; **NOROESTE:** Mide Dieciocho metros con dieciocho centímetros (18.18 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.48 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento treinta y ocho (0138); **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y siete (0237) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----  
A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Seis punto cero seis metros cuadrados (6.06 M2). el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario u ocupante de esta



unidad privada de apartamento.

**APARTAMENTO CERO CIENTO TREINTA Y OCHO (0138):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el primer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestior. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y nueve metros cuadrados (54.99 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa de la zona común de piso y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ciento treinta y cinco (0135); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y la zona común de piso en medio; **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre, el patio común de uso privativo de esta misma unidad privada y el apartamento Cero ciento treinta y siete (0137); **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la zona común de piso en medio; **NADIR:** Linda con el terreno y la losa común de cimentación que soporta esta torre; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y ocho (0238) del segundo piso; en medio la losa



1065546AC0KXJ01M 11/01/2017

común de entrepiso.-----

A este apartamento le corresponde además una zona de patio descubierto con un área de Seis punto cero seis metros cuadrados (6.06 M2). el cual es común de uso privativo y debe ser mantenido y conservado por el propietario ú ocupante de esta unidad privada de apartamento.-----

**SEGUNDO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento).

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (0233):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos treinta y seis (0236), **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros





A#043425161

estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos treinta y cuatro (0234) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y tres (0133) del primer piso de esta torre, **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento treinta y tres (0133) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso: **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y tres (0333) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (0234):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos treinta y cinco (0235); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos treinta y tres (0233) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de



A#043425161

13/01/2017 10:51:02 AM

las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y cuatro (0334) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

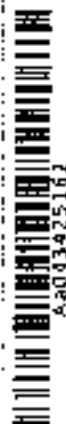
**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (0235):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos treinta y cuatro (0234); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos treinta y ocho (0238) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo



ARM3445162

separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento treinta y cinco (0135) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y cinco (0335) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (0236):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos treinta y tres (0233); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos treinta y siete (0237) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío



1370172311 10552142864040

hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento treinta y seis (0136) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y seis (0336) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (0237):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos treinta y seis (0236) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales



que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio;

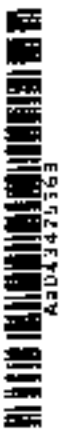
**NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos treinta y ocho (0238) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y siete (0137) del primer piso de esta torre;

**NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento treinta y siete (0137) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y siete (0337) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO (0238):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el segundo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero doscientos treinta y cinco (0235);

**SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 = 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco



125588620868104

centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero doscientos treinta y siete (0237) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y ocho (0138) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ciento treinta y ocho (0138) del primer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y ocho (0338) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**TERCER PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). ---

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (0333):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 **NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTÉ:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el



Aa043425164

vacio hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos treinta y seis (0336); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos treinta y cuatro (0334) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y tres (0133) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y tres (0233) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y tres (0433) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (0334):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 **NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones

Aa043425164

13/01/2017 10:53:00 AM

sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3 10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos treinta y cinco (0335); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y al apartamento Cero trescientos treinta y tres (0333) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y cuatro (0234) del segundo piso, en medio la losa común de entrapiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y cuatro (0434) del cuarto piso, en medio la losa común de entrapiso. -----

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (0335):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40

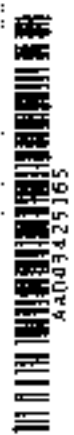




Aa043425165

metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos treinta y cuatro (0334); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos treinta y ocho (0338) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y cinco (0235) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y cinco (0435) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (0336):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).



1065586600000028  
11/02/2017

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos treinta y tres (0333);

**SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos treinta y siete (0337) y la zona común de este piso;

**SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio;

**NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre;

**NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y seis (0236) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso;

**CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y seis (0436) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (0337):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40



4a013425166

metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos treinta y seis (0336) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio, **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con ventiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos treinta y ocho (0338) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y siete (0137) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y siete (0237) del segundo piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y siete (0437) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (0338):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el tercer piso de la torre Seis (6) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba

9915740007  
11/01/2017

auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero trescientos treinta y cinco (0335); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buzones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero trescientos treinta y siete (0337) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y ocho (0138) del primer piso de esta torre, **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NADIR:** Linda con el apartamento Cero doscientos treinta y ocho (0238) del segundo piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y ocho (0438) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**CUARTO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano



de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento) -----

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (0433):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **ÁREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4 32 + 1.36 + 3 10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos treinta y seis (0436); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0 45 + 2.10 + 0.80 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1 30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0 12 + 2.21 + 1.36 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos treinta y cuatro (0434) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y tres (0133) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y tres (0333) del tercer

11/01/2017  
10652a08156CA00

11/01/2017  
10652a08156CA00

piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y tres (0533) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (0434):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 **NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos treinta y cinco (0435); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.80 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los butrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos treinta y tres (0433) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del



Aa043475168

primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y cuatro (0334) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y cuatro (0534) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso -----

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (0435):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58 59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52 69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos treinta y cuatro (0434); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos treinta y ocho (0438) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre. **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del

Aa043475168

10552814026404

proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y cinco (0335) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso, **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y cinco (0535) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS (0436):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos treinta y tres (0433); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos treinta y siete (0437) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de





A3043425159

basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre. **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y seis (0336) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y seis (0536) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (0437):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos treinta y seis (0436) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - N) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la



11054403K40006x  
11/01/2017

zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos treinta y ocho (0438) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y siete (0137) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y siete (0337) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y siete (0537) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (0438):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el cuarto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero cuatrocientos treinta y cinco (0435); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrone para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de



A0043-125170

acceso a esta torre y el apartamento Cero cuatrocientos treinta y siete (0437) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y ocho (0138) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros). entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102). **NADIR:** Linda con el apartamento Cero trescientos treinta y ocho (0338) del tercer piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y ocho (0538) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso -----

**QUINTO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). ----

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS TREINTA Y TRES (0533):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) **TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros). entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos treinta y seis (0536); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B);

A0043-125170

13/01/2017 10:55:58 AM CDM

en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos treinta y cuatro (0534) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y tres (0133) del primer piso de esta torre, **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y tres (0433) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y tres (0633) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (0534):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo



A0043425171

separa del apartamento Cero quinientos treinta y cinco (0535); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos treinta y tres (0533) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y cuatro (0434) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y cuatro (0634) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (0535):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Seis (6) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos treinta y cuatro (0534); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37



13/01/2017 10:41:08 AM

metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos treinta y ocho (0538) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y cinco (0435) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y cinco (0635) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (0536):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos treinta y tres (0533); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37



K4043425172

metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos treinta y siete (0537) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y seis (0436) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y seis (0636) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS TREINTA Y SIETE (0537):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero quinientos treinta y seis (0536) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto

K4043425172

13/01/2017 105526005600494

en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $4.32 + 1.35 + 3.10$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50$  metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero quinientos treinta y ocho (0538) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y siete (0137) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero cuatrocientos treinta y siete (0437) del cuarto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y siete (0637) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO (0538):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el quinto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (I - J) en línea recta y linda con el muro lateral occidental para sus instalaciones en la vía pública - No tiene costo para el usuario





closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta y seis (0636); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos treinta y cuatro (0634) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y tres (0133) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y tres (0533) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y tres (0733) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso. **APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (0634):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor,



Aa043425174

balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5). **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta y cinco (0635); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos treinta y tres (0633) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y cuatro (0534) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta y cuatro (0734) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO (0635):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado

Aa043425174

11/01/2017 10:54:01 AM JORGE

en el sexto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros) entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta y cuatro (0634). **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta y ocho (0638) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y cinco (0535) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta y cinco (0735) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso

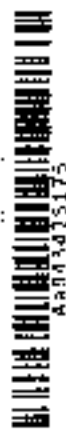
**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (0636):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el



Aa041415175

sexto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta y tres (0633); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta y siete (0637) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los bujtrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y seis (0536) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta y seis (0736) del séptimo piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE (0637):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el



LA 00172017 305586609864000

sexto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta y seis (0636) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $4.32 + 1.35 + 3.10$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50$  metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos treinta y ocho (0638) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y siete (0137) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y siete (0537) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero



A8043025176

setecientos treinta y siete (0737) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (0638):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el sexto piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2 40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5 33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero seiscientos treinta y cinco (0635); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los bufrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos treinta y siete (0637) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y ocho (0138) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58



1.5/01.701.7 1955109560402X

+ 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NADIR:** Linda con el apartamento Cero quinientos treinta y ocho (0538) del quinto piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta y ocho (0738) del séptimo piso, en medio la losa común de entrepiso. -----

**SÉPTIMO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS TREINTA Y TRES (0733):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos treinta y seis (0736); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 +

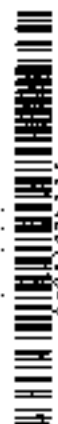




4a043425177

1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos treinta y cuatro (0734) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y tres (0133) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y tres (0633) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y tres (0833) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (0734):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos treinta y cinco (0735); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.60 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos treinta y tres



13/01/2017 10:42:05

(0733) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y cuatro (0634) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y cuatro (0834) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (0735):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Constata de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos treinta y cuatro (0734). **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $3.10 + 1.10 + 3.37$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos treinta y ocho (0738) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82$  metros y



AaD43425178

linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y cinco (0635) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y cinco (0835) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (0736):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos treinta y tres (0733); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos treinta y siete (0737) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros



10533046000680x 102/10/17

estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y seis (0636) del sexto piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y seis (0836) del octavo piso: en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (0737):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos treinta y seis (0736) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 +



AaD434 25178

0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio;

**NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero setecientos treinta y ocho (0738) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y siete (0137) del primer piso de esta torre;

**NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y siete (0637) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y siete (0837) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (0738):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el séptimo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102**

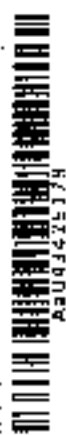
**NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA**

**CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA**

**PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero setecientos treinta y cinco (0735).

**SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación



13/01/2017 10:54:05 AM K1C9D5K

de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero seiscientos treinta y siete (0737) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y ocho (0138) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y ocho (0638) del sexto piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y ocho (0838) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso

**OCTAVO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). -----

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES (0833):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M<sup>2</sup>). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M<sup>2</sup>). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones



8a043425180

sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos treinta y seis (0836); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos treinta y cuatro (0834) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y tres (0133) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta y tres (0733) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y tres (0933) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (0834):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 **NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros)

8a043425180

13/03/2017 10:55:40 AM

metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos treinta y cinco (0835); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los builrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos treinta y tres (0833) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta y cuatro (0734) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y cuatro (0934) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (0835):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Seis (6) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59





Aa013425181

**M2). AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos treinta y cuatro (0834); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos treinta y ocho (0838) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero seiscientos treinta y cinco (0735) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y cinco (0935) del noveno piso, en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (0836):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59



20101/2017 2054106640454K

**M2). AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos treinta y tres (0833); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos treinta y siete (0837) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrónes para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta y seis (0736) del séptimo piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y seis (0936) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso -----

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE (0837):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCIÓN: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA**



**PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos treinta y seis (0836) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos treinta y ocho (0838) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y siete (0137) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta y siete (0737) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y siete (0937) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (0838):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el octavo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102**

Aa043425187  
10552K-045662499  
12/01/2017

**NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero ochocientos treinta y cinco (0835); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero ochocientos treinta y siete (0837) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y ocho (0138) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NADIR:** Linda con el apartamento Cero setecientos treinta y ocho (0738) del séptimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y ocho (0938)

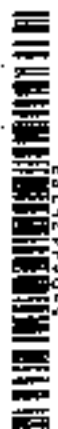


Aa043425183

del noveno piso: en medio la losa común de entrepiso. -----

**NOVENO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). ----

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (0933):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCIÓN: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2 40 metros) **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3 10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos treinta y seis (0936); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1 32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los burtrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos treinta y cuatro (0934) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de



13/01/2017 10:53:05 AM Aa043425183

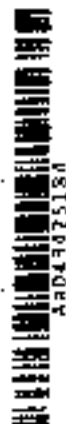
uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y tres (0133) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y tres (0833) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Diez treinta y tres (1033) del decimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (0934):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros) entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos treinta y cinco (0935); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos treinta y tres (0933) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el palio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.26 + 2.30



+ 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y cuatro (0834) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez treinta y cuatro (1034) del decimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (0935):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos treinta y cuatro (0934); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos treinta y ocho (0938) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15



10654003KRE01C0X 13/01/2011

+ 1.56 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y cinco (0835) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez treinta y cinco (1035) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (0936):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, half de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2) **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos treinta y tres (0933); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos treinta y siete (0937) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.56 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 +

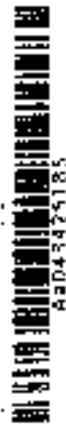




Aa043425185

1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio. los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y seis (0836) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Diez treinta y seis (1036) del decimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (0937):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCIÓN: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos treinta y seis (0936) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25



DIBUJOS: 1702/10/ET

+ 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos treinta y ocho (0938) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y siete (0137) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y siete (0837) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez treinta y siete (1037) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso.

**APARTAMENTO CERO NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (0938):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el noveno piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 **NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Cero novecientos treinta y cinco (0935); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y



Aa043425186

linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Cero novecientos treinta y siete (0937) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y ocho (0138) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102). **NADIR:** Linda con el apartamento Cero ochocientos treinta y ocho (0838) del octavo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Diez treinta y ocho (1038) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**DECIMO PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento). ----

**APARTAMENTO DIEZ TREINTA Y TRES (1033):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION:** CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35. Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez treinta y



13/01/2017 11:55:10 AM

seis (1036); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Diez treinta y cuatro (1034) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y tres (0133) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y tres (0933) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once treinta y tres (1133) del décimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO DIEZ TREINTA Y CUATRO (1034):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en



Aa043425187

línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez treinta y cinco (1035); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Diez treinta y tres (1033) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y cuatro (0934) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso. **CENIT:** Linda con el apartamento Once treinta y cuatro (1134) del décimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO DIEZ TREINTA Y CINCO (1035):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez treinta y cuatro (1034); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro



13/01/2017 1055263CELE60445

de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez treinta y ocho (1038) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - J) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82$  metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50$  metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y cinco (0935) del noveno piso, en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once treinta y cinco (1135) del decimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO DIEZ TREINTA Y SEIS (1036):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez treinta y tres (1033); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de  $3.10 + 1.10 + 3.37$  metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa



común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez treinta y siete (1037) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y seis (0936) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once treinta y seis (1136) del decimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. ---

**APARTAMENTO DIEZ TREINTA Y SIETE (1037):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2) **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Diez treinta y seis (1036) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro

106539FK4664KQ 11/01/2017

de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mida Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrone para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Diez treinta y ocho (1038) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y siete (0137) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y siete (0937) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con el apartamento Once treinta y siete (1137) del décimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso. -----

**APARTAMENTO DIEZ TREINTA Y OCHO (1038):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del





Aa0c3425189

apartamento Diez treinta y cinco (1035); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio;

**SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Diez treinta y siete (1037) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y ocho (0138) del primer piso de esta torre;

**NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102);

**NADIR:** Linda con el apartamento Cero novecientos treinta y ocho (0938) del noveno piso; en medio la losa común de entrepiso;

**CENIT:** Linda con el apartamento Once treinta y ocho (1138) del décimo primer piso; en medio la losa común de entrepiso -----

**DECIMO PRIMER PISO:** (Las medidas y linderos correspondientes se encuentran en el plano de Conversión en Propiedad Horizontal que se protocoliza con este documento).-----

**APARTAMENTO ONCE TREINTA Y TRES (1133):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo primer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA**



10554058KJ0106K 13/03/2017

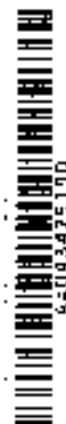
**CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5); **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once treinta y seis (1136); **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - B) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte punto veinticinco metros (20.25 metros), entre los puntos (C - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los builrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Once treinta y cuatro (1134) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y tres (0133) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez treinta y tres (1033) del décimo piso: en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre.

**APARTAMENTO ONCE TREINTA Y CUATRO (1134):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA**



**CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (D - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio que lo separa de la torre Cinco (5). **SUROESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once treinta y cinco (1135); **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (E - D) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la escalera de acceso a esta torre y el apartamento Once treinta y tres (1133) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y cuatro (0134) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - F) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez treinta y cuatro (1034) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre

**APARTAMENTO ONCE TREINTA Y CINCO (1135):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:**



Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados (52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (G - E) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once treinta y cuatro (1134); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (H - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once treinta y ocho (1138) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (E - I) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrões para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (G - H) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez treinta y cinco (1035) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre.

**APARTAMENTO ONCE TREINTA Y SEIS (1136):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el decimo primer piso de la torre Seis (6) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier **AREA CONSTRUIDA:** Cincuenta y ocho punto cincuenta y nueve metros cuadrados (58.59 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados



(52.69 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros)

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (C - A) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once treinta y tres (1133); **SUROESTE:** Mide Siete metros con cincuenta y siete centímetros (7.57 metros), entre los puntos (Q - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 3.10 + 1.10 + 3.37 metros y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de manejadoras de aires acondicionados y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once treinta y siete (1137) y la zona común de este piso; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (A - Q) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.60 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.60 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan de la losa común para colocación de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veintidós metros cero ocho centímetros (22.08 metros), entre los puntos (C - P) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 3.10 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 1.42 + 0.22 + 1.15 + 3.82 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el shut de basuras y el vacío hacia el primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez treinta y seis (1036) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **GENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre.

**APARTAMENTO ONCE TREINTA Y SIETE (1137):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Seis (6) del conjunto **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala – comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, un (1) espacio disponible, una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros).

16352PERPER  
A4043425101

13/01/2017 7:02:10 AM

**LINDEROS Y MEDIDAS: NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (N - O) en línea recta y linda con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once treinta y seis (1136) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (O - Ñ) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **NOROESTE:** Mide Veinte metros con veinticinco centímetros (20.25 metros), entre los puntos (N - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.25 + 0.15 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Diez treinta y ocho (1038) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y el vacío hacia patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y siete (0137) del primer piso de esta torre; **NADIR:** Linda con el apartamento Diez treinta y siete (1037) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT:** Linda con la cubierta común de esta misma torre.

**APARTAMENTO ONCE TREINTA Y OCHO (1138):** Esta área privada es destinada para funcionar como habitación familiar. Se encuentra ubicado en el décimo primer piso de la torre Seis (6) del conjunto. **DIRECCION: CALLE 102 NÚMERO(S) TRANSV. 43 - 35.** Consta de cocina, zona de labores, sala - comedor, balcón, hall de alcobas, un (1) baño familiar, una (1) zona disponible una (1) alcoba auxiliar con closet y una (1) alcoba principal con baño interno y vestier. **AREA CONSTRUIDA:** Sesenta y uno punto cero cinco metros cuadrados (61.05 M2). **AREA PRIVADA**



Aa043425197

**CONSTRUIDA:** Cincuenta y cuatro punto noventa y ocho metros cuadrados (54.98 M2). **ALTURA LIBRE:** Dos metros con cuarenta centímetros (2.40 metros). **LINDEROS Y MEDIDAS:** **NORESTE:** Mide Cinco metros con treinta y tres centímetros (5.33 metros), entre los puntos (K - J) en línea recta y linda con el muro de fachada que lo separa del vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto y la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el muro divisorio que lo separa del apartamento Once treinta y cinco (1135); **SUROESTE:** Mide Ocho metros con setenta y siete centímetros (8.77 metros), entre los puntos (M - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 4.32 + 1.35 + 3.10 metros y linda con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aires acondicionados y el vacío hacia la zona común del primer piso del proyecto en medio; **SURESTE:** Mide Veinticuatro metros con cero cinco centímetros (24.05 metros), entre los puntos (J - M) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.00 + 0.45 + 2.10 + 0.60 + 0.32 + 0.60 + 0.68 + 2.10 + 1.90 + 0.15 + 2.05 + 1.30 + 1.20 + 0.25 + 0.80 + 1.05 + 0.12 + 2.21 + 1.35 + 1.32 + 2.50 metros y linda con el muro divisorio, los muros estructurales y los buitrones para bajante de tuberías que lo separan de la zona común de este piso, el ascensor de acceso a esta torre y el apartamento Once treinta y siete (1137) y con el muro de fachada que lo separa de la losa común para colocación de las manejadoras de aire acondicionado y con el vacío hacia el patio común de uso privativo del apartamento Cero ciento treinta y ocho (0138) del primer piso de esta torre; **NOROESTE:** Mide Diecisiete metros con veintiséis centímetros (17.26 metros), entre los puntos (K - L) en línea quebrada y dimensiones sucesivas de 1.80 + 0.28 + 2.30 + 0.93 + 0.15 + 1.58 + 2.00 + 2.80 + 0.12 + 2.80 + 2.50 metros y linda con el muro de fachada y los muros estructurales que lo separan del vacío hacia la zona común primer piso del proyecto en medio que lo separa de la calle Ciento dos (102); **NADIR:** Linda con el apartamento Diez treinta y ocho (1038) del décimo piso; en medio la losa común de entrepiso; **CENIT** Linda con la cubierta común de esta misma torre.

**ARTICULO 139°. CUERPO CIERTO:** No obstante que en la descripción de las unidades privadas de Apartamento hechas anteriormente que conforman el **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL**, se han expresado las áreas y la extensión de sus linderos, la transferencia que de las mismas

Aa043425197

haga el propietario inicial, en este caso la sociedad **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. NIT. 830.012.053-3.**, se entenderán hechas como **CUERPO CIERTO**, y no con relación a su cabida. En consecuencia, cualquier eventual diferencia entre las áreas mencionadas en la descripción de las unidades privadas o en la longitud de sus linderos, no dará lugar a reclamación alguna. -----

**ARTICULO 140°. VIGENCIA DEL REGLAMENTO:** El presente Reglamento de Copropiedad, regirá desde el momento de su inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla. -----

**ARTICULO 141°. SOBRE ESPECIFICACIONES Y ACABADOS:** Las especificaciones y acabados de los inmuebles que conforman el **CONJUNTO**, tanto privadas o comunes pueden sufrir variaciones durante la construcción de esta, por situaciones de mercado, suministro o control de calidad de la empresa constructora, manteniendo características similares en los productos reemplazados. -----

**ARTICULO 142°. CLAUSULAS DE RESERVA:** La sociedad **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. NIT. 830.012.053-3.**, propietaria inicial del proyecto, se reserva el derecho de legalizar las reformas, adiciones o aclaraciones de la presente escritura y/o del reglamento de propiedad horizontal en ella contenido, que se generen durante todo el tiempo de construcción y ventas; cumpliendo, en todo caso, las disposiciones legales generales y en particular las que rigen la propiedad horizontal, así como la normatividad vigente en materia de urbanismo y construcción. Por consiguiente, la sociedad propietaria inicial podrán realizar los ajustes correspondientes a la escritura pública que contiene el presente estatuto o a los planos o a la licencia de construcción, según sea el caso, sin necesidad de autorización de ningún órgano de gobierno de la copropiedad -----

**PARAGRAFO PRIMERO:** Con la firma de las escrituras públicas de transferencia del dominio de los bienes privados, sus adquirientes autorizan a la sociedad propietaria inicial para hacer efectivas las cláusulas de reserva a que se refiere el presente artículo. -----

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Durante el tiempo de construcción y ventas del **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO**, quienes adquieran unidades privadas en el mismo, así como los órganos de gobierno de la copropiedad están obligados a permitir el ingreso de personal, materiales, maquinarias y equipos de toda clase, que el





Aa013475193

propietario inicial o la sociedad constructora requieran para el desarrollo de sus actividades de construcción y ventas. -----

**ARTICULO 143º. USO DE LA(S) PISCINA(S), SALONES SOCIALES O DE**

**EVENTOS, SALON DE JUEGOS Y GIMNASIO:** La(s) zonas de recreación

estipuladas anteriormente construidas dentro del CONJUNTO son de uso común

exclusivamente de los propietarios de unidades privadas en este, quienes las podrán

utilizar cumpliendo con los reglamentos divulgados por la administración tanto

provisional como definitiva del CONJUNTO. Cuando un propietario de unidad privada

en el CONJUNTO necesite algunos de estos espacios, para llevar a cabo reuniones

o fiestas particulares, deberá solicitar o apartar su cupo con no menos de treinta (30)

días de antelación y deberá cancelar un alquiler por su uso particular, el cual será

estipulado por el consejo de administración, y responder ante la administración y el

CONJUNTO por el comportamiento de las personas particulares que ingresen a estas

zonas comunes del CONJUNTO. Para utilizar estas zonas tanto propietarios como

visitantes o invitados deben respetar como mínimo las siguientes normas: 1 – Dentro

de la piscina queda prohibido ingerir alimentos o bebidas, no introducir frascos,

botellas, palos o cualquier objeto que pueda poner en peligro la integridad física de

las personas. Igualmente se debe respetar la zona de terraza alrededor de esta. 2 –

El horario de uso de la piscina y el resto de salones deberá ser determinado por el

Consejo de Administración. 3 – la piscina para niños solo deberá ser utilizada por

menores de siete (7) años, 4 – Todo menor de edad que desee hacer uso de la piscina,

deberá estar acompañado por sus padres o de un adulto responsable que ellos

asígnen. **PARAGRAFO PRIMERO:** El administrador provisional estará plenamente

facultado para establecer las Normas de Convivencia que regirán en el CONJUNTO

y las sanciones por violación de las mismas. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La

administración provisional del CONJUNTO ejercida por la Constructora y promotora

del proyecto o la persona que el designe estará facultada para imponer sanciones de

carácter pecuniario. -----

**ARTICULO 144º. EMPLEADOS:** Ninguna persona que preste su servicio a la

copropiedad cesará en el ejercicio de sus funciones mientras no tome posesión y entre

a ejercer el cargo quién deba remplazarlo. Lo anterior, sin perjuicio de que la

Asamblea de Copropietarios o el respectivo organismo de administración nominador



1075381K4056804 1/17/17/17

dispongan otra cosa. En todo caso se deberá dar cumplimiento estricto con las normas laborales y de seguridad social que amparan a los trabajadores. -----

**ARTICULO 145°. INCORPORACION DE LAS NORMAS DE ESTE REGLAMENTO:**

Las normas del presente reglamento quedarán incorporadas, en lo pertinente, en todos los contratos de disposición, gravamen o de mera tenencia que tengan por objeto los bienes de dominio particular o privado que conforman el CONJUNTO. -----

**ARTICULO 146°. AREAS RESTRINGIDAS:** El Consejo de Administración o en su defecto el Administrador, deberán adoptar las medidas necesarias tendientes a restringir el acceso a determinadas áreas, especialmente a aquellas en que se localicen equipos o servicios que por su naturaleza ofrezcan peligro, o que deban ser manipulados únicamente por personal técnico especializado en su reparación, mantenimiento o reposición. -----

**ARTICULO 147°. CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen en el evento en que surja diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del objeto de la oferta y su orden de Compra, se resolverá de la siguiente manera: Surgida la controversia se debe intentar una conciliación que se adelantará en el centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Barranquilla. Si esta llegare a fracasar entonces serán resueltos mediante proceso que determine la Ley Colombiana según lo amerite el conflicto presentado en la Propiedad Horizontal.--

**ARTICULO 148°. QUORUM PROVISIONAL:** Mientras dure la Administración Provisional del CONJUNTO y se haga necesario reunirse está con los propietarios iniciales del mismo para deliberar y tomar decisiones, forman quórum el número de propietarios hasta la fecha de la reunión más el representante legal de la firma constructora, en este caso el administrador provisional. -----

**ARTICULO 149°. ESTRATIFICACIÓN:** La constructora desarrollará el proyecto en el Estrato asignado por la oficina de Planeación Distrital, según certificado expedido por esta dependencia, de acuerdo con las especificaciones del POT. Pero la constructora no se hace responsable si en el desarrollo del proyecto o finalización del mismo, hay modificación del estrato del sector donde se construye el proyecto. -----

**ARTICULO 150°. SOBRE PLANOS Y DOTACIONES:** La constructora no se compromete a brindar todos los componentes y apreciaciones estéticas contenidos en los planos ilustrativos, fotografías y maquetas del proyecto, ya que estos son



AD0425104

interpretaciones y ambientación del artifice diseñador y son meramente ilustrativas, ya que se entiende que la constructora se compromete a entregar es lo contenido en la Promesa de Venta, escritura de Compra-Venta y este reglamento de Propiedad Horizontal. Además, la constructora y promotora del proyecto se compromete a entregar el espacio físico con destinación a las zonas comunes estipuladas en la Memoria descriptiva y en las áreas generales del proyecto contenidas en este reglamento. Las dotaciones mobiliarias de estos espacios no es responsabilidad de la constructora, aunque esta por mera de liberalidad pueda dotarlos. -----

**ARTICULO 151º. RECLAMOS CONSTRUCTIVOS Y SEGURIDAD DE LAS UNIDADES PRIVADAS:**

Cualquier reclamación por no conformidad del proceso constructivo del CONJUNTO tiene que realizarse en cabeza del Representante legal de la Persona Jurídica o sea el Administrador Definitivo. Carecen de validez legal las reclamaciones hechas por grupos de copropietarios en representación de la copropiedad. **PARAGRAFO:** Cada propietario es responsable de la seguridad de su unidad privada y debe proveer la propia seguridad de su apartamento y de sus bienes. La administración provisional o definitiva no se hace responsable de hurtos, robos, violación de domicilio; salvo y cuando existan fallos judiciales condenatorios por autoría o complicidad de parte del personal a cargo de la administración. La función de la administración es velar por la responsabilidad de los bienes comunes del CONJUNTO. -----

**ARTICULO 152º. SUBESTACION(ES) Y ACOMETIDA(S) ELECTRICA:**

La acometida eléctrica en media tensión, que comprende todos los elementos desde el punto de derivación, la protección, la canalización conductora XLPE, los terminales pre modelados exteriores, los codos pre modelados y la(s) subestación(es) eléctrica(s) y el o los transformadores(es) con que cuenta el CONJUNTO, son de propiedad de la persona jurídica denominada **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL**. Por lo tanto, las pólizas, el mantenimiento y su operación son a cargo y responsabilidad de la persona jurídica que se crea por medio de este documento. El cuarto de la subestación del proyecto será también un bien común del CONJUNTO. Por lo tanto es obligación de la copropiedad y de la Administración provisional o definitiva del **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL**, permitir el acceso cuantas veces sea necesario, previa identificación del personal

AD0425104

11/01/2017 10554098640006x

requerido y contratado para el mantenimiento de los aparatos que la conforman, el acceso hasta el cuarto de la(s) subestación(es) eléctrica(s), en donde se encuentran los bienes de propiedad del CONJUNTO, para llevar a cabo o realizar los mantenimientos requeridos, la atención de daños y emergencias, así como las revisiones a que haya lugar de los equipos de su propiedad. -----

**ARTICULO 153º. UNIDAD DE APARTAMENTO MODELO:** Los copropietarios le otorgan a la sociedad **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**, el derecho de utilizar una o varias unidades de Apartamento del **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL**, como modelo de ventas y sin previa autorización de la copropiedad durante el tiempo que sea necesario, sujetándose en todo caso al cumplimiento del presente reglamento. -----

**ARTICULO 154º. MANEJO DE BASURAS:** Es de obligatorio cumplimiento respetar los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración para el Manejo de Basuras. El conjunto tendrá unas obligaciones que cumplir para respetar las normas ambientales y el no cumplimiento de estas normas por los propietarios puede acarrear consecuencias y sanciones de las cuales serán responsables. -----

**ARTICULO 155º. MEMORIA DESCRIPTIVA - PROYECTO DE DIVISION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION:** -----

El proyecto denominado **CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL**, está ubicado en la ciudad de Barranquilla. El proyecto será totalmente cerrado con un (1) único acceso tanto peatonal como vehicular desde la calle ciento dos (102) y estará demarcado en su puerta de entrada bajo el número Transv. Cuarenta y tres – Treinta y cinco (43 – 35). A través del acceso peatonal se llega al club house que está conformado por tres (3) pisos. El primer piso lo conforman a portería, la cual estará conformada por la portería propiamente dicha con su sala de espera, casilleros, la cocineta y un (1) baño y a través de un pasillo peatonal se llega al salón de juegos, la oficina para la administración con su baño, la sala de juntas y el punto fijo de acceso, conformado por el pasillo de espera, el ascensor, el cuarto para las manejadoras del aire acondicionado y la escalera que lleva la circulación a los tres (3) pisos del club house y a los siete (7) pisos del bloque de garajes o estacionamientos. El segundo piso del club house lo conforman el punto fijo, el salón social 1 con su cocineta, las baterías de baños y el salón para el gimnasio. El tercer



AAD43425195

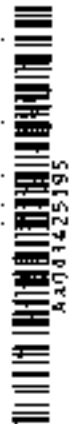
piso está conformado por el punto fijo de acceso, el salón social 2 con su cocineta, el salón social 3 con su cocineta, baños para hombres y mujeres, el salón para la guardería con sus baños, la oficina para el profesor, la cocineta y la terraza de la guardería. El club house se comunica internamente con los tres (3) primeros pisos del bloque de estacionamiento y a través de los dos (2) puntos fijos se comunica con los cuatro (4) pisos restantes de este bloque, conformado el primer piso por ochenta (80) estacionamientos para propietarios, divididos en tres (3) estacionamientos para minusválidos y setenta y siete (77) estacionamientos sencillos. Además, este piso está conformado por catorce (14) estacionamientos para motos. A través de los dos (2) puntos fijos de acceso peatonal y las rampas internas vehiculares se accede al segundo piso conformado por ochenta y cuatro (84) estacionamientos comunes para propietarios, divididos en tres (3) estacionamientos comunes para minusválidos, ochenta y uno (81) estacionamientos sencillos para propietarios y catorce (14) estacionamientos para motos. -----

A través de los mismos dos (2) puntos fijos de acceso peatonal y las rampas internas vehiculares se accede al tercer piso conformado por ochenta y cuatro (84) estacionamientos comunes para propietarios, divididos en tres (3) estacionamientos comunes para minusválidos, ochenta y uno (81) estacionamientos sencillos para propietarios y catorce (14) estacionamientos para motos. -----

A través de los dos (2) puntos fijos de acceso peatonal y las rampas internas vehiculares se accede a los pisos cuarto y quinto piso conformado cada piso por noventa y seis (96) estacionamientos comunes para propietarios divididos en tres (3) estacionamientos comunes para minusválidos, noventa y tres (93) estacionamientos sencillos para propietarios y catorce (14) estacionamientos para motos para cada piso. -----

A través de los dos (2) puntos fijos de acceso peatonal y las rampas internas vehiculares se accede al sexto piso conformado por noventa y siete (97) estacionamientos comunes para propietarios, divididos en tres (3) estacionamientos comunes para minusválidos, setenta y cinco (75) estacionamientos sencillos para propietarios, diecinueve (19) garajes sencillos comunes para visitantes y diez (10) estacionamientos para motos. -----

A través de los dos (2) puntos fijos de acceso peatonal y las rampas internas vehiculares se accede al séptimo piso conformado por ciento cuatro (104)



13/01/2017 10:46:44 AM AAD43425195

estacionamientos comunes para visitantes, divididos en cinco (5) estacionamientos comunes para minusválidos visitantes y noventa y nueve (99) estacionamientos sencillos para visitantes y en cada piso encontramos las zonas comunes de rampas y circulaciones vehiculares y peatonales. -----

En general el bloque de estacionamiento está conformado por seiscientos cuarenta y un (641) estacionamientos, divididos en ciento veintitrés (123) estacionamientos comunes para visitantes, de los cuales cinco (5) estacionamientos son para minusválidos y ciento dieciocho (118) estacionamientos comunes para visitantes y quinientos dieciocho (518) estacionamientos comunes para propietarios, divididos en dieciocho (18) estacionamientos comunes para minusválidos y quinientos (500) estacionamientos comunes para propietarios. Además, este bloque está conformado por ochenta (80) estacionamientos comunes para motocicletas. -----

Desde la portería en el primer piso se controla el acceso vehicular hacia el bloque de estacionamientos a través de la vía que lo separa del cuarto de basuras con salida al exterior del proyecto para facilitar la recogida por los camiones recolectores de basuras. -----

Siguiendo por los andenes peatonales internos se lleva la circulación a las nueve (9) torres de apartamentos de once (11) pisos cada una que conforman el proyecto conformadas las torres 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por sesenta y seis (66) apartamentos cada torre y la torre 3 conformada por ochenta y ocho (88) apartamentos para un total de seiscientos dieciséis (616) apartamentos junto con sus zonas comunes de servicio de cada bloque. En el centro del conjunto alrededor de las torres 5 y 6 se encuentra ubicada la zona de recreación del conjunto conformada por la zona de juegos infantiles abierta, la cancha múltiple, la zona de piscinas de recreación, con sus baterías de baños y terraza de asoleamiento, el cuarto eléctrico, y la piscina para entrenamiento junto con su batería de baños y la zona verdes internas del conjunto. -----

Esta PRIMERA ETAPA del proyecto, sobre la cual versa este documento está conformada por el edificio de parqueaderos de siete (7) pisos como se estipuló anteriormente, el cual está conformado por seiscientos cuarenta y uno (641) estacionamientos comunes para uso de propietarios y visitantes al conjunto y ochenta (80) estacionamientos para motos y las torre Uno (1), torre Dos (2), torre Cinco (5) y la torre Seis (6) de apartamentos conformado cada piso de cada torre por seis (6)



apartamentos, para un total de sesenta y seis (66) apartamentos por torre para un gran total de doscientos sesenta y cuatro (264) apartamentos. -----

En general cuando se construya totalmente el "CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL", estará conformado inicialmente en total por seiscientos cuarenta y un (641) estacionamientos comunitarios comunes; distribuidos en quinientos dieciocho (518) estacionamientos comunitarios comunes de uso de los propietarios de apartamento del conjunto, ciento veintitrés (123) garajes comunitarios para visitantes, ochenta (80) estacionamientos comunitarios para motos y seiscientos dieciséis (616) apartamentos distribuidos en nueve (9) torres de apartamentos de once (11) pisos o plantas cada uno. -----

Además de las anteriores características arquitectónicas la edificación está desarrollada en un sector netamente residencial de la nomenclatura urbana de la ciudad de Barranquilla, sector que cuenta con todos sus servicios públicos, tales como vías de acceso pavimentadas, redes eléctricas, telefónicas, gas y agua potable. Asimismo la edificación cuenta internamente con redes para recibir estos servicios. Estas características arquitectónicas y de servicio se afirman o se completan con los planos arquitectónicos a protocolizarse conjuntamente con el contenido de esta memoria descriptiva, con la división de la propiedad y la reglamentación de la administración. El Conjunto Residencial será entregado por etapa completamente terminado, limpio y listo para ser ocupado por sus futuros propietarios. La sociedad **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**, como dueña y promotora del proyecto, se reserva el derecho a ejecutar cambios en las unidades privadas, áreas comunes y especificaciones de construcción con el fin de mejorar el proyecto mientras mantenga la propiedad total del inmueble y se encuentre en proceso de construcción el proyecto. -----

**PROYECTO DE DIVISION:** -----

**AREAS TOTALES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO - PROPIEDAD HORIZONTAL:** Los bienes privados o de dominio particular que conforman el **CONJUNTO** objeto de este reglamento, se identifican y determinan en este reglamento de propiedad horizontal cuyas áreas privadas construidas y las zonas comunes del **CONJUNTO** se describen así: -----

**PROYECTO DE DIVISION:** -----

Aad-4425196  
100510555604943x  
7:07/016

DESCRIPCIÓN	AREA PRIVADA	AREA COMÚN		
	CONSTRUIDA (M2)	ASIGN. M2	CONST. M2	LIBRE M2
<b>PRIMER PISO GENERAL:</b>				
Tableros y planta eléctrica			30,10	
Zona de pergolas			37,72	
W.C piscinas niños y adultos			31,02	
Piscinas y terrazas, zona de juegos infantiles, cancha recreativa, circulaciones, zonas verdes y andenes de circulación				4.129,17
<b>TOTAL PRIMER GENERAL</b>			<b>98,84</b>	<b>4.129,17</b>
<b>BLOQUE DE PARQUEADEROS:</b>				
<b>PRIMER PISO:</b>				
3 Garajes minusválidos (029, 030 y 071)			57,00	
77 garajes de residentes (001 al 028, 031 al 070, 072 al 080)			962,50	
14 garajes para motos (01 al 14)			16,80	
Cuarto de basuras			55,90	
Sala de espera con portería, casillero, baño y cocineta			78,06	
salón de juegos			56,13	
Administración			17,18	
Sala de juntas			19,48	
Circulación			16,29	
Cuarto aire acondicionado			2,58	
Subestaciones			88,94	
puntos fijos			83,30	
Muros y columnas			87,41	
Rampas y circulaciones			808,28	
<b>TOTAL PRIMER PISO</b>			<b>2.349,85</b>	





Aa043475197

**SEGUNDO PISO:**

3 Garajes minusvalidos (109, 110 y 149)	57,00
81 Garajes de residentes (081 al 108, 111 al 148, 150 al 184)	1 012,50
14 Garajes para motos (015 al 028)	16,80
Salón social 1	192,29
Baño hombres y mujeres	15,91
Gimnasio	94,09
Cuarto aire acondicionado puntos fijos	2,56
Muros y columnas	83,30
Rampas y circulaciones	75,46
	839,41

**TOTAL SEGUNDO PISO 2.389,34**

**TERCER PISO:**

3 Garajes minusvalidos (193, 194 y 233)	57,00
81 Garajes de residentes (165 al 192, 195 al 232, 234 al 248)	1.012,50
14 Garajes para motos (029 al 042)	16,80
Salón social 2 con cocineta	93,10
Salón social 3 con cocineta	120,57
Guarderia con baño, oficina, cocineta y terraza	133,58
Baños hombres y mujeres	15,91
puntos fijos	83,30
Muros y columnas	80,46
Rampas y circulaciones	776,12

**TOTAL TERCER PISO 2.389,34**

**CUARTO PISO:**



53/2017/2017 1056762036 (ARC048)

3 Garajes minusvalidos (277, 278 y 323)	57,00	
93 Garajes de residentes (249 al 276, 279 al 322, 324 al 344)	1 162,50	
14 Garajes para motos (043 al 056)	16,80	
puntos fijos	83,30	
Muros y columnas	68,55	
Cubierta del tercer piso		112,77
Rampas y circulaciones	1 263,09	
<b>TOTAL CUARTO PISO</b>		
	<b>2.651,24</b>	<b>112,77</b>
<b>QUINTO PISO:</b>		
3 Garajes minusvalidos (373, 374 y 419)	57,00	
93 Garajes de residentes (345 al 372, 375 al 418, 420 al 440)	1 162,39	
14 Garajes para motos (057 al 070)	16,80	
puntos fijos	83,30	
Muros y columnas	64,29	
Rampas y circulaciones	1.267,46	
<b>TOTAL QUINTO PISO</b>		
	<b>2.651,24</b>	
<b>SEXTO PISO:</b>		
3 Garajes minusvalidos (469, 470 y 515)	57,00	
75 Garajes de residentes (441 al 468, 471 al 514, 516 al 518)	937,50	
10 Garajes para motos (071 al 080)	12,00	
19 Garajes visitantes (V-001 al V-019)	237,50	
puntos fijos	83,30	
Muros y columnas	64,29	
Rampas y circulaciones	1.259,65	
<b>TOTAL SEXTO PISO</b>		
	<b>1.553,94</b>	
200		



As001415198

**TOTAL SEXTO PISO**

**2.651,24**

**SÉPTIMO PISO:**

5 Garajes minusválidos (V-20, 049,  
074, 075, 117)

95,00

98 Garajes visitantes (V-021 al V-048,  
V-050 al V-073, V-076 al V-123)

1.225,00

puntos fijos

83,30

Muros y columnas

46,31

Rampas y circulaciones

1.201,63

**TOTAL SÉPTIMO PISO**

**2.651,24 112,77**

**TOTAL BLOQUE PARQUEADEROS**

**17.733,49 225,54**

**TORRES DE APARTAMENTOS:**

**TORRE UNO (1):**

**PRIMER PISO:**

APARTAMENTO 0101

45,68

Patio Apto 0101

4,44

APARTAMENTO 0102

54,98

Patio Apto 0102

4,44

APARTAMENTO 0103

52,69

APARTAMENTO 0104

52,69

APARTAMENTO 0105

45,68

Patio Apto 0105

6,06

APARTAMENTO 0106

54,99

Patio Apto 0106

6,06

Hall de circulación, Ascensor, Escalera  
y Shut de basuras

68,71

Espacios para manejadoras A.A

6,48

Muros y columnas

34,49

**TOTAL PRIMER PISO**

**306,71 21,00 109,68**



13/Oct/2017 10:52:44 AM

---



---

**SEGUNDO PISO:**


---



---

APARTAMENTO 0201	54,98	
APARTAMENTO 0202	54,98	
APARTAMENTO 0203	52,69	
APARTAMENTO 0204	52,69	
APARTAMENTO 0205	54,98	
APARTAMENTO 0206	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<hr/>		
<b>TOTAL SEGUNDO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
<hr/>		

---



---

**TERCER PISO:**


---



---

APARTAMENTO 0301	54,98	
APARTAMENTO 0302	54,98	
APARTAMENTO 0303	52,69	
APARTAMENTO 0304	52,69	
APARTAMENTO 0305	54,98	
APARTAMENTO 0306	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<hr/>		
<b>TOTAL TERCER PISO:</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
<hr/>		

---



---

**CUARTO PISO:**


---



---

APARTAMENTO 0401	54,98	
APARTAMENTO 0402	54,98	
APARTAMENTO 0403	52,69	
APARTAMENTO 0404	52,69	
APARTAMENTO 0405	54,98	

202



44043425199

APARTAMENTO 0406	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08

---

<b>TOTAL CUARTO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
--------------------------	---------------	--------------

---

**QUINTO PISO:**

APARTAMENTO 0501	54,98	
APARTAMENTO 0502	54,98	
APARTAMENTO 0503	52,69	
APARTAMENTO 0504	52,69	
APARTAMENTO 0505	54,98	
APARTAMENTO 0506	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08

---

<b>TOTAL QUINTO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
--------------------------	---------------	--------------

---

**SEXTO PISO:**

APARTAMENTO 0601	54,98	
APARTAMENTO 0602	54,98	
APARTAMENTO 0603	52,69	
APARTAMENTO 0604	52,69	
APARTAMENTO 0605	54,98	
APARTAMENTO 0606	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08

---

<b>TOTAL SEXTO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
-------------------------	---------------	--------------

44043425199

13/01/2017 10:44:28K3050K

---



---

**SÉPTIMO PISO:**


---

APARTAMENTO 0701	54,98	
APARTAMENTO 0702	54,98	
APARTAMENTO 0703	52,69	
APARTAMENTO 0704	52,69	
APARTAMENTO 0705	54,98	
APARTAMENTO 0706	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<hr/>		
<b>TOTAL SÉPTIMO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>

---



---



---

**OCTAVO PISO:**


---

APARTAMENTO 0801	54,98	
APARTAMENTO 0802	54,98	
APARTAMENTO 0803	52,69	
APARTAMENTO 0804	52,69	
APARTAMENTO 0805	54,98	
APARTAMENTO 0806	54,98	
Hall de circulación, Ascensor Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<hr/>		
<b>TOTAL OCTAVO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>

---



---



---

**NOVENO PISO :**


---

APARTAMENTO 0901	54,98	
APARTAMENTO 0902	54,98	
APARTAMENTO 0903	52,69	
APARTAMENTO 0904	52,69	
APARTAMENTO 0905	54,98	
	234	



Aa040425200

APARTAMENTO 0906	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08

---

<b>TOTAL NOVENO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
--------------------------	---------------	--------------

---

**DECIMO PISO :** =====

APARTAMENTO 1001	54,98	
APARTAMENTO 1002	54,98	
APARTAMENTO 1003	52,69	
APARTAMENTO 1004	52,69	
APARTAMENTO 1005	54,98	
APARTAMENTO 1006	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08

---

<b>TOTAL DECIMO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
--------------------------	---------------	--------------

---

**DECIMO PRIMER PISO :** =====

APARTAMENTO 1101	54,98	
APARTAMENTO 1102	54,98	
APARTAMENTO 1103	52,69	
APARTAMENTO 1104	52,69	
APARTAMENTO 1105	54,98	
APARTAMENTO 1106	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08

---

<b>TOTAL DECIMO PRIMER PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
---------------------------------	---------------	--------------

---

Aa040425200

13/JUL/2017 10:55:56AM DELEGADO

---



---

**CUBIERTA O AZOTEA:**


---

Cubierta de la torre Uno (1) 407,72

---

**TOTAL CUBIERTA O AZOTEA 407,72**

---



---

**TOTAL TORRE UNO (1) 3.559,71 21,00 1.009,68 407,72**

---

**TORRE DOS (2):**


---

**PRIMER PISO:**


---

APARTAMENTO 0107 45,68

Patio Apto 0107 4,44

APARTAMENTO 0108 54,98

Patio Apto 0108 4,44

APARTAMENTO 0109 52,69

APARTAMENTO 0110 52,69

APARTAMENTO 0111 45,68

Patio Apto 0111 6,06

APARTAMENTO 0112 54,99

Patio Apto 0112 6,06

Hall de circulación, Ascensor, Escalera  
y Shut de basuras 68,71

Espacios para manejadoras A A 6,48

Muros y columnas 34,49

---

**TOTAL PRIMER PISO 306,71 21,00 109,68**

---

**SEGUNDO PISO:**


---

APARTAMENTO 0207 54,98

APARTAMENTO 0208 54,98

APARTAMENTO 0209 52,69

APARTAMENTO 0210 52,69

APARTAMENTO 0211 54,98

APARTAMENTO 0212 54,98





**QUINTO PISO: =====**

APARTAMENTO 0507	54,98	
APARTAMENTO 0508	54,98	
APARTAMENTO 0509	52,69	
APARTAMENTO 0510	52,69	
APARTAMENTO 0511	54,98	
APARTAMENTO 0512	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
=====		
<b>TOTAL QUINTO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
=====		

**SEXTO PISO: =====**

APARTAMENTO 0607	54,98	
APARTAMENTO 0608	54,98	
APARTAMENTO 0609	52,69	
APARTAMENTO 0610	52,69	
APARTAMENTO 0611	54,98	
APARTAMENTO 0612	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
=====		
<b>TOTAL SEXTO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
=====		

**SÉPTIMO PISO: =====**

APARTAMENTO 0707	54,98	
APARTAMENTO 0708	54,98	
APARTAMENTO 0709	52,69	
APARTAMENTO 0710	52,69	
APARTAMENTO 0711	54,98	
APARTAMENTO 0712	54,98	



Aud 03425202

Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
=====		
<b>TOTAL SÉPTIMO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
=====		

**OCTAVO PISO:** =====

APARTAMENTO 0807	54,98	
APARTAMENTO 0808	54,98	
APARTAMENTO 0809	52,69	
APARTAMENTO 0810	52,69	
APARTAMENTO 0811	54,98	
APARTAMENTO 0812	54,98	

Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
=====		
<b>TOTAL OCTAVO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
=====		

**NOVENO PISO :** =====

APARTAMENTO 0907	54,98	
APARTAMENTO 0908	54,98	
APARTAMENTO 0909	52,69	
APARTAMENTO 0910	52,69	
APARTAMENTO 0911	54,98	
APARTAMENTO 0912	54,98	

Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
=====		
<b>TOTAL NOVENO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
=====		



11/03/2017 105524/005600463

**DECIMO PISO :** =====

APARTAMENTO 1007	54,98	
APARTAMENTO 1008	54,98	
APARTAMENTO 1009	52,69	
APARTAMENTO 1010	52,69	
APARTAMENTO 1011	54,98	
APARTAMENTO 1012	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<b>TOTAL DECIMO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>

**DECIMO PRIMER PISO :** =====

APARTAMENTO 1107	54,98	
APARTAMENTO 1108	54,98	
APARTAMENTO 1109	52,69	
APARTAMENTO 1110	52,69	
APARTAMENTO 1111	54,98	
APARTAMENTO 1112	54,98	
Hall de circulación, Ascensor Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<b>TOTAL DECIMO PRIMER PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>

**CUBIERTA O AZOTEA:** =====

Cubierta de la torre Dos (2)			407,72
<b>TOTAL CUBIERTA O AZOTEA</b>			<b>407,72</b>
<b>TOTAL TORRE DOS (2)</b>	<b>3.669,71</b>	<b>21,00</b>	<b>1.009,68</b>
	21,0		407,72



Aa003125203

**TORRE CINCO (5):** -----

**PRIMER PISO:** =====

APARTAMENTO 0127	45,68		
Patio Apto 0127		4,44	
APARTAMENTO 0128	54,98		
Patio Apto 0128		4,44	
APARTAMENTO 0129	52,69		
APARTAMENTO 0130	52,69		
APARTAMENTO 0131	45,68		
Patio Apto 0131		6,06	
APARTAMENTO 0132	54,99		
Patio Apto 0132		6,06	
Hall de circulación, Ascensor Escalera y Shut de basuras			68,71
Espacios para manejadoras A.A			6,48
Muros y columnas			34,49
<b>TOTAL PRIMER PISO</b>	<b>306,71</b>	<b>21,00</b>	<b>109,68</b>

**SEGUNDO PISO:** =====

APARTAMENTO 0227	54,98		
APARTAMENTO 0228	54,98		
APARTAMENTO 0229	52,69		
APARTAMENTO 0230	52,69		
APARTAMENTO 0231	54,98		
APARTAMENTO 0232	54,98		
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras			41,34
Espacios para manejadoras A.A			12,58
Muros y columnas			36,08
<b>TOTAL SEGUNDO PISO</b>	<b>325,30</b>		<b>90,00</b>

**TERCER PISO:** =====



KOPAKRINTERS 2102110/EE

APARTAMENTO 0327	54,98	
APARTAMENTO 0328	54,98	
APARTAMENTO 0329	52,69	
APARTAMENTO 0330	52,69	
APARTAMENTO 0331	54,98	
APARTAMENTO 0332	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<hr/>		
<b>TOTAL TERCER PISO:</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
<hr/>		
<b>CUARTO PISO:</b>		
APARTAMENTO 0427	54,98	
APARTAMENTO 0428	54,98	
APARTAMENTO 0429	52,69	
APARTAMENTO 0430	52,69	
APARTAMENTO 0431	54,98	
APARTAMENTO 0432	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<hr/>		
<b>TOTAL CUARTO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
<hr/>		
<b>QUINTO PISO:</b>		
APARTAMENTO 0527	54,98	
APARTAMENTO 0528	54,98	
APARTAMENTO 0529	52,69	
APARTAMENTO 0530	52,69	
APARTAMENTO 0531	54,98	
APARTAMENTO 0532	54,98	



Aa043425204

Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<b>TOTAL QUINTO PISO</b>		
	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>

**SEXTO PISO:**

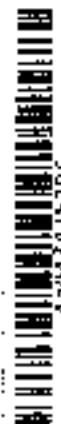
APARTAMENTO 0627	54,98	
APARTAMENTO 0628	54,98	
APARTAMENTO 0629	52,69	
APARTAMENTO 0630	52,69	
APARTAMENTO 0631	54,98	
APARTAMENTO 0632	54,98	

Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<b>TOTAL SEXTO PISO</b>		
	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>

**SÉPTIMO PISO:**

APARTAMENTO 0727	54,98	
APARTAMENTO 0728	54,98	
APARTAMENTO 0729	52,69	
APARTAMENTO 0730	52,69	
APARTAMENTO 0731	54,98	
APARTAMENTO 0732	54,98	

Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<b>TOTAL SÉPTIMO PISO</b>		
	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>



13/016/2017 1065406KJ0005K

**OCTAVO PISO: =====**

APARTAMENTO 0827	54,98	
APARTAMENTO 0828	54,98	
APARTAMENTO 0829	52,69	
APARTAMENTO 0830	52,69	
APARTAMENTO 0831	54,98	
APARTAMENTO 0832	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A A		12,58
Muros y columnas		36,08
=====		
<b>TOTAL OCTAVO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
=====		

**NOVENO PISO: =====**

APARTAMENTO 0927	54,98	
APARTAMENTO 0928	54,98	
APARTAMENTO 0929	52,69	
APARTAMENTO 0930	52,69	
APARTAMENTO 0931	54,98	
APARTAMENTO 0932	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
=====		
<b>TOTAL NOVENO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
=====		

**DECIMO PISO: =====**

APARTAMENTO 1027	54,98	
APARTAMENTO 1028	54,98	
APARTAMENTO 1029	52,69	
APARTAMENTO 1030	52,69	
APARTAMENTO 1031	54,98	
APARTAMENTO 1032	54,98	
	214	





A3043425205

Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<b>TOTAL DECIMO PISO</b>		
	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>

**DECIMO PRIMER PISO :**

APARTAMENTO 1127	54,98	
APARTAMENTO 1128	54,98	
APARTAMENTO 1129	52,69	
APARTAMENTO 1130	52,69	
APARTAMENTO 1131	54,98	
APARTAMENTO 1132	54,98	

Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<b>TOTAL DECIMO PRIMER PISO</b>		
	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>

**CUBIERTA O AZOTEA:**

Cubierta de la torre Cinco (5)		407,72
<b>TOTAL CUBIERTA O AZOTEA</b>		
		<b>407,72</b>

<b>TOTAL TORRE CINCO (5)</b>	<b>3.559,71</b>	<b>21,00</b>	<b>1.009,68</b>	<b>407,72</b>
------------------------------	-----------------	--------------	-----------------	---------------

**TORRE SEIS (5):**

**PRIMER PISO:**

APARTAMENTO 0133	45,68	
Patio Apto 0133		4,44
APARTAMENTO 0134	54,98	
Patio Apto 0134		4,44
APARTAMENTO 0135	21,00	52,69

A3043425205

A3043425205

APARTAMENTO 0136	52,69		
APARTAMENTO 0137	45,68		
Patio Apto 0137		6,06	
APARTAMENTO 0138	54,99		
Patio Apto 0138		6,05	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras			68,71
Espacios para manejadoras A.A			6,48
Muros y columnas			34,49
<b>=====</b>			
<b>TOTAL PRIMER PISO</b>	<b>306,71</b>	<b>21,00</b>	<b>109,68</b>
<b>=====</b>			
<b>SEGUNDO PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 0233	54,98		
APARTAMENTO 0234	54,98		
APARTAMENTO 0235	52,69		
APARTAMENTO 0236	52,69		
APARTAMENTO 0237	54,98		
APARTAMENTO 0238	54,98		
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras			41,34
Espacios para manejadoras A.A			12,58
Muros y columnas			36,08
<b>=====</b>			
<b>TOTAL SEGUNDO PISO</b>	<b>325,30</b>		<b>90,00</b>
<b>=====</b>			
<b>TERCER PISO: =====</b>			
APARTAMENTO 0333	54,98		
APARTAMENTO 0334	54,98		
APARTAMENTO 0335	52,69		
APARTAMENTO 0336	52,69		
APARTAMENTO 0337	54,98		
APARTAMENTO 0338	54,98		
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras			41,34



A9043429206

Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<hr/>		
<b>TOTAL TERCER PISO:</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
<hr/>		
<b>CUARTO PISO:</b>		
APARTAMENTO 0433	54,98	
APARTAMENTO 0434	54,98	
APARTAMENTO 0435	52,69	
APARTAMENTO 0436	52,69	
APARTAMENTO 0437	54,98	
APARTAMENTO 0438	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<hr/>		
<b>TOTAL CUARTO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
<hr/>		
<b>QUINTO PISO:</b>		
APARTAMENTO 0533	54,98	
APARTAMENTO 0534	54,98	
APARTAMENTO 0535	52,69	
APARTAMENTO 0536	52,69	
APARTAMENTO 0537	54,98	
APARTAMENTO 0538	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<hr/>		
<b>TOTAL QUINTO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
<hr/>		
<b>SEXTO PISO:</b>		
APARTAMENTO 0633	54,98	

A9043429206

13/01/2017 10:50:56 AM

APARTAMENTO 0634	54,98	
APARTAMENTO 0635	52,69	
APARTAMENTO 0636	52,69	
APARTAMENTO 0637	54,98	
APARTAMENTO 0638	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<b>TOTAL SEXTO PISO</b>		
	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
<b>SÉPTIMO PISO:</b>		
APARTAMENTO 0733	54,98	
APARTAMENTO 0734	54,98	
APARTAMENTO 0735	52,69	
APARTAMENTO 0736	52,69	
APARTAMENTO 0737	54,98	
APARTAMENTO 0738	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A.A		12,58
Muros y columnas		36,08
<b>TOTAL SÉPTIMO PISO</b>		
	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
<b>OCTAVO PISO:</b>		
APARTAMENTO 0833	54,98	
APARTAMENTO 0834	54,98	
APARTAMENTO 0835	52,69	
APARTAMENTO 0836	52,69	
APARTAMENTO 0837	54,98	
APARTAMENTO 0838	54,98	
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34



Espacios para manejadoras A A		12,58
Muros y columnas		36,08
<hr/>		
<b>TOTAL OCTAVO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
<hr/>		
<b>NOVENO PISO :</b>		
APARTAMENTO 0933	54,98	
APARTAMENTO 0934	54,98	
APARTAMENTO 0935	52,69	
APARTAMENTO 0936	52,69	
APARTAMENTO 0937	54,98	
APARTAMENTO 0938	54,98	
Hall de circulación. Ascensor. Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A. A		12,58
Muros y columnas		36,08
<hr/>		
<b>TOTAL NOVENO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
<hr/>		
<b>DECIMO PISO :</b>		
APARTAMENTO 1033	54,98	
APARTAMENTO 1034	54,98	
APARTAMENTO 1035	52,69	
APARTAMENTO 1036	52,69	
APARTAMENTO 1037	54,98	
APARTAMENTO 1038	54,98	
Hall de circulación. Ascensor, Escalera y Shut de basuras		41,34
Espacios para manejadoras A A		12,58
Muros y columnas		36,08
<hr/>		
<b>TOTAL DECIMO PISO</b>	<b>325,30</b>	<b>90,00</b>
<hr/>		
<b>DECIMO PRIMER PISO :</b>		
APARTAMENTO 1133	54,98	



13/01/2017 10:54:46 AM

APARTAMENTO 1134	54,98			
APARTAMENTO 1135	52,69			
APARTAMENTO 1136	52,69			
APARTAMENTO 1137	54,98			
APARTAMENTO 1138	54,98			
Hall de circulación, Ascensor, Escalera y Shut de basuras			41,34	
Espacios para manejadoras A.A			12,58	
Muros y columnas			36,08	
=====				
<b>TOTAL DECIMO PRIMER PISO</b>	<b>325,30</b>		<b>90,00</b>	
=====				
<b>CUBIERTA O AZOTEA:</b> =====				
Cuebierta de la torre Seis (6)			407,72	
=====				
<b>TOTAL CUBIERTA O AZOTEA</b>			<b>407,72</b>	
=====				
<b>TOTAL TORRE SEIS (6)</b>	<b>3.559,71</b>	<b>21,00</b>	<b>1.009,68</b>	<b>407,72</b>
=====				
<b>TOTAL DE LA PRIMERA ETAPA</b>	<b>14.238,84</b>	<b>84,00</b>	<b>21.871,05</b>	<b>5.985,59</b>
=====				
<b>AREA TOTAL LOTE GENERAL</b>			<b>13.794,00 M<sup>2</sup></b>	
<b>AREA TOTAL LOTE ETAPA O FASE UNO (1)</b>			<b>9.268,63 M<sup>2</sup></b>	
<b>AREA TOTAL LOTE ETAPA O FASE DOS (2) RESERVA</b>			<b>4.525,37 M<sup>2</sup></b>	
<b>AREA TOTAL CONSTRUIDA</b>			<b>36.109,89 M<sup>2</sup></b>	
<b>AREA TOTAL LIBRE</b>			<b>4.354,71 M<sup>2</sup></b>	
<b>AREA DE CUBIERTAS DE LAS TORRES</b>			<b>1.630,88 M<sup>2</sup></b>	
=====				

**ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION:** Las especificaciones generales de construcción de todo el proyecto se estipulan por separado las especificaciones de las unidades privadas de Apartamento y por separado las especificaciones de las zonas comunes generales, las cuales se describen así -----

**CUBIERTAS:** Placa en concreto fundida in – situ con formaleta metálica monoportable para los niveles de entresiso y cubierta superior. La calidad del vaciado corresponde



a la estándar para este tipo de formaleta e incluye pequeñas ondulaciones superficiales.

**MUROS:** Los muros en mampostería de los Apartamento se entregan pañetados, estucados y con pintura (vinilo) aplicados directamente sobre la superficie, lo mismo que los muros estructurales. Los muros estructurales se construirán en formaleta metálica monoportable. La calidad del vaciado corresponde a la estándar para este tipo de formaleta e incluye pequeñas ondulaciones superficiales.

**PLACAS:** Las placas de entepiso y de cubierta terminadas en estuco y pintura aplicado directamente sobre la superficie.

**FACHADA DE LA TORRES:** Estuco y pintura para fachadas exteriores según planos.

**PISOS:** Piso en cerámica y guardaescobas para sala, comedor, disponible o alcoba auxiliar 2 (según planos arquitectónicos), alcoba auxiliar 1, alcoba principal, balcón, cocina – zona de labores, baño principal y auxiliar. Piso en cerámica y guardaescobas para el punto fijo y escaleras con pirlan en gradino.

**ENCHAPES:** Enchape en cerámica en la zona de ducha a 1.80 m de altura y pared detrás del sanitario a 1.20 m de altura para baño principal y auxiliar. Enchape en cerámica sobre el mesón de cocina en dos hiladas, en muro de fondo del mesón. Los muros laterales tienen acabado estuco y pintura. Enchape en cerámica debajo del mesón de lavaplatos. Enchape en cerámica en una hilada en la zona del salpicadero de lavadero.

**CARPINTERÍA METÁLICA:** Ventanería en aluminio color natural y vidrio incoloro para todos los apartamentos en sus fachadas. Puerta ventana en aluminio color natural y vidrio incoloro para salida de comedor a balcón. Baranda en aluminio color natural para balcón. Espejo para baño de alcoba principal y auxiliar.

**CARPINTERÍA DE MADERA:** Marco en madera y puerta entamboradas en lamina melaminica con cerradura y cerrojo para el acceso. Marco en madera y puerta entamboradas en lamina melaminica con cerradura para alcobas y baños. Mueble inferior de cocina en lámina melaminica. Closets para alcoba auxiliar 2, alcoba auxiliar 1 en lámina melaminica. Marco puerta en lavadero en lamina melaminica.

**INSTALACIONES ELÉTRICAS:** Salidas para teléfono (ductos vacíos) en alcoba principal y sala – comedor. Cada apartamento esta habilitado para una sola línea telefónica. Salidas para televisión (ducto vacío) en el disponible, o alcoba auxiliar 2,

A0043425208

13/01/2017 10:51:00 AM

alcoba auxiliar 1 y alcoba principal. Salida eléctrica (ducto vacío) para futura instalación de minisplit en disponible o alcoba auxiliar 2, alcoba auxiliar 1, alcoba principal y sala – comedor. Citófono en cocina comunicación con la portería. Timbre a la entrada de cada apartamento. -----

**EQUIPOS ESPECIALES:** Cubierta estufa a gas de cuatro puestos en acero inoxidable. Un (1) Ascensor en cada torre de Apartamento y dos (2) ascensores en el bloque de garajes y/o parqueaderos. Shut de basuras. Red contra incendio con gabinetes en cada piso. Mesón de cocinas en granito natural. Lavaplatos en acero inoxidable de empotrar (1 poseta) Lavaderos en fibra de vidrio. -----

**APARATOS SANITARIOS:** Aparatos sanitarios (sanitarios y lavamanos) en cerámica e incrustaciones en cerámica y accesorios en cerámica -----

**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS:** Puntos de agua fría en duchas y lavamanos para baño de alcoba principal, alcobas auxiliares y lavaplatos. Puntos de gas en cocina (estufa y futura instalación de horno) y zona de ropas, (secadora). -----

**ZONA SOCIAL:** Portería: recepción y lobby (sala de espera). portón metálico para acceso vehicular, cancha múltiple, piscina para adultos y de niños con kiosco piscina de entrenamientos, salón de juegos, guardería, tres (3) salones de eventos, gimnasio, juegos infantiles, cuarto de basuras, cuartos técnicos, shut de basuras en cada torre, oficina para la administración, senderos peatonales y zonas verdes, planta eléctrica de emergencia para zonas comunes, cuarto para script de teléfonos y cuarto de bombas. tanque de agua subterráneo con equipo hidro neumático para el suministro de agua. Parqueaderos comunitarios para propietarios, visitantes, discapacitados y motocicletas, en un (1) edificio de siete (7) pisos y cubierta transitable para parqueaderos o garajes, acabados de placas en concreto, parqueaderos comunes destinados para uso de visitantes al CONJUNTO. -----

**ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS COMUNES:** -----

**PORTERÍA – SALA DE ESPERA:** Con baño, estructura convencional en concreto. Muros en mampostería, pañetados, estucados y pintados. Pisos y guarda escobas en porcelanato. Mesón en granito, mueble de casilleros lámina melaminica. Ventaneria en aluminio y vidrio incoloro. Piso de baño en cerámica Mueble inferior con divisiones en lámina melaminica (sin puertas ni marcos). Portón metálico de acceso vehicular. Cubierta en placa de concreto estucada y pintada. Se entregará un





Aa043425709

punto para aire acondicionado tipo mini Split. No se entregaran dotaciones de sillas, mesas ni equipos de aire acondicionado. -----

**ADMINISTRACIÓN:** Con baño y cocineta. Muros en mamposteria, pañetados, estucados y pintados. Pisos y guarda escobas en cerámica. Ventaneria en alumnio y vidrio. Piso de baño en cerámica. Cubierta en placa de concreto cielo raso en drywall. Se entregará un punto para aire acondicionado tipo minisplit. No se entregaran dotaciones de sillas, mesas ni equipos de aire acondicionado. -----

**PISCINA Y JACUZZI:** Piscina para niños y adultos. Estructura en concreto. Piso y muros interiores enchapados en cerámica, baldosa para exteriores Cerramiento perimetral en parales de aluminio según normas. -----

**CITOFONÍA:** Red general de citofonia con consola intercomunicada con cada apartamento desde la porteria. -----

**CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CONJUNTO:** El cerramiento del CONJUNTO en todo su entorno será en columnas en concreto con acabado en estuco y pintura, muro bajo en concreto con acabado en estuco y pintura, rejas en aluminio pintado. -----

**CUARTO PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y PLANTA DE EMERGENCIA:** Muros en mamposteria, pañetados y a la vista. Pisos en concreto afinado. Cubierta en concreto a la vista. -----

**ASCENSORES:** Cada torre de apartamento estará dotada de un (1) ascensor con llegada directa a cada piso. El bloque de parqueadero estará dotado de dos (2) ascensores y dos (2) escaleras. -----

**CUARTO DE MÁQUINAS PARA ASCENSORES** Muros pintados en cal + vinilo. Piso en tableta. Se accede a través de escalera metálica tipo gato. -----

**PLANTA DE EMERGENCIA:** Con capacidad para zonas comunes. -----

**SUBESTACIÓN Y ACOMETIDA ELÉCTRICA:** La acometida eléctrica en media tensión, que comprende todos los elementos desde el punto de derivación, la protección, la canalización conductor XLPE, los terminales pre modelados exteriores, los codos pre modelados y la(s) subestación(es) eléctrica(s) y el ó los transformador(es) con que cuenta el CONJUNTO, son de propiedad de la persona jurídica denominado CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO. Por lo tanto, las pólizas, el mantenimiento y su operación son a cargo y responsabilidad de dicha CONJUNTO. El cuarto de la subestación eléctrica es un bien común del CONJUNTO



13/01/2017

correspondiéndole a la administración del CONJUNTO su mantenimiento y conservación en todas sus partes lo mismo que los equipos que lo conforma. Únicamente puede acceder a maniobrar y mantenimiento de los equipos el personal autorizado por la administración del CONJUNTO. -----

**CUARTO PARA LAS BASURAS:** Estructura convencional en concreto. Muros en mampostería, pañetados, enchapados en cerámica. Pisos en cerámica. Cubierta en concreto. Acceso independiente hacia la zona de circulación vehicular y hacia el exterior de la edificación a través de la calle 102 con puerta metálica. -----

**VÍAS PEATONALES Y VEHICULARES:** Los andenes peatonales tendrán un acabado en concreto. Las vías internas de circulación y los parqueaderos del primer piso tendrán un acabado en adoquín con cenefa en concreto. -----

**SALONES COMUNALES:** Piso interior será en cerámica con guarda escoba del mismo material para zona cubierta y en baldosa para zona descubierta. Cubierta en concreto, estucada y pintada. Ventanería en aluminio y vidrio. Se entregará un punto para aire acondicionado tipo minisplit en cada salón. No se entregaran dotaciones de sillas, mesas ni equipos de aire acondicionado. -----

**CANCHA MÚLTIPLE:** Piso en concreto, con demarcación múltiple, marcos metálicos de uso múltiple. Cerramiento perimetral en malla tipo jaula. -----

**SALON PARA EL GIMNASIO:** Los baños se enchaparan a una altura de 1.20 metros, muros en mampostería, pañetados, estucados y pintura en vinilo. Cubierta en concreto. Cielo raso en drywall. Ventanería en aluminio y vidrio. Los pisos del gimnasio serán en piso de caucho o similar. Dotación de gimnasio por la constructora con los siguientes equipos: Una (1) banca para abdominales, dos (2) bicicletas estáticas, una (1) caminadora, una (1) multi-banca y un multi-gimnasio o similares. Se entregará un punto para aire acondicionado tipo minisplit. No se entregaran dotaciones de sillas, mesas ni equipos de aire acondicionado. -----

**TANQUE DE AGUA POTABLE:** Subterráneo, en concreto reforzado e impermeabilizado, con equipo hidroneumático para suministro de agua. -----

**CUARTO DE MAQUINAS BOMBAS Y PISCINA:** Piso en concreto a la vista y muros pintados con cal y vinilo. -----

**CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD:** El proyecto se construye en todo de acuerdo con los planos aprobados por Curaduría Urbana Primera del Distrito de



0003425210

Barranquilla según consta en la Licencia de Construcción señalada anteriormente, por la cual se aprobó el proyecto, se expidieron sus normas y se concedió licencia para el desarrollo integral del proyecto.

**PARAGRAFO:** Las especificaciones y acabados pueden sufrir variaciones durante la construcción, por situaciones de mercado, suministro o control de calidad de la empresa constructora, manteniendo características similares en los productos remplazados

Los planos del proyecto son ilustrativos y por lo tanto pueden presentar modificaciones. Además contienen elementos de apreciación y estética que son interpretaciones del artífice y no comprometen a la sociedad promotora del proyecto. La empresa se compromete a realizar las modificaciones requeridas debido a ajustes estructurales y arquitectónicos.

Además de las anteriores características arquitectónicas la edificación está desarrollada en un sector netamente residencial de la nomenclatura urbana de la ciudad de Barranquilla, sector que cuenta con todos sus servicios públicos, tales como vías de acceso pavimentadas, redes eléctricas, telefónicas, gas y agua potable. Así mismo la edificación cuenta internamente con redes para recibir estos servicios. Estas características arquitectónicas y de servicio se afirman o se completan con los planos arquitectónicos a protocolizarse conjuntamente con el contenido de esta memoria descriptiva, con la división de la propiedad y la reglamentación de la administración.

El CONJUNTO Residencial será entregado cada etapa completamente terminado, limpio y listo para ser ocupado por sus futuros propietarios. La sociedad **URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**, como dueña y promotora del proyecto, se reserva el derecho a ejecutar cambios en las unidades privadas, áreas comunes y especificaciones de construcción con el fin de mejorar el proyecto mientras mantenga la propiedad total del inmueble y se encuentre en proceso de construcción el proyecto.

Hasta aquí la minuta del Reglamento de Propiedad Horizontal del CONJUNTO RESIDENCIAL TORINO – PROPIEDAD HORIZONTAL, para que tome atenta nota el señor Registrador de Instrumentos Públicos de Barranquilla. Leído y aprobado que fue el presente documento, se firma ante mí el Notario(a) previa la advertencia del registro correspondiente. Así lo dijeron y otorgaron los comparecientes por ante mí el



0003425210

13/01/2017 10:58:40 AM

Notario, de todo lo cual doy fe. Derechos Notariales \$775.700,- I.V.A \$749.854,- Fondo Notarial \$5.850,- Superintendencia \$5.850,- Los comparecientes imprimen la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha. Se protocolizan con este instrumento los siguientes documentos: a) Resolución de la Licencia de Construcción. b) Cámara de Comercio. c) Planos Arquitectónicos aprobados en reducción. D) Planos de Conversión en Propiedad Horizontal. Esta escritura ha sido redactada directamente por la parte interesada en las hojas de papel notarial números: Aa043425001, Aa043425002, Aa043425003, Aa043425004, Aa043425005, Aa043425006, Aa043425007, Aa043425008, Aa043425009, Aa043425010, Aa043425011, Aa043425012, Aa043425013, Aa043425014, Aa043425015, Aa043425016, Aa043425017, Aa043425018, Aa043425019, Aa043425020, Aa043425021, Aa043425022, Aa043425023, Aa043425024, Aa043425025, Aa043425026, Aa043425027, Aa043425028, Aa043425029, Aa043425030, Aa043425031, Aa043425032, Aa043425033, Aa043425034, Aa043425035, Aa043425036, Aa043425037, Aa043425038, Aa043425039, Aa043425040, Aa043425041, Aa043425042, Aa043425043, Aa043425044, Aa043425045, Aa043425046, Aa043425047, Aa043425048, Aa043425049, Aa043425050, Aa043425051, Aa043425052, Aa043425053, Aa043425054, Aa043425055, Aa043425056, Aa043425057, Aa043425058, Aa043425059, Aa043425060, Aa043425061, Aa043425062, Aa043425063, Aa043425064, Aa043425065, Aa043425066, Aa043425067, Aa043425068, Aa043425069, Aa043425070, Aa043425071, Aa043425072, Aa043425073, Aa043425074, Aa043425075, Aa043425076, Aa043425077, Aa043425078, Aa043425079, Aa043425080, Aa043425081, Aa043425082, Aa043425083, Aa043425084, Aa043425085, Aa043425086, Aa043425087, Aa043425088, Aa043425089, Aa043425090, Aa043425091, Aa043425092, Aa043425093, Aa043425094, Aa043425095, Aa043425096, Aa043425097, Aa043425098, Aa043425099, Aa043425100, Aa043425101, Aa043425212, Aa043425213, Aa043425214, Aa043425215, Aa043425216, Aa043425217, Aa043425218, Aa043425219, Aa043425220, Aa043425221, Aa043425222, Aa043425223, Aa043425224, Aa043425225, Aa043425226, Aa043425227, Aa043425228, Aa043425229, Aa043425230, Aa043425231, Aa043425232, Aa043425233, Aa043425234, Aa043425235, Aa043425236, Aa04342

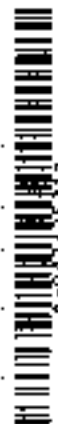


Aa043425210

ULTIMA HOJA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO: 1.617 ----- FECHA DE OTORGAMIENTO: ABRIL 20 DE 2018 ----- VIENE DE LA HOJA NOTARIAL NUMERO: Aa043425210.- HOJA PARA LA FIRMA DEL OTORGANTE Y EL NOTARIO. -----

5237, Aa043425238, Aa043425239, Aa043425240, Aa043425241, Aa043425242, Aa043425243, Aa043425244, Aa043425245, Aa043425246, Aa043425137, Aa043425138, Aa043425139, Aa043425140, Aa043425141, Aa043425142, Aa043425143, Aa043425144, Aa043425145, Aa043425146, Aa043425147, Aa043425148, Aa043425149, Aa043425150, Aa043425151, Aa043425152, Aa043425153, Aa043425154, Aa043425155, Aa043425156, Aa043425157, Aa043425158, Aa043425159, Aa043425160, Aa043425161, Aa043425162, Aa043425163, Aa043425164, Aa043425165, Aa043425166, Aa043425167, Aa043425168, Aa043425169, Aa043425170, Aa043425171, Aa043425172, Aa043425173, Aa043425174, Aa043425175, Aa043425176, Aa043425177, Aa043425178, Aa043425179, Aa043425180, Aa043425181, Aa043425182, Aa043425183, Aa043425184, Aa043425185, Aa043425186, Aa043425187, Aa043425188, Aa043425189, Aa043425190, Aa043425191, Aa043425192, Aa043425193, Aa043425194, Aa043425195, Aa043425196, Aa043425197, Aa043425198, Aa043425199, Aa043425200, Aa043425201, Aa043425202, Aa043425203, Aa043425204, Aa043425205, Aa043425206, Aa043425207, Aa043425208, Aa043425209, Aa043425210 y Aa043425211 -----

ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO FUE AUTORIZADO POR EL NOTARIO TERCERO-ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO -- MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 3644 DE FECHA 09 ABR 2018 PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. -----



513276900  
Aa043425210

13/01/2017 10:51 QMRSQAEUK

x

**CLAUDIA ESTER AVENDAÑO ESCORCIA**

**C.C. 91.266.140 de BUCARAMANGA.**

**En representación de URBENIZADORA MARIN VALENCIA S.A.**



**JOSE DEL CARMEN PERTOIZ CARRILLO**  
**NOTARIO TERCERO (E)**